

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/56/2020

Por el que se aprueba la Estrategia para la promoción de la participación ciudadana y del voto libre y razonado en el proceso electoral local 2021

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo, con base en lo siguiente:

G L O S A R I O

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

Comisión: Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Convenio: Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2020-2021 en el Estado de México, para la renovación de los cargos de diputaciones locales y miembros de los ayuntamientos, cuya jornada electoral será el seis de junio de 2021 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.

DO: Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.

DPC: Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de México.

ENCCÍVICA: Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

Estrategia: Estrategia para la promoción de la participación ciudadana y del voto libre y razonado en el proceso electoral local 2021.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Junta General: Junta General del Instituto Electoral del Estado de México.

LGIFE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Manual de Organización: Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.

PAA 2020: Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2020.

Reglamento de Comisiones: Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

SE: Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México.

A N T E C E D E N T E S

1. Aprobación de la ENCCÍVICA

En sesión extraordinaria del catorce de octubre de dos mil dieciséis, el Consejo General del INE emitió el acuerdo INE/CG732/2016, por el que aprobó el acuerdo denominado *“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA 2017-2023”*.

2. Aprobación del PAA 2020

En sesión extraordinaria del trece de agosto de dos mil diecinueve, este Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/21/2019, aprobó el PAA 2020, mismo que fue modificado a través de los diversos IEEM/CG/02/2020 e IEEM/CG/14/2020, el cual establece como actividad 030401 a cargo de la DPC, la integración del documento *“Estrategia para la promoción de la participación ciudadana y del voto en el proceso electoral 2021 en órganos desconcentrados”*.

3. Acuerdo INE/CG188/2020

En sesión extraordinaria del siete de agosto de dos mil veinte, el Consejo General del INE emitió el acuerdo INE/CG188/2020, por el que se aprobó

el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2020-2021.

4. Aprobación del Convenio

En sesión extraordinaria del veinticinco de septiembre de dos mil veinte, este Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/23/2020, aprobó el Convenio.

5. Integración de la Comisión

En sesión extraordinaria celebrada el catorce de octubre de dos mil veinte, este Consejo General emitió el acuerdo IEEM/CG/24/2020, por el que se determinó la nueva integración de las comisiones permanentes, entre ellas, la de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, misma que quedó integrada de la manera siguiente:

Presidencia	Integrantes	Secretaría Técnica	Secretaría Técnica suplente
Lic. Sandra López Bringas.	Dra. Paula Melgarejo Salgado. Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya. Las representaciones de los partidos políticos.	Titular de la DPC. (Artículo 62, del Reglamento de Comisiones)	Titular del Centro de Formación y Documentación Electoral.

6. Elaboración del proyecto de Estrategia

La DPC, en cumplimiento a la actividad 030401 del PAA 2020, elaboró el proyecto de Estrategia, mismo que sometió a consideración de la Comisión.

7. Aprobación del proyecto de Estrategia por parte de la Comisión

En sesión extraordinaria del tres de diciembre de dos mil veinte, la Comisión emitió el acuerdo IEEM/CPDCPD/6/2020, por el que autorizó el proyecto de Estrategia, ordenando su remisión a la SE a fin de que se sometiera a consideración de la Junta General, y su posterior envío a este Consejo General, para su aprobación definitiva, en su caso.

8. Aprobación del proyecto de Estrategia por parte de la Junta General

En sesión ordinaria del catorce de diciembre de dos mil veinte, la Junta General emitió el acuerdo IEEM/JG/31/2020, aprobó el proyecto de

Estrategia, y su remisión a este Consejo General para su autorización definitiva.

El presente acuerdo se funda y motiva en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

Este Consejo General es competente para aprobar la Estrategia, de conformidad con lo previsto en el artículo 185, fracciones XX y LX, del CEEM, así como en el apartado VII, numeral I, viñeta 19 del Manual de Organización.

II. FUNDAMENTO

Constitución Federal

El artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado C, numeral 2, señala que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los OPL en los términos de la Constitución Federal, que ejercerán funciones en materia de educación cívica.

LGIPE

El artículo 6, numeral 1, refiere que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al INE, a los OPL, a los partidos políticos y sus candidaturas. El INE emitirá las reglas a las que se sujetarán las campañas de promoción del voto que realicen otras organizaciones.

El artículo 98, numerales 1 y 2, determina que los OPL:

- Están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, y gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la propia LGIPE, las Constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño y se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
- Son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Federal, la propia LGIPE y las leyes locales correspondientes.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, incisos a), d), e) y r), corresponde a los OPL:

- Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y la propia LGIPE, establezca el INE;
- Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad que corresponda, de paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral;
- Orientar a la ciudadanía en la entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales;
- Las demás que determine la LGIPE, y aquéllas no reservadas al INE, que se establezcan en la legislación local correspondiente.

Constitución Local

De conformidad con lo previsto por el artículo 11, párrafo primero, la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de gubernatura, diputaciones a la Legislatura del Estado, así como de las y los integrantes de ayuntamientos, son una función que se realiza a través del INE y el OPL del Estado de México, denominado IEEM, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y que en el ejercicio de esta función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad serán principios rectores y se realizarán con perspectiva de género.

Por su parte, el párrafo décimo tercero del artículo de referencia, determina que el IEEM tendrá a su cargo, además de las que determine la ley de la materia, las actividades relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política, así como la educación cívica, entre otras.

CEEM

En términos del artículo 168, párrafo primero, el IEEM es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

Asimismo, el párrafo segundo del artículo en mención, refiere que el IEEM es autoridad electoral de carácter permanente, y profesional en su

desempeño, que se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad. Sus actividades se realizarán con perspectiva de género.

Por su parte, el párrafo tercero, fracciones IV y V del artículo indicado, establece como funciones del IEEM, desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica, así como orientar a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales.

El artículo 169, párrafo primero, determina que el IEEM se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas, las que emita el INE, las que le resulten aplicables y las del CEEM.

El artículo 171, fracciones I, III, V y VI refiere que son fines del IEEM:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- En el ámbito de sus atribuciones, garantizar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- Promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

Como lo dispone el artículo 175, este Consejo General es el órgano superior de dirección del IEEM, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género guíen todas las actividades del organismo. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.

El artículo 183, menciona entre otros aspectos que el Consejo General integrará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, entre las que se encuentra la Comisión.

En términos del artículo 185, fracción XX, entre las atribuciones del Consejo General se encuentran la de supervisar, evaluar y aprobar el cumplimiento de los programas de educación cívica, de paridad de

género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral del IEEM.

El artículo 193, fracción III, establece que es atribución de la Junta General, proponer al Consejo General los programas de capacitación, de educación cívica, paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político electoral del IEEM, así como supervisar su desarrollo, con base en los lineamientos y contenidos que dicten el INE.

El artículo 201, fracciones I y III, refiere que la DPC tiene las atribuciones siguientes:

- Elaborar y proponer los programas de educación cívica, paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y difusión de la cultura política democrática, con base a los lineamientos y contenidos que dicten el INE, debiendo someterse a la aprobación del Consejo General, a través de la Junta General.
- Orientar a las ciudadanas y los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales.

El artículo 207, fracción XI, indica que las juntas distritales sesionarán por lo menos una vez al mes, durante el proceso electoral y tendrán, en su respectivo ámbito, la atribución de ejecutar los programas de capacitación electoral y educación cívica, paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

El artículo 216, fracción I, señala que las juntas municipales sesionarán por lo menos una vez al mes durante el proceso electoral y tendrán, en su respectivo ámbito, la atribución de cumplir con los programas que determine la Junta General.

Reglamento de Comisiones

El artículo 61 refiere que la Comisión tendrá por objeto apoyar al Consejo General en la atención de las actividades relativas a la promoción y difusión de la cultura política democrática, la educación cívica, derivadas de los planes y programas que para tal efecto se aprueben.

El artículo 63, fracción VIII, prevé como atribución de la Comisión, vigilar y supervisar el desarrollo de los trabajos, estrategias y programas que lleve a cabo el IEEM en materia de educación cívica, promoción y difusión de la cultura política democrática y promoción del voto.

Manual de Organización

El apartado VII, numeral 1, viñeta 19, establece la función que tiene encomendada este Consejo General de supervisar, evaluar y aprobar el cumplimiento de los programas de educación cívica, participación ciudadana y promoción del voto libre y secreto del IEEM.

Convenio

La Cláusula Segunda, Apartado 18, inciso a), prevé que para favorecer el cumplimiento de los fines que por ley se confieren a las instancias electorales en materia de promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral concurrente 2020-2021 “LAS PARTES” definirán un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana en la entidad, considerando para su diseño acciones territoriales dirigidas a motivar el ejercicio del voto libre y razonado acciones territoriales dirigidas a prevenir y combatir la compra, coacción e inducción del voto, la violencia política en razón de género, así como las acciones señaladas en la ENCCÍVICA en el marco de los procesos electorales.

III. MOTIVACIÓN

En razón del próximo proceso electoral 2021, en el que se elegirán diputaciones a la Legislatura Local y miembros de los ayuntamientos del Estado de México, el IEEM deberá promover la participación ciudadana y el voto libre y razonado de las y los mexiquenses.

Para tal efecto, la DPC en cumplimiento a la actividad 030401 del PAA 2020, a lo establecido en la ENCCÍVICA, así como a lo previsto en el Convenio, elaboró el proyecto de Estrategia, mismo que puso a consideración de la Comisión.

Al respecto, en sesión ordinaria del tres de diciembre del dos mil veinte, la Comisión analizó, discutió y aprobó mediante acuerdo IEEM/CPDCPD/6/2020 el referido proyecto, ordenando su remisión a la Junta General y su posterior envío a este Consejo General, por conducto de la SE.

Del mismo modo, en sesión ordinaria del catorce de diciembre del año en curso, la Junta General aprobó mediante acuerdo IEEM/JG/31/2020 dicho proyecto de Estrategia, mismo que se somete a consideración de este Consejo General para su análisis, discusión y aprobación correspondiente.

Elaboró: Lic. Mario Rojas Rodríguez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/56/2020

Por el que se aprueba la Estrategia para la promoción de la participación ciudadana y del voto libre y razonado en el proceso electoral local 2021

Una vez que este Consejo General conoció el documento de mérito, advierte que su objetivo es promover la participación ciudadana mexiquense para el ejercicio del voto libre y razonado en la jornada electoral del seis junio de 2021, a partir de la ejecución de acciones virtuales y presenciales múltiples y de calidad, en las que se difundan temáticas atractivas y diversas, preferentemente entre grupos poblacionales estimados como prioritarios, teniendo como corresponsables al personal de las juntas distritales y municipales, así como al de la DPC, y a través de ellas, lograr acceder a cuando menos el 2% de la ciudadanía de la Lista Nominal del Estado de México, en el periodo comprendido de enero a mayo de 2021.

Asimismo, el contenido del documento se integra por los apartados siguientes:

1. *Marco normativo.*
 2. *Marco contextual.*
 3. *Objetivo.*
 4. *Principios bajo los cuales se implementará la Estrategia.*
 5. *Ámbitos de actuación.*
 6. *Plan operativo.*
 7. *Seguimiento.*
 8. *Ruta crítica.*
 9. *Resultados esperados.*
- *Fuentes de información.*
 - *Anexo 1. Plan operativo.*
 - *Anexo 2. Recomendaciones instruccionales para la exposición de los temas contenidos en la estrategia de promoción de la participación ciudadana y del voto libre y razonado en el proceso electoral 2021.*
 - *Anexo 3. Características de plataformas gratuitas para videoconferencias.*

- *Anexo 4. Formatos de Reportes de eventos y encuestas de evaluación.*

En el proyecto se establecen los principios en los que la DPC y los órganos desconcentrados regirán su actuación, a saber: vinculación interinstitucional; gestión con base en resultados; eficiencia operativa, así como impacto temático.

Precisando el ámbito de actuación de quienes se involucrarán en la ejecución de tal actividad.

En ese sentido, se considera que con la implementación y ejecución de la Estrategia se cumplirá lo previsto en los artículos 6, numeral 1, 104, numeral 1, incisos d) y e), de la LGIPE; 168, párrafo tercero, fracciones IV y V, así como 171, fracciones I, V y VI, del CEEM; en tanto que este órgano tiene a su cargo la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio; el desarrollo y la ejecución de los programas de educación cívica en la Entidad; la orientación de la ciudadanía en el Estado para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales, así como coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

Por lo anterior, este Consejo General estima procedente su aprobación definitiva, para su aplicación durante el proceso electoral 2021 en el Estado de México.

Para ello, la DPC deberá prever todo lo necesario para su implementación y en su momento, hacerlo del conocimiento de los órganos desconcentrados del IEEM para su aplicación correspondiente.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

- PRIMERO.** Se aprueba la *“Estrategia para la promoción de la participación ciudadana y del voto libre y razonado en el proceso electoral local 2021”*, en términos del documento adjunto al presente acuerdo.
- SEGUNDO.** Notifíquese la aprobación de este instrumento a la DPC, a fin de que proceda a su implementación y, en su momento, con el apoyo de la DO, lo haga del conocimiento de los órganos desconcentrados del IEEM, para los mismos efectos.

Asimismo, para que en su carácter de secretaría técnica de la Comisión, lo haga del conocimiento de sus integrantes para los efectos conducentes.

TERCERO. Hágase del conocimiento a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, así como a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, ambas del INE, la aprobación del presente instrumento para los efectos a que haya lugar.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en la Gaceta del Gobierno, así como en la página electrónica del IEEM.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, el Consejero Presidente Maestro Pedro Zamudio Godínez, así como el consejero electoral y las consejeras electorales del Consejo General Maestro Francisco Bello Corona, Maestra Laura Daniella Durán Ceja, Licenciada Sandra López Bringas, Doctora Paula Melgarejo Salgado, Licenciada Patricia Lozano Sanabria y Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, en la décima primera sesión extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil veinte, en modalidad de videoconferencia, conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal en términos de los artículos 191 fracción X y 196, fracción XXX, del CEEM y 7 fracción XIV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

A T E N T A M E N T E

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica)

MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica)

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL



Estrategia para la promoción de la participación ciudadana y del voto libre y razonado en el proceso electoral local 2021



Diciembre 2020



Contenido

1. Marco Normativo.....	3
2. Marco contextual.....	8
3. Objetivo.....	14
4. Principios bajo los cuales se implementará la Estrategia.....	15
5. Ámbitos de actuación.....	16
6. Plan operativo	18
7. Seguimiento.....	19
8. Ruta crítica.....	20
9. Resultados esperados	21
Fuentes de información	22



1. Marco Normativo

La Estrategia se sustenta en los siguientes ordenamientos y preceptos legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

Artículo 41, base V apartado C, numeral 2. Da atribuciones a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) en la organización de las elecciones locales; asimismo, les otorga funciones en materia de educación cívica, y en materia de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

Artículo 6. Señala que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde “[...] a los Organismos Públicos Locales”; mientras que en su artículo 104, numeral 1, inciso d) reconoce a los OPLE el ejercicio de funciones en el desarrollo de programas de educación cívica.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (CPELySM)

Artículo 11, párrafo décimo tercero. Establece que el IEEM tendrá a su cargo las actividades relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política, y la educación cívica.

Código Electoral del Estado de México (CEEM)

Artículos 171, fracciones I, III, V y VI y 201 y 207. Determinan que al IEEM corresponden los fines de contribuir al desarrollo de la vida democrática; garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, promover el voto, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, así como coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática. Atribuyen a la DPC el elaborar y proponer los programas de educación cívica, paridad de género, respeto a los



derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y difusión de la cultura política democrática, con base en los lineamientos y contenidos que dicte el Instituto Nacional Electoral (INE), además de orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales y capacitar al personal del Instituto, para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva.

Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA)

Aprobada mediante acuerdo INE/CG732/2016 del Consejo General del INE, plantea tres ejes estratégicos: verdad, diálogo y exigencia, los cuales señalan promover la generación y difusión de la información para contribuir a que la ciudadanía tenga una idea más precisa y completa de su entorno y sus derechos; configurar espacios donde se privilegie la interacción, el intercambio y la discusión de ideas y posiciones entre múltiples actores, en un marco de franqueza, respeto y tolerancia. Asimismo, desarrollar mecanismos y procesos de formación en donde la ciudadanía no únicamente vigile a las instituciones públicas, sino también participe activamente en la toma de decisiones en distintos ámbitos de interacción.

Programa Anual de Actividades 2020 del IEEM

Acuerdo No. IEEM/CG/14/2020 del Consejo General del IEEM, por el que se aprueban adecuaciones y conforme al cual corresponde a la DPC la ejecución de la actividad 030401, relativa a la integración del documento “Estrategia para la promoción de la participación ciudadana y del voto en el proceso electoral 2021 en órganos desconcentrados”.

Programa Anual de Actividades 2021 del IEEM

Acuerdo No IEEM/CG/25/2020 del Consejo General del IEEM, por el que se aprueba el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2021, conforme al cual, corresponde a la DPC la ejecución de la actividad 030201, relativa



a la “Implementación del plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana y del voto libre y razonado, en el Proceso Electoral concurrente 2021, aplicando la Estrategia para Órganos Desconcentrados y las acciones señaladas en la ENCCÍVICA y, en su caso, en el Convenio de Colaboración INE-IEEM.”

Convenio de Apoyo y Colaboración entre el INE y el IEEM para el proceso electoral coincidente 2020-2021

Acuerdo No. IEEM/CG/ /2020 del Consejo General del IEEM, por el cual se establecen las materias objeto de coordinación entre ambas instituciones para la organización del proceso electoral. Particularmente la actividad 18, que establece para las partes la definición de un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana en la entidad.

Calendario del proceso electoral coincidente 2020-2021

Acuerdo INE/CG188/2020 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2020-2021

Para materializar las disposiciones señaladas, las diversas áreas del IEEM, entre ellas la DPC, elaboran planes, programas, proyectos o estrategias.

Al respecto, el Diccionario del Español de México (DEM) considera que una estrategia es un “Conjunto de medidas, acciones o procedimientos, planeados y organizados cuidadosamente, que sirven para llevar a cabo un propósito o alcanzar un fin determinado”¹; el Diccionario de la Lengua Española la define como “Arte, traza para dirigir un asunto.”²; mientras que en documentos propios del IEEM se contempla como

¹ Consultado en <https://dem.colmex.mx/Ver/estrategia>, en noviembre de 2020.

² Consultado en <https://dle.rae.es/estrategia?m=form>, en noviembre de 2020.



“... un plan integrado por una serie de acciones relacionadas entre sí, que [...] permitirá, cumplir con su misión y su visión.”³

Cabe apuntar que para la DPC, la participación ciudadana es “una actitud de las mujeres y hombres que integran la ciudadanía, y que implica tener disposición y realizar acciones con el fin de conocer y ejercer sus derechos, organizarse, informarse, apropiarse de los espacios públicos, expresarse, opinar a quienes nos representan o ejercen la función pública de la atención de los problemas que les aquejan, como miembros de una comunidad o un grupo determinado, o para hacer efectiva la transparencia y la rendición de cuentas.”⁴

Esta misma, en su *Marco Conceptual en materia de Participación Ciudadana y Promoción del Voto*, propone como conceptos institucionales los siguientes:

- Participación ciudadana: es el medio por el cual las y los ciudadanos se involucran en el ámbito público, como contrapeso a la autoridad, dando seguimiento al desempeño y funcionamiento gubernamental y colaborando en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas dirigidas a las demandas de una sociedad cada vez más interesada y comprometida con el fortalecimiento de la democracia.
- Promoción del voto: son los procesos mediante los cuales se exaltan los motivos por los cuales debe ejercerse el voto, a lo que la institución electoral da a conocer a la ciudadanía los procesos electivos dentro del Estado de México, para que participen ejerciendo su derecho al voto. (p. 54)⁵

Bajo estas premisas, toda vez que en 2021 en la entidad se celebrarán los comicios para elegir diputaciones e integrantes de los ayuntamientos, se instalarán las juntas distritales y municipales,⁶ y toda vez que en cumplimiento del Convenio de Apoyo y Colaboración

³ IEEM, Guía básica para el fortalecimiento de las capacidades de organización ciudadana y la participación activa; consultado en <https://www.ieem.org.mx/DPC/participacion-ciudadana/ciudadania.html>

⁴ Minisitio de la DPC, consultado en <https://www.ieem.org.mx/DPC/participacion-ciudadana/index.html>

⁵ Marco Conceptual en materia de Participación Ciudadana y Promoción del Voto, consultado en <https://www.ieem.org.mx/DPC/participacion-ciudadana/index.html>

⁶ Órganos temporales que se integran para cada proceso electoral ordinario, por un vocal Ejecutivo, un vocal de Organización Electoral y un Vocal de Capacitación y por un Vocal Ejecutivo y un Vocal de Organización, respectivamente, según lo establecen los artículos 206 y 215 del CEEM.



entre el INE y el IEEM se implementará un Plan de trabajo conjunto con el INE, se estima el momento idóneo para continuar y reforzar sus tareas permanentes (orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales y de difundir la cultura política y democrática), dirigiéndolas a la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del voto libre y razonado, mediante acciones determinadas, medidas y procedimientos, como las siguientes:

- Se atenderá a lo establecido en el ACUERDO N.º IEEM/JG/14/2020 por el que se aprueba el Protocolo de actuación para la reactivación de actividades presenciales del Instituto Electoral del Estado de México, vigente, así como a lo emitido por las autoridades sanitarias correspondientes. Así como al ACUERDO N.º IEEM/JG/28/2020, por el que se actualiza dicho protocolo.
- Se dará cumplimiento al Plan de trabajo conjunto con el INE, que instrumentará de manera colaborativa con la Junta Local en la entidad.
- Será prioritario posicionar la fecha del día de la elección, así como los cargos a elegir.
- Se sensibilizará a la ciudadanía sobre la importancia de su participación no sólo como votante, sino además en las diferentes formas en las que puede ser parte del proceso electoral en la entidad, enfatizando ese aspecto durante la exposición de las temáticas contenidas en el Plan operativo.
- Se buscará posicionar la imagen institucional con el acercamiento directo a la ciudadanía.
- Se atenderá a que las acciones concretas se orienten a la consecución de los resultados esperados con el uso eficiente de los recursos institucionales.

En mérito de lo anterior, el presente documento establece el objetivo, las líneas de acción, el plan operativo y la ruta crítica para la implementación de esta Estrategia, así como el marco contextual en el que se inserta y las acciones de seguimiento previstas para canalizar los esfuerzos y los recursos institucionales, en el logro de los resultados esperados.



2. Marco contextual

A nivel nacional, diversos estudios refieren que por los resultados obtenidos en años anteriores en materia de acciones de promoción de la participación ciudadana y del voto, aún es posible encontrar que la mayoría de la ciudadanía siente poco aprecio por las instituciones del Estado, y que eso puede verse reflejado en la baja participación ciudadana en las elecciones y su desinterés por involucrarse en los asuntos públicos, elementos que han sido materia de trabajo recurrente en diversos esfuerzos institucionales orientados a incrementarlos.

Al respecto, la *Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA)*, integrada por el Instituto Nacional Electoral (INE) reconoce que:

...habría que agregar que México tampoco es ajeno al desencanto con los resultados de la democracia a nivel global. Aunque los datos muestran que nuestro país se encuentra entre las naciones menos comprometidas con los valores democráticos [...], también comparte con otros países circunstancias que han debilitado de manera sistemática la vigencia de los valores democráticos, entre las que destacan la debilidad de las instituciones para afrontar y resolver los problemas fundamentales de la sociedad, el presidencialismo excesivo —que, a su vez, forma parte de las tradiciones políticas del país—, los altos niveles de corrupción y opacidad aún vigentes, la inseguridad, los ataques a la libertad de expresión y a la independencia de los medios de comunicación, el corporativismo y las prácticas clientelares que alientan la coacción, y las muy diferentes expresiones de desigualdad, además del acelerado deterioro de la confianza en el nuevo régimen de partidos políticos debido, en buena medida, al ciclo vicioso que se ha introducido entre el excesivo uso de recursos públicos y privados y las campañas políticas y los bajos resultados de la gestión gubernamental (p.87).⁷

Por lo que hace a la entidad, el *Estudio sobre la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México* muestra que:

En términos de participación electoral, el Estado de México ha estado siempre por arriba de la media nacional desde la elección de 1994, sólo con la excepción de la elección de 2003. Al analizar la participación electoral por municipio, encontramos que la gran

⁷ Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023; consultada en <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-Varios/2016/ENCCIVICA-14-10-2016.pdf>



mayoría de los municipios con más altos porcentajes de votación se encuentran históricamente en la región que llamamos “resto del estado”.

Al revisar los datos individuales, encontramos que la edad, la escolaridad, la membresía en organizaciones, la identidad partidista y la región (resto del estado) son factores que aumentan la probabilidad de votar del ciudadano. Interesantemente, ni la confianza en la autoridad electoral ni la eficacia política tienen impacto sobre la probabilidad de los individuos de acudir a las urnas (p. 92).⁸

Inclusive, en el documento ***El voto libre y razonado. Estudio sobre el nivel de participación ciudadana en el Estado de México, Resultados de la Jornada Electoral del 1° de julio de 2018***,⁹ que contiene un estudio sobre la participación ciudadana mexiquense en el proceso electoral 2017-2018, se identificaron 48 municipios (38.4%) de la entidad que, debido a sus características sociopolíticas y demográficas y a los resultados de la revisión (histórica) de la votación ahí emitida, requieren atención especial a través de estrategias diferenciadas en materia de promoción de la participación electoral, para fortalecer –por un lado– la participación electoral en 23 municipios en los que el promedio de participación electoral está por debajo del promedio estatal en el periodo 1996-2018 y se encuentran dentro o por debajo del promedio en las elecciones locales de 2018; y –por el otro–, promover el ejercicio del voto libre y razonado en 25

⁸ *Estudio sobre la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México*; consultado en https://www.ieem.org.mx/cefode/estudio_calidad_ciudadania_edomex.html; agosto 2020. En este Estudio, se emplean los términos “resto del estado” y “Resto del estado/Toluca”, para referir la región en la que se comprende a este municipio, Toluca, y los siguientes: Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amanalco, Amatepec, Atizapán, Atlacomulco, Calimaya, Capulhuac, Chapa de Mota, Chapultepec, Coatepec Harinas, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan de la Sal, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Lerma, Luvianos, Malinalco, Metepec, Mexicaltzingo, Morelos, Ocoyoacac, Ocuilan, Oztoloapan, Oztolotepec, Polotitlán, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Tejupilco, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Valle, Texcaltitlán, Texcalyacac, Tianguistenco, Timilpan, Tlatlaya, Tonatico, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan, Zinacantepec, Zumpahuacán; **67 municipios en total.**

⁹ El documento mencionado es resultado de la Meta Colectiva 26, asignada a las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral adscritos a la Dirección de Participación Ciudadana para su evaluación del periodo octubre 2018-agosto 2019, y consistió en “Realizar un estudio sobre el nivel de la participación ciudadana en los mecanismos y/o del último proceso electoral local que corresponda en la entidad, con el propósito de que las capacidades de investigación y reflexión existentes en los distintos espacios públicos y sociales aumenten”. Consultable en https://www.ieem.org.mx/DPC/docs/EL_VOTO_LIBRE_Y_RAZONADO.pdf



municipios en donde, tanto el promedio de participación electoral en el periodo 1996-2018, como el porcentaje de personas de 15 años y más con primaria incompleta están por encima del promedio estatal, además de presentar un grado de marginación alto o medio.

Tomando como punto de partida las circunstancias descritas, y en aras de abonar a la cultura política y democrática en el Estado de México, en el marco del proceso electoral 2017-2018, la DPC instrumentó la *Estrategia de promoción de la participación ciudadana y del voto para el Proceso Electoral 2017-2018*,¹⁰ en la que se dispuso que los órganos desconcentrados del IEEM realizaran eventos presenciales en la materia, obteniéndose los siguientes resultados:

Resultados de juntas distritales

Cantidad de eventos		Instituciones, dependencias, organismos contactados		Ciudadanía asistente a eventos	
19'258		19'392		333'660	
Conferencia	Mesa de análisis	Diálogo de difusión	Plática informativa	Conversatorio	Caravana artística
584	118	974	17'505	39	38

Fuente: "Informe final de la segunda etapa de implementación de la Estrategia de promoción de la participación ciudadana y del voto para el proceso electoral 2017-2018. Periodo del 1 de febrero al 31 de mayo de 2018" presentado por la Dirección de Participación Ciudadana ante la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática.

Resultados de juntas municipales

Cantidad de eventos		Instituciones, dependencias, organismos contactados		Ciudadanía asistente a eventos	
15,441		15'641		240'906	
Conferencia	Mesa de análisis	Diálogo de difusión	Plática informativa	Conversatorio	
367	31	498	14,527	18	

Fuente: "Informe final de la segunda etapa de implementación de la Estrategia de promoción de la participación ciudadana y del voto para el proceso electoral 2017-2018. Periodo del 1 de febrero al 31 de mayo de 2018" presentado por la Dirección de Participación Ciudadana ante la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática.

Estas cifras muestran que solo con la implementación de la segunda etapa de la *Estrategia de promoción de la participación ciudadana y del voto para el Proceso Electoral 2017-2018*, se logró contactar a 4.8% (574,566) de la ciudadanía inscrita en la lista

¹⁰ Documento aprobado por la Junta General del IEEM, mediante acuerdo IEEM/JG/84/2017



nominal de la entidad para la elección de ese año, consistente en 11,832,184¹¹ mexiquenses.

En ese periodo, conforme a la información recabada por el personal del IEEM, durante la realización de los eventos presenciales, a través de las encuestas de opinión contestadas por quienes participaron en alguna de las actividades, se percibió que, para contribuir a disminuir la incidencia de la apatía y el desconocimiento expresado por las y los mexiquenses, era necesario enriquecer los temas que se abordaban, con la finalidad de hacerlos atractivos para la ciudadanía a quienes se dirigen.

Por ello, para el año 2019, año sin proceso electoral, se determinó concentrar los esfuerzos en la difusión de temáticas atractivas y cercanas a la cotidianidad de la ciudadanía mexiquense, a través de tres modalidades: pláticas ciudadanas, conferencias y stands informativos, logrando lo siguiente:

Resultados de la DPC en el año 2019

Conferencias	Asistentes	Stands informativos	Asistentes	Pláticas ciudadanas	Asistentes
42	3,261	49	8,906	81	1,944

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe anual de actividades 2019 de la DPC del IEEM.

En ese año, se puso especial atención a la valoración que tanto responsables como asistentes hicieron de los eventos realizados, pues se reformuló el contenido de la encuesta para conocer su opinión sobre los temas expuestos y así estimar la estrategia a seguir para el siguiente año con miras al próximo proceso electoral.

Cabe resaltar que la diferencia en el número de eventos realizados y de asistentes logrados, entre este año y 2018, estriba en la cantidad de personal involucrado y los

¹¹ Dato de la lista nominal consultado en <https://dorganizacion.ieem.org.mx/SIGE2018/padron.html>, en agosto de 2020.



recursos destinados para estas actividades; es decir, tal diferencia refleja el contraste de la operatividad dentro y fuera de un proceso electoral local.¹²

Para el 2020, se decidió continuar con eventos presenciales y reformular nuevamente el contenido de la encuesta para obtener datos recientes tendentes a enriquecer los contenidos y los medios empleados para su difusión. Sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, las autoridades institucionales determinaron la suspensión de las acciones presenciales, en cumplimiento de las medidas para evitar la propagación del virus determinadas por el gobierno del Estado de México. A pesar de ello, de enero a marzo, bajo esa modalidad se realizaron las siguientes:

Resultados de la DPC en el año 2020

Conferencias	Asistentes	Stands informativos	Asistentes	Platicas ciudadanas	Asistentes
10	640	6	1,031	10	497

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática del Consejo General del IEEM, presentado el 26 de junio de 2020.

Además, la situación de cuarentena obligó a seguir desarrollando el trabajo desde casa, y a utilizar con mayor frecuencia los medios digitales, buscando fortalecer la difusión de información por esos medios; lo que dio como resultado la creación de materiales digitales para dar continuidad a la promoción de los derechos político electorales, y a explorar el uso de plataformas gratuitas para el seguimiento a los eventos en modalidad virtual con los aliados estratégicos que estuvieran en posibilidad de llevarlos a cabo.

Asimismo, en septiembre del mismo año, se conocieron las modificaciones al CEEM, en las que se incluyeron como atribuciones de la DPC la elaboración y propuesta del programa de

¹² En otras palabras, la diferencia evidente del número de eventos dentro y fuera de un proceso electoral refiere a la cantidad de personal disponible en 2017-2018, periodo de proceso electoral, y en 2019, año sin proceso electoral. En el primer caso, los órganos desconcentrados realizaron un total de 34,700 eventos, entre 385 vocales y personal de sus juntas, en conjunto; contra 172 eventos en 2019, realizados por ocho servidoras y servidores públicos electorales adscritos a la DPC.



paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, y la capacitación del personal del Instituto para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva.

Por lo anterior, y en aras de realizar acciones para la promoción de la participación ciudadana y para el ejercicio del voto libre y razonado e incrementar el conocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos político-electorales y la importancia de su ejercicio, a través de los mecanismos institucionales fundamentados en el marco legal comicial del Estado de México, se propone la siguiente Estrategia.

A continuación, se describen los objetivos, líneas de acción, plan operativo, reglas, mecanismos de seguimiento y ruta crítica. Finalmente se establecen los resultados esperados para cada uno de los involucrados



3. Objetivo

Promover la participación ciudadana de las y los mexiquenses para el ejercicio del voto libre y razonado en la jornada electoral de junio de 2021, a partir de la ejecución de acciones virtuales y presenciales múltiples y de calidad, en las que se difundan temáticas atractivas y diversas, preferentemente entre grupos poblacionales estimados como prioritarios, teniendo como corresponsables al personal de las juntas distritales y municipales como al propio de la DPC, y a través de ellas, lograr acceder a cuando menos el 2% de la ciudadanía de la Lista Nominal del Estado de México, en el periodo comprendido de enero a mayo de 2021.



4. Principios bajo los cuales se implementará la Estrategia

En función del objetivo propuesto se establecen los siguientes principios bajo los cuales la DPC y los órganos desconcentrados regirán su actuación:

1. **Vinculación Interinstitucional.** El personal responsable estrechará lazos de colaboración para el mejor desempeño de las actividades a su cargo, con la identificación de aliados estratégicos en su respectivo ámbito territorial de competencia, con los que tendrá interlocución para propiciar su involucramiento y participación.
2. **Gestión con base en resultados.** A partir del trabajo colaborativo y la comunicación permanente, el personal responsable realizará sus actividades atendiendo mejores prácticas y criterios de calidad sustentados en la atención y el servicio a la ciudadanía y dirigidos al cumplimiento oportuno de las metas.
3. **Eficiencia operativa.** El personal responsable optimizará el uso de los recursos dispuestos para la ejecución de las actividades a su cargo, identificando y priorizando las acciones y los actores relevantes, involucrando el uso de tecnologías de la información y de herramientas digitales.
4. **Impacto temático.** El personal responsable se apropiará de los contenidos enfocados en los grupos poblacionales identificados como prioritarios, y mediante su exposición detonará la reflexión entre las y los asistentes acerca de la importancia de participar en los asuntos públicos y de ejercer su voto de manera libre y consciente, como instrumentos para generar cambios en sus comunidades, y propiciará la identificación del IEEM como garante de la participación ciudadana.



5. Ámbitos de actuación

A continuación, se indican los ámbitos de actuación de las instancias involucradas:

a) El IEEM a través de la DPC,

- Socializará los contenidos de la Estrategia y sus anexos y, en su caso, desahogará las dudas que sobre esta manifieste el personal de las juntas.
- Dará seguimiento al desempeño de las juntas distritales y municipales, a partir de los datos que estas mismas capturen en el sistema informático, e identificará su avance o, en su caso, las situaciones que les afectan para la realización de las actividades.
- Integrará y remitirá los informes semanales que conocerán las instancias superiores, o con la periodicidad con que estas lo soliciten.

b) Los órganos desconcentrados, que comprenden las juntas distritales y las juntas municipales:

- Implementarán las acciones de difusión y promoción de la participación ciudadana y del voto libre y razonado, conforme lo establece el Plan operativo de la Estrategia.
- Ejecutarán las actividades que, en su ámbito de responsabilidad, deban efectuarse en el marco del Plan de trabajo conjunto con el INE.

c) En coordinación con el INE, el IEEM, a través de la DPC:

- Participará en la integración del Plan de trabajo conjunto con el INE, y verificará que dentro del mismo se contemplen las acciones de la Jornada estatal de promoción de la participación ciudadana previstas en el Plan operativo de esta Estrategia.

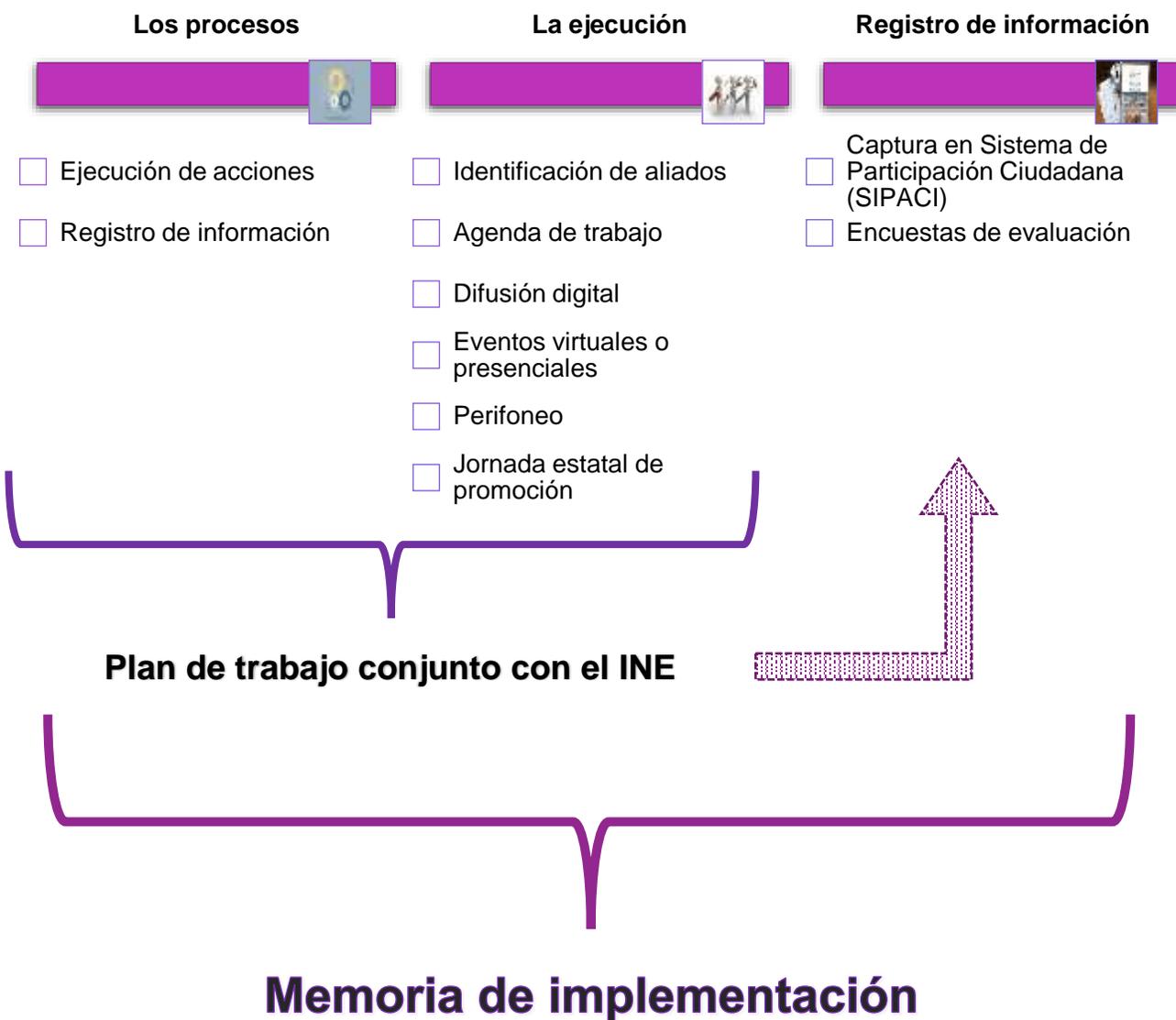


- Dará seguimiento e integrará el reporte de las acciones realizadas, en lo particular y en colaboración, para el cumplimiento del Plan de trabajo conjunto con el INE, así como los resultados de las mismas.
- d) La Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática (CPDCPD), la Junta General (JG) y el Consejo General (CG), a través de la DPC:**
- Conocerán los informes que se presenten y, en su caso, formularán las observaciones a que haya lugar.



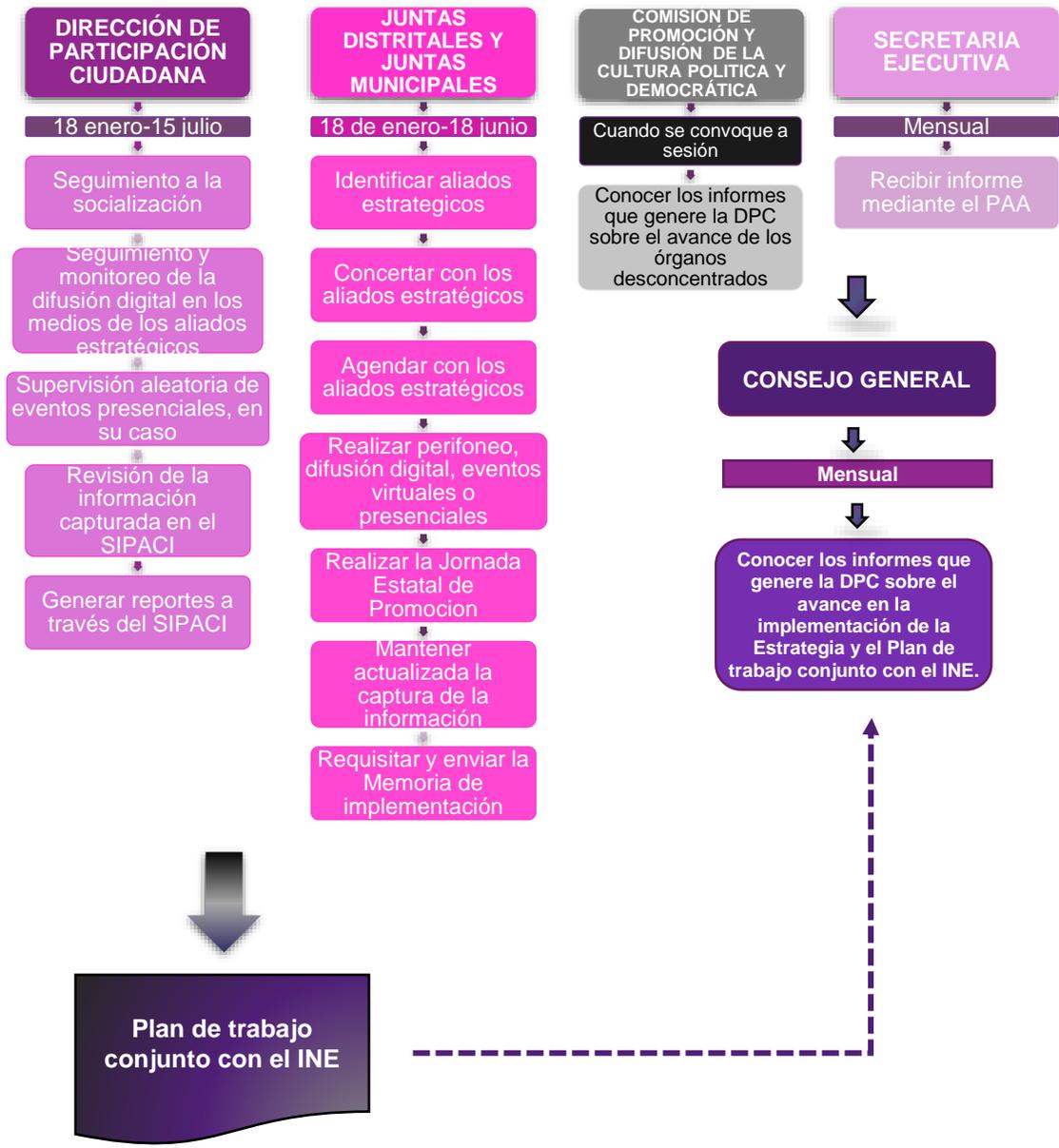
6. Plan operativo

Este refiere la manera en la que se materializarán las líneas de acción y que en resumen consisten en lo siguiente:



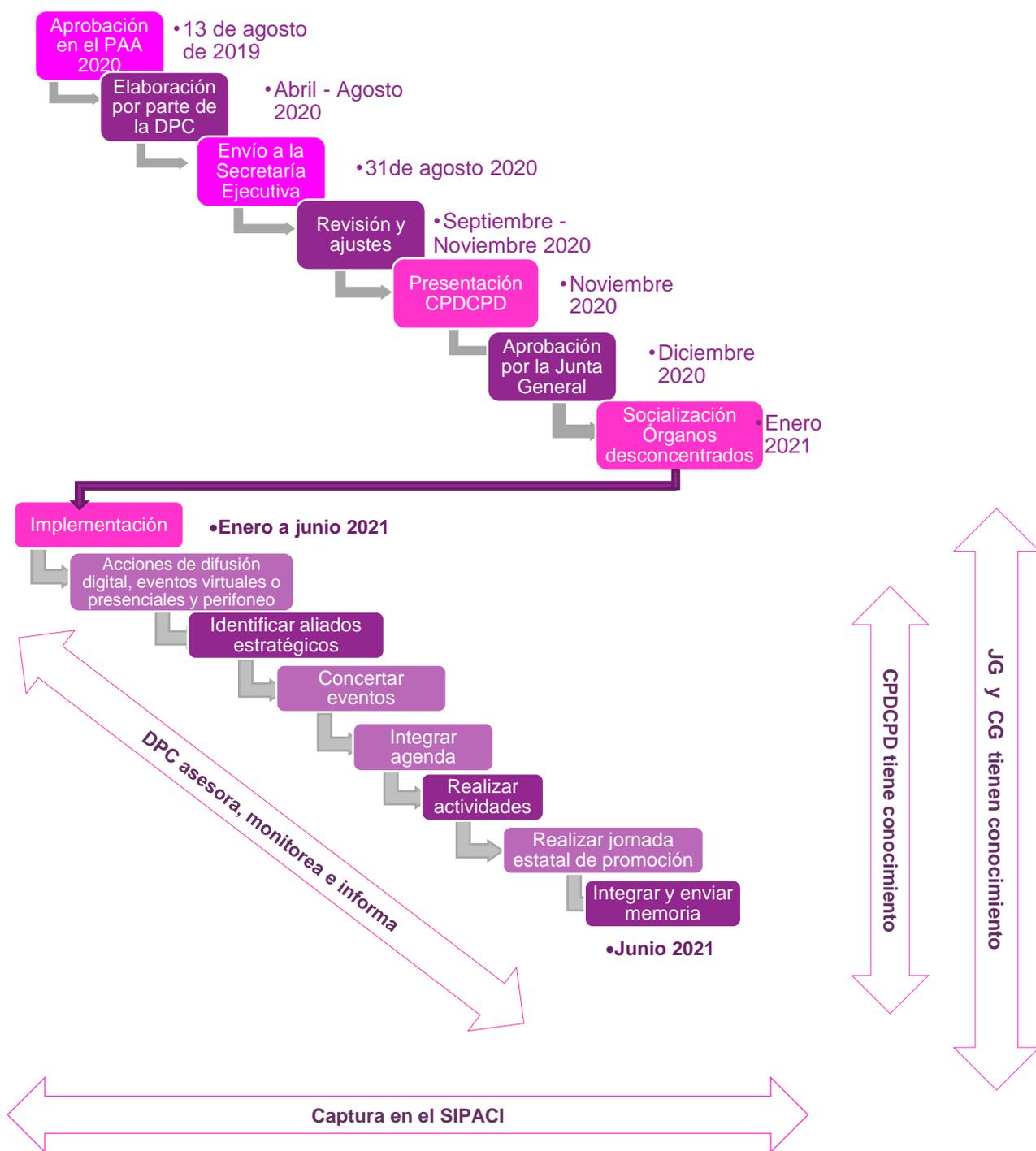


7. Seguimiento





8. Ruta crítica





9. Resultados esperados

En términos cuantitativos, la Estrategia dispone que las acciones impacten en, cuando menos, el 2% de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal del Estado de México, para cada órgano desconcentrado:



En términos cualitativos, a partir de la integración de una **Memoria de implementación** por cada uno de los órganos desconcentrado, la Estrategia generará 45 monografías¹³ distritales y 125 monografías municipales que alimenten un **diagnóstico estatal de las condiciones particulares** y actualizadas que sirva de referente para ejercicios subsecuentes y como fuente de consulta. El formato de la Memoria se encuentra en el Anexo1, Plan operativo, de esta Estrategia.

Por lo que hace al Plan de trabajo conjunto con el INE, los resultados para las partes serán los que ahí se establezcan.

¹³ Según definición del diccionario de la Real Academia Española, consultada el 14 de mayo de 2020, en <https://dle.rae.es/monograf%C3%ADa>



Fuentes de información

Código Electoral del Estado de México. Documento disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig005.pdf> Véase también el decreto de reforma, disponible en <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/sep243.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Documento disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. Instituto Nacional Electoral. Documento disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-Varios/2016/ENCCÍVICA-14-10-2016.pdf>

Estudio sobre la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México, Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), disponible en https://www.ieem.org.mx/cefode/estudio_calidad_ciudadania_edomex.html

El voto libre y razonado. Estudio sobre el nivel de participación ciudadana en el Estado de México, Resultados de la Jornada Electoral del 1° de julio de 2018, disponible en https://www.ieem.org.mx/DPC/docs/EL_VOTO_LIBRE_Y_RAZONADO.pdf

Marco Conceptual en materia de Participación Ciudadana y Promoción del Voto, Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), disponible en <https://www.ieem.org.mx/DPC/participacion-ciudadana/index.html>



Estrategia para la promoción de la participación ciudadana y del voto libre y razonado en el proceso electoral local 2021



Anexo 1. Plan operativo

Diciembre 2020



Contenido

Presentación.....	3
1. Primero, algunas respuestas	5
2. Una mirada a la información básica de tu ámbito	8
2.1 Información básica municipal	9
2.2 Información básica distrital	13
3. Los procesos y las acciones	15
3.1. Los procesos	15
3.2 La ejecución	15
3.2.1 Identificación de aliados estratégicos.....	15
3.2.2 Agenda de trabajo	17
3.2.3 Difusión digital	18
3.2.4 Eventos virtuales o presenciales.....	22
3.2.5 Perifoneo.....	23
3.2.6 Jornada Estatal de promoción de la participación ciudadana y del voto libre y razonado 2021	24
3.3 Perspectiva y temática	30
3.4 Registro de información	31
3.4.1 Encuestas de evaluación.....	32
3.5 Sobre el archivo	33
3.6 Recomendaciones.....	34
4. Metas	37
5. Memoria de implementación.....	47
Fuentes de información	51



Presentación

Apreciable Vocal:

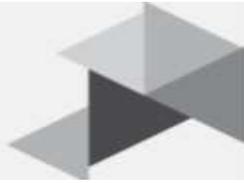
El IEEM, a través de la DPC, elaboró este Plan Operativo para precisarte las diferentes acciones que deberás llevar a cabo para promover y difundir la importancia de la participación ciudadana y del voto libre y razonado entre la ciudadanía del Estado de México, en el ámbito de tu responsabilidad, contribuyendo a fortalecer la cultura político-democrática en nuestra entidad.

Debes saber que estas acciones buscan sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del ejercicio de sus derechos político-electorales, a partir de temas relativos a: la participación ciudadana de pueblos indígenas o afrodescendientes, de las personas con discapacidad y adultas mayores, de las y los jóvenes, de las mujeres, así como sobre los derechos de petición y de acceso a la información pública, el voto libre y razonado, las condiciones de la comunidad de la diversidad sexual y, sobre la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político.

En un contexto en el que diversos estudios señalan el poco aprecio de la mayoría de las personas hacia las instituciones del Estado, entre ellos la *ENCCIVICA 2017-2023* y el *Estudio sobre la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México*,¹ es trascendental que como personal de órganos desconcentrados consideres que **tú, el personal de tu junta y las y los integrantes de tu Consejo Distrital o Municipal, son la cara visible del IEEM y del proceso electoral ante la ciudadanía**, por lo que deben conducirse con apego a los principios rectores de la institución.

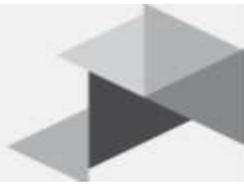
Así, en conjunto, les corresponde ser el principal promotor del respeto y garantía de los derechos humanos, entre ellos los derechos político-electorales, sin los cuales

¹ Ambos, juntos con otras fuentes, ya fueron referidos en el Marco contextual de la *Estrategia para la promoción de la Participación ciudadana y del voto libre y razonado 2021*.



la democracia pierde todo sentido. Esto **requiere que refuercen sus conocimientos, habilidades y compromiso para orientar, estimular, sensibilizar y generar reflexión entre las y los mexiquenses** –habitantes e instituciones– con los que trabajen, y que con la información que se les comparta se detonen nuevas consultas, inquietudes, propuestas o cuestionamientos, y se generen diálogos, conversaciones y discusiones que enriquezcan el conocimiento y el aprecio por la cultura democrática en nuestra entidad.

¡Sin duda, lo lograrás!



1. Primero, algunas respuestas

¿Qué es?

El Plan operativo es un conjunto de procesos e indicaciones que, en el marco del Proceso Electoral 2021, local y concurrente con el federal, orientan al personal de las 45 juntas distritales, las 125 juntas municipales y de la DPC, para la ejecución de las acciones destinadas al cumplimiento del objetivo de la Estrategia, la materialización de las líneas de acción y el logro de los resultados esperados.

¿Para qué?

El propósito fundamental del Plan operativo es orientar la ejecución de las acciones de promoción y difusión de la cultura política democrática que realizarán las 45 juntas distritales y las 125 juntas municipales, en su respectivo ámbito territorial, para que mediante la concertación de espacios de intervención, la apropiación y la exposición de las temáticas y la difusión de contenidos digitales detonen, en la mayor cantidad posible de ciudadanía, la reflexión acerca de la pertinencia, relevancia y validez de su participación y el ejercicio de su voto de manera libre y razonada en la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021, brindándoles información objetiva.

Asimismo, para contar con un método de trabajo práctico, útil y homogéneo que cada órgano desconcentrado pueda adaptar a las condiciones y características de su respectivo ámbito territorial.

¿Cómo?

Desarrollando los procesos ordenados, medibles y objetivos bajo las directrices de las líneas de acción señaladas en la Estrategia, ejecutando una a una las tareas que involucran.

¿Cuándo?

En el periodo de enero a junio de 2021, dentro del ámbito territorial de su competencia.



En el siguiente cronograma verás las fechas en las que realizarás las acciones, mismas que se detallan en el siguiente capítulo:

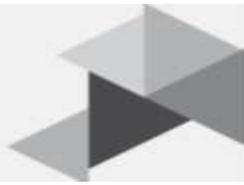
Cronograma de actividades para las juntas distritales y las juntas municipales

Actividad	Mes					
	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun
Participar en la socialización de la Estrategia y sus anexos	11-15					
Identificar aliados estratégicos	Del 18 de enero y hasta el 14 de mayo					
Concertar acciones con aliados estratégicos	Del 18 de enero y hasta el 14 de mayo					
Elaborar la agenda de trabajo	Del 18 de enero y hasta el 14 de mayo					
Ejecutar las acciones en sus dos vertientes, y el perifoneo en los casos en los que aplique	Del 18 de enero y hasta el 14 de mayo					
Realizar las acciones de la Jornada estatal de promoción					15-16	
Integrar y enviar la memoria					Desde el 17 de mayo y hasta el 18 de junio	
Capturar en el Sistema (SIPACI)	Desde el 18 de enero y hasta el 18 de junio					
Disponer la información para los cortes semanales de avance y final de la memoria	22 y 29	5, 12, 19, 26	5, 12, 19, 26	2, 9, 16, 23, 30	7, 14	18

Estas fechas están en función de las propias acciones de la DPC y que se muestran en su propio cronograma:


Cronograma de actividades de la DPC

Actividad	Mes					
	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun
Efectuar la socialización de la Estrategia y sus anexos	11-15					
Seguimiento y monitoreo de la Difusión digital en los medios de los aliados estratégicos	Desde 18 de enero y hasta el 4 de junio					
Supervisión aleatoria de eventos presenciales, en su caso	Desde 18 de enero y hasta el 14 de mayo					
Revisión de la información capturada en SIPACI	Desde 18 de enero y hasta el 28 de junio					
Seguimiento de la implementación de la Estrategia	Desde 18 de enero y hasta el 28 de junio					
Seguimiento al desarrollo de la Jornada estatal de promoción					15 y 16	
Seguimiento a la implementación del Plan de trabajo conjunto con el INE	Desde 18 de enero y hasta el 28 de junio					
Informes semanales (CPDCPD)	25	1, 8, 15, 22	1, 8, 15, 22, 29	5, 12, 19, 26	3, 10, 17, 24, 31	7, 14, 21, 28
Informes quincenales (Secretaría Ejecutiva)	29	15 y 26	15 y 31	15 y 30	14 y 28	15 y 30
Informes mensuales PAA (Secretaría Ejecutiva)	29	26	31	30	31	30
Informes mensuales (CG)	Cuando se convoque a sesión, conforme a corte mensual					



2. Una mirada a la información básica de tu ámbito

En las siguientes tablas ubica tu ámbito de adscripción e identifica su información básica; ésta es relevante porque te ayudará a estimar la manera en la que deberás adecuar los procesos, tomando en cuenta que las condiciones cambian si tu entorno es urbano o semiurbano, o metropolitano, si hay más mujeres que hombres tanto en lista nominal como en población en general, entre otras.

Aunque es muy probable que seas parte de la comunidad en la que te desempeñarás como vocal, la empatía con todos los grupos poblacionales de la misma, es un recurso que debes emplear para conducirte con legalidad, certeza, imparcialidad y objetividad.
¡Adóptalo!



2.1 Información básica municipal

No.	Municipio	Proyección de población 2020 ¹			Padrón Electoral 2020 ²	Lista Nominal de Electores 2020 ²	% Participación elección 2016-2017 ³	% Participación elección 2017-2018 ³	Clasificación de Municipios 2020 ⁴	Pueblos Indígenas ⁵	Población indígena 2015 ⁶	% Población indígena 2015 ⁶	% Población afro descendiente 2015 ⁷
		Mujeres	Hombres	Total									
1	Acambay de Ruiz Castañeda	33,704	35,816	69,520	47,010	46,343	64.57	68.32	Urbano Medio	Otomí	21,115	31.98	1.13
2	Acolman	93,359	92,897	186,256	85,707	84,651	58.31	69.14	Urbano Grande		5,367	3.52	1.60
3	Aculco	25,747	26,426	52,173	34,178	33,786	66.75	71.45	Urbano Medio	Otomí	5,983	12.20	0.00
4	Almoloya de Alquisiras	7,486	8,159	15,645	11,962	11,775	70.70	74.75	Urbano Medio		60	0.40	0.00
5	Almoloya de Juárez	93,109	95,015	188,124	117,101	115,749	61.77	67.50	Urbano Grande	Mazahua	2,947	1.67	0.93
6	Almoloya del Río	5,875	6,294	12,169	8,796	8,703	67.41	76.57	Semiurbano		135	1.21	0.00
7	Amanalco	12,668	13,183	25,851	18,402	18,080	66.21	76.06	Urbano Medio	Otomí	4,565	18.51	2.65
8	Amatepec	13,779	14,635	28,414	20,414	20,140	66.33	73.03	Urbano Medio		36	0.14	0.00
9	Amecameca	26,363	28,185	54,548	42,354	42,024	59.68	72.49	Urbano Medio	Nahua	549	1.08	1.90
10	Apaxco	15,593	15,983	31,576	22,391	22,177	57.23	70.53	Urbano Medio		262	0.89	1.86
11	Atenco	34,677	35,339	70,016	46,670	46,062	59.61	68.69	Urbano Medio		2,993	4.80	1.34
12	Atizapán	6,081	6,430	12,511	8,849	8,726	64.61	72.70	Semiurbano		366	3.08	0.00
13	Atizapán de Zaragoza	270,692	286,416	557,108	408,753	403,869	48.59	66.75	Urbano Grande		23,480	4.49	1.03
14	Atlacomulco	51,561	55,817	107,378	78,072	77,229	65.40	70.18	Urbano Grande	Mazahua	33,049	32.83	0.00
15	Atlautla	15,964	16,710	32,674	21,947	21,816	56.53	71.96	Urbano Medio		178	0.58	1.82
16	Axapusco	14,926	15,114	30,040	18,458	18,280	69.84	80.12	Urbano Medio		412	1.49	1.05
17	Ayapango	5,436	5,645	11,081	6,011	5,955	67.88	76.93	Semiurbano		77	0.78	3.66
18	Calimaya	29,431	30,878	60,309	40,631	40,133	60.74	71.75	Urbano Medio		586	1.04	2.55
19	Capulhuac	18,568	19,628	38,196	26,204	25,881	48.39	61.67	Urbano Medio	Otomí, Nahua	300	0.85	0.00
20	Chalco	194,391	202,953	397,344	255,460	252,517	45.65	62.72	Urbano Grande		20,551	5.98	3.50
21	Chapa de Mota	14,878	15,450	30,328	21,664	21,499	69.37	82.49	Urbano Medio	Otomí	7,535	26.64	5.16
22	Chapultepec	6,381	6,605	12,986	8,349	8,232	59.95	74.03	Semiurbano		106	0.90	1.39
23	Chiautla	15,624	16,179	31,803	22,110	21,858	64.52	77.50	Urbano Medio		680	2.33	5.06
24	Chicoloapan	110,199	116,712	226,911	136,134	133,928	48.92	63.01	Urbano Grande		6,913	3.39	2.79
25	Chiconcuac	13,596	13,974	27,570	20,563	20,341	57.88	74.09	Urbano Medio		1,519	5.95	0.99
26	Chimalhuacán	353,892	366,315	720,207	475,268	469,009	40.44	59.94	Urbano Grande		63,639	9.36	3.85
27	Coacalco de Berriozábal	149,796	160,947	310,743	226,225	223,735	53.57	69.37	Urbano Grande		5,242	1.84	1.33
28	Coatepec Harinas	20,087	21,630	41,717	27,920	27,640	58.21	69.81	Urbano Medio		156	0.39	1.02
29	Cocotitlán	7,519	7,868	15,387	11,730	11,623	63.26	78.09	Urbano Medio		562	3.90	0.00
30	Coyotepec	21,885	22,316	44,201	37,927	37,527	48.62	65.67	Urbano Medio		1,546	3.70	1.38
31	Cuautitlán	86,484	88,520	175,004	97,306	96,167	56.35	70.30	Urbano Grande		2,901	1.94	0.89
32	Cuautitlán Izcalli	281,372	295,818	577,190	416,456	411,751	54.82	70.11	Urbano Grande		11,409	2.15	2.50
33	Donato Guerra	17,799	18,359	36,158	24,783	24,335	67.23	72.63	Urbano Medio	Mazahua	10,273	30.21	0.00
34	Ecatepec de Morelos	843,444	864,310	1,707,754	1,259,145	1,242,452	49.08	65.25	Metropolitano		73,913	4.41	1.81
35	Ecatzingo	4,968	5,122	10,090	7,217	7,156	60.89	77.31	Semiurbano		46	0.49	0.00



No.	Municipio	Proyección de población 2020 ¹			Padrón Electoral 2020 ²	Lista Nominal de Electores 2020 ²	% Participación elección 2016-2017 ³	% Participación elección 2017-2018 ³	Clasificación de Municipios 2020 ⁴	Pueblos Indígenas ⁵	Población indígena 2015 ⁶	% Población indígena 2015 ⁶	% Población afro descendiente 2015 ⁷
		Mujeres	Hombres	Total									
36	El Oro	19,211	20,340	39,551	26,959	26,719	64.34	71.46	Urbano Medio	Mazahua	11,459	30.69	0.00
37	Huehuetoca	72,636	74,690	147,326	101,084	100,102	39.00	57.42	Urbano Grande		5,476	4.26	1.60
38	Hueyoxtla	23,553	23,189	46,742	31,880	31,602	58.51	72.91	Urbano Medio		538	1.23	0.00
39	Huixquilucan	139,991	150,240	290,231	199,089	196,392	55.72	72.88	Urbano Grande		10,857	4.05	1.86
40	Isidro Fabela	6,199	6,313	12,512	8,207	8,119	61.27	75.19	Semiurbano		466	3.97	2.75
41	Ixtapaluca	270,304	280,730	551,034	360,021	356,110	45.90	64.67	Urbano Grande		33,172	6.69	2.40
42	Ixtapan de la Sal	18,446	19,842	38,288	27,356	27,093	65.30	68.49	Urbano Medio		238	0.67	0.00
43	Ixtapan del Oro	3,686	3,597	7,283	5,134	5,041	71.27	87.88	Semiurbano	Mazahua	552	8.13	0.00
44	Ixtlahuaca	78,922	84,362	163,284	112,451	111,394	64.15	70.30	Urbano Grande	Mazahua	56,795	37.08	0.00
45	Jaltenco	14,168	15,011	29,179	20,052	19,818	55.80	72.18	Urbano Medio		598	2.15	2.72
46	Jilotepec	46,674	48,219	94,893	68,042	67,504	63.02	73.82	Urbano Medio	Otomí	1,020	1.16	0.73
47	Jilotzingo	10,084	10,629	20,713	15,588	15,410	58.25	74.81	Urbano Medio		565	2.97	0.00
48	Jiquipilco	38,422	40,841	79,263	53,340	52,588	62.14	69.45	Urbano Medio	Otomí	16,475	22.17	0.95
49	Jocotitlán	34,052	36,419	70,471	49,465	48,999	68.64	75.21	Urbano Medio	Mazahua	6,618	10.14	5.56
50	Joquicingo	7,179	7,531	14,710	10,426	10,327	68.74	77.07	Semiurbano	Nahua	270	1.95	1.98
51	Juchitepec	13,426	13,815	27,241	18,264	18,153	59.41	73.24	Urbano Medio		164	0.64	10.32
52	La Paz	152,820	156,776	309,596	201,530	199,466	50.22	64.17	Urbano Grande		35,655	12.14	1.54
53	Lerma	78,924	81,024	159,948	111,815	110,700	62.93	74.13	Urbano Grande	Otomí	9,929	6.77	1.64
54	Luvianos	14,778	15,006	29,784	22,453	22,236	64.14	70.12	Urbano Medio		30	0.11	0.00
55	Malinalco	14,532	14,983	29,515	19,959	19,797	65.31	74.55	Urbano Medio	Nahua	170	0.62	0.00
56	Melchor Ocampo	29,950	31,222	61,172	41,515	41,077	50.85	68.01	Urbano Medio		2,929	5.12	0.00
57	Metepec	119,319	126,736	246,055	185,349	182,953	67.00	74.52	Urbano Grande	Otomí	3,704	1.63	0.87
58	Mexicaltzingo	6,657	7,087	13,744	9,570	9,448	53.77	67.79	Semiurbano		196	1.53	0.00
59	Morelos	15,261	16,571	31,832	22,835	22,574	67.58	76.84	Urbano Medio	Otomí	10,971	36.74	7.71
60	Naucalpan de Juárez	442,322	467,865	910,187	695,949	686,574	47.15	64.66	Urbano Grande		57,806	6.85	1.76
61	Nextlalpan	21,588	22,052	43,640	30,211	29,679	54.77	71.37	Urbano Medio		1,713	4.32	1.60
62	Nezahualcóyotl	547,767	588,019	1,135,786	868,387	857,595	50.64	65.95	Metropolitano		36,783	3.54	1.47
63	Nicolás romero	216,256	224,808	441,064	294,504	292,393	51.22	65.59	Urbano Grande		25,584	6.24	2.58
64	Nopaltepec	4,864	4,889	9,753	7,769	7,693	63.88	82.68	Semiurbano		85	0.95	0.00
65	Ocoyoacac	35,290	36,421	71,711	50,619	50,115	61.57	72.72	Urbano Medio	Otomí	3,908	5.90	0.00
66	Ocuilán	17,947	18,682	36,629	21,877	21,657	67.87	79.21	Urbano Medio	Tlahuica, Matlatzinca	3,225	9.35	1.64
67	Otumba	19,227	18,959	38,186	27,551	27,294	57.42	67.12	Urbano Medio		340	0.96	4.42
68	Otzoloapan	2,138	2,098	4,236	4,132	4,057	77.29	85.72	Semiurbano		11	0.28	0.00
69	Otzolotepec	44,837	45,968	90,805	57,932	57,191	60.03	70.54	Urbano Medio	Otomí	19,358	22.90	1.16
70	Ozumba	14,986	16,168	31,154	20,642	20,508	58.37	72.03	Urbano Medio		230	0.79	0.00



No.	Municipio	Proyección de población 2020 ¹			Padrón Electoral 2020 ²	Lista Nominal de Electores 2020 ²	% Participación elección 2016-2017 ³	% Participación elección 2017-2018 ³	Clasificación de Municipios 2020 ⁴	Pueblos Indígenas ⁵	Población indígena 2015 ⁶	% Población indígena 2015 ⁶	% Población afro descendiente 2015 ⁷
		Mujeres	Hombres	Total									
71	Papalotla	2,128	2,239	4,367	3,973	3,910	74.65	81.53	Semiurbano		15	0.38	0.00
72	Polotitlán	7,373	7,693	15,066	11,873	11,700	63.02	73.64	Urbano Medio		128	0.92	0.00
73	Rayón	7,191	7,417	14,608	9,175	9,103	69.01	79.69	Semiurbano		53	0.40	0.00
74	San Antonio la Isla	15,626	16,056	31,682	18,357	18,099	58.37	73.92	Urbano Medio		240	0.88	3.37
75	San Felipe del Progreso	65,733	73,480	139,213	93,521	92,690	66.22	68.35	Urbano Grande	Mazahua	79,099	58.97	0.00
76	San José del Rincón	49,103	49,854	98,957	68,311	67,769	58.01	61.74	Urbano Medio	Mazahua	31,561	33.62	0.00
77	San Martín de las Pirámides	14,396	14,749	29,145	20,721	20,509	60.64	74.38	Urbano Medio		557	2.07	1.26
78	San Mateo Atenco	39,773	41,130	80,903	67,019	66,350	61.91	73.28	Urbano Medio		551	0.73	2.01
79	San Simón de Guerrero	3,177	3,379	6,556	5,095	5,013	76.95	85.26	Semiurbano		13	0.22	0.00
80	Santo Tomás	5,055	5,207	10,262	7,338	7,207	67.22	78.77	Semiurbano		40	0.41	0.00
81	Soyaniquilpan de Juárez	7,091	7,248	14,339	10,574	10,473	71.12	84.75	Semiurbano	Otomí	89	0.67	0.00
82	Sultepec	13,344	14,854	28,198	19,573	19,260	68.56	70.28	Urbano Medio	Nahua	904	3.37	0.00
83	Tecámac	244,379	256,206	500,585	340,738	335,413	55.59	68.26	Urbano Grande		13,575	3.04	1.39
84	Tejupilco	38,299	41,496	79,795	58,264	57,533	63.36	66.76	Urbano Medio	Nahua	227	0.29	0.00
85	Temamatla	6,633	7,057	13,690	10,517	10,391	53.16	67.37	Semiurbano		805	6.20	4.17
86	Temascalapa	20,829	20,856	41,685	29,546	29,225	64.43	74.18	Urbano Medio		1,065	2.76	5.42
87	Temascalcingo	32,300	35,008	67,308	49,933	49,270	64.59	73.08	Urbano Medio	Mazahua, Otomí	21,799	34.21	0.00
88	Temascaltepec	16,840	17,508	34,348	25,099	24,760	63.84	75.88	Urbano Medio	Nahua, Tlahuica, Matlatzinca	4,397	13.90	0.00
89	Temoaya	53,254	56,182	109,436	70,783	70,044	56.39	67.30	Urbano Grande	Otomí	57,163	55.05	1.80
90	Tenancingo	51,215	54,091	105,306	72,532	71,916	59.01	66.47	Urbano Grande		457	0.47	0.00
91	Tenango del Aire	6,590	6,754	13,344	8,809	8,757	63.10	78.68	Semiurbano		240	1.92	2.90
92	Tenango del Valle	45,119	46,929	92,048	61,836	61,348	57.02	66.83	Urbano Medio	Nahua	1,388	1.61	2.38
93	Teoloyucan	34,419	35,047	69,466	65,877	65,203	52.23	66.63	Urbano Medio		798	1.20	3.28
94	Teotihuacán	30,026	30,966	60,992	46,152	45,643	58.53	70.06	Urbano Medio		2,102	3.69	2.30
95	Tepetlaotoc	16,386	16,722	33,108	22,305	22,035	58.96	72.73	Urbano Medio		539	1.76	1.31
96	Tepetlixpa	10,424	10,713	21,137	14,481	14,381	56.82	70.04	Urbano Medio		369	1.86	0.00
97	Tepotzotlán	51,294	53,041	104,335	60,551	59,786	51.43	68.82	Urbano Grande		1,689	1.79	5.94
98	Tequixquiac	19,709	19,949	39,658	27,750	27,501	57.10	73.32	Urbano Medio		469	1.27	0.00
99	Texcaltitlán	9,744	10,405	20,149	13,452	13,195	70.42	81.92	Urbano Medio		38	0.20	0.00
100	Texcalyacac	2,818	2,893	5,711	4,269	4,241	70.71	82.19	Semiurbano		173	3.30	1.68
101	Texcoco	127,458	134,557	262,015	204,948	202,456	55.96	65.85	Urbano Grande	Nahua	11,814	4.91	1.60
102	Tezoyuca	23,127	23,400	46,527	31,845	31,401	49.85	63.56	Urbano Medio		2,351	5.69	1.91



No.	Municipio	Proyección de población 2020 ¹			Padrón Electoral 2020 ²	Lista Nominal de Electores 2020 ²	% Participación elección 2016-2017 ³	% Participación elección 2017-2018 ³	Clasificación de Municipios 2020 ⁴	Pueblos Indígenas ⁵	Población indígena 2015 ⁶	% Población indígena 2015 ⁶	% Población afro descendiente 2015 ⁷
		Mujeres	Hombres	Total									
103	Tlanguistenco	40,135	42,322	82,457	56,303	55,733	58.95	71.90	Urbano Medio	Otomí, Nahua	2,278	2.95	0.59
104	Timilpan	8,083	8,736	16,819	13,321	13,191	76.29	82.16	Urbano Medio	Otomí	2,035	12.99	0.00
105	Tlalmanalco	24,780	26,590	51,370	37,773	37,451	52.28	68.15	Urbano Medio		520	1.10	1.39
106	Tlalnepantla de Baz	366,112	390,425	756,537	563,430	556,706	48.96	67.62	Urbano Grande		26,601	3.80	2.35
107	Tlatlaya	18,376	19,155	37,531	25,738	25,432	72.06	77.63	Urbano Medio		131	0.37	0.00
108	Toluca	458,622	490,328	948,950	668,292	660,526	62.59	71.62	Urbano Grande	Otomí	70,364	8.06	1.15
109	Tonanitla	5,408	5,552	10,960	8,890	8,728	56.80	75.17	Semiurbano		488	5.02	2.72
110	Tonatico	6,572	6,987	13,559	10,763	10,636	64.78	73.13	Semiurbano		83	0.67	0.00
111	Tultepec	78,949	81,994	160,943	122,705	121,469	51.98	67.32	Urbano Grande		6,039	4.02	3.68
112	Tultitlán	273,196	283,297	556,493	372,055	367,929	49.59	65.82	Urbano Grande		16,030	3.08	2.58
113	Valle de Bravo	34,430	35,762	70,192	54,108	53,274	61.23	72.49	Urbano Medio	Mazahua	1,338	2.04	0.73
114	Valle de Chalco Solidaridad	206,394	213,306	419,700	268,107	264,909	46.64	63.16	Urbano Grande		32,028	8.08	3.43
115	Villa de Allende	26,923	27,926	54,849	34,818	34,410	63.63	74.57	Urbano Medio	Mazahua	9,922	18.85	0.00
116	Villa del Carbón	25,441	25,173	50,614	34,695	34,420	66.20	74.92	Urbano Medio	Otomí	1,964	4.17	1.23
117	Villa Guerrero	35,296	36,414	71,710	44,586	44,194	57.13	67.84	Urbano Medio		261	0.38	0.00
118	Villa Victoria	54,904	55,558	110,462	69,619	68,861	70.20	72.57	Urbano Grande	Mazahua	13,929	13.31	0.00
119	Xalatlaco	15,638	16,482	32,120	18,820	18,560	50.49	67.74	Urbano Medio	Nahua	968	3.27	2.04
120	Xonacatlán	27,338	27,193	54,531	43,867	43,432	58.29	74.16	Urbano Medio	Otomí	3,540	6.85	0.91
121	Zacazonapan	2,188	2,170	4,358	3,690	3,633	72.87	85.22	Semiurbano		9	0.22	13.56
122	Zacualpan	7,663	8,417	16,080	10,668	10,481	66.11	72.83	Urbano Medio		15	0.10	0.00
123	Zinacantepec	99,609	102,379	201,988	137,712	135,985	61.18	68.77	Urbano Grande	Otomí	3,663	1.94	2.86
124	Zumpahuacán	8,595	9,367	17,962	12,458	12,331	65.05	75.82	Urbano Medio		75	0.44	0.00
125	Zumpango	104,980	112,186	217,166	155,779	154,170	46.11	60.93	Urbano Grande		3,336	1.68	0.70
T O T A L		8,514,235	8,913,555	17,427,790	12,237,538	12,092,570	53.53%	67.57%	N/A	N/A	1,097,666	6.73%	1.88%

Elaboración propia con datos de:

- 1) Diagnóstico Estatal de los 10 componentes del Diagnóstico Nacional de la ENCCÍVICA (En cumplimiento a la meta colectiva 11 para las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección de Participación Ciudadana), paginas 8-13.
- 2) Instituto Nacional Electoral, fecha de corte 30 de septiembre de 2020 consultado en https://www.ieem.org.mx/numeralia/lista_nominal.html el 19 de noviembre de 2020.
- 3) Instituto Electoral del Estado de México, consultado en https://www.ieem.org.mx/numeralia/result_elect.html el 19 de noviembre de 2020.
- 4) Se construyó, con el criterio del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, consultado en <http://www.snim.rami.gob.mx/> el 20 de noviembre de 2020.
- 5) Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, consultado en <https://cedipiem.edomex.gob.mx/localizacion> el 19 de noviembre de 2020.
- 6) Datos tomados del Diagnóstico Estatal de los 10 componentes del Diagnóstico Nacional de la ENCCÍVICA (En cumplimiento a la meta colectiva 11 para las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección de Participación Ciudadana), paginas 182-185.
- 7) Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Intercensal 2015, estimadores de la población total y su distribución porcentual según **se considera** con autoadscripción afrodescendiente por municipio: los municipios con 0% no tienen datos, consultada el 19 de noviembre de 2020 en <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/?ps=microdatos#Tabulados>



2.2 Información básica distrital

Distrito		Padrón Electoral ¹	Lista Nominal de Electores ¹	% Participación elección 2016-2017 ²	% Participación elección 2017-2018 ²
No.	Nombre	Total	Total		
01	Chalco de Díaz Covarrubias	277,707	274,531	46.72	63.57
02	Toluca de Lerdo	254,701	251,711	60.82	70.95
03	Chimalhuacán	261,428	258,129	41.96	60.70
04	Lerma de Villada	276,879	273,956	59.81	71.87
05	Chicoloapan de Juárez	280,774	276,561	42.67	60.25
06	Ecatepec de Morelos	224,509	221,245	47.61	63.07
07	Tenancingo de Degollado	276,047	273,414	61.19	71.00
08	Ecatepec de Morelos	233,523	230,480	51.43	68.64
09	Tejupilco de Hidalgo	279,697	276,420	64.06	70.26
10	Valle de Bravo	265,670	261,866	66.56	74.99
11	Tultitlán de Mariano Escobedo	255,982	253,023	49.86	66.27
12	Teoloyucan	275,746	272,383	51.95	68.41
13	Atlacomulco de Fabela	272,740	269,986	63.91	69.66
14	Jilotepec de Andrés Molina Enríquez	264,192	261,490	66.10	74.49
15	Ixtlahuaca de Rayón	259,312	256,672	64.49	69.42
16	Ciudad Adolfo López Mateos	269,059	265,916	46.75	65.55
17	Huixquilucan de Degollado	266,751	263,353	56.48	73.28
18	Tlalnepantla de Baz	289,752	286,392	52.87	71.39
19	Santa María Tultepec	279,626	276,690	52.38	67.44
20	Zumpango de Ocampo	338,884	335,552	46.93	62.76
21	Ecatepec de Morelos	251,162	248,394	50.21	64.13
22	Ecatepec de Morelos	228,526	225,374	47.89	65.07
23	Texcoco de Mora	304,024	300,258	56.03	66.61
24	Nezahualcóyotl	282,377	278,705	49.70	67.17



Distrito		Padrón Electoral ¹	Lista Nominal de Electores ¹	% Participación elección 2016-2017 ²	% Participación elección 2017-2018 ²
No.	Nombre	Total	Total		
25	Nezahualcóyotl	296,486	292,912	51.51	66.22
26	Cuautitlán Izcalli	267,724	264,848	50.88	67.94
27	Valle de Chalco Solidaridad	268,107	264,909	46.64	63.16
28	Amecameca de Juárez	268,629	266,286	53.89	69.14
29	Naucalpan de Juárez	284,710	281,068	54.30	70.80
30	Naucalpan de Juárez	269,580	265,646	42.88	61.86
31	Los Reyes Acaquilpan	270,730	267,713	48.26	63.58
32	Naucalpan de Juárez	281,353	277,813	46.45	63.05
33	Tecámac de Felipe Villanueva	340,738	335,413	55.59	68.26
34	Toluca de Lerdo	281,764	278,597	64.92	72.92
35	Metepac	270,287	266,983	65.11	73.96
36	San Miguel Zinacantepec	266,657	263,371	61.02	69.57
37	Tlalnepantla de Baz	259,149	255,784	44.02	61.59
38	Coacalco de Berriozábal	271,960	269,022	52.94	68.75
39	Acolman de Nezahualcóyotl	284,294	281,100	60.74	72.21
40	Ixtapaluca	268,890	266,025	45.79	65.02
41	Nezahualcóyotl	289,524	285,978	50.66	64.51
42	Ecatepec de Morelos	216,678	213,466	49.71	67.54
43	Cuautitlán Izcalli	268,008	264,926	55.20	70.02
44	Nicolás Romero	294,504	292,393	51.22	65.59
45	Almoloya de Juárez	248,698	245,816	59.84	68.01
TOTAL		12,237,538	12,092,570	53.53%	67.56%

Elaboración propia con datos de:

 1) Instituto Nacional Electoral, fecha de corte 30 de septiembre de 2020, consultado en https://www.ieem.org.mx/numeralia/lista_nominal.html el 19 de noviembre de 2020.

 2) Instituto Electoral del Estado de México, consultado en https://www.ieem.org.mx/numeralia/result_elect.html el 19 de noviembre de 2020.

 Nota: Los datos de población, clasificación de municipio, pueblos indígenas, población indígena, porcentaje de población indígena y porcentaje de población afrodescendiente, no es posible obtenerla sumando los datos de los municipios, porque hay distritos que comparten *una parte* del mismo municipio; de hacerlo la información sería imprecisa.



3. Los procesos y las acciones

3.1. Los procesos

El proceso fundamental es la **ejecución de las acciones** de promoción de la participación ciudadana y del ejercicio del voto libre y razonado; el subsiguiente el **registro de la información** que derive de esa ejecución.

3.2 La ejecución

En el marco del proceso electoral 2021 las acciones en materia de participación ciudadana las realizarás en dos vertientes:

- a) Difusión digital
- b) Eventos virtuales o presenciales

3.2.1 Identificación de aliados estratégicos

Los **aliados estratégicos** son instituciones públicas o privadas, organizaciones de la sociedad civil, escuelas públicas o privadas, universidades, tecnológicos, ayuntamientos, instituciones estatales y federales (mencionando solo algunas), ubicados en tu respectivo ámbito territorial, que por las características de las personas que cada una convoca, resultan relevantes para el logro de los fines institucionales. En otras palabras, es cualquier entidad, organización o persona, cuyo aporte es clave para el desarrollo de tus actividades que contribuye a replicar y dar difusión a los mensajes institucionales, por lo que es la base para acceder y llegar al público objetivo.

Puedes localizarlos desde las oficinas de la propia junta distrital o municipal, identificándolos por diversas vías, por ejemplo, consultando al personal que colabora en la junta, con las y los integrantes de tu consejo, con las y los vecinos del domicilio de la oficina; o en la internet, con motores de búsqueda como Google Maps; recorriendo tu ámbito territorial de competencia; etcétera. Aquí algunas recomendaciones:



- Puedes iniciar revisando el listado histórico de aliados estratégicos alojado en el repositorio del sistema en el que realizarás la captura de la información y detectar algunos ubicados en tu ámbito.
- Otra opción es que realices un recorrido mental por el perímetro de tu ámbito municipal o distrital, y seguir por sus avenidas o calles principales, recordando tus propias vivencias en un entorno que ya te es familiar o conocido.
- Si buscas en las páginas de la web procura utilizar palabras clave tales como escuelas, organizaciones, oficinas públicas, asociaciones de colonos o residentes, universidades, etcétera, e ir tomando nota de los datos de cada uno que encuentres como su nombre, domicilio, teléfonos, correo electrónico, redes sociales y nombre del o la responsable.

Recuerda ser lo más incluyente posible, siempre pensando en la posibilidad de llegar a toda la ciudadanía para el logro de los fines institucionales. Al respecto, la ENCCÍVICA determina la importancia de trabajar con sectores sociales tales como jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con auto adscripción a comunidades o pueblos indígenas o afrodescendientes, y personas LGBTTTTIQA.²

En el siguiente cuadro se muestran ejemplos de aliados estratégicos y tipos de públicos con los que puedes concertar:

Aliado estratégico	Tipo de público
Barrios, colonias, unidades habitacionales	Asociación de colonos, grupos de residentes, casas de cultura
Empresas pequeñas, medianas o grandes	Personal administrativo y operativo, sindicatos
Escuelas de nivel básico	Padres y madres de familia, docentes, personal administrativo y de apoyo

² De acuerdo con el *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*, editado en 2016 por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), las siglas LGBTI se usan para referirse a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales. A las mismas se han adicionado dos “T”, una “Q” y una “A”, para distinguir a las personas transexuales, transgénero, travestis, queer y asexuales.



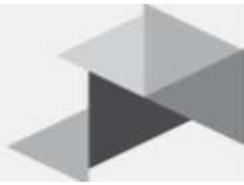
Aliado estratégico	Tipo de público
Escuelas de nivel medio y superior	Padres y madres de familia, alumnado de grados superiores (mayores de 18 años), docentes, personal administrativo y de apoyo
Gremios	Taxistas, comerciantes, ecologistas, colectivos, de artes y oficios
Instituciones gubernamentales federales, estatales y municipales	Servidoras y servidores públicos, público objetivo de dichas instancias
Parques, unidades deportivas y gimnasios	Personal administrativo y de apoyo, grupos de atletas, ligas de futbol, basquetbol, entre otros
Pueblos y comunidades	Autoridades auxiliares, comisariados ejidales y otras representaciones comunales, casas de cultura
Clubes	Personal administrativo, operativo, personas afiliadas o socias

Es evidente que este listado es solo enunciativo, que no limitativo, dado que cada municipio y distrito tiene sus propias particularidades. Una vez que los contactes, no olvides anotar en el formato que la DPC te estará proporcionando los datos que obtengas de todos ellos (por ejemplo, nombre de la persona con quien mantendrás contacto, grado académico, su número telefónico, horario en que lo encuentras, su cargo, tipo de público que atiende la institución, si el lugar se presta para un evento virtual o presencial, etcétera).

Por otro lado, como seguro ya lo sabes, en la entidad hay **municipios con varios distritos y distritos que abarcan varios municipios**. En estos casos, con el fin de mejorar la cobertura y evitar duplicar nuestra presencia en un mismo espacio, deberás establecer canales de comunicación entre las diferentes juntas, ya sea vía telefónica o con reuniones presenciales o virtuales, acompañadas de una actitud de apertura y comunicación respetuosa, para generar acuerdos sobre los espacios a contactar y las actividades a realizar, todo con la intención de obtener los mejores resultados.

3.2.2 Agenda de trabajo

La agenda de trabajo es un instrumento de planeación que emplearás para organizar y programar las acciones de promoción y difusión, de ambas vertientes, entre la ciudadanía. El formato podrás obtenerlo del sistema en el que capturarás la información.



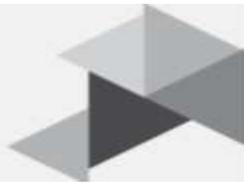
Una vez que has identificado plenamente a los aliados estratégicos, deberás generar su concertación, es decir, **confirmar** que ya cuentas con **su anuencia y una fecha determinada** para llevar a cabo alguna acción, **virtual o presencial, o de ambos tipos**. Esto debe hacerse personalmente con cada aliado o desde las propias oficinas, y a través de las vías electrónicas de comunicación o telefónicamente (verifica cuál será el mejor medio de contacto con cada uno de ellos). No olvides que los correos electrónicos deberán ser enviados desde la cuenta oficial de la junta distrital o municipal; de ser el caso que se envíe a través de tu cuenta como vocal, se deberá marcar copia al resto de las y los vocales, de tal manera que todos estén en pleno conocimiento de las acciones de concertación.

Al estar en contacto con tus aliados **siempre toma nota** de los siguientes datos: municipio, tipo de modalidad, tema, fecha y hora del evento, domicilio y nombre de la persona responsable de la institución u organización, pues con esos alimentarás tu agenda de trabajo “aquello que habrás de hacer”. Todos los datos indicados los ingresarás a la aplicación informática correspondiente; es necesario que en el momento de realizar la concertación los anotes de manera precisa y completa, pues no podrás guardarlos si te falta alguno.

3.2.3 Difusión digital

La **difusión digital** es la **divulgación de mensajes, textos, imágenes, audios, videos**, entre otros, a diferentes destinatarios(as), **a través de** una computadora, teléfono celular, tableta, etcétera, es decir, con el uso de las **tendencias tecnológicas** que, por sus ventajas de accesibilidad, bajo costo, masificación, comunicación en tiempo real o de manera asíncrona, facilitan el aprendizaje y promueven la democratización de la información.³ Se trata de aprovechar los distintos medios y redes de los aliados

³ "Comunicación Virtual". Autor: María Estela Raffino. De: Argentina. Para: Concepto.de. Disponible en: <https://concepto.de/comunicacion-virtual/>. Consultado el 8 de mayo de 2020.



estratégicos con los que acuerdes hacerlo, entre ellos, de manera enunciativa no limitativa, los siguientes⁴

- Páginas web
- Revistas electrónicas
- Redes sociales como son:
 - You Tube
 - Facebook
 - Twitter
 - WhatsApp
 - Instagram
 - Skype

Para realizar esta vertiente, tú, vocal, deberás contactar a las organizaciones, instituciones, gremios, colectivos o personas, para solicitar su apoyo en el aprovechamiento de los medios digitales con los que cuenten y proporcionarles los materiales institucionales con el propósito de hacerlos de conocimiento de la población que agrupan, y con ello promover y difundir la participación ciudadana y el voto libre y razonado. El tema y tipo de material digital serán definidos de manera conjunta por ti y por el aliado estratégico, aunque conforme a las características de su público podrás sugerir uno en particular. Entre los materiales se encuentran:⁵

- Power Point
- Infografías
- Videos cortos
- Audios

⁴ Para el caso de las redes sociales personales, éstas deberán atender lo establecido en los *Criterios para el uso de redes sociales del Instituto Electoral del Estado de México*.

⁵ Cada una con su respectiva carta descriptiva y algunas recomendaciones para el desarrollo del tema. Es importante apuntar que, durante el desarrollo del Plan operativo, la DPC proporcionará a los órganos desconcentrados nuevos y diferentes materiales de esta naturaleza, a través del repositorio contenido en el sistema informático correspondiente.



- Banners⁶

Cuando hagas el contacto, informa a tu aliado estratégico acerca de la trascendencia de su colaboración y el impacto de la difusión digital institucional en el fortalecimiento de la cultura política democrática en la entidad. Asimismo, deberás tomar en cuenta los siguientes aspectos: ¿en qué medio lo difundirá?, ¿a partir de cuándo?, ¿por cuánto tiempo?, ¿hay manera de saber cuántas personas conocieron el mensaje, por tratarse de público cautivo o permanente? En este último caso, se estará a lo que el propio aliado estratégico informe pues es quien conoce el estatus de su grupo, organización o institución; por ningún motivo realices cálculos para determinar por ti mismo(a) la cantidad de público beneficiario, ese dato siempre deberás solicitarlo al propio aliado.

Asimismo, con el propósito de orientarte, a continuación se incluye un catálogo de los elementos que integran la difusión digital:

CATÁLOGO DE ACCIONES DIGITALES			
Materiales	Medios de difusión	Acción de difusión	Tipo de población objetivo (ciudadanía, mayores de 18 años con posibilidad de ejercer su voto)
<ul style="list-style-type: none"> • Audios • Banners • Infografías • Presentaciones PowerPoint • Stickers • Videos 	<ul style="list-style-type: none"> • Páginas web de aliados estratégicos • Radios comunitarias • Redes sociales (YouTube, Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram) • Revistas, periódicos o boletines digitales • Blogs • Pantallas promocionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Colocación • Difusión • Inserción • Publicación • Retransmisión • Socialización • Transmisión 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado • Amas de casa • Agremiados sindicales • Asociados • Docentes • Integrantes de grupo, asociación, organización, club, o colectivo • Colonos • Padres y madres de familia • Personal administrativo • Residentes • Público en general

⁶ Las infografías, los videos, los banners y los audios, serán elaborados por la DPC, en colaboración con la UCS, y puestos a disposición de los órganos desconcentrados oportunamente.



CATÁLOGO DE ACCIONES DIGITALES			
Materiales	Medios de difusión	Acción de difusión	Tipo de población objetivo (ciudadanía, mayores de 18 años con posibilidad de ejercer su voto)
	(públicas o privadas) • Radiodifusoras regionales comunitaria y universitarias		

Así como un catálogo de ejemplos de acciones de difusión digital:

Ejemplo de acción de difusión	Ejemplo de público beneficiario
Colocación de sticker en grupo de WhatsApp de las y los colonos de la "Unidad Habitacional Modelo"	32 residentes de la unidad habitacional mayores de 18 años
Difusión de audio en podcast del Ayuntamiento de Chalco	43 personas suscritas al podcast
Inserción de video en el blog los "Municipios mexiquenses", a cargo del Consejo Mexiquense de Turismo.	Número de vistas proporcionado por el propio Consejo
Inserción de banner promocional "El voto es libre y secreto", en página web de la empresa "Camisetas promocionales S.A."	38 empleadas y empleados
Publicación de infografías en revista digital de "Lo interesante" del Estado de México	30 personas (15 suscripciones, 5 colaboradores, 10 patrocinadores)
Retransmisión del audio "Las y los jóvenes participan", en radio comunitaria del poblado "La Trinidad", cada 12 horas por una semana	70 personas mayores de 18 años residentes en la comunidad
Socialización de presentaciones PowerPoint del tema "La participación ciudadana de las mujeres"	28 personas (13 alumnas y 15 alumnos) del grupo "3" de la materia "Gestión pública", de la carrera "Ciencias de la Administración" de la Universidad del Sol
Transmisión del video "Ciudadanía, ¿qué es?", en la pantalla promocional del mercado "La estrella azul"	22 personas (20 locatarios y 2 personas de administración)
Colocación de sticker "¡Participa!" en grupo de padres y madres de familia	20 personas integrantes del grupo de padres y madres de familia del kínder "Abejitas"
Difusión de video "El voto libre y razonado" en reunión de trabajo con integrantes del Consejo Municipal	12 personas integrantes del consejo municipal y personal de apoyo de la propia junta
Inserción de infografía en el boletín semanal de la escuela preparatoria "Ignacio Aldama"	100 alumnas y alumnos del tercer año (mayores de 18 años)
Publicación de banner en página web del Ayuntamiento de Zacazonapan	18 servidoras y servidores públicos municipales



Ejemplo de acción de difusión	Ejemplo de público beneficiario
Socialización de audio entre integrantes de la agrupación de taxistas “Los rápidos”, de la comunidad “Dongu”	25 taxistas agremiados, todas personas mayores de 18 años
Transmisión de audio en “Radio Mexiquense”, en el bloque comercial del programa “Entre amas de casa”	Número de personas de acuerdo con el rating proporcionado por la radiodifusora (500 radioescuchas)

3.2.4 Eventos virtuales o presenciales

Los **eventos virtuales o presenciales** consisten en la realización de **conferencias o pláticas ciudadanas**, dentro de tu respectivo ámbito territorial; están dirigidos a todos los sectores de la sociedad, personas de 18 años en adelante y en los espacios donde éstas se ubiquen (instituciones públicas y educativas, organizaciones, asociaciones de la sociedad civil, sindicatos, gremios, etc.). Se trata de que, en una fecha y hora previamente acordados, **se exponga un tema y se interactúe con quienes acudan**; en el supuesto de un **evento virtual**, utilizarás una **plataforma para videoconferencias**, ya sea la que te proporcione tu aliado o una que tú propongas. En las conferencias o las pláticas ciudadanas:

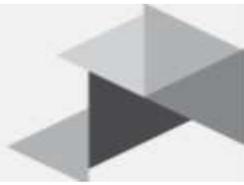
Conferencia

- *Disertarás acerca de un tema específico sobre la participación ciudadana mexiquense para que las y los asistentes puedan reflexionar y transferir a su cotidianidad los conocimientos, destrezas y valores adquiridos.
- *Al final, deja unos minutos para abrir una sesión de preguntas y respuestas dando la palabra a quienes quieran exponer sus comentarios o inquietudes. Si fuera el caso, resuélvelas; de no contar con la información, podrás enviar la respuesta por el medio idóneo posteriormente.
- *Deja abierta la posibilidad de dar a conocer otros temas.

Plática ciudadana

- *Expondrás, con una estructura sencilla, alguna de las temáticas en materia de participación ciudadana, haciendo pausas constantes para estimular la participación de las y los asistentes con el fin de impulsar el diálogo colectivo y la resolución de dudas.
- *Durante el desarrollo de la plática refiere aspectos cotidianos que favorezcan una percepción de cercanía e identificación con el tema.
- *Deja abierta la posibilidad para realizar pláticas sobre otros temas.

Al igual que en la difusión digital, el tema y la modalidad serán definidos de manera conjunta por ti y por el aliado estratégico, aunque conforme a las características de su público podrás sugerir uno en particular.



En el supuesto de que el aliado estratégico determine que la conferencia o la plática ciudadana se realicen de manera virtual infórmate de las características de la plataforma para videoconferencias que se utilizará (cómo se llama, cómo funciona, cuáles son los requerimientos técnicos para su adecuado funcionamiento, etcétera) y verifica que puedas llevarla a cabo antes de confirmar con tu aliado alguna fecha, horario y tema.

Cabe recordar con motivo de la pandemia del COVID-19, generada por el virus SARS-CoV-2, durante 2020 las autoridades federales, estatales determinaron una serie de medidas dirigidas a evitar el contagio, entre ellas, la prohibición de reuniones de grupos grandes de personas, así como la recomendación de que en espacios públicos se mantuviera una distancia de seguridad entre personas de al menos metro y medio.⁷ Por lo que, en caso que durante la implementación del Plan operativo se mantengan estas condiciones, deberás seguir los procedimientos que establezcan las autoridades y, en su caso, las que emita la Junta General del IEEM, y privilegiar las acciones virtuales por encima de las presenciales.

3.2.5 Perifoneo

El término se emplea para denominar la acción de emitir, por medio de altoparlantes, un mensaje o aviso de cualquier tipo;⁸ en tu caso, difundirás los audios de las diferentes temáticas y de la campaña institucional dentro de tu respectivo ámbito territorial, tomando como base las secciones que lo integran, y con ello promoverás la participación y el voto entre la ciudadanía que ahí habita, procurando que los mensajes sean oídos adecuadamente, es decir, se trata de lograr escucha activa y no solo ruido que moleste o importune. Toda vez que no implica concentración masiva de personas, la pauta es que se realice con un máximo de dos personas servidoras públicas electorales.

⁷ Adicionalmente, se ha promovido el uso de cubrebocas, la sanitización constante de manos mediante su lavado con agua y jabón, y en caso de no poder hacerlo, mediante el uso de gel antibacterial.

⁸ <https://es.wikipedia.org/wiki/Perifoneo>



Invariablemente tendrán lugar dentro del espacio que comprende tu propia delimitación territorial, como una acción presencial que no implica la concentración masiva de personas, pero si la atención de las medidas sanitarias correspondientes.

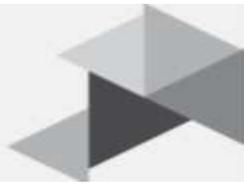
3.2.6 Jornada estatal de promoción de la participación ciudadana y del voto libre y razonado 2021

La Jornada estatal de promoción es **un ejercicio institucional masivo de promoción de la participación ciudadana entre la ciudadanía mexiquense, que involucra a los órganos desconcentrados y a la propia DPC**, así como al INE, órgano comicial al que se invitará a sumarse, a través de sus juntas distritales. Además de dar a conocer a las y los mexiquenses sus derechos político-electorales y de invitarlos a ejercer su voto el día de la elección, se propiciará el reconocimiento del IEEM como el actor preponderante en la materia a nivel estatal. Se prevé que dicha jornada tenga lugar el fin de semana del 15 y 16 de mayo de 2021, en donde las y los servidores públicos electorales de la institución llevaremos a cabo una serie de acciones que abonen al fortalecimiento de la cultura política democrática en el Estado de México y visibilicen nuestro trabajo.

En razón de ello, los temas que se abordarán serán:

1. La promoción del voto libre y razonado en las próximas elecciones del 6 de junio de 2021, y
2. La sensibilización de la ciudadanía respecto a la importancia del ejercicio de los derechos político-electorales y la participación activa en los asuntos públicos.

Las acciones se desarrollarán bajo dos líneas claramente diferenciadas: **a) actividades de promoción presenciales** (si las circunstancias sanitarias que prevalezcan en la entidad lo permiten) y, **b) actividades de promoción digitales o virtuales**. Es importante que **tú, vocal**, interiorices el procedimiento que más adelante se describe, a fin de que conozcas las actividades que realizarás previo a la Jornada estatal de



promoción y durante ésta. Recuerda que eres el primer contacto que la ciudadanía tiene con el IEEM, por lo que debes procurar contribuir positivamente al mejoramiento de la imagen institucional en la entidad.

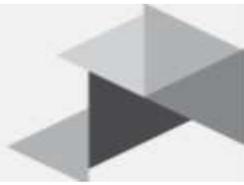
a) Actividades de promoción presenciales (sólo en caso de que sea posible)

Estas actividades están pensadas para generar un espacio de convivencia entre las y los integrantes de la comunidad en donde se localiza tu junta distrital o municipal. Deben verse como una fiesta cívica en la que la ciudadanía es el invitado principal, alrededor de quien debe girar la actividad que decidas organizar. Dicha actividad o conjunto de actividades deberán tener como características su sencillez y practicidad, tanto en el mensaje que quieres transmitir como en su organización. Puedes considerar **pláticas ciudadanas, presentación de materiales digitales del IEEM, cuentacuentos, caminatas colectivas, paseos en bicicleta, exposiciones, o pequeñas ferias informativas sobre servicios** presentes en la comunidad. En todos los casos es importante que involucres a tus aliados estratégicos, previamente concertados, para sumarlos a tu creatividad.

Previo a la Jornada estatal de promoción

En este periodo deberás definir el tipo de actividad o actividades que consideres te permitirán abordar de la mejor manera posible las temáticas de la promoción del voto libre y razonado en las próximas elecciones del 6 de junio de 2021, y la sensibilización de la ciudadanía respecto al ejercicio de los derechos político-electorales y su participación activa en los asuntos públicos.

En este punto vale la pena aclarar que **para la realización de cualquier actividad presencial contarás únicamente con los recursos asignados a tu junta distrital o municipal**. Al momento de realizar la planeación toma en cuenta esto, y verás que cobra mayor relevancia los acuerdos que realices con tus aliados estratégicos.



Entonces, estimado(a) vocal, hoy más que nunca, es necesario que tú y tus pares de la junta unan sus capacidades, habilidades y experiencias, para la planeación y la realización de la Jornada estatal de promoción, de tal modo que contribuyan al esfuerzo colectivo que realizaremos para incidir en la construcción de una ciudadanía más participativa. Esperamos encontrar acciones que sirvan de ejemplo a seguir para subsecuentes ejercicios, en donde la sencillez, la practicidad y el ingenio prevalezcan.

A continuación, se propone una actividad a modo de ejemplo de lo que puedes hacer, considerando lo antes señalado. Incluso, puedes adoptarla como una de tus actividades o como la principal:

Denominación
1ª muestra de videos cortos IEEM 2021 “Conoce, reflexiona y vota... ¡participa!”
Descripción
Presentación de una serie de videos participantes en el “Primer Concurso de Video IEEM 2021”, acompañada de la aplicación del “Ciudadanómetro” del IEEM, alojado en el minisitio de la DPC en la página institucional.
Requerimientos
Concertación e invitación previa. Habilitación de un espacio en la sede de la junta. Integración de horarios. Verificación del funcionamiento del equipo para proyección. Selección de videos a mostrar.

Para ello, utilizarás el “Formato para el registro de actividades de la Jornada estatal de promoción del voto libre y razonado 2021”, que la DPC te proporcionará para que detalles las que propongamos y te sea fácil visualizar sus requerimientos y su factibilidad.

Durante la Jornada estatal de promoción

Como ya se mencionó, la Jornada estatal de promoción se llevará a cabo los días sábado 15 y domingo 16 de mayo de 2021. En caso de optar por la presentación de los videos y la contestación del “Ciudadanómetro”,⁹ se sugiere que ésta sea en un horario de 10:00 a

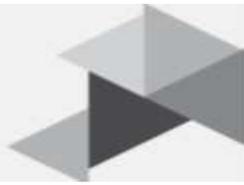
⁹ Un ejercicio interactivo disponible en el minisitio de la DPC, consultable desde la página institucional del IEEM.



16:00 horas, aunque cada junta determinará los horarios y actividades a realizar, incluso, si es posible llevarla a cabo con un aliado estratégico (por ejemplo, en el auditorio de una universidad, o en las instalaciones de una junta distrital del INE). El número de personas a atender dependerá del aforo con que cuente el espacio habilitado en la junta o con un aliado estratégico, de tal manera que estén cómodamente sentadas para la presentación. Cada una durará aproximadamente 40 minutos y se proponen los siguientes horarios:

Horario	Actividad	Duración
10:00 a 10:25	Presentación videos	25 minutos
10:25 a 10:40	Presentación y respuesta del "Ciudadanómetro"	15 minutos
10:40 a 11:00	Receso	20 minutos
11:00 a 11:25	Presentación videos	25 minutos
11:25 a 11:40	Presentación y respuesta del "Ciudadanómetro"	15 minutos
11:40 a 12:00	Receso	20 minutos
12:00 a 12:25	Presentación videos	25 minutos
12:25 a 12:40	Presentación y respuesta del "Ciudadanómetro"	15 minutos
12:40 a 13:00	Receso	20 minutos
13:00 a 13:25	Presentación videos	25 minutos
13:25 a 13:40	Presentación y respuesta del "Ciudadanómetro"	15 minutos
13:40 a 14:00	Receso	20 minutos
14:00 a 14:25	Presentación videos	25 minutos
14:25 a 14:40	Presentación y respuesta del "Ciudadanómetro"	15 minutos
14:40 a 15:00	Receso	20 minutos
15:00 a 15:25	Presentación videos	25 minutos
15:25 a 15:40	Presentación y respuesta del "Ciudadanómetro"	15 minutos
15:40 a 16:00	Receso	20 minutos

Los primeros 25 minutos se aprovecharán para presentar los videos que participan en el "Primer Concurso de Video IEEM 2021", resaltando que fueron elaborados por personas como quienes los están viendo, con la intención de promover en la sociedad el aprecio por la democracia y generar conciencia entre la ciudadanía respecto al ejercicio del voto



libre y razonado. Tras esta breve introducción, “correrán” los videos, y dependiendo de cómo se hayan organizado con el tiempo, se hará un breve cierre en donde señalen la importancia de votar y participar en sociedad.

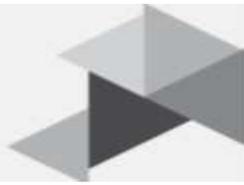
En los siguientes 15 minutos, se presenta el “Ciudadanómetro” como una herramienta que le permitirá a cada asistente identificar aquellas actitudes que mejor contribuyen para vivir en sociedad y aquellas que requieren fortalecer, ejemplificando su resolución. Para ello, accede al sitio <https://registro.ieem.org.mx:8443/ciudadanometro/>, y pide a las personas que ahí se encuentran que lo contesten.

Finalmente, agradece a las y los asistentes su presencia, invitándoles a entrar a la página de YouTube en donde se encuentran todos los videos a fin de votar por aquellos que más les gusten; lo mismo harás con el “Ciudadanómetro”, solicitándoles que visiten el minisitio y lo contesten. Cierra solicitando su apoyo para difundir entre sus conocidas y conocidos ambos elementos, y recuérdales la importancia de acudir a emitir su voto en las elecciones de 2021.

b) Actividades de promoción digitales o virtuales

Estas actividades buscan aprovechar las nuevas tecnologías de la información a fin de hacer llegar mensajes institucionales a más personas; ello, considerando que en México hay 80.6 millones de usuarios de internet, 86.5 millones de usuarios de teléfonos celulares, que el 76.6% de la población urbana es usuaria de Internet, y que en la zona rural la población usuaria se ubica en 47.7%.¹⁰ Es decir, que la mayoría de la ciudadanía cuenta con dispositivos electrónicos con conexión a internet que le posibilitan estar en constante interacción con otras personas usando las distintas redes sociales para

¹⁰ Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Nota Técnica Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2019; consultada en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTIH_2019.pdf



informarse, comunicarse y divertirse.¹¹ Además, es el medio ideal en caso de que existiese algún tipo de restricción para la concentración de personas como la vivida en 2020 con motivo de la pandemia por COVID 19. En este caso también resulta fundamental el trabajo de concertación que hagas con tus aliados estratégicos pues de ello dependerá el alcance de la promoción que hagas.

Previo a la Jornada estatal de promoción

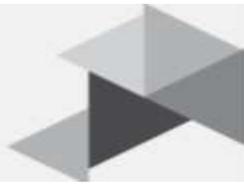
Debes concertar con los aliados estratégicos su colaboración para difundir y alojar en su página oficial y en sus redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp, Twitter, YouTube) los enlaces o ligas electrónicas a la página de YouTube en donde se encontrarán los **videos del “Primer Concurso de Video IEEM 2021”**, así como al **“Ciudadanómetro”** del IEEM que se encuentra alojado en el vínculo electrónico ya señalado. Asimismo, les proporcionarás los enlaces electrónicos y los banners promocionales, remitidos previamente por la DPC, para que sean agregados a sus medios digitales. La recomendación es que los accesos estén activos desde el viernes previo a la Jornada y que verifiques su buen funcionamiento.

Durante la Jornada estatal de promoción

Es necesario que des seguimiento y confirmes que los accesos se mantengan habilitados y los banners estén a la vista de las y los internautas. Finalmente, no olvides guardar una captura de pantalla donde sea evidente la participación de cada uno de los aliados estratégicos que colaboren contigo.

Recuerda, la intención principal de esta Jornada estatal de promoción es que la ciudadanía mexiquense se sensibilice respecto a la importancia de ejercer sus derechos

¹¹ Por ejemplo, con información de la encuesta intercensal 2015, el INEGI señala que 79.1% de la población en el Estado de México cuenta con teléfono celular. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Panorama sociodemográfico de Estado de México, Encuesta intercensal 2015, consultada el 19 de noviembre de 2020 en http://internet.contenidos.inegi.org.mx//contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082246.pdf



político-electorales, pero con libertad y de manera consciente, y que el IEEM sea reconocido como una institución comprometida con el fortalecimiento de la cultura política democrática y el fomento de la participación ciudadana en el Estado de México.

¿Te imaginas que, al mismo tiempo, en un fin de semana, servidoras y servidores públicos electorales de oficinas centrales y de las 170 juntas distritales y municipales del IEEM, del INE, y en conjunto con nuestros aliados estratégicos, trabajemos a la par para lograr estos objetivos? Definitivamente es un gran reto, pero no cabe la menor duda de que unidos lo lograremos.

3.3 Perspectiva y temática

Las temáticas a desarrollar se dirigen a diversos sectores poblacionales en busca de motivarlos a conocer y practicar sus derechos y reconocer la valía de la participación ciudadana para involucrarse en la vida en común, más aun considerando que **participar es un derecho humano** reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos.¹² Las temáticas son:

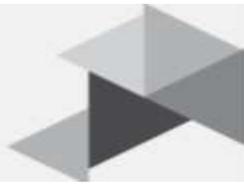
Temáticas para eventos virtuales o presenciales

- Los derechos político-electorales para la participación ciudadana en el Estado de México
- La participación ciudadana de los pueblos indígenas en el Estado de México
- Participación ciudadana de las personas con discapacidad en el Estado de México
- Participación ciudadana de las personas adultas mayores en el Estado de México

¹² El Artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que:

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

De lo que se desprende que tanto votar como participar se consideren derechos humanos.



Temáticas para eventos virtuales o presenciales

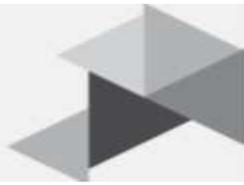
- Participación ciudadana dentro y fuera de los procesos electorales en el Estado de México
- La participación de las y los jóvenes en el Estado de México
- La participación de las mujeres en el espacio público del Estado de México
- Los derechos de petición y de acceso a la información pública como instrumentos para el ejercicio de una ciudadanía activa
- Voto libre y razonado en el Estado de México
- Paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político
- Las y los afromexicanos en el Estado de México
- Igualdad y no discriminación en el contexto de la diversidad sexual

Notarás que, aunque la mayoría de las temáticas se refieren a diversos grupos poblacionales de la entidad, el abordaje desde la perspectiva del ejercicio de sus derechos político-electorales y su participación ciudadana refleja el compromiso institucional de su reconocimiento y el incentivo a su difusión y promoción.

3.4 Registro de información

Consiste básicamente en la **captura** de la información sobre todo lo realizado, desde la agenda de trabajo (con la identificación de los aliados estratégicos) hasta la ejecución de las acciones (difusión digital, eventos presenciales o virtuales, perifoneo), en el Sistema de Participación Ciudadana (**SIPACI**), el cual se concibe como una herramienta para la organización de los datos de las actividades de las juntas y, a la vez, un instrumento para medir sus resultados. También, está pensado para que la DPC se informe permanentemente de las concertaciones, calendarización y realización de cada una de las actividades de todas las juntas.

Los datos obtenidos del sistema también servirán para elaborar los informes que se harán de conocimiento de las autoridades institucionales, entre ellas, la Secretaría Ejecutiva, la



Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática (CPCPD), la Junta General y el propio Consejo General del IEEM.

3.4.1 Encuestas de evaluación

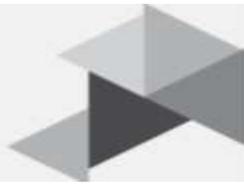
Con el fin **de evaluar el trabajo de promoción y difusión de la participación**, al término de cada evento, ya sea virtual o presencial, aplicarás algunas encuestas para **conocer la calidad del evento realizado**.

Dichas evaluaciones son de dos tipos, **una es para** las y los **responsables** del evento, que puede ser el enlace institucional o quien esté presente durante el mismo (conferencia o plática), o quien lo facilitó. El **otro** tipo de encuesta es **para el público asistente**, de los cuales deberán obtenerse un máximo de cinco que, por experiencia, se considera una muestra suficiente para conocer las percepciones de quienes asisten.

Para el caso del **perifoneo**, deberás solicitar el apoyo de un vecino o de una vecina para responder la evaluación, observando las medidas sanitarias y que esta persona sea de fácil y pronta ubicación. Por ello, lo aconsejable es que te dirijas con quienes son reconocidas con cierta autoridad o preeminencia en la comunidad (autoridades tradicionales o ejidales), propietarios(as), responsables o encargados(as) de algún comercio local (tienditas, papelerías, recauderías, talleres, etcétera), o servidores(as) públicos de alguna oficina, que te digan que viven en el ámbito del recorrido. La encuesta de responsable deberá requisitarla la o el servidor público electoral de mayor cargo que haya realizado el perifoneo.

Para el caso de los **eventos virtuales**, por la naturaleza del evento, la **encuesta** a utilizar también será mediante un formulario **virtual**.

Es muy importante poner atención en que todos los cuestionarios sean correctamente llenados tanto por responsables como por asistentes, pues la información que se anote



en los rubros se capturará en el SIPACI y de ahí se tomarán los datos necesarios para realizar los informes correspondientes. Revisa los formatos de cada encuesta y sus respectivos instructivos contenidos en los anexos de la Estrategia.

Con los resultados, de manera conjunta, vocales y DPC, detectaremos las áreas de oportunidad para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía mexiquense. La DPC las ha aplicado con éxito en los últimos años, por lo que cuenta incluso con un histórico que permite observar una amplia gama de respuestas.

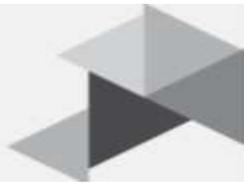
3.5 Sobre el archivo

Aun cuando se estima **disminuir al mínimo la cantidad de papel a emplear** en las actividades de promoción de la participación ciudadana y del voto libre y razonado, toda la documentación impresa que cada junta genere será parte de su propio archivo, por lo que deberás atender las disposiciones institucionales en la materia (Sistema Institucional de Archivo, Manual de Organización en lo correspondiente a los órganos desconcentrados en temas de archivo, y lineamientos que se lleguen a implementar). Recuerda que, conforme el Reglamento para órganos desconcentrados¹³ se atribuye a la vocalía de organización llevar el archivo de la junta, por lo que toda documentación impresa que se genere será remitida a esa vocalía.

Adicionalmente, en su momento, **remitirás a la DPC el archivo generado de los eventos presenciales** (en caso de que se hayan podido realizar), y los oficios que, en su caso, hayas enviado a la propia Dirección, en una caja de transferencia, atendiendo los dos tipos de archivos que se mencionan a continuación y ordenados de la siguiente manera:¹⁴

¹³ ACUERDO N°. IEEM/CG/27/2020, Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México. Artículo 8, fracción II, inciso g).

¹⁴ Si algún documento de los que conforman el archivo 1 y 2 no se generaron, debes omitir su envío.



Archivo tipo 1. Expediente de Oficios: organizándolos por asunto de acuerdo a tu catálogo del Sistema de Gestión Documental, luego por fecha; foliados e integrados en un folder con broche. Recuerda que los documentos se entregan en original o en copia simple del acuse de recibo de oficialía de partes.

Archivo tipo 2. Expediente con los formatos que corresponden al desarrollo del Plan operativo, ordenándolos por el número consecutivo que se generó en el SIPACI, foliados e integrados en un folder con broche.

De generarse copias de conocimiento para la DPC sobre asuntos relativos al Plan operativo, éstas serán escaneadas, resguardadas en formato PDF y registradas en el Sistema de Gestión, en la carpeta "Copias de conocimiento".

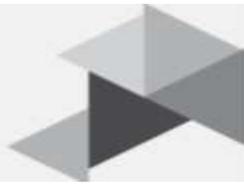
No olvides que, de acuerdo a los procedimientos establecidos, de todo el archivo generado se solicitará su desincorporación y destrucción, así que la invitación es a contar solo con el indispensable.

3.6 Recomendaciones

Finalmente, enlistamos algunos aspectos que debes considerar para efectuar las acciones:

- Cuando realices el contacto con la organización o institución, promociona la difusión digital y los eventos virtuales o presenciales; para el caso de éstos últimos, no descartes la posibilidad de realizarlos de manera virtual, si así lo dispone la institución anfitriona. Para ello, es necesario que te familiarices con las aplicaciones disponibles, tales como Zoom, Teams (de Google), Skype, Jitsi, entre otras, y consultes cuál será la que se utilizará para ese propósito.¹⁵

¹⁵ <https://www.mexicanist.com/l/las-aplicaciones-de-videoconferencia-mas-populares/> En el Anexo 3 de la Estrategia encontrarás información sobre algunas aplicaciones gratuitas.



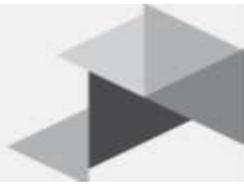
- Prepara toda la logística con anticipación: tus formatos impresos, tu acceso al formulario, reportes de eventos y encuestas¹⁶ (para responsables y para asistentes),¹⁷ aviso de privacidad; los materiales digitales institucionales en una USB o en tu teléfono celular.
- En caso de realizar un evento virtual proporciona el vínculo del formulario electrónico al responsable para su distribución a las y los asistentes, y verifica que llenen las encuestas que correspondan.
- Confirma los insumos que tu aliado estratégico te facilitará.
- Porta tu gafete institucional.¹⁸
- Se puntual, llega 15 minutos antes de la hora al lugar citado o ingresa a la plataforma cuando menos 10 minutos previos al inicio programado para la videoconferencia o videoplática.
- Usa un lenguaje y dinámicas grupales adecuadas al tipo de público y la modalidad de exposición para crear confianza (guíate con la carta descriptiva del tema que vas a desarrollar).¹⁹
- Procura que tu actividad no sea una exposición tradicional, sino que te propongas encaminar a las y los asistentes a reflexionar acerca de los contenidos y temas para la apropiación de una postura activa.
- Actúa para crear un ambiente de respeto y tolerancia entre las y los asistentes.
- Privilegia una comunicación efectiva, sin perder de vista que la actividad debe ayudar a que las y los asistentes conozcan la importancia de su participación en comunidad,

¹⁶ Las encuestas son un insumo que dan un panorama sobre la manera en la que realizaste el evento. Para más detalle, consulta el apartado 3.4.1

¹⁷ El “responsable de la organización o institución”, es la persona que otorga los permisos necesarios para desarrollar las conferencias o las pláticas ciudadanas; “las y los asistentes” son las personas presentes o participantes en la actividad.

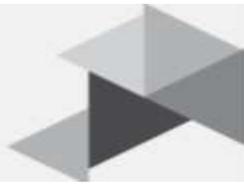
¹⁸ En el supuesto caso de no contar con él, puedes presentar un oficio de comisión junto con una identificación oficial con fotografía.

¹⁹ Es importante que recuerdes que es obligación de todo el personal del IEEM atender los “Lineamientos para el uso del lenguaje ciudadano e incluyente del Instituto Electoral del Estado de México”, aprobados por el CG, mediante acuerdo número IEEM/CG/51/2018.



del ejercicio de sus derechos políticos y la emisión de su voto de manera libre y razonada.

- Al término de los eventos presenciales levanta las respectivas encuestas, y verifica que las y los responsables y asistentes marquen los campos solicitados; para el caso de los eventos virtuales, recuerda recuperarlas por los medios acordados con el aliado estratégico.
- Entrega al aliado estratégico un agradecimiento digital por todas las facilidades proporcionadas para la realización de las actividades en sus espacios y con su público.



4. Metas

Si bien **el método es homogéneo para todas las juntas, las metas son diferenciadas** tomando como base la ciudadanía registrada en la Lista Nominal del Estado de México, con el propósito de que para su cumplimiento cada órgano desconcentrado adopte y adapte sus acciones a su propio entorno.

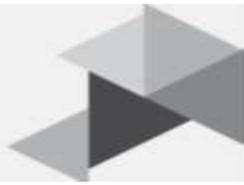
Para las metas se tomó en cuenta que el **proceso electoral local 2021 es intermedio**, es decir, que, si bien es concurrente con la elección federal, ésta no es presidencial (que promueve la asistencia de más votantes a las urnas),²⁰ por lo que podría esperarse que la afluencia sea menor. También, se valoraron las aportaciones de investigaciones que muestran que **la participación disminuye en las elecciones intermedias**, como lo señala el *Estudio comparativo sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2009, 2012 y 2015*.²¹

Adicionalmente, se presenta, por primera vez, el reto de organizar elecciones en un **contexto social basado en políticas sanitarias dispuestas en atención de la pandemia del COVID-19**, y que en consecuencia, a la fecha, no se prevé un cambio inmediato que asegure la salud de las y los asistentes a eventos de promoción de la participación ciudadana y del voto en su modalidad presencial,²² estimada como tradicional para el contacto directo con la ciudadanía. A lo anterior, se agregan **las**

²⁰ Ávila Eggleton, Marcela, *Lo que queda después de la tormenta. La participación electoral en elecciones no concurrentes en Federalismo Electoral: experiencias locales*, noviembre del 2014, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C., consultado el 28 de agosto de 2020, disponible en <https://somee.org.mx/Documentos/Publicaciones/Federalismo-Electoral-Experiencias-Locales.pdf>

²¹ INE, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. *Estudio comparativo sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2009, 2012 y 2015*, consultado el 28 de agosto de 2020, disponible en file:///E:/ESTRATEGIA%202020-2021/BIBLIOGRAFIA%20CONCURRENTE%20INTERMEDIA/DECEYEC_Comparativo_VF.pdf

²² IDEA Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral, *Elecciones y COVID-19 Elecciones de América Latina*, publicado 18/06/2020, el 28 de agosto de 2020, disponible en <https://www.idea.int/es/news-media/news/es/elecciones-y-covid-19-lecciones-de-am%C3%A9rica-latina>



políticas de austeridad que prevalecen en el Instituto (Disposiciones en materia de racionalidad, austeridad, disciplina y ahorro presupuestario 2020). Además, tampoco hay certeza sobre **si el aliado estratégico cuenta con los elementos técnicos y operativos indispensables para llevar a cabo un evento** virtual o presencial (éste último bajo el contexto sanitario descrito).

En mérito de lo anterior, es que se propone como **meta mínima** que **cada órgano desconcentrado, logre la atención de al menos el 2% de su correspondiente lista nominal.**

Para el logro de esta meta, te proponemos que, **conforme a las condiciones de tu ámbito territorial, en conjunto con el resto de las y los vocales, determines el tipo y la cantidad de acciones** de difusión digital y eventos virtuales (o presenciales de ser posible), que debas efectuar en cada una de las 17 semanas de implementación del Plan operativo, para el cumplimiento oportuno de la meta.²³ Sabemos de tu compromiso, así que te invitamos consideres las cargas laborales y no te confíes, realiza cada semana las acciones requeridas; tu labor institucional y profesional es vital para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

A continuación, se enlista la **cantidad mínima de ciudadanía** a alcanzar con las acciones de promoción de la participación ciudadana y del voto para el proceso electoral local 2021 en el Estado de México; tanto en juntas distritales como en juntas municipales, **al menos el 2%:**

²³ El periodo contemplado inicia el 18 de enero y concluye el 16 de mayo de 2020, considerando la Jornada estatal de promoción; no obstante, el registro de la información concluirá con la integración de la Memoria, a más tardar el 18 de junio.



Acciones de difusión digital distritales Orden por número de distrito				
Número de distrito	Cabecera	Lista nominal ²⁴	2% de lista nominal	Cantidad mínima de ciudadanía a alcanzar semanalmente ²⁵
1	Chalco de Díaz Covarrubias	271,278	5,426	319
2	Toluca de Lerdo	249,218	4,984	293
3	Chimalhuacán	255,312	5,106	300
4	Lerma de Villada	271,208	5,424	319
5	Chicoloapan de Juárez	274,436	5,489	323
6	Ecatepec de Morelos	220,069	4,401	259
7	Tenancingo de Degollado	270,124	5,402	318
8	Ecatepec de Morelos	228,968	4,579	269
9	Tejupilco de Hidalgo	272,843	5,457	321
10	Valle de Bravo	257,426	5,149	303
11	Tultitlán de Mariano Escobedo	250,490	5,010	295
12	Teoloyucan	268,852	5,377	316
13	Atacomulco de Fabela	266,616	5,332	314
14	Jilotepec de Andrés Molina Enríquez	257,781	5,156	303
15	Ixtlahuaca de Rayón	252,594	5,052	297
16	Ciudad Adolfo López Mateos	263,585	5,272	310
17	Huixquilucan de Degollado	260,010	5,200	306
18	Tlalnepantla de Baz	283,028	5,661	333
19	Santa María Tultepec	274,001	5,480	322
20	Zumpango de Ocampo	330,919	6,618	389
21	Ecatepec de Morelos	246,472	4,929	290
22	Ecatepec de Morelos	223,464	4,469	263
23	Texcoco de Mora	297,806	5,956	350
24	Cd. Nezahualcóyotl	275,667	5,513	324
25	Cd. Nezahualcóyotl	290,631	5,813	342
26	Cuautitlán Izcalli	261,878	5,238	308
27	Valle de Chalco Solidaridad	262,414	5,248	309
28	Amecameca de Juárez	263,255	5,265	310
29	Naucalpan de Juárez	278,405	5,568	328
30	Naucalpan de Juárez	263,530	5,271	310
31	Los Reyes Acaquilpan	265,261	5,305	312
32	Naucalpan de Juárez	275,047	5,501	324
33	Tecámac de Felipe Villanueva	333,850	6,677	393
34	Toluca de Lerdo	275,970	5,519	325

²⁴ Datos del Instituto Nacional Electoral, con corte al 27 de marzo de 2020.

²⁵ Cantidad calculada debido a la división de la población mínima estimada entre las 17 semanas de implementación de las acciones del Plan operativo; no obstante, para el registro de la información se prevé la fecha del 18 de junio, con la integración de la Memoria.



Acciones de difusión digital distritales Orden por número de distrito				
Número de distrito	Cabecera	Lista nominal ²⁴	2% de lista nominal	Cantidad mínima de ciudadanía a alcanzar semanalmente ²⁵
35	Metepec	263,711	5,274	310
36	San Miguel Zinacantepec	260,774	5,215	307
37	Tlalnepantla de Baz	253,601	5,072	298
38	Coacalco de Berriozábal	266,932	5,339	314
39	Acolman de Nezahualcóyotl	278,042	5,561	327
40	Ixtapaluca	263,664	5,273	310
41	Cd. Nezahualcóyotl	283,764	5,675	334
42	Ecatepec de Morelos	211,475	4,230	249
43	Cuautitlán Izcalli	262,423	5,248	309
44	Nicolás Romero	288,681	5,774	340
45	Almoloya de Juárez	242,528	4,851	285
Total		11,968,003	239,360	14,080

¿Recuerdas que en el Marco contextual de la Estrategia mencionamos que derivado del documento *El voto libre y razonado Estudio sobre el nivel de participación ciudadana en el Estado de México Resultados de la Jornada Electoral del 1° de julio de 2018*, se detectaron 48 municipios de atención especial? Notarás que en la tabla de metas para juntas municipales hay 25 ayuntamientos destacados en color amarillo y 23 en color verde. Ello corresponde a que en esos ámbitos se deberá **privilegiar la promoción del voto libre y razonado** porque, tanto el promedio de participación electoral como el porcentaje de personas de 15 años y más con primaria incompleta están por encima del promedio estatal, además de presentar un grado de marginación alto o medio, **factores que podrían incidir en la compra y coacción del voto** (municipios señalados en amarillo). Así como la **promoción de la participación ciudadana**, porque se identificó que la participación electoral está por debajo del promedio estatal en el periodo 1996-2018 y se encuentran dentro **o por debajo del promedio estatal en las elecciones locales de 2018** (municipios resaltados en color verde).



Acciones de difusión digital municipales Orden por número de municipio				
Número de municipio	Cabecera	Lista nominal ²⁶	2% de la lista nominal	Cantidad mínima de ciudadanía a alcanzar semanalmente ²⁷
1	Acambay de Ruiz Castañeda	45,830	917	54
2	Acolman	83,828	1,677	99
3	Aculco	33,380	668	39
4	Almoloya de Alquisiras	11,610	232	14
5	Almoloya de Juárez	114,409	2,288	135
6	Almoloya del Río	8,675	174	10
7	Amanalco	17,690	354	21
8	Amatepec	19,809	396	23
9	Amecameca	41,515	830	49
10	Apaxco	22,027	441	26
11	Atenco	45,669	913	54
12	Atizapán	8,725	175	10
13	Atizapán de Zaragoza	400,315	8,006	471
14	Atlacomulco	76,336	1,527	90
15	Atlautla	21,521	430	25
16	Axapusco	18,100	362	21
17	Ayapango	5,894	118	7
18	Calimaya	39,764	795	47
19	Capulhuac	25,776	516	30
20	Coacalco de Berriozábal	222,045	4,441	261
21	Coatepec Harinas	27,223	544	32
22	Cocotitlán	11,475	230	14
23	Coyotepec	36,954	739	43

²⁶ Datos del Instituto Nacional Electoral, con corte al 27 de marzo de 2020.

²⁷ Cantidad calculada en razón de la división de la población mínima estimada entre las 17 semanas de implementación del Plan operativo.



Acciones de difusión digital municipales Orden por número de municipio				
Número de municipio	Cabecera	Lista nominal ²⁶	2% de la lista nominal	Cantidad mínima de ciudadanía a alcanzar semanalmente ²⁷
24	Cuautitlán	84,598	1,692	100
25	Cuautitlán Izcalli	407,878	8,158	480
26	Chalco	249,535	4,991	294
27	Chapa de Mota	21,108	422	25
28	Chapultepec	8,179	164	10
29	Chiautla	21,682	434	26
30	Chicoloapan	133,020	2,660	156
31	Chiconcuac	20,176	404	24
32	Chimalhuacán	464,361	9,287	546
33	Donato Guerra	23,987	480	28
34	Ecatepec de Morelos	1,232,963	24,659	1451
35	Ecatzingo	7,064	141	8
36	Huehuetoca	98,748	1,975	116
37	Hueypoxtla	30,848	617	36
38	Huixquilucan	193,663	3,873	228
39	Isidro Fabela	8,002	160	9
40	Ixtapaluca	353,009	7,060	415
41	Ixtapan de la Sal	26,859	537	32
42	Ixtapan del Oro	4,955	99	6
43	Ixtlahuaca	109,613	2,192	129
44	Xalatlaco	18,471	369	22
45	Jaltenco	19,598	392	23
46	Jilotepec	66,290	1,326	78
47	Jilotzingo	15,199	304	18
48	Jiquipilco	51,911	1,038	61
49	Jocotitlán	48,430	969	57
50	Joquicingo	10,202	204	12
51	Juchitepec	17,950	359	21



Acciones de difusión digital municipales Orden por número de municipio				
Número de municipio	Cabecera	Lista nominal ²⁶	2% de la lista nominal	Cantidad mínima de ciudadanía a alcanzar semanalmente ²⁷
52	Lerma	109,267	2,185	129
53	Malinalco	19,556	391	23
54	Melchor Ocampo	50,999	1,020	60
55	Metepec	180,937	3,619	213
56	Mexicaltzingo	9,350	187	11
57	Morelos	22,302	446	26
58	Naucalpan de Juárez	680,252	13,605	800
59	Nextlalpan	29,368	587	35
60	Nezahualcóyotl	850,062	17,001	1000
61	Nicolás Romero	288,681	5,774	340
62	Nopaltepec	7,606	152	9
63	Ocoyoacac	49,587	992	58
64	Ocuilan	21,465	429	25
65	El Oro	26,399	528	31
66	Otumba	26,870	537	32
67	Otzoloapan	3,994	80	5
68	Otzolotepec	56,449	1,129	66
69	Ozumba	20,135	403	24
70	Papalotla	3,892	78	5
71	La Paz	197,628	3,953	233
72	Polotitlán	11,565	231	14
73	Rayón	8,995	180	11
74	San Antonio la Isla	17,911	358	21
75	San Felipe del Progreso	91,070	1,821	107
76	San Martín de las Pirámides	20,197	404	24
77	San Mateo Atenco	65,245	1,305	77
78	San Simón de Guerrero	4,941	99	6
79	Santo Tomás	7,039	141	8



Acciones de difusión digital municipales Orden por número de municipio				
Número de municipio	Cabecera	Lista nominal ²⁶	2% de la lista nominal	Cantidad mínima de ciudadanía a alcanzar semanalmente ²⁷
80	Soyaniquilpan de Juárez	10,290	206	12
81	Sultepec	18,938	379	22
82	Tecámac	333,850	6,677	393
83	Tejupilco	56,678	1,134	67
84	Temamatla	10,268	205	12
85	Temascalapa	29,019	580	34
86	Temascalcingo	48,761	975	57
87	Temascaltepec	24,463	489	29
88	Temoaya	68,863	1,377	81
89	Tenancingo	70,870	1,417	83
90	Tenango del Aire	8,615	172	10
91	Tenango del Valle	60,482	1,210	71
92	Teoloyucan	64,161	1,283	75
93	Teotihuacán	45,052	901	53
94	Tepetlaotoc	21,794	436	26
95	Tepetlixpa	14,124	282	17
96	Tepotzotlán	59,090	1,182	70
97	Tequixquiac	27,202	544	32
98	Texcaltitlán	13,069	261	15
99	Texcalyacac	4,189	84	5
100	Texcoco	200,785	4,016	236
101	Tezoyuca	31,178	624	37
102	Tianguistenco	55,193	1,104	65
103	Timilpan	13,018	260	15
104	Tlalmanalco	37,092	742	44
105	Tlalnepantla de Baz	550,537	11,011	648
106	Tlatlaya	25,192	504	30
107	Toluca	654,239	13,085	770



Acciones de difusión digital municipales Orden por número de municipio				
Número de municipio	Cabecera	Lista nominal ²⁶	2% de la lista nominal	Cantidad mínima de ciudadanía a alcanzar semanalmente ²⁷
108	Tonatico	10,646	213	13
109	Tultepec	120,174	2,403	141
110	Tultitlán	364,606	7,292	429
111	Valle de Bravo	52,146	1,043	61
112	Villa de Allende	33,873	677	40
113	Villa del Carbón	33,998	680	40
114	Villa Guerrero	43,596	872	51
115	Villa Victoria	67,699	1,354	80
116	Xonacatlán	43,146	863	51
117	Zacazonapan	3,570	71	4
118	Zacualpan	10,427	209	12
119	Zinacantepec	134,530	2,691	158
120	Zumpahuacán	12,204	244	14
121	Zumpango	152,094	3,042	179
122	Valle de Chalco Solidaridad	262,414	5,248	309
123	Luvianos	21,865	437	26
124	San José del Rincón	66,690	1,334	78
125	Tonanitla	8,682	174	10
Total:		11,968,003	239,360	14,080

Aunque a primera vista pareciera que las metas son dispares, debes reconocer que las mismas están en función de la dimensión del municipio, y que también (tradicionalmente) las correspondientes juntas concentran una mayor cantidad de colaboradores; así, lo importante es que las y los vocales coordinen al personal de manera que se eficiente su desempeño para el logro de las metas.

Por otro lado, si bien es importante la cantidad de ciudadanía a alcanzar con las acciones, **también** deberás observar elementos cualitativos, considerados como **atributos de**



calidad que verificarás en las particularidades de cada uno de tus aliados estratégicos; para ello te auxiliarás del siguiente listado:

Atributos de calidad para las acciones de promoción de la participación ciudadana	
1. Está dentro del ámbito territorial que corresponde a la junta	()
2. Concentra población objetivo de 18 años en adelante	()
3. Convoca o agrupa ciudadanía con credencial para votar	()
4. Atiende población joven, mujeres, adultos mayores, indígenas, LGBTTTIAQ, y/o personas con discapacidad	()
5. Cuenta con elementos técnicos y operativos para concertar y realizar una actividad virtual	()

Es necesario que todos tus aliados cubran con los cinco atributos de calidad, pero invariablemente todas tus acciones cumplirán con el primero, referido a la ubicación de tu aliado estratégico la que –obligatoriamente– será dentro de tu propio ámbito territorial de competencia.

Por otro lado, cabe resaltar que el periodo de implementación del Plan operativo obedece a una actitud preventiva y colaborativa para evitar que las acciones se encimen con otras tareas igual de relevantes para el desarrollo del proceso electoral. Durante ese lapso, permanentemente, personal de la DPC, realizará revisiones de la información capturada en el SIPACI para validar su congruencia y contar con elementos ciertos y precisos para la generación de los informes que se remitan a la CPDCPD, a la Secretaría Ejecutiva, y al Consejo General, todos del IEEM.

Para el caso del perifoneo, procurarás realizar al menos uno a la semana, y toda vez que no hay certeza acerca de la ciudadanía atendida, la cantidad estimada que se reporte no se contabilizará para las metas establecidas, sino que se tomará como un adicional. Por lo que se determina que esta actividad sea realizada por las 45 juntas distritales y por las juntas de los 48 municipios de atención especial ya resaltados en la tabla de las metas municipales.



5. Memoria de implementación

En conjunto, las y los vocales de cada junta, registrarán la información general de su ámbito territorial, los números totales de las acciones realizadas y, especialmente, sus experiencias al llevar a cabo la difusión digital, los eventos virtuales y los presenciales (si acaso hubo), los perifoneos y la Jornada estatal de promoción. Como se indicó en la Estrategia, el objetivo es **contar con una monografía²⁸ que muestre los aspectos cualitativos de su implementación** por parte de las personas responsables de ello.

Toda vez que se integrará un solo documento por cada órgano desconcentrado, deberán acordar cómo llenarán cada apartado, de manera breve, cierta y precisa. Cada monografía formará parte de una memoria general (estatal) de implementación de la Estrategia que sirva de referente para ejercicios subsecuentes y como fuente de consulta.

El contenido mínimo del formato de esta memoria es el siguiente:

DATOS GENERALES DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO		
Junta (DISTRITAL O MUNICIPAL, EN MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS), NÚMERO EN ARÁBIGO, NOMBRE DEL MUNICIPIO CABECERA (EN MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS)		
Domicilio (CALLE, NÚMERO EXTERIOR, NÚMERO INTERIOR, PUEBLO, BARRIO O COLONIA, MUNICIPIO, CÓDIGO POSTAL)		
Nombre y cargo de las y los vocales (MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS)		
V.E. _____ V.C. _____ V.O. _____		
DATOS DEL MUNICIPIO CABECERA		
Actividad económica preponderante	Cantidad de habitantes proyectada para el año 2021	Ciudadanía en lista nominal con corte a enero de 2021

²⁸ Según definición del diccionario de la Real Academia Española, consultada el 14 de mayo de 2020, en <https://dle.rae.es/monograf%C3%ADa>



200 caracteres	6 caracteres	6 caracteres
UBICACIÓN Y COLINDANCIAS		
300 caracteres alfanuméricos		
DATOS DEL DISTRITO ELECTORAL		
Actividad económica preponderante	Cantidad de habitantes proyectada para el año 2021	Ciudadanía en lista nominal con corte a enero de 2021
200 caracteres	6 caracteres	6 caracteres
UBICACIÓN Y COLINDANCIAS		
300 caracteres alfanuméricos		

NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS			
Difusión digital	Eventos virtuales o presenciales	Perifoneo	Jornada estatal de promoción
4 caracteres	4 caracteres	2 caracteres	2 caracteres

TIPO Y CANTIDAD DE PÚBLICO ATENDIDO	
Ciudadanía en general (SE REFIERE A GRUPOS DE ASISTENTES EN LOS QUE NO PREDOMINA NINGUNO DE LOS SIGUIENTES)	4 caracteres
Jóvenes (de entre 18 y 29 años)	4 caracteres
Mujeres	4 caracteres
Personas adultas mayores	4 caracteres



TIPO Y CANTIDAD DE PÚBLICO ATENDIDO	
Personas con discapacidad	4 caracteres
Personas con autoadscripción a comunidades o pueblos indígenas	4 caracteres
Servidoras y servidores públicos	4 caracteres

EVALUACIÓN RECIBIDA A LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN:	
Las y los responsables de la institución	Las y los asistentes
RESUMEN GENERAL DE LAS OPINIONES VERTIDAS EN LAS ENCUESTAS APLICADAS EN CADA ACCIÓN. (MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS CON UN MÁXIMO DE 500 CARACTERES)	RESUMEN GENERAL DE LAS OPINIONES VERTIDAS EN LAS ENCUESTAS APLICADAS EN CADA ACCIÓN. (MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS CON UN MÁXIMO DE 500 CARACTERES)

ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA AGENDA
BREVE Y PRECISA DESCRIPCIÓN DE LA MANERA EN LA QUE SE REALIZÓ LA BÚSQUEDA, CONTACTO Y CONFIRMACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN CON LOS ALIADOS ESTRATÉGICOS IDENTIFICADOS EN EL RESPECTIVO ÁMBITO TERRITORIAL (MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS CON UN MÁXIMO DE 800 CARACTERES)

DIFUSIÓN DIGITAL	
Experiencias	Áreas de oportunidad
DETALLE DE LOS APRENDIZAJES OBTENIDOS AL REALIZAR ESTE TIPO DE ACCIÓN. (MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS (CON UN MÁXIMO DE 500 CARACTERES)	LISTADO DE LAS MEJORAS DETECTADAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ACCIÓN (MÁXIMO 5). (MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS CON UN MÁXIMO DE 500 CARACTERES)

EVENTOS VIRTUALES O PRESENCIALES	
Experiencias	Áreas de oportunidad
DETALLE DE LOS APRENDIZAJES OBTENIDOS AL REALIZAR ESTE TIPO DE ACCIÓN. (MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS CON UN MÁXIMO DE 500 CARACTERES)	LISTADO DE LAS MEJORAS DETECTADAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ACCIÓN (MÁXIMO 5). (MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS) 500 CARACTERES



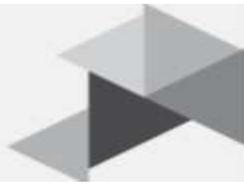
PERIFONEO	
Experiencias	Áreas de oportunidad
DETALLE DE LOS APRENDIZAJES OBTENIDOS AL REALIZAR ESTE TIPO DE ACCIÓN. (MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS CON UN MÁXIMO DE 500 CARACTERES)	LISTADO DE LAS MEJORAS DETECTADAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ACCIÓN (MÁXIMO 5) (MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS) 500 CARACTERES

JORNADA ESTATAL DE PROMOCIÓN	
Experiencias	Áreas de oportunidad
DETALLE DE LOS APRENDIZAJES OBTENIDOS AL REALIZAR ESTE TIPO DE ACCIÓN. (MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS CON UN MÁXIMO DE 500 CARACTERES)	LISTADO DE LAS MEJORAS DETECTADAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ACCIÓN (MÁXIMO 5) (MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS CON UN MÁXIMO DE 500 CARACTERES)
Cantidad total de asistentes	Tipo de actividad o actividades desarrolladas en la Jornada
ANOTAR LA CANTIDAD DE ASISTENTES POR LOS DOS DIAS (DOS CIFRAS, DE MÁXIMO 8 CARACTERES CADA UNA)	LISTADO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LOS DOS DIAS (SEPARADOS POR DÍA, 15 Y 16) (MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS CON UN MÁXIMO DE 500 CARACTERES)

EVALUACIÓN GENERAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO
LISTADO DE BREVES COMENTARIOS GENERALES QUE NO SE HAYAN EXPRESADO EN LOS ANTERIORES APARTADOS (MÁXIMO 5) (900 CARACTERES)

ACTIVIDADES FUTURAS A REALIZAR
SEÑALAR LAS ACTIVIDADES QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER REALIZADAS EN SU DEMARCACIÓN, ANOTANDO LOS REQUERIMIENTOS PARA LLEVARAS A CABO, TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE SU DISTRITO O MUNICIPIO. (CON UN MÁXIMO DE 500 CARACTERES DE 1500)

Con la integración de este documento, que tiene como fecha límite el 18 de junio de 2021, se darán por concluidas las actividades del Plan operativo; el formato definitivo lo hará llegar la DPC oportunamente.



Fuentes de información

Calendario del proceso electoral coincidente 2020-2021. Instituto Nacional Electoral. Documento disponible en: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/calendario-electoral/>

Código Electoral del Estado de México. Documento disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig005.pdf> Véase también el decreto de reforma, disponible en <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/sep243.pdf>

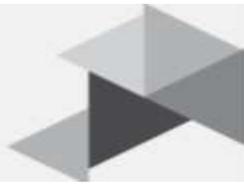
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Documento disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Documento disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf

Convenio de Apoyo y Colaboración entre el INE y el IEEM para el proceso electoral coincidente 2020-2021. Instituto Electoral del Estado de México. Documento disponible en:

https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2020/Ac_20/a023_20.pdf

Decreto Número 152.- Por el que se reforman el párrafo tercero del artículo 29, los artículos 99, 100, 101, el segundo párrafo del artículo 182, las fracciones VI y VII del artículo 185, los párrafos primeros de los artículos 210, 219, 225; los artículos 235, 237, el último párrafo del artículo 241 y artículo 251, el penúltimo párrafo del



artículo 252, recorriéndose los subsecuentes; así como el último párrafo del artículo 261; y se deroga el párrafo segundo del artículo 225 del Código Electoral del Estado de México. Documento disponible en:
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/may043.pdf>

Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. Instituto Nacional Electoral. Documento disponible en:
<https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-Varios/2016/ENCCÍVICA-14-10-2016.pdf>

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Documento disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_130420.pdf

Programa Anual de Actividades 2021. Instituto Electoral del Estado de México. Documento disponible en:
https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2020/Ac_20/a025_20.pdf

Programa Anual de Actividades 2020. Instituto Electoral del Estado de México. Documento disponible en:
https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2020/Ac_20/a002_20.pdf



LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE MÉXICO



Propósito

Las y los participantes conocerán sus derechos político-electorales, así como el mecanismo legal y las autoridades que los garantizan, a través de una explicación sencilla y práctica para que **reflexionen** sobre el ejercicio activo y responsable de sus derechos.

En particular, las y los participantes...

Conocerán **la definición** de los “derechos político-electorales”, a través de su conceptualización para despertar su interés.

Identificarán las **formas en que pueden practicar** los derechos político-electorales, mediante una explicación práctica, a fin de convertirse en actores para **la mejora de su entorno**.

Se informarán del **mecanismo legal** y quiénes son las **autoridades electorales** que garantizan sus derechos político-electorales, con una breve exposición, para que **los utilicen en caso de necesitarlos**.

Conocerán de la ciudadanía mexicana que ejerció la defensa de sus derechos político-electorales, a través de una relatoría, con la finalidad de **inspirarlos**.

Temario

1. ¿**Qué son** los derechos político-electorales?
2. **El ejercicio** de los derechos político-electorales.
3. El **mecanismo legal** y las **autoridades que defienden** los derechos político-electorales.
4. Dos casos mexicanos en la **defensa** de sus derechos político-electorales.
5. ¿**Qué tienen que ver** los derechos político-electorales con la participación ciudadana?

Comencemos...

Todas y todos los ciudadanos tienen el deber de conocer sus derechos, para estar en capacidad de practicarlos y contribuir a crear las condiciones necesarias para tomar parte en las decisiones y asuntos públicos, **mejorando el espacio en el que vive.**

Por su parte las autoridades tienen el deber de difundir, proteger y garantizar esos derechos.

¿Sabías que...?

¿Sabías que algunos de tus derechos político electorales **son derechos humanos**, y por tanto son universales?

Para reflexionar...

Piensa en lo que te motiva a votar por algún candidato o candidata.

Pregunta a quién esté a un costado tuyo, si le gustaría mejorar algo en su calle o colonia, trabajo, escuela, etc.

**¿Te consideras un ciudadano participativo (a)?
¿sí o no?**

¿Qué son los derechos político-electorales?

“Son [atributos reconocidos], exclusivamente a [la ciudadanía], que **faculta y aseguran su participación en la dirección de los asuntos públicos**,... son aquellos que en esencia conceden a su titular una participación..., en el establecimiento de las reglas necesarias al mantenimiento del orden social”.

El ejercicio de los derechos político-electorales



Votar



**Ser votado
(a) como
candidato
(a)**

(a través de un
partido político o
de manera
independiente)



**Observador
(a)
electoral**



**Funcionario
(a) de Mesa
Directiva
de Casilla**

El mecanismo legal que defiende los derechos político-electorales

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC)

Es un medio de impugnación en materia electoral, a través del cual los ciudadanos pueden **solicitar la protección** de sus derechos político-electorales, así como de todos aquellos derechos fundamentales estrechamente vinculados con éstos.

Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación

Finalidad: restituir a los ciudadanos en el uso y goce de sus derechos, a través de su protección legal y constitucional.

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano local (JDCL)

Procederá cuando **la ciudadanía** por sí misma y en forma individual, o a través de sus representantes legales, **haga valer presuntas violaciones** a sus derechos de votar y ser votado en las elecciones populares, de asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos y de afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos.

Art. 409 del CEEM

Las autoridades que defienden los derechos político-electorales

Ámbito federal

Instituto
Nacional
Electoral

Tribunal Electoral
del Poder Judicial
de la Federación

Ámbito local

Instituto Electoral
del Estado de
México

Tribunal Electoral
del Estado de
México

De carácter
administrativo

De carácter
jurisdiccional

Ciudadanía mexicana que ejerció la defensa de sus derechos político-electorales

Jorge Castañeda

2004 se niega su candidatura independiente a la Presidencia de México

Convención Americana sobre derechos políticos

Derechos vulnerados:
Impedimento a ser votado

Eufrosina Cruz

2007 contiende para presidenta municipal en Santa María Quiébolani, Oaxaca

Usos y costumbres

Derechos vulnerados:
A la igualdad y a la participación política

¿Qué es la participación ciudadana?

Para el IEEM la participación ciudadana:

*Es el medio por el cual las y los ciudadanos **se involucran** en el ámbito público, como contrapeso a la autoridad, **dando seguimiento al desempeño y funcionamiento** gubernamental ...*

Fuente: IEEM (2018). Marco conceptual en materia de participación ciudadana y promoción del voto. México: IEEM.



Tipos de participación ciudadana

ELECTORAL

Participación política

Son las actividades con las cuales la ciudadanía intenta **influir** en las estructuras de gobierno, en la selección de autoridades o en las políticas gubernamentales.

NO ELECTORAL

Participación comunitaria

La ciudadanía **se organiza** para hacer frente a las adversidades, o lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad.

Participación social

La ciudadanía **se incorpora** a asociaciones u organizaciones para defender los intereses de sus integrantes.

¿Cómo se vinculan los derechos político-electorales con la participación ciudadana?

Los **derechos político-electorales** crean las **condiciones** para que las y los ciudadanos **se apropien del espacio público** en el que se desenvuelven.

A través de los derechos político-electorales las y los ciudadanos pueden participar en la formación de una mejor representación pública, de tal manera que **se hacen escuchar**, toman parte de los asuntos públicos dejando de ser meros observadores.

Para finalizar...

Los derechos político-electorales:

- 1. Son atributos** reconocidos exclusivamente a la ciudadanía mexicana que aseguran su **participación** en los asuntos públicos.
- 2. Se practican** votando, siendo votado (a), como candidato (a) (a través de un partido político o de manera independiente), observador (a) electoral o Funcionario (a) de Mesa Directiva de Casilla.
- 3.** Tienen como medio de defensa el **JDC** y al **JDCL** para hacer valer presuntas violaciones a los derechos político-electorales.
- 4.** Cuentan con el **INE y el IEEM para garantizar** su ejercicio, y con el **TEPJF y el TEEM para conocer de impugnaciones** sobre actos y resoluciones que los violenten.

Acciones

5 Acciones encaminadas a reforzar los derechos político-electorales y su vinculación con la participación ciudadana:

Votar cada vez

1 que haya elecciones.

Involucrarse en los asuntos de la colonia para mejorar algo en particular.

2

3 **Aceptar** ser de Funcionario (a) de Mesa Directiva de Casilla.

Participar como

4 observador (a) electoral.

Pasar la información
5 a tus conocidos.

Los derechos político-electorales y la participación ciudadana, ¿qué son, cuáles son y para qué sirven?



¿Qué son?

Atributos que tenemos para tomar parte en los asuntos públicos




¿Para qué sirven?

Para hacernos escuchar y tomar parte en los asuntos públicos



y así mejorar el espacio donde vivimos.



¿Cuáles son?



Votar



Ser votado/a



Funcionario/a en la Mesa Directiva de Casilla



Observador/a electoral

También puedes participar de manera social y comunitaria. Involúcrate y da seguimiento a lo que realizan tus gobernantes.




Además, hay autoridades que defienden tus derechos político-electorales



Fuentes

- ✓ CESPO, (2017). Participación ciudadana, política y electoral en México: hacia la civil toma de decisiones. México: Cámara de Diputados.
- ✓ IEEM (2018). Marco conceptual en materia de participación ciudadana y promoción del voto. México: IEEM.
- ✓ Serrano., A. (2015). “La participación ciudadana en México”: Estudios políticos, núm. 34, pp. 93-116.
- ✓ Código Electoral del Estado de México disponible en <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig005.pdf>



**Por su atención...
¡Gracias!**

¡Contáctanos!

Vía telefónica al 800 712 4336, WhatsApp 722 784 9978

Correo electrónico dpc@ieem.org.mx

¡Síguenos!

▶   IEEM Oficial   IEEM_MX

▶ www.ieem.org.mx



LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE MÉXICO



¿Qué buscamos?

Que las y los asistentes **conozcan**, mediante una sesión ágil, los **conceptos básicos** de la **participación ciudadana** y de los **pueblos indígenas**, así como la forma en la que han participado en los procesos electorales recientes del Estado de México, a fin de reconocer el contexto de su **participación** en una **sociedad democrática e incluyente**.

Específicamente queremos:

Que las y los participantes:

- ❖ **Comprendan los conceptos básicos** de la **participación ciudadana** y de la **vida comunitaria indígena** mediante una exposición detallada, de tal forma que puedan comprender su importancia en la actualidad.
- ❖ **Asimilen, a grandes rasgos, la vida social y política de los pueblos indígenas** en México.

Específicamente queremos:

Que las y los participantes:

- ❖ Conozcan, mediante la **presentación de gráficos** , los **diferentes grupos indígenas** que habitan en la **entidad mexiquense**, su población y ubicación geográfica, con el fin de ubicarlos cuantitativamente.
- ❖ Identifiquen las **cifras de la participación electoral** de los **pueblos indígenas mexiquenses**, mediante la presentación de gráficos, de tal forma que les permita significarla.

Contenido

1. Conceptos básicos sobre la participación ciudadana, así como sobre la población indígena.
2. La vida comunitaria de los pueblos indígenas.
3. La participación de los pueblos indígenas en México.
4. Sociodemografía y territorio de los pueblos indígenas en el Estado de México.

De entrada:

La **vida comunitaria** es central en los **pueblos indígenas**, porque les **da identidad y pertenencia** y les genera compromiso; además, se fortalece con el aprecio por la tierra, prácticas religiosas y conocimientos grupales que les distinguen frente a otros grupos. Lo anterior, impacta directamente en la manera en la que **participan en la vida pública, incluido el ámbito electoral**, de una territorialidad mayor a la que ocupan, de ahí que sea indispensable asegurar que dicha participación cuente con las mejores condiciones para su **desarrollo y fortalecimiento**, buscando enriquecer el ámbito público con la **diversidad** de sus elementos.

Para reflexionar

¿En México, en la práctica, se ejerce la igualdad de derechos y obligaciones, para todas las personas?

¿Cuáles son las características de la convivencia de los pueblos indígenas con el resto de la población del país y de la entidad?

¿Cómo es el acceso de las y los indígenas a los órganos de representación política?

1. Participación ciudadana y población indígena, conceptos básicos

¿Qué es la participación?

(Del lat. participāre).

1. intr. **Compartir**, tener las mismas opiniones, ideas, etc., que otra persona. Participa de sus pareceres.
2. intr. **Tener parte** en una sociedad o negocio o ser socio de ellos.
3. tr. Dar parte, noticiar, comunicar.

Indígena

adj. **Originario** del país de que se trata.

Proviene del latín:

inde: **de ahí**, desde ahí, del país o la región

genos: originario o nacido, población

Para el IEEM, la participación ciudadana:

Es el medio por el cual las y los ciudadanos se involucran en el ámbito público como contrapeso a la autoridad, dando seguimiento al desempeño y funcionamiento gubernamental, y colaborando en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas dirigidas a las demandas de una sociedad cada vez más interesada y comprometida con el fortalecimiento de la democracia.

Tipos de participación ciudadana

ELECTORAL

Participación política

Son las actividades con las cuales la ciudadanía intenta **influir** en las estructuras de gobierno, en la selección de autoridades o en las políticas gubernamentales.

NO ELECTORAL

Participación comunitaria

La ciudadanía **se organiza** para hacer frente a las adversidades, o lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad.

Participación social

La ciudadanía **se incorpora** a asociaciones u organizaciones para defender los intereses de sus integrantes.

La participación ciudadana y los pueblos indígenas

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

Artículo 1

Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

Artículo 2

Los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y **tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación** en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas.

Fuente: Naciones Unidas. 2007. 107a. sesión plenaria, 13 de septiembre de 2007 . (Dcto. en línea consultado el 16/06/2020 https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)

2. La vida comunitaria de los pueblos indígenas



La **comunidad** es un **grupo de seres humanos** que tienen ciertos **elementos en común**, tales como el idioma, costumbres, valores, visión del mundo o ubicación geográfica.

Una **identidad común** es elaborada y compartida por sus integrantes mediante la **socialización**.

A diferencia de comunidades orientadas por elementos del mundo moderno (tales como la individualidad, la globalización o el laicismo), **la vida comunitaria de los pueblos indígenas se relaciona con un sentimiento de igualdad social y proximidad.** Aunque la vida comunitaria de los pueblos indígenas no está exenta de la **influencia de la globalización**, la individualidad o el laicismo.

Sin embargo, el sentido de **pertenencia y cohesión** permanece porque la comunidad está organizada a través de un sistema social permanente, que se caracteriza por:

- ❖ El trabajo comunitario o **tequio**, el cual es una faena o trabajo colectivo no remunerado;
- ❖ La **organización en mayordomías** o sistemas de cargos que vinculan su participación pública con sus creencias religiosas;
- ❖ Los **ritos y ceremonias** como manifestación de la existencia comunitaria.

La **vida comunitaria** es **central** en la existencia de la población indígena porque:

- ❖ Sus **miembros** están **comprometidos** con la comunidad en varios niveles: físico, espiritual e ideológico.
- ❖ La **tierra** es considerada como **“Madre”** y no sólo como mercancía que sirva para sustentar la sobrevivencia.
- ❖ Debemos recordar que los pueblos indígenas mesoamericanos han vivido de la **agricultura** desde hace miles de años, aunque ésta ha sufrido cambios importantes con el avance del mundo moderno.

¿Cómo es la vida política de los pueblos indígenas?

- ❖ Las principales **formas de propiedad de la tierra** en las comunidades indígenas son **la comunal y la ejidal**.
- ❖ Esto significa que **la comunidad en su conjunto es dueña de las tierras y del monte**, y asigna parcelas a las familias que la integran para que las cultiven por su cuenta durante generaciones.
- ❖ La **propiedad comunitaria** ha sido la principal forma de organización de los pueblos indígenas, y de muchos pueblos de campesinos de origen indígena, desde el periodo prehispánico, y ha contribuido a mantener su unidad y a fortalecer su sentido de comunalidad.

- ❖ Pese a la influencia de entidades políticas más amplias, las comunidades indígenas han tenido sus **propias autoridades, electas** de acuerdo con las **costumbres locales** y encargadas de **resolver** los **asuntos internos** y de **representarla** frente a las **autoridades externas**.
- ❖ La **autoridad** en los pueblos indígenas está **unida al prestigio social**, y éste se adquiere a lo largo de la vida mediante la demostración de capacidad de servicio a la comunidad.
- ❖ Los **sistemas de cargos** consisten en **una jerarquía de puestos religiosos y políticos** que van desde los muy modestos, como “topil” o “alguacil”, hasta los más elevados, como “mayordomo”, “gobernador” o “presidente municipal”.

- ❖ Por ello, el **sistema de cargos** puede ser concebido como **una pirámide que se asciende escalón** por escalón hasta llegar a la punta.
- ❖ Si bien el sistema de cargos contiene aspectos problemáticos, en general , el **ejercer un cargo** no **se ve como una posición** para el beneficio personal, sino como un espacio **para servir a la comunidad**.

Fuentes:

Bonfil Batalla, Guillermo. 1990. *México profundo. Una civilización negada*. México: Grijalbo/Conaculta.

Navarrete Linares, Federico. 2008. "Las comunidades indígenas: su vida política y social". En: *Los pueblos indígenas de México*. México: CDI. (Dcto. en línea consultado el 07/05/2020: http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/monografia_nacional_pueblos_indigenas_mexico.pdf)

3. La participación de los pueblos indígenas en México

Indigenismo

- ❖ Los **derechos civiles** implícitos en las **revoluciones liberales** con las que se consolidó el Estado moderno, ocurridas entre los siglos XVIII y XX, incluyeron de **manera tardía y marginal a las comunidades indígenas**.
- ❖ Esto conllevó la **disolución de las formas comunales** de propiedad agraria y de asociación social, al ofrecer a los indígenas un **trato individual e igualitario**.

- ❖ En **América Latina**, las contradicciones del modelo liberal con respecto a la vida comunitaria de los pueblos indígenas, implicaron una estrategia denominada **indigenismo**, es decir un conjunto de medidas, acciones y procedimientos de naturaleza política supuestamente acorde con los modos de vida propios de los pueblos mesoamericanos.
- ❖ El indigenismo se desarrolló desde mediados del siglo XX como un **quehacer unilateral** (desde el Estado), **unidireccional** (hacia los indígenas) y **de propósito único** (incorporarlos a la nación).
- ❖ En **México** se creó el **Instituto Nacional Indigenista** en 1948. Su meta fue la integración de los indígenas a la cultura nacional. El camino para lograrlo fue la **aculturación** mediante: la castellanización, la educación escolarizada, la generalización de la agricultura y la manufactura intensivas y comerciales, la dotación de servicios, y la incorporación al mercado interno.

- ❖ Con el debilitamiento del indigenismo, los pueblos y organizaciones **indígenas** han ido ganando espacio frente a los Estados y constituyéndose en **actores protagónicos y sujetos de las políticas** que antes les estaban dirigidas. Aunque las acciones se han materializado más en el establecimiento de un **régimen jurídico** que reconoce derechos para las personas y para los pueblos indígenas que no se les había reconocido con anterioridad.
- ❖ En México, las reformas constitucionales de 2001 establecieron que las **entidades federativas** deberían **garantizar en sus constituciones la participación de los pueblos indígenas**, proceso aún en curso.

- La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** se reformó en **2002** para incorporar disposiciones en materia indígena.
- El **Estado de México** tiene una **composición pluricultural y pluriétnica** sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Esta Constitución **reconoce como pueblos indígenas dentro del territorio mexiquense** a los **Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlatzinca, Tlahuica** y aquellos que se identifiquen en algún otro pueblo indígena. El Estado favorecerá la educación básica bilingüe.

- ❖ Actualmente existe el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (**CEDIPIEM**), que tiene como objeto definir, orientar, coordinar, promover, ejecutar, evaluar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas.
- ❖ Parte de los **retos** hoy en día son la atención de **reclamos históricos** por **servicios y derechos** que otros mexicanos ya tienen resueltos como lo son el derecho a la **salud**, a la **educación**, al **desarrollo**, a la **preservación** de su **patrimonio** cultural y la propiedad **intelectual** de su conocimiento ancestral.

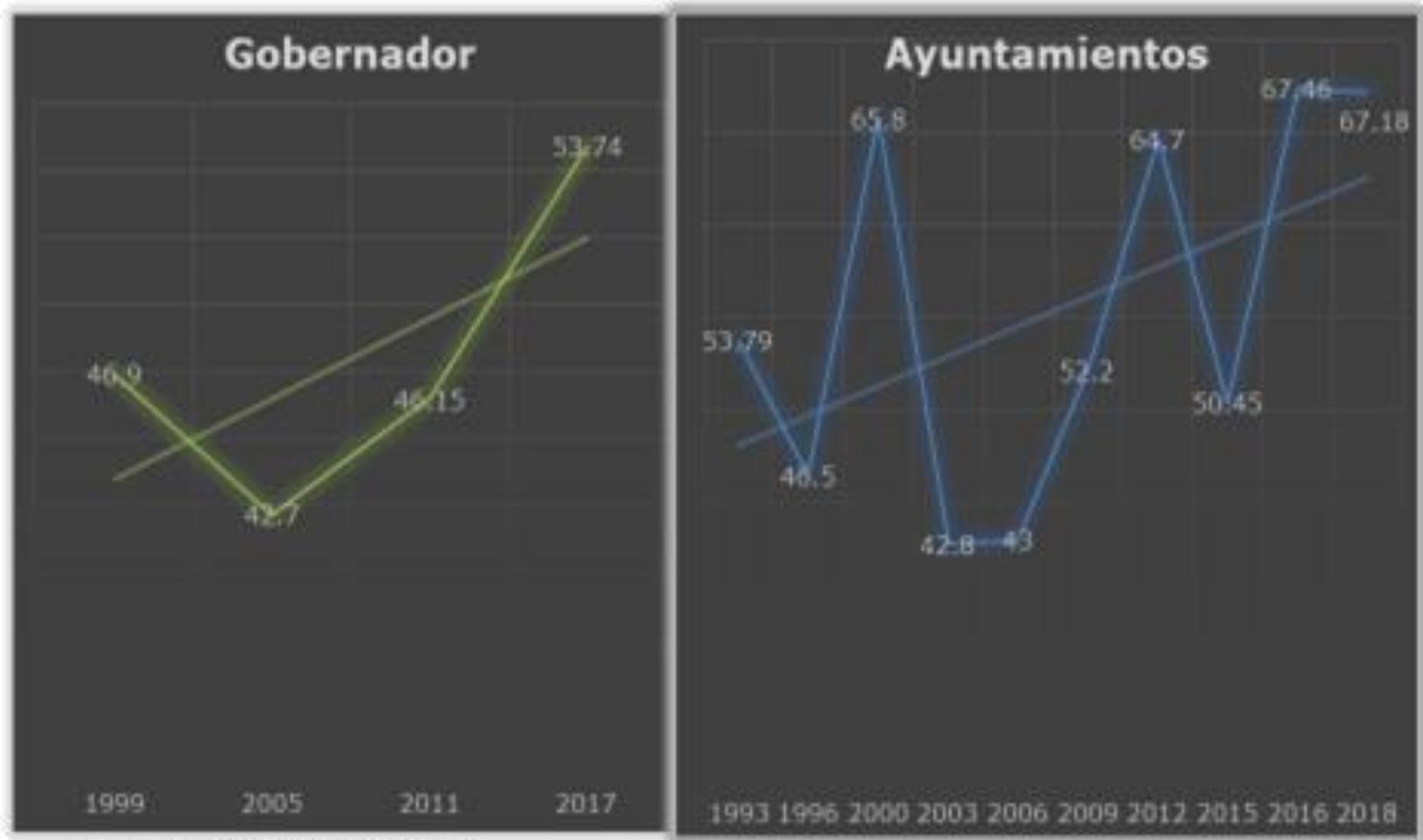
- ❖ **En materia electoral**, el otrora Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (**COFIPE**), no contenía disposiciones específicas sobre pueblos indígenas.
- ❖ En febrero de **2005**, el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó una nueva delimitación de los 300 distritos electorales federales en que se divide el territorio nacional.
- ❖ Esta nueva delimitación dio origen a **veintiocho distritos con** un porcentaje de **población indígena superior al 40%**. Estos nuevos distritos se distribuyen en **once entidades federativas**, entre las cuales se encuentra el **Estado de México**.

- ❖ En el Estado de México, el **distrito electoral 09** abarca los municipios de San José del Rincón, San Felipe del Progreso, Villa Victoria, Villa de Allende y Donato Guerra. De acuerdo con el CEDIPIEM, actualmente todos estos municipios forman parte de la **región mazahua del Estado de México**, junto con otros ocho municipios más.



- ❖ De los **10 municipios mexiquenses con mayor participación electoral (arriba del 70%)**, **seis tienen mayor población indígena**, como Ixtapan del Oro, Soyaniquilpan, Zacazonapan, Otzoloapan, San Simón de Guerrero y Timilpan.
- ❖ De los **10 municipios mexiquenses con menor participación electoral (abajo del 50%)** ninguno tiene pueblos originarios, pero sí **una alta migración indígena nacional y estatal**, tales como Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Naucalpan, Valle de Chalco, entre otros.

Participación electoral 1993-2018



Fuente: www.ieem.org.mx

4. Sociodemografía y territorio de los pueblos indígenas en el Estado de México

Cifras generales

- ❖ En el país existen **12,025,947** habitantes de origen **indígena**.
- ❖ Representan el **10.01%** de la *población nacional* total, la **mayoría** son **jóvenes de entre 10 y 24 años**.
- ❖ La **proporción** más **alta habita** en los estados de **Yucatán, Oaxaca, Chiapas y Quintana Roo**.
- ❖ La **proporción** más **baja** radica en **Aguascalientes, Guanajuato, Zacatecas y Coahuila**.

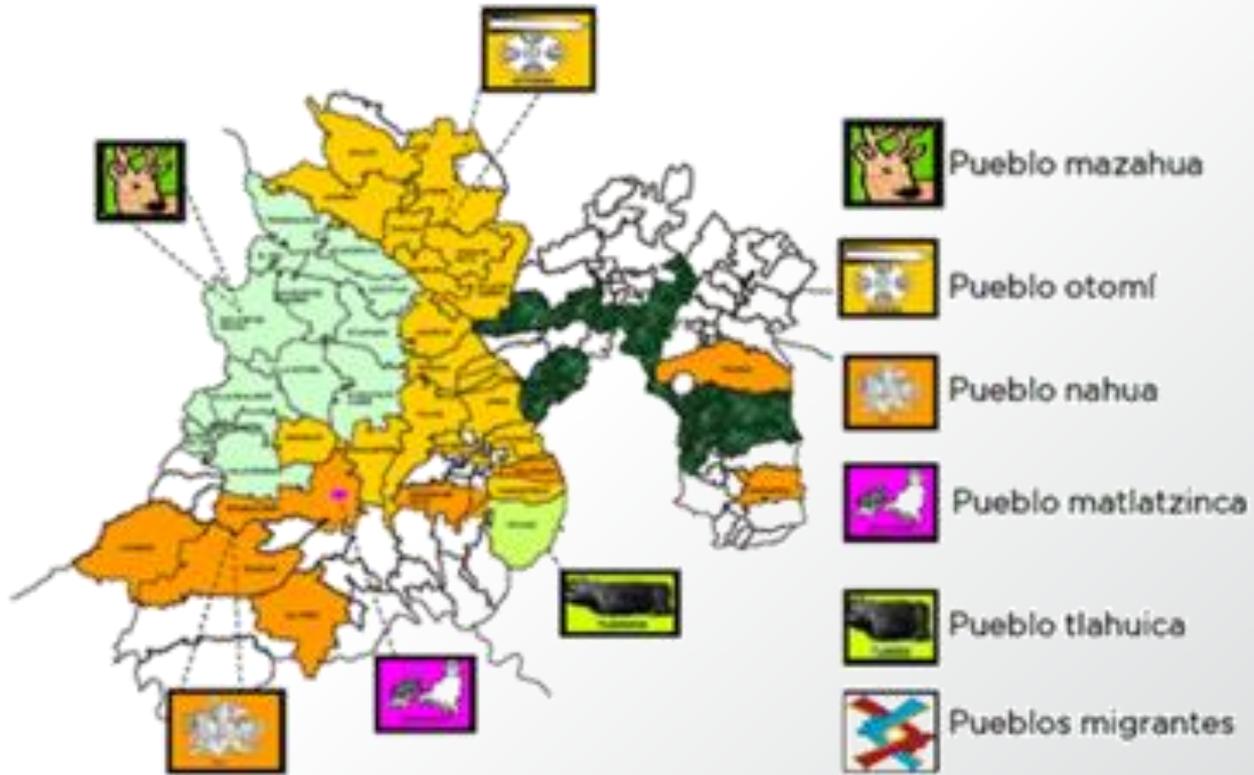
- ❖ **3,004,589** que se consideraron o consideró en parte indígena habita en **territorio mexiquense**.
- ❖ 30.6% son menores de 18 años, y el 69.4% mayores de edad; es decir, que **2,083,060** son **ciudadanas y ciudadanos mexiquenses**.
- ❖ **421, 743** personas de esta ciudadanía **hablan** alguna **lengua indígena**.



El creciente **desuso de las lenguas indígenas** obligó al INEGI a replantear, a partir del año 2000, el mecanismo de identificación a través de la **autoadscripción étnica**, esto es, el autorreconocimiento que hace un individuo para identificarse como parte de un determinado grupo étnico.

Actualmente, el concepto de *indígena* es definido en el contexto mexicano por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (**INPI**), de la siguiente forma: **Indígenas son** “las **personas** que forman parte de un hogar donde el **jefe(a)**, su **cónyuge** o alguno de los **ascendientes** declara ser **hablante de lengua indígena**” (Rizo, 2017: 7).

  **UBICACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**



Fuente: CEDIPIEM

Conclusiones

- ❖ Las **relaciones políticas entre los grupos indígenas y el Estado mexicano** estuvieron marcadas, en un primer momento, por el triunfo del modelo liberal.
- ❖ El **Indigenismo** del siglo XX fue una tentativa del Estado mexicano para integrar a los grupos indígenas a la sociedad mexicana en su conjunto.
- ❖ Entre los **retos** actuales en este tema está asegurar a los pueblos y comunidades indígenas **servicios y derechos** que otros mexicanos ya tienen resueltos **salud, educación, al desarrollo, preservación cultural e intelectual.**

- ❖ El **ámbito electoral** es uno de los espacios en los que se detectan áreas de oportunidad tendentes a incentivar y fortalecer el involucramiento de los pueblos y comunidades indígenas, para lo que será preciso revisar e incorporar su cosmovisión y sus prácticas.
- ❖ Tanto en el **espacio administrativo** como en el **jurisdiccional** de la función electoral, el marco jurídico es la base en la que se sustentan las **estrategias y prácticas** encaminadas a **garantizar** a los pueblos y comunidades indígenas el ejercicio pleno de **sus derechos político electorales**.

Fuentes Consultadas

- Agencia de Noticias AF Medios. 2020. "Pueblos indígenas solicitaron se reconozca en Constitución su gobierno y protejan sus tierras". México: AF Medios. (Dcto. en línea consultado el 16/06/2020, <https://www.afmedios.com/blog/2019/06/30/pueblos-indigenas-solicitaron-se-reconozca-en-constitucion-su-gobierno-y-protejan-sus-tierras/>)
- Banco Mundial. 2020. *Pueblos indígenas*. Grupo Banco Mundial. (Dcto. en línea consultado el 16/06/2020 <https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples>)
- Bonfil Batalla, Guillermo. 1990. *México profundo. Una civilización negada*. México: Grijalbo/Conaculta.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 2015. *Sistema de indicadores sobre la población indígena en México con base en la encuesta intercensal 2015 del INEGI*. México: CDI. (Dcto. en línea consultado el 27/06/2020, <https://www.gob.mx/inpi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128>)

- Consejo Estatal de Población. 2016. *Etnias mexiquenses. Visión estadística 2015*. México: COESPO. (Dcto. en línea consultado el 16/06/2020, <http://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/etnicidad.pdf>)
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 2020. México: Cámara de Diputados. (Dcto. en línea consultado el 27/06/2020, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)
- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*. 2020. Estado de México: Poder Legislativo del Estado de México. (Dcto. en línea consultado el 27/06/2020, <http://www.secretariadeasuntosparlamentarios.gob.mx/constitucion.html>)
- Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). 2020. Sitio web: <http://www.ieem.org.mx/>
- Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). 2018. *Marco conceptual en materia de participación ciudadana y promoción del voto*. México: IEEM.

- Martínez Cobos, José Ricardo. 1987. *Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas*. ONU: Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. (Dcto. en línea consultado el 27/06/2020, https://cendoc.docip.org/collect/cendocdo/index/assoc/HASH0151/8c042321.dir/EstudioCobo_conclus_es1.pdf)
- Navarrete Linares, Federico. 2008. "Las comunidades indígenas: su vida política y social". En: *Los pueblos indígenas de México*. México: CDI. (Dcto. en línea consultado el 07/05/2020, http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/monografia_nacional_pueblos_indigenas_mexico.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2007. *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. ONU: 107a. sesión plenaria, 13 de septiembre de 2007. (Dcto. en línea consultado el 27/06/2020, https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). 2020. *Pueblos indígenas*. Unesco. (Dcto. en línea consultado el 27/06/2020, <https://es.unesco.org/indigenous-peoples>)
- Real Academia Española. 2019. "Participar". RAE. (Dcto. en línea consultado el 25/01/2019, <http://dle.rae.es/?id=S09ab8h>)
- Rizo Amézquita, José Noé. 2017. "Población Indígena en cifras. Con resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía". En: *Boletín CONAMED-OPS. Órgano de difusión del Centro Colaborador en Materia de Calidad y Seguridad del Paciente*, julio-agosto de 2017. México: Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED)/Organización Mundial de la Salud (OMS). (Dcto. en línea consultado el 27/06/2020, http://www.conamed.gob.mx/gobmx/boletin/pdf/boletin13/poblacion_indigena.pdf)
- Rubio Badán, Juan Cristóbal. 2014. *Censos y población indígena en México. Algunas reflexiones*. México: Cepal. (Dcto. en línea consultado el 16/06/2020, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36858/1/S1420252_es.pdf)



**Por su atención...
¡Gracias!**

¡Contáctanos!

Vía telefónica al 800 712 4336, WhatsApp 722 784 9978

Correo electrónico dpc@ieem.org.mx

¡Síguenos!

▶   IEEM Oficial   IEEM_MX

▶ www.ieem.org.mx



LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO Y FUERA DEL PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



Finalidad

Que las y los asistentes identifiquen las formas de participación ciudadana dentro y fuera del proceso electoral en el Estado de México, mediante la reflexión del ejercicio de sus derechos político-electorales y su involucramiento activo en la vida pública.

Propósitos

Las y los participantes **conocerán la definición de "ciudadanía"**, a través de su conceptualización, para iniciar su acercamiento al tema.

Las y los participantes **reconocerán los elementos implícitos en la conceptualización de los "principios de la participación ciudadana"**, mediante una explicación práctica para reflexionar sobre la importancia de incorporarlos en la práctica cotidiana.

Propósitos

Las y los participantes **identificarán las formas** en que, como ciudadanas y ciudadanos **podemos participar, dentro y fuera del Proceso Electoral 2021**, que se celebrará en la entidad, a través de una explicación ágil y amena.

Elementos

- Ciudadanía.
- Principios de la participación ciudadana.
- La participación ciudadana dentro del proceso electoral.
- La participación ciudadana fuera del proceso electoral.

¡Conoce!

Las y los ciudadanos tenemos el derecho de conocer las formas en las que podemos ejercer nuestra participación, dentro y fuera de un proceso electoral, reconociendo cuáles son los derechos político electorales y cómo se manifiestan en la práctica cotidiana, para la mejora de sus entornos y sus condiciones de vida.

Para reflexionar...

¿Cuáles formas de participación ciudadana dentro de un proceso electoral conocen?

¿Cómo participar cuando no hay elecciones?

¿Por qué es importante participar?

Actividad de integración

**Nuestras experiencias
sobre la participación
en las elecciones y en
nuestros entornos**

¿Qué es la ciudadanía?

Es un **estatus** que, en nuestro país y en el Estado de México, adquieren las mujeres y los hombres que:

- Son mexicanas o mexicanos
- Son mayores de 18 años
- Tienen un modo honesto de vivir



Implica derechos, pero también obligaciones

¿Qué es la ciudadanía?

La ciudadanía involucra, al menos, tres elementos:

- Un individuo portador de derechos y obligaciones
- La pertenencia a una comunidad política (Estado-nación)
- La capacidad de intervenir en los asuntos públicos.

El ejercicio de **derechos de ciudadanía, funciona como un principio de igualdad social y legal.**

Principios de la participación ciudadana



Principios de la participación ciudadana

Un principio **implica un inicio**, un origen, una forma de actuar con base en una guía, algo que **da pie a decidir** escogiendo una entre varias opciones.

Por ser **un punto de partida**, un principio está antes que un valor, es externo y **tiene validez colectiva**, es independiente y **no cambia con el tiempo ni en el espacio**.

Los principios **refuerzan los lazos de convivencia** entre las y los vecinos.

Principios de la participación ciudadana

- **Autonomía:** capacidad para darse normas a uno mismo sin influencias o presiones externas.
- **Capacitación para la ciudadanía plena:** forma de vida que se construye desde la infancia con educación en prácticas democráticas.
- **Corresponsabilidad:** compromiso compartido de acatar los resultados de las decisiones tomadas de mutuo acuerdo.
- **Cultura de transparencia y rendición de cuentas:** colocar la información en la “vitrina” pública y obligación de informar y justificar sus acciones, por parte de las y los servidores públicos.

Principios de la participación ciudadana

- **Democracia:** forma de vida en la que las relaciones entre las personas son dignas y armónicas.
- **Derechos humanos:** atributos de toda persona, por su sola condición humana, sin distinción.
- **Pluralidad:** expresión y reconocimiento de las diversas formas de ser, pensar y actuar.
- **Respeto:** manera cuidadosa y asertiva de dirigirse a los demás, reconociendo nuestra igualdad.

Principios de la participación ciudadana

- **Responsabilidad social:** cumplir con los compromisos sociales que genera la pertenencia a algún grupo o comunidad.
- **Solidaridad:** apoyo desinteresado para solucionar un problema o resolver una necesidad.
- **Tolerancia:** disposición a convivir con creencias, actividades o actitudes que no se comparten, sin hostilizar a quien las practica.

La participación ciudadana dentro del proceso electoral

**Organización
de las
elecciones**

**Es una
función
estatal que,
en el Estado
de México,
se realiza a
través del
INE y el
IEEM**

Artículo 41 CPEUM, Base V



La participación ciudadana fuera del proceso electoral

Mecanismos de Democracia Directa



Mecanismo de participación por el cual las y los ciudadanos ejercen su derecho; a través del voto expresan su opinión respecto de uno o varios temas de trascendencia estatal.
(Arts. 35 fracc. VIII CPEUM , 488 al 549 CEEM)



Proceso mediante el cual las y los ciudadanos de la entidad expresan su aprobación o rechazo a las reformas, adiciones o ambas.
(Arts. 14 CPELySM, 550 al 566 CEEM)

Instancias de participación ciudadana



Cabildo en los ayuntamientos



Consejos de participación ciudadana



Autoridades auxiliares, delegados/as y subdelegados/as



Presupuesto ciudadano 2020 del Estado de México: Comités ciudadanos de control y vigilancia, COCICOVIS, y Foros de consulta

Instancias de participación ciudadana

- **Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil**

Fomentar la participación de las OSC

(Actividades de las OSC objeto de fomento)

Art. 5 fracción III. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público

- **Estado de México**

Estímulo Estatal para Organizaciones de la Sociedad Civil

- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**

Solicitudes de información

Derecho humano de acceso a la información pública

Acciones que se realizan dentro y fuera de un proceso electoral

¿Cómo se vincula con la participación ciudadana?

Para el IEEM la participación ciudadana

*Es el medio por el cual las y los ciudadanos **se involucran** en el ámbito público, como contrapeso a la autoridad, **dando seguimiento al desempeño y funcionamiento** gubernamental ...*

La participación ciudadana como ejercicio de derechos

ELECTORAL	
Participación política	
Son las actividades con las que la ciudadanía intenta influir en las estructuras de gobierno, en la selección de autoridades o en las políticas gubernamentales.	
NO ELECTORAL	
Participación comunitaria	Participación social
La ciudadanía se organiza para hacer frente a las adversidades, o para lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad.	La ciudadanía se incorpora a asociaciones u organizaciones para defender los intereses de sus integrantes y una causa social.

Fuente: Elaboración propia con datos de CESPO (2017) y Serrano (2015).

Reflexiones finales

- Es indispensable que **como ciudadanas y ciudadanos, dentro del proceso electoral**, participemos como: votantes, candidatos(as), representantes de partido político, funcionarios(as) de Mesas directiva de casilla, observadores(as) electorales, supervisor(a) electoral o capacitador(a) electoral, y **ejercemos nuestros derechos político electorales**.
- Existen diversas **formas de participación fuera de los procesos electorales**, entre ellas encontramos a las autoridades auxiliares, los COPACI, los COCICOVIS y los foros de consulta, que nos permiten, como ciudadanas y ciudadanos, ser actores y colaboradores con las autoridades, ejerciendo nuestra participación ciudadana.
- También se encuentran **la autogestión a través de OSC, la solicitud de información y el derecho de petición**, que pueden **ejercerse dentro y fuera del proceso electoral**.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DENTRO Y FUERA DEL PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Las y los ciudadanos ¿Cómo pueden participar?

Funcionario/ a
de Mesa Directiva de Casilla



Integrantes de los
Consejos Distritales y Municipales

Observador/a Electoral



Supervisor/a
Capacitador/a Asistente electoral

Representante de Partido
Politico



.....
Cuando hay elecciones



Referéndum

Consulta Popular

Delegados/as y
Subdelegados/as Municipales



Consejos de
Participación Ciudadana

Comités Ciudadano de Control y
Vigilancia



Solicitud de informacion

.....
Cuando no hay Elecciones

Fuentes consultadas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el Diario de la Federación el 10 de febrero de 2014. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Estado%20de%20Mexico/wo31242.pdf>

Código Electoral del Estado de México. Disponible en: http://www.ieem.org.mx/d_electoral/ceem.pdf

Numeraria proceso electoral 2017-2018. Disponible en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/08/1Numeralia01072018-SIJE08072018findocx-3.pdf>

Sánchez Ramos, Miguel Ángel La participación ciudadana en la esfera de lo público, Vol. 12, Núm. 25, sin mes, 2009, pp. 85-102 Universidad Autónoma del Estado de México Disponible en:

https://www.academia.edu/19637412/La_Participaci%C3%B3n_ciudadana_en_la_esfera_de_lo_p%C3%ABlico



**Por su atención...
¡Gracias!**

¡Contáctanos!

Vía telefónica al 800 712 4336, WhatsApp 722 784 9978

Correo electrónico dpc@ieem.org.mx

¡Síguenos!

▶   IEEM Oficial   IEEM_MX

▶ www.ieem.org.mx



LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL ESTADO DE MÉXICO



Propósito



Que las y los asistentes conozcan y reflexionen sobre la importancia de la participación ciudadana de las y los jóvenes, a partir de su empoderamiento y compromiso cívico, para fomentar su plena inclusión en las comunidades, instituciones y procesos políticos en el Estado de México.

¿Cómo?

Las y los participantes **reconocerán la definición de "joven" y "juventud"**, a través de la **exposición de sus características legales e institucionales**, para **tener un primer acercamiento** al tema.

Las y los participantes **identificarán los diferentes espacios en los que las y los jóvenes pueden desarrollarse**, a partir de **un ejercicio introspectivo**, para **detectar en cuáles pueden incidir en su favor**.

¿Cómo?

Las y los participantes reflexionarán sobre la suficiencia de las iniciativas, campañas y acciones que se implementan en el Estado de México, mediante su mención, para motivarlos a contribuir en el fortalecimiento de las capacidades y cualidades de la juventud mexiquense.



Conoceremos

- ❑ Jóvenes, la juventud en el mundo y en México
- ❑ Panorama de las y los jóvenes mexicanos y mexiquenses
- ❑ ¿Cómo participan la juventud mexicana y la juventud mexiquense?
- ❑ Expectativas de las y los jóvenes del mundo, del país y del Estado de México

Para empezar...

La participación de las y los jóvenes en la sociedad es vital, tanto para la comunidad en la que viven como para su propio desarrollo personal.

Al respecto, la ONU señala que la juventud actual cuenta con oportunidades y medios para comunicarse, actuar y vincularse en redes para opinar, participar e influir, que antes no existían. De ahí que sean parte fundamental para la construcción de la democracia en el mundo, en México y en nuestra entidad.

¿Sabías qué...

- ❑ ... actualmente, en el mundo, 1,200 millones de personas tienen entre 18 y 24 años?
- ❑ ... para 2020, en México, se estiman 30 millones de habitantes con entre 15 y 29 años?
- ❑ ... en el Estado de México, casi 4.5 millones son jóvenes de entre 15 a 29 años?



Jóvenes, juventud

Diversos organismos y leyes de nivel internacional, nacional y estatal, establecen qué es lo que debe entenderse por “joven” o “juventud”, coincidiendo en un aspecto fundamental: personas entre 15 y 29 años.

La ONU define a la juventud como las personas entre 15 y 24 años de edad.

En México, la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, se identifica como juventud.

En el Estado de México, son jóvenes los hombres y mujeres con edad de los 12 hasta los 29 años.

Jóvenes, juventud



La juventud es la etapa que señala el momento de construcción de nuestra propia identidad, de la toma de decisiones respecto a determinados hechos, así como a la adquisición de ciertos niveles de madurez emocional, intelectual y social.

¡La ONU designó el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, y en México se celebra también!

Panorama de las y los jóvenes mexicanos y mexiquenses

En **México** se estima que hay **30.6 millones de jóvenes** de entre **15 y 29 años**, quienes representan el **25.7%** de la población total en nuestro país, de acuerdo con datos del INEGI, de 2019.

De ellos, 50.9% son **mujeres** y 49.1% **hombres**. Por su relevancia, en el país se instrumentan programas destinados a fomentar su desarrollo, especialmente en materia de educación, empleo y salud.

Panorama de las y los jóvenes mexicanos y mexiquenses

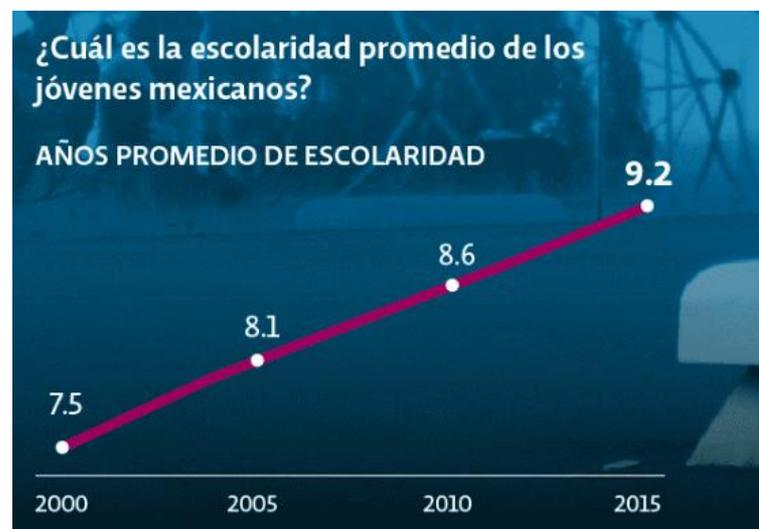
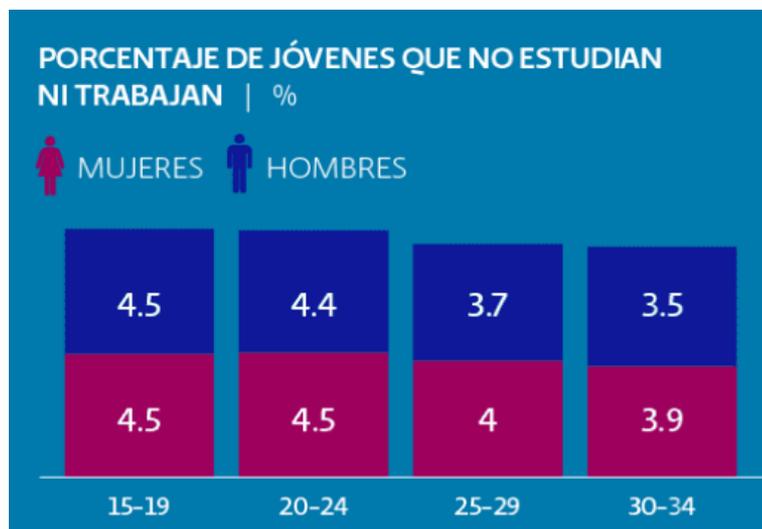
“Los principales problemas para esta población son aquellos relacionados con la pobreza y marginación: acceso a un empleo formal, bien remunerado y con prestaciones; acceso a servicios de salud y educación de calidad en todos los niveles de atención; y combate a la violencia en hogares, escuelas y comunidades, la cual les expone a ser cooptadas y cooptados o víctimas del crimen (organizado, delincuencia común, trata de personas). También es importante la prevención del embarazo adolescente y la atención a sus consecuencias (acceso a interrupción legal del embarazo, deserción escolar, exclusión social, laboral y médica antes y después del embarazo).”

Panorama de las y los jóvenes mexicanos y mexiquenses

Los programas implementados buscan:

Disminuir el porcentaje de jóvenes que “ni estudian ni trabajan”

Incrementar el nivel de escolaridad de la juventud mexicana



Panorama de las y los jóvenes mexicanos y mexiquenses

Fomentar la salud, la educación y el deporte para prevenir el aumento de la convivencia violenta, las adicciones, los trastornos alimenticios, las enfermedades de transmisión sexual, y los embarazos no deseados.



Panorama de las y los jóvenes mexicanos y mexiquenses

El COESPO informa que en el Estado de México la población joven (entre los 20 y 29 años), en 2019, se estimó en 2'940,979.

Se observa también que dentro de este grupo se encuentra la mayor proporción de población en edad reproductiva. Según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la Tasa Global de Fecundidad (TGF) de las mujeres mexiquenses de 20 a 24 años y de 25 a 29 años es de 127.76 y de 108.99 respectivamente, esto significa que ocurren 127 nacimientos por cada mil mujeres de 20 a 24 años y 108 nacimientos por cada mil mujeres de 25 a 29 años.

Del total de la población joven 99.36% tienen educación escolar; y 59.10% son económicamente activos;

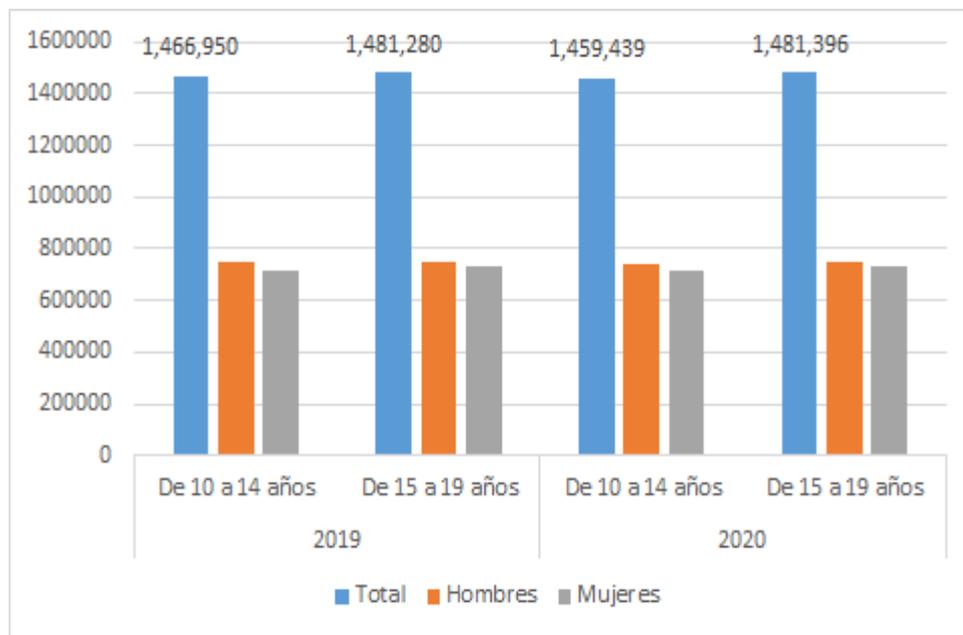
Del total de personas del grupo de 20 a 24 años, 59.83% están solteros/as; en este mismo grupo de edad, 72.22% está afiliado a alguna institución de salud.

Fuente:

<https://coespo.edomex.gob.mx/jovenes#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20joven%20abarca%20el,mujeres%20y%2050.05%25%20son%20hombres.>

Panorama de las y los jóvenes mexicanos y mexiquenses

El COESPO informa que en el Estado de México la población adolescente (entre los 10 y 19 años), en 2020, se estimó en 2'940,835.



Además, según datos de la encuesta intercensal del 2015 del INEGI, el nivel de escolaridad de quienes se ubican entre los 10 y los 14 años es de estudios básicos; mientras que del grupo de 15 a 19 años es la secundaria.

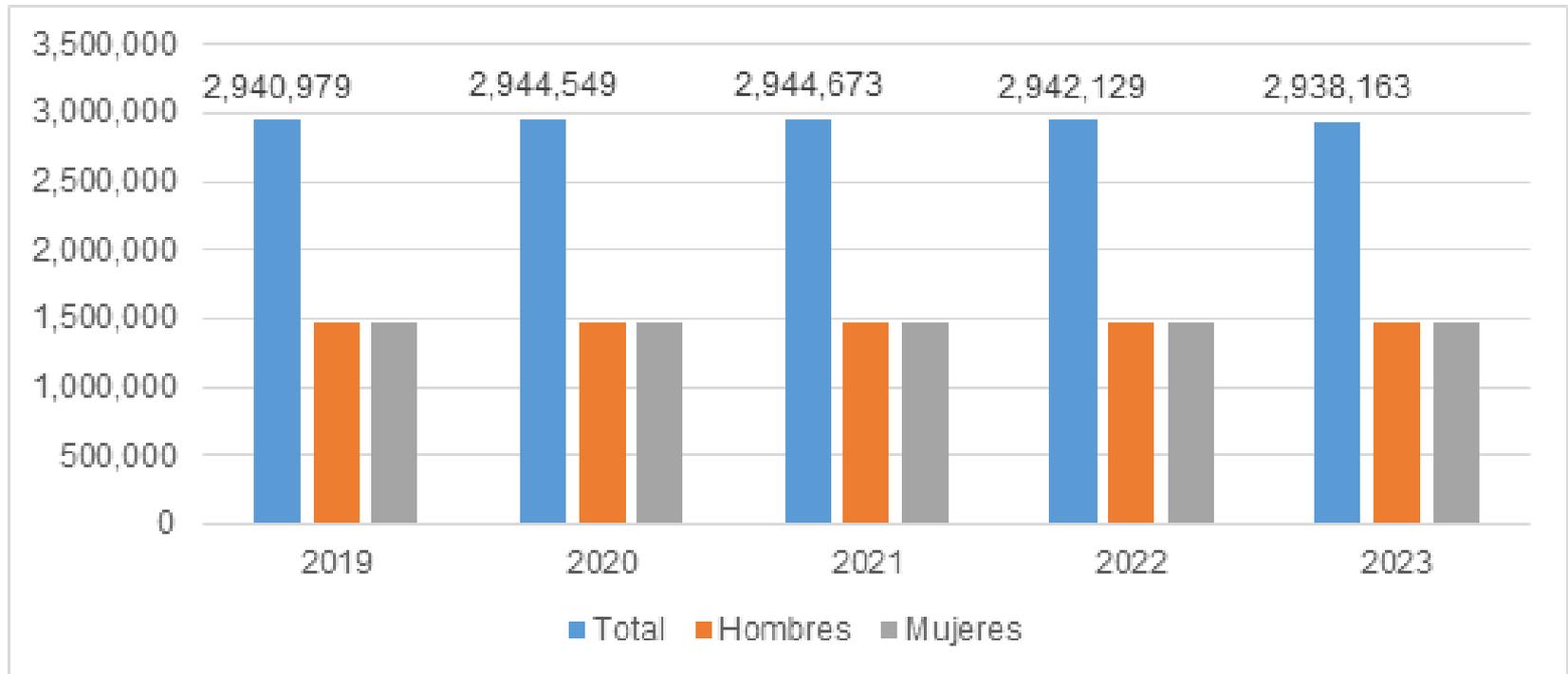
También, en su mayoría (78.68%), señalaron contar con afiliación a servicios de salud.

Fuente:

<https://coespo.edomex.gob.mx/jovenes#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20joven%20abarca%20el%20mujeres%20y%2050.05%25%20son%20hombres.>

Panorama de las y los jóvenes mexicanos y mexiquenses

El COESPO informa que en el Estado de México la población joven (entre los 20 y 29 años), en 2020, se estimó en 2'944,549.



<https://coespo.edomex.gob.mx/jovenes#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20joven%20abarca%20el,mujeres%20y%2050.05%25%20son%20hombres.>

Participación y participación ciudadana

Participar, es una palabra que deriva del latín *participāre*, que significa:

- 1. Tener o tomar** una **parte** en alguna cosa: *participar en un concurso, participar en un negocio*
- 2. Tener** alguien **algo en común** con otra persona: *participar de una opinión, participar de la alegría*
- 3. Hacer saber** a otra persona alguna cosa, generalmente con cierta formalidad, *participar una noticia*

Participación y participación ciudadana

Para el IEEM, la participación ciudadana:

Es el medio por el cual las y los ciudadanos se involucran en el ámbito público como contrapeso a la autoridad, dando seguimiento al desempeño y funcionamiento gubernamental, y colaborando en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas dirigidas a las demandas de una sociedad cada vez más interesada y comprometida con el fortalecimiento de la democracia.

Participación y participación ciudadana

Tipos de participación ciudadana:

Electoral	No electoral
<p>Participación política</p> <p>Son las actividades en que las y los ciudadanos intentan influir en las estructuras de gobierno, en la selección de autoridades o en las políticas gubernamentales.</p>	<p>Participación comunitaria</p> <p>Las y los ciudadanos se organizan para hacer frente a las adversidades, o con el objetivo de lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad. Este tipo de participación corresponde más a las acciones organizadas de autoayuda.</p>
	<p>Participación social</p> <p>Es aquella en la cual las y los ciudadanos pertenecen a asociaciones u organizaciones para defender los intereses de sus integrantes, pero el Estado no es el principal locutor, sino otras instituciones sociales.</p>

¿Cómo participa la juventud mexicana?

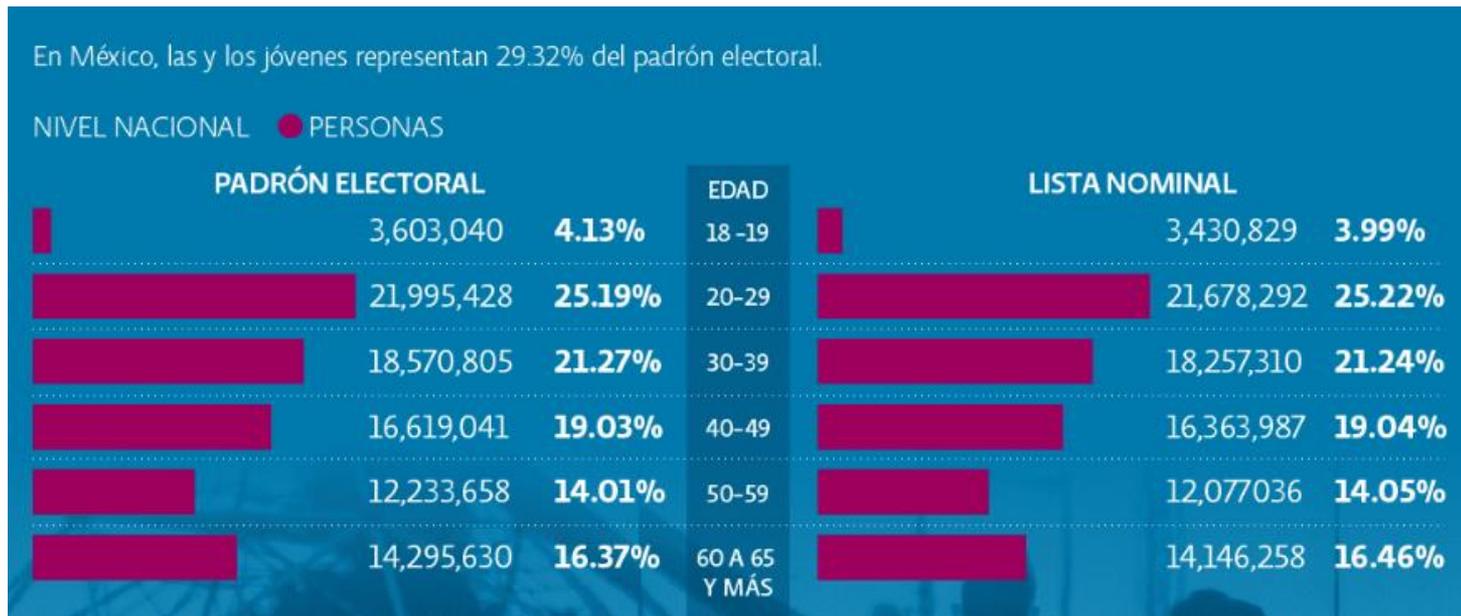
Según datos del Índice Nacional de Participación Juvenil, 2017-2018, las y los jóvenes han participado de la siguiente manera:



Fuente: <http://ollinac.org/indice-nacional/>

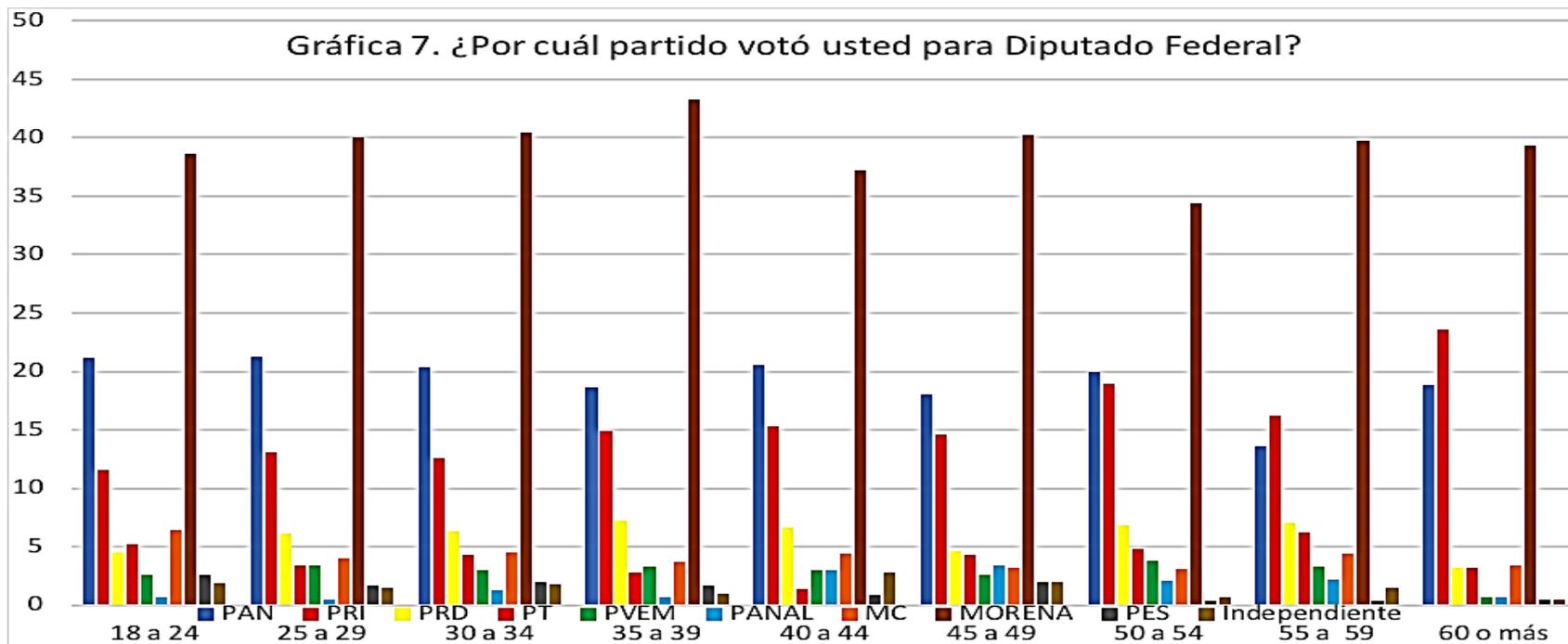
¿Cómo participa la juventud mexicana?

Adicionalmente, en materia electoral, la juventud en México representa casi el 30% de quienes cuentan con credencial para votar con fotografía



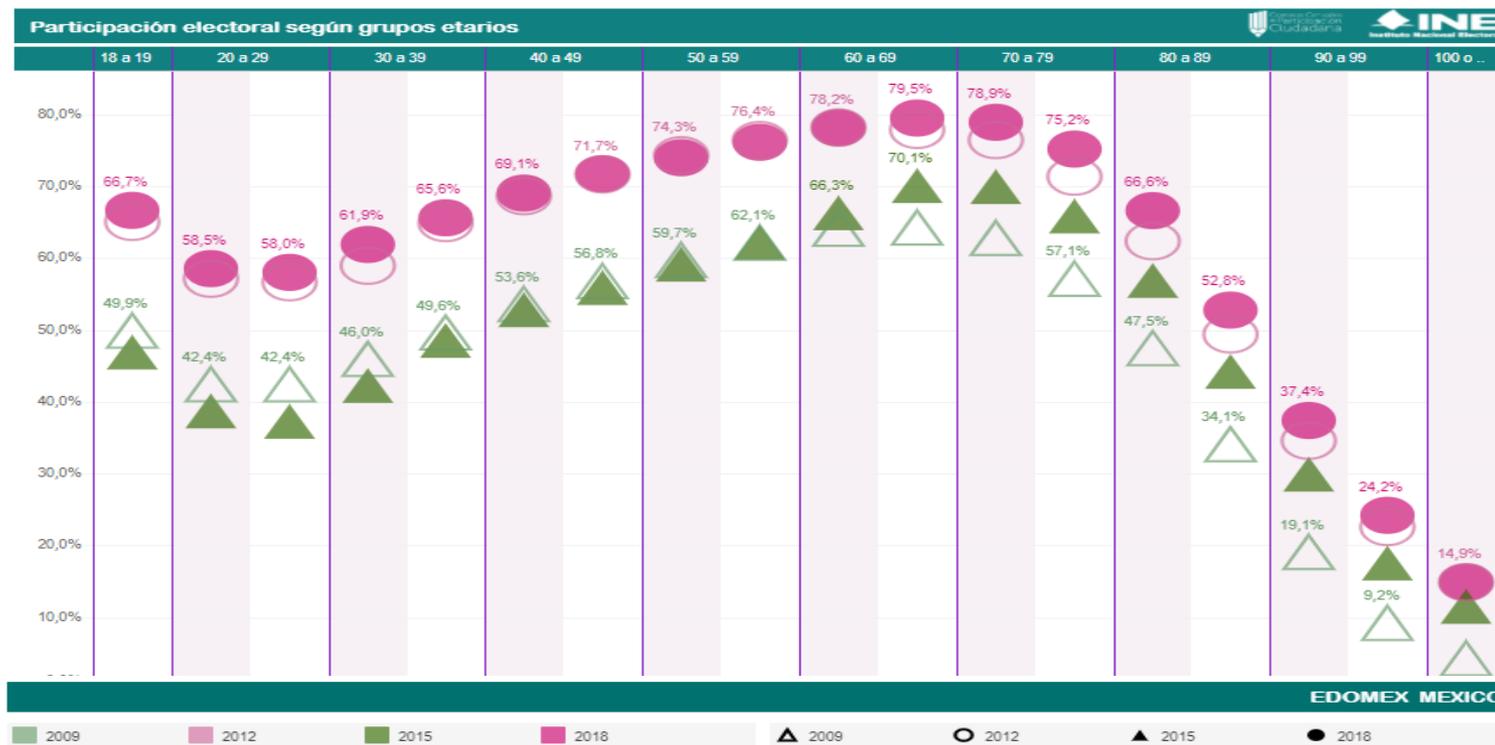
¿Cómo participa la juventud mexicana?

En 2018, la juventud mexicana votó de la siguiente manera:



¿Cómo participa la juventud mexiquense?

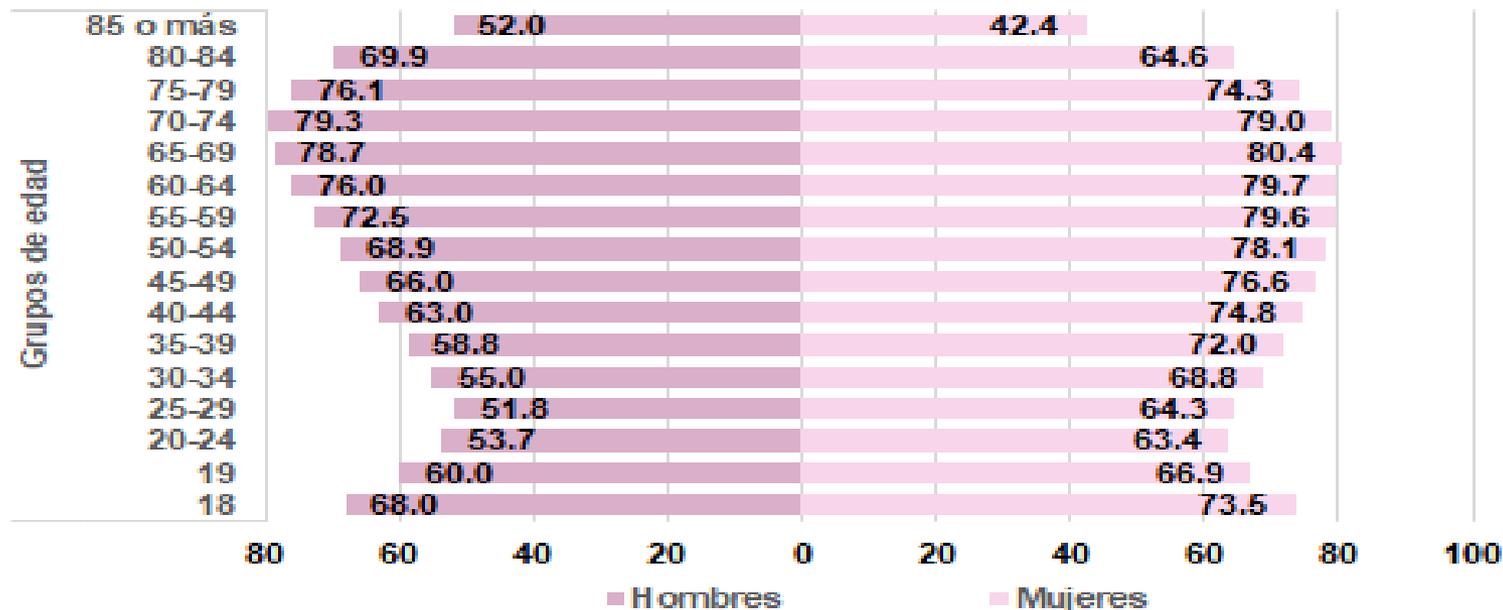
En procesos electorales anteriores, la juventud mexiquense ha votado de la siguiente manera:



¿Cómo participa la juventud mexiquense?

Particularmente, en 2018, la juventud mexiquense votó de la siguiente manera:

Proceso Electoral Federal 2017-2018 ESTADO DE MÉXICO: porcentajes de participación ciudadana, según grupos de edad, por sexo



Fuente: *Estudio Muestral de la Participación Ciudadana en las elecciones federales de 2018*, elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

¿Cómo participa la juventud mexiquense?



Resulta relevante que aun cuando quienes se ubican en los rangos de edad de **18-19** y de **20-29** años, es decir, las y los **jóvenes, han ejercido su derecho al voto**, el porcentaje de participación del segundo grupo de edad ha sido **históricamente menor**, comparado con los grupos de 30 a 79 años.

Por lo anterior, es indispensable que el Instituto Electoral del Estado de México fortalezca los canales de comunicación con este grupo poblacional para incentivar su **aprecio** por la **práctica democrática** que implica el **ejercicio del voto**.

¿Cómo participa la juventud mexiquense?



En el Estado de México, el **IMEJ** es la instancia encargada de **garantizar el desarrollo integral de la juventud**, fortaleciendo y fomentando en las y los jóvenes mexiquenses (de 12 a 29 años de edad): organización, capacitación, expresión cultural y artística, educación, y salud.

Para ello, establece convenios, difunde información, elabora y distribuye publicaciones, instrumenta concursos, y efectúa ferias de servicios a nivel municipal.

En 2017, el IMEJ convocó a instituciones de educación superior, organizaciones juveniles vinculadas con el trabajo comunitario, político o social, sectores público y privado, y jóvenes interesados en participar en el seguimiento de las políticas públicas en materia de juventud, a formar parte del primer COMEJ 2018-2020 (Consejo Mexiquense de la Juventud)

¿Cómo participa la juventud mexiquense?

Adicionalmente, en el Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México, **IEEM**, a partir del reconocimiento de las cualidades de la juventud, instrumenta acciones dirigidas a impulsar su participación ciudadana como medio de empoderamiento personal y de sus comunidades.

Para ello, propone que las y los jóvenes: escuchen, dialoguen, propongan, acuerden y colaboren, en su familia, grupo de amigos, escuela, pueblo o colonia .



¿Cómo participa la juventud mexiquense?

Diversos estudios apuntan que:

Es común que en la actualidad se critique a los individuos jóvenes por estar centrados en sus intereses particulares y por su aparente apatía frente a lo colectivo...

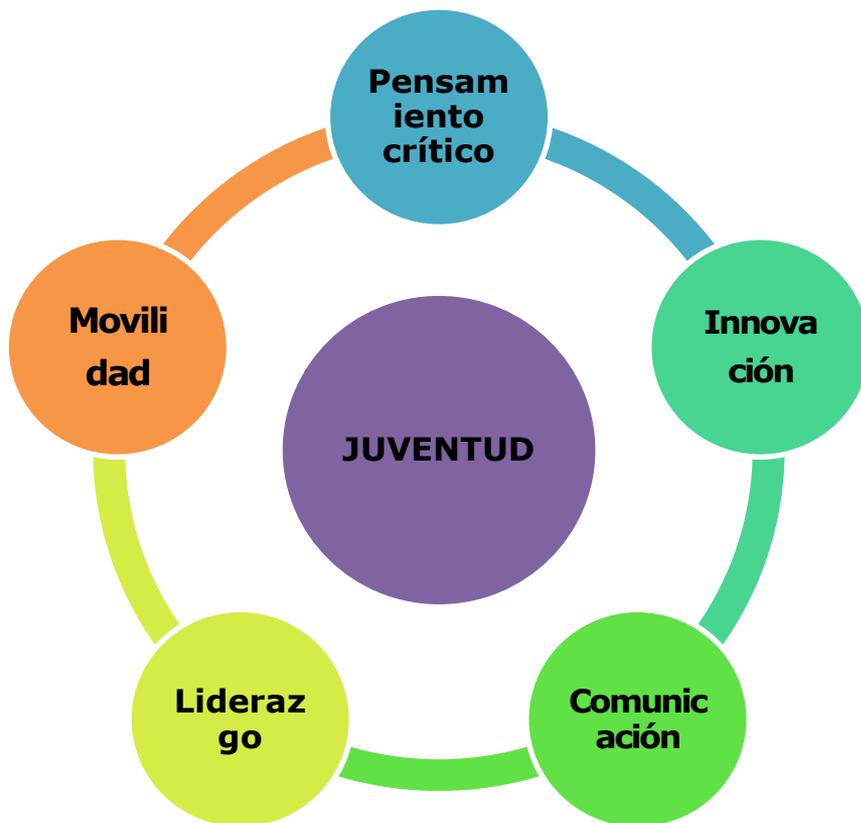
En general no son reconocidos como sujetos de producción, sino que por el contrario son considerados objetos de investigación/intervención; como una marca (comercial) que intenta sobrevivir en un mundo globalizado, ...

... la relación que las jóvenes y los jóvenes establecen con la política, implica trascender una lectura sobre los escenarios formales de participación, dada la postura crítica que ellas y ellos tienen frente a los modelos políticos tradicionales.

Por ello, tantos otros estudios se centran en la comprensión de movimientos sociales tales como el movimiento estudiantil, y en acciones colectivas como las que emprenden diversos sujetos jóvenes respecto a temas como el conflicto armado, la inequidad y la exclusión, que dan cuenta de un interés hacia la reconfiguración de otros modos posibles de vivir.

Expectativas de la juventud

LA ONU reconoce que, actualmente, las y los jóvenes, poseen cualidades y capacidades para convertirse en agentes de cambio



A esas cualidades y capacidades se suman los avances tecnológicos y la apropiación de la mayoría de éstos por parte de las y los jóvenes



Expectativas de la juventud

Por lo anterior, en la Agenda para el Desarrollo 2030, la ONU determina una perspectiva transversal en los 17 Objetivos para el Desarrollo (ODS), buscando **que la juventud tenga mayor compromiso en la vida cívica y en la toma de decisiones** en la comunidad, en las instituciones y en los procesos políticos, especialmente en cinco temáticas: **empleo y emprendimiento; protección de derechos y compromiso cívico; inclusión política; educación; y salud.**

JUVENTUD

TRABAJANDO CON Y PARA LOS JÓVENES



En **México**, la adopción de la Agenda 2030 y sus 17 ODS busca **lograr consensos sociales y disminuir las brechas, para toda la población y particularmente, en la juventud.**

Expectativas de la juventud

En consonancia, el Estado de México fue la primera entidad en adherirse a los propósitos de la Agenda, alineando su Plan de Desarrollo a la misma, y con ello, contribuir a:

- El fin de la pobreza y el hambre
- Salud y bienestar
- Educación de calidad
- Igualdad de género
- Agua limpia y saneamiento
- Energía accesible
- Trabajo decente y desarrollo económico
- Ciudades y comunidades sostenibles



Fuente: <https://www.unotv.com/noticias/estados/estado-de-mexico/detalle/edomex-la-primer-entidad-en-alinearse-con-la-agenda-2030-874808/>

Expectativas de la juventud

Así, para el Estado de México, como lo sugieren diversos estudios, es necesario:

*[que] al hablar de jóvenes [se deba] hablar de sujetos **políticos activos** en la construcción de sus biografías e historias colectivas, que reconocen la diferencia y transforman conscientemente las condiciones -políticas, sociales, económicas y culturales- relacionadas con el ejercicio ciudadano. [...] afirmar que **las culturas juveniles**, sus elementos simbólicos y sus significados, posibilitan a [las y] los **jóvenes participar políticamente en sus contextos y realidades cotidianas** [...] hacer un **viraje respecto al juicio adultocéntrico** que suele señalar negativamente la relación jóvenes-política, para promover otro tipo de ejercicios comprensivos sobre lo que en este entramado se da [...]*

Expectativas de la juventud

En suma, las y los jóvenes, de todo el mundo y de todos los lugares deben asumir su rol protagónico en sus vidas y en sus propios espacios...



**Las y los jóvenes
no son el futuro,
son el presente**

Reflexiones finales

- ❑ La juventud importa, no por su número si no por sus cualidades (pensamiento crítico, innovación, comunicación, liderazgo).
- ❑ La democracia debe estimarse como una forma de vida que incluye una forma de gobierno, en la que es posible que la juventud potencialice sus capacidades.
- ❑ Las instituciones deben diseñar e implementar estrategias diferenciadas para trabajar con la población adolescente de una manera distinta que con la población adulta joven.
- ❑ Los institutos electorales contribuyen a la información y la formación en valores democráticos, a partir de la difusión y la promoción de la cultura político democrática que involucra.

Fuentes consultadas

<https://www.un.org/es/sections/issues-depth/youth-0/index.html#:~:text=Situaci%C3%B3n%20mundial%20de%20la%20juventud,16%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20mundial.>

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Jovenes-en-Mexico-en-numeros-20190129-0077.html>

<https://coespo.edomex.gob.mx/jovenes#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20joven%20abarca%20el,Gr%C3%A1fica.>

<https://www.gob.mx/imjuve/articulos/que-es-ser-joven>

http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_Jovenes.pdf

<https://oraculus.mx/2019/03/25/voto-joven-2018/>

<http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v13n2/v13n2a03.pdf>

<https://www.ine.mx/transparencia/datos-abiertos/visualizacion-datos/conteos-censales-participacion-2009-2018/>



**Por su atención...
¡Gracias!**

¡Contáctanos!

Vía telefónica al 800 712 4336, WhatsApp 722 784 9978

Correo electrónico dpc@ieem.org.mx

¡Síguenos!

▶   IEEM Oficial   IEEM_MX

▶ www.ieem.org.mx



LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL ESTADO DE MÉXICO



Objetivo general

Las y los participantes se sensibilizarán sobre la importancia de la participación activa de las mujeres en los espacios públicos, mediante una discusión abierta que genere empatía y reconocimiento hacia ellas.

Objetivos específicos

Las y los participantes **identificarán** las diferencias entre hombres y mujeres mediante la presentación de diversos **conceptos** como **sexo, género, perspectiva, equidad e igualdad de género** a fin de establecer criterios objetivos para su comprensión.

Las y los participantes **reflexionarán** sobre las **dificultades** que las **mujeres enfrentan a diario para su desarrollo en el espacio público**, a partir de la presentación de casos concretos y la socialización de sus experiencias, de modo que asimilen de manera sencilla la situación presentada.

Objetivos específicos

Las y los participantes **conocerán** la **legislación** que a nivel **internacional, nacional y estatal** protege a la mujer, con una exposición breve que les permita contar con información relevante.

Las y los participantes **comprenderán** la relevancia de la **participación ciudadana como elemento** importante **de la vida democrática** apoyados en una exposición simple de sus principales tipos, características y modalidades, con la finalidad de promover su ejercicio, principalmente entre las asistentes.

Temario

- Diferencias entre hombres y mujeres. ¿Cuáles son?
- ¿A qué nos enfrentamos las mujeres en el espacio privado y en el espacio público?
- La legislación internacional, nacional, estatal e institucional para la protección de los derechos de las mujeres
- La participación ciudadana como ejercicio de derechos

¿De dónde partimos?

La actual **situación de discriminación y violencia** en que vive un gran porcentaje de mujeres en todo el mundo hace necesario que se reconozca la importancia de **mejorar las condiciones en las que ellas ejercen día con día sus derechos más elementales**, mediante leyes que las protejan y les permitan **desarrollarse con equidad** frente a los hombres, y que, al mismo tiempo, promuevan su **participación activa en los asuntos públicos**.

¿Sabías que...?

Datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) revelan que:

- ✓ Cerca del **90%** de la población mantiene **algún tipo de sesgo** contra las mujeres, incluidas ellas mismas.
- ✓ Aproximadamente **la mitad** de los hombres y las mujeres del mundo consideran que los **hombres** son **mejores líderes políticos** que las mujeres.
- ✓ Más del **40%** opina que los **hombres** son mejores ejecutivos empresariales y que tienen **más derecho a** ocupar un **empleo** cuando el trabajo escasea.
- ✓ El **28%** de las personas creen que está **justificado** que un **marido** le pegue a su esposa.

Para reflexionar...

- ¿A qué **problemáticas** se **enfrentan** las **mujeres** para el ejercicio de sus derechos en condiciones de equidad frente a los hombres?
- ¿Qué **maneras de participar** e involucrarse en los **asuntos públicos** tienen las mujeres?
- ¿Qué **aprendizajes** esperan llevarse de la actividad?

Diferencias entre hombres y mujeres. ¿Cuáles son?

¿Qué debemos entender por sexo?

Se refiere a las diferencias en las **características biológicas, anatómicas, fisiológicas, hormonales** y en sentido estricto no cambia; si bien deben reconocerse la totalidad de los derechos y las diferentes identidades sexuales de todas las personas sin excepción (Carbonell, 2017).

¿Qué debemos entender por género?

Para Carbonell (Ídem), (...) se refiere a los **valores, atributos, roles y representaciones** que la sociedad asigna a hombres y mujeres; se trata de la construcción social y simbólica sobre la base de la diferencia sexual. Al ser construido, el género es cambiante, dinámico y modificable.

¿En qué consiste la equidad de género?

Consiste en **aplicar medidas y/o acciones que tomen en cuenta las características o situaciones diferentes** (sexo, género, clase, etnia, edad, religión, ideología, etcétera) para que las personas efectivamente gocen de igualdad.

¿Qué es la igualdad de género?

Tiene que ver con que **mujeres y hombres tengan el mismo acceso, trato y oportunidad** de gozar del derecho a la educación, al empleo, a la salud, a la asociación ciudadana, a la participación política, a la felicidad. Es decir a gozar de las condiciones para el desarrollo y ejercicio pleno de sus capacidades.

¿Qué es la perspectiva de género?

Tiene que ver con la **metodología y los mecanismos** que permiten **identificar, cuestionar y valorar** la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretenden justificar con base en las diferencias biológicas entre ellas y los hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Fuentes: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/igualdad/seccion3.html>, INMUJERES

<https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>, CONAVIM

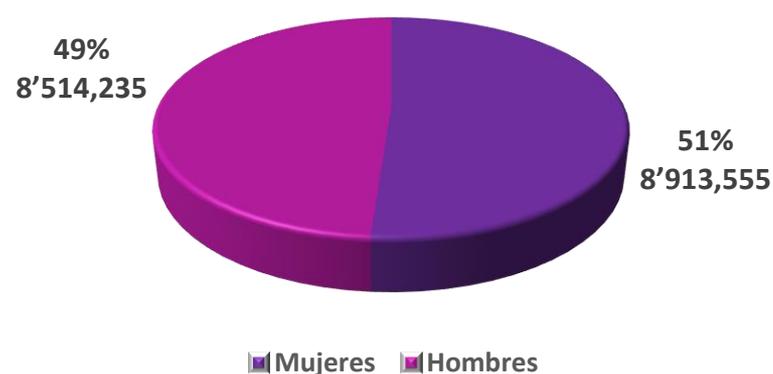
¿A qué nos enfrentamos las mujeres en el espacio privado y en el espacio público? Composición poblacional

Según datos del INEGI, en 2015 México tenía una población total de 119'530,753 habitantes (51.4% mujeres y 48.6% hombres), de los cuales 16'187,608 correspondían al Estado de México (el 13.54% nacional).

Población Estatal 2015¹



Población Estatal 2020²



1. INEGI. Encuesta Intercensal 2015 en <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/> revisada el 21 de febrero de 2020.

2. De acuerdo con una proyección del CONAPO, para 2020 serán 17,427,790 mexiquenses. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 en http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem18/index.html revisada el 21 de febrero de 2020.

¿A qué nos enfrentamos las mujeres en el espacio privado y en el espacio público? Hogar, escuelas, trabajos, calle...

- Violencia familiar
- Inseguridad y violencia
- Discriminación
- Acoso laboral y sexual
- Maltrato
- Pobreza
- Falta de oportunidades laborales
- Transporte ineficiente e inseguro
- Entorno urbano hostil
- Falta de oportunidades de desarrollo en el ámbito rural

¿A qué nos enfrentamos las mujeres en el espacio privado y en el espacio público? Puestos públicos de decisión

Según datos del Gobierno del Estado de México, sólo tres (18.75%) de las 16 secretarías que componen la entidad tienen a una mujer a su cabeza:

- Trabajo
- Campo
- Cultura y Turismo

Fuente:

<http://edomex.gob.mx/dependencias> consultada el 14/10/2020

Según datos del Congreso del Estado de México, 37 (49.3 %) de las 75 diputaciones que la componen están ocupadas por una mujer.

Fuente:

http://www.cddiputados.gob.mx/60/diputados/indice_alfa.html consultada el 28/08/2019

Según datos del Poder Judicial del Estado de México, sólo 1 (14.3 %) de las 7 magistraturas que componen el Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal está ocupada por una mujer.

Fuente:

<http://web2.pjedomex.gob.mx/index.php/el-poder-judicial/historia-del-consejo-de-la-judicatura/integracion/pleno> consultada el 28/08/2019

¿A qué nos enfrentamos las mujeres en el espacio privado y en el espacio público? Puestos públicos y privados de decisión

Según datos del pasado proceso electoral 2017-2018, sólo 39 (31.2%) ayuntamientos de los 125 municipios, están encabezados por una mujer.

Fuente:
http://www.ieem.org.mx/observatorio_2017/estadistica/2018.html
consultada el 11/02/2020

Asimismo, datos del pasado proceso electoral 2017-2018, se eligieron 93 (66.9%) síndicas y 679 (50.4%) regidoras.

Fuente:
http://www.ieem.org.mx/observatorio_2017/estadistica/2018.html
consultada el 11/02/2020

Sin embargo, lo mismo podemos ver en el espacio privado. La revista Expansión señala en un artículo que en México sólo el 26% de las empresas tienen en cargos de dirección a mujeres y el 9% son dirigidas por una.

Fuente:
<https://expansion.mx/empresas/2020/02/20/solo-9-de-las-empresas-familiares-en-mexico-esta-dirigida-por-una-mujer>
consultada el 8/05/2020

La legislación internacional para la protección de los derechos de las mujeres

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículos 1º, 2º, 7º, 16º y 23º).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará).

La legislación nacional para la protección de los derechos de las mujeres

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 1º y 4º)
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La legislación estatal para la protección de los derechos de las mujeres

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (artículo 5°)
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

La normatividad del IEEM para la protección de los derechos políticos de las mujeres

- Acuerdo No. IEEM/CG/52/2016, Por el que se crea la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, como oficina adscrita a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
- Acuerdo No. IEEM/CG/194/2017, Por el que se expide el "Reglamento para el Registro de Candidaturas a los Distintos Cargos de Elección Popular ante el Instituto Electoral del Estado de México".
- Acuerdo No. IEEM/CG/46/2018, relativo al Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para la Implementación de la Agenda para la Igualdad de Género en el Sistema Electoral Nacional.

La normatividad del IEEM para la protección de los derechos políticos de las mujeres

De igual manera, el IEEM ha implementado diversas acciones afirmativas para la protección de los derechos político-electorales, entre ellas:

- La creación de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia.
- La procuración del principio de paridad de género tanto en la integración de mujeres en la mitad de las planillas y fórmulas que los partidos políticos registren a los diferentes cargos de elección popular, como en que estas postulaciones sean paritarias a nivel territorial.

Mismas que reflejan el compromiso del Instituto de materializar la igualdad entre hombres y mujeres.

Modificaciones a la normatividad... ¿sirven?

- El 6 de junio de 2019 se reformaron los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **paridad entre géneros**, con lo que se abre la puerta para que las mujeres puedan acceder a los espacios públicos de decisión en condiciones de equidad en los tres niveles de gobierno.
- Debe avanzarse en reglamentar esta reforma, de tal manera que se establezcan los mecanismos para que pronto veamos a más mujeres en esos espacios.
- Es necesario que todas y todos hagamos un seguimiento de este proceso e impulsemos con nuestra **participación** su real funcionamiento.

La participación ciudadana como ejercicio de derechos

La participación ciudadana:

Es el medio por el cual las y los ciudadanos se involucran en el ámbito público, como contrapeso a la autoridad, dando seguimiento al desempeño y funcionamiento gubernamental y colaborando en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas dirigidas a las demandas de una sociedad cada vez más interesada y comprometida con el fortalecimiento de la democracia.

La participación ciudadana como ejercicio de derechos

Electoral	No electoral		
Participación política	Participación comunitaria		
<p>Son las actividades en que las y los ciudadanos intentan influir en las estructuras de gobierno, en la selección de autoridades o en las políticas gubernamentales.</p>	<p>Las y los ciudadanos se organizan para hacer frente a las adversidades, o con el objetivo de lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad. Este tipo de participación corresponde más a las acciones organizadas de autoayuda.</p>		
	<td data-bbox="966 893 1798 961">Participación social</td> <td data-bbox="966 968 1798 1243"> <p>Es aquella en la cual las y los ciudadanos pertenecen a asociaciones u organizaciones para defender los intereses de sus integrantes, pero el Estado no es el principal locutor, sino otras instituciones sociales.</p> </td>	Participación social	<p>Es aquella en la cual las y los ciudadanos pertenecen a asociaciones u organizaciones para defender los intereses de sus integrantes, pero el Estado no es el principal locutor, sino otras instituciones sociales.</p>

La participación ciudadana como ejercicio de derechos

- La participación ciudadana debe verse en primer lugar, como un conjunto de derechos ciudadanos (de asociación, expresión, petición, elección de representantes, etc.).
- Estos derechos ciudadanos son también derechos humanos, por lo que son para todas y todos.
- Este conjunto de derechos ciudadanos que dan forma a la participación ciudadana requieren de su ejercicio para hacerlos efectivos.

La participación ciudadana como ejercicio de derechos

¿Cómo ejercemos nuestro derecho a participar?

- Informándonos.
- Interesándonos en los asuntos de nuestra comunidad.
- Investigando a quiénes corresponde dar una solución.
- Organizándonos con nuestros vecinos o amistades.
- Exigiendo y presionando a través de métodos pacíficos y democráticos.
- Ejerciendo nuestros derechos y cumpliendo con nuestras obligaciones.

La participación ciudadana como ejercicio de derechos

¿Cuáles son los espacios públicos para la participación ciudadana?

Participación formal

- En las **elecciones**: Votando; como funcionarias de mesa directiva de casilla; como observadora electoral; en una candidatura por un partido político o de manera independiente.
- En elecciones de **Autoridades Auxiliares o Consejos de Participación Ciudadana Municipales**: Votando; como candidatas o integrantes de ellos.
- En los **mecanismos de participación ciudadana**: Opinando con tu voto en el referéndum y la consulta popular; presentando iniciativas de ley.
- En los **partidos políticos o agrupaciones políticas estatales**: como militante; trabajando al interior de estas organizaciones.
- En **Organizaciones de la Sociedad Civil**: como parte de ella; constituyendo una OSC.

La participación ciudadana como ejercicio de derechos

¿Cuáles son los espacios públicos para la participación ciudadana?

Participación informal

- Dando **seguimiento** a la labor de las **autoridades de la Entidad**: Gobernador, diputados locales y autoridades municipales a través de correos electrónicos, redes sociales o escritos.
- Realizando **solicitudes de información** a nuestras autoridades locales: Con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Organizando **reuniones con vecinos**: para la solución de alguna problemática común.
- **Autogestión**: Ejerciendo el derecho de petición.

Conclusiones finales

- **Mujeres y hombres tenemos los mismos derechos**, sin embargo vivimos en una sociedad en donde la desigualdad, la violencia y la discriminación obstaculizan el desarrollo de la mujer.
- Aunque representan el segmento más amplio de la población del país, esto no se ve reflejado en el **número de mujeres que ocupan espacios de poder y decisión**, lo que es una muestra de la desigualdad de género y discriminación, por lo que se hace necesario promover la existencia de acciones afirmativas que favorezcan su presencia en el ámbito público.
- Existe **normatividad** a nivel **internacional, nacional y estatal** que busca garantizar su inclusión, protección y respeto.

Conclusiones finales

- La **participación ciudadana es un conjunto de derechos ciudadanos** que al formar parte de los derechos humanos son para todas y todos.
- Es indispensable que las **mujeres** se asuman como **sujetas de derechos**, y que en virtud de ello, participen activamente en la discusión de los asuntos públicos que les son de interés, a través de los medios existentes y la creación de nuevos espacios de organización, discusión e incidencia.
- No hay que perder de vista que **ninguna ley, ninguna norma puede ser efectiva si no se ejerce, si no se defiende, si no se lucha por ella.**
- La **participación de las mujeres en el espacio público debe promoverse.** Es deber de todas y todos promoverla.

Ser libre no es solo deshacerse de las cadenas propias, sino vivir de una forma que respete y mejore la libertad de los demás

Nelson Mandela

Infografía

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL ESTADO DE MÉXICO

El sexo y el género diferencian a mujeres y hombres.



Mujeres y hombres tenemos los mismos derechos.

Las mujeres son el segmento más amplio de la población del país.



Debe incrementarse el número de mujeres que ocupan espacios de poder y decisión.

Actualmente la desigualdad, la violencia y la discriminación obstaculizan el desarrollo de la mujer.



Es necesario promover acciones afirmativas que favorezcan la equidad entre mujeres y hombres.

Hay una normatividad internacional, nacional y estatal que busca garantizar su inclusión, protección y respeto.



La participación ciudadana es un conjunto de derechos ciudadanos que al formar parte de los derechos humanos son para todas y todos.

Las mujeres deben asumirse como sujetas de derecho.



Deben participar en los asuntos públicos que les son de interés: votando, como FMDC, solicitudes de transparencia, candidatas, dentro de OSC.

Fuentes consultadas

- Carbonell, R. (2017). *Mujeres y Derechos Políticos en México: Una introducción conceptual*. México: INE.
- CESOP (2017). *Participación ciudadana, política y electoral en México: hacia la civil toma de decisiones*. México: Cámara de Diputados.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (2018). *Recomendación General 1/2018 Sobre la situación de la violencia de género en el Estado de México, en particular de la violencia feminicida y el Feminicidio*. México: Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- CONAVIM (n.d.). “¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarla?” extraída el 14/III/2019 desde <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>.
- Conway, M. (1986). *La participación política en Estados Unidos*. México: Gernika.
- IEEM (2018). *Marco conceptual en materia de participación ciudadana y promoción del voto*. México: IEEM.
- INEGI (2015) Encuesta Intercensal 2015 en <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- INMUJERES
_(2018). “Inseguridad y violencia contra las mujeres en los espacios públicos”, México: INMUJERES.
_(n.d.). “Igualdad y equidad de género” extraída el 23/I/2019 desde <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/igualdad/seccion3.html>.

Fuentes consultadas

- Serrano, A. (2015). "La participación ciudadana en México". Estudios Políticos, núm. 34, pp. 93-116.

Legislación

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979)
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará) (1994)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003)
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007)
-

Fuentes consultadas

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (2020)
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Código Electoral del Estado de México (2020)
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México (2017)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México (2020)
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México (2014)
- Acuerdo N°. IEEM/CG/52/2016, Por el que se crea la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, como oficina adscrita a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
- Acuerdo N°. IEEM/CG/194/2017, Por el que se expide el “Reglamento para el Registro de Candidaturas a los Distintos Cargos de Elección Popular ante el Instituto Electoral del Estado de México”.
- Acuerdo N°. IEEM/CG/46/2018, relativo al Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para la Implementación de la Agenda para la Igualdad de Género en el Sistema Electoral Nacional.



**Por su atención...
¡Gracias!**

¡Contáctanos!

Vía telefónica al 800 712 4336, WhatsApp 722 784 9978

Correo electrónico dpc@ieem.org.mx

¡Síguenos!

▶   IEEM Oficial   IEEM_MX

▶ www.ieem.org.mx



LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTRUMENTOS PARA EL EJERCICIO DE
UNA CIUDADANÍA ACTIVA



Nuestra meta

Al finalizar esta plática podrás responder a las siguientes preguntas:

¿Por qué son valiosos los derechos de petición y de acceso a la información?

¿Cómo nos sirven para resolver los problemas de nuestra comunidad?

Logros individuales

- Sabrás qué son los derechos de petición y de acceso a la información pública y cómo funcionan.
- Descubrirás como ejercer el derecho de petición y de acceso a la información pública, en favor de tu comunidad.
- Conocerás la manera de acceder a información de tu gobierno, por ejemplo, ¿en qué aplica los recursos públicos?, ¿cuáles son los planes y programas de gobierno vigentes?, ¿cómo acceder a estos programas?, y mucha más información en relación a su actividad.

¿Qué comentaremos?

- Vivir en democracia
- Nuestros derechos
- El derecho de petición
- Nuestro derecho a saber
- Algunas ideas
- Conclusiones
- Resoluciones y compromisos

Para empezar...

¿Cómo hacernos escuchar ante las autoridades?

¿Cómo plantear las necesidades de nuestra comunidad?

¿Cómo lograr gobiernos honestos y transparentes en el manejo de los recursos públicos?

Los derechos de petición y de acceso a la información son la respuesta, pero... ¿sabes cómo ejercerlos?

Seamos sinceros...

¿Te sientes capaz de hacer que tu gobierno te escuche para atender los problemas de tu comunidad?

¿Crees que debemos dejar que el gobierno trabaje solo? o ¿debemos vigilarlo, informarnos de lo que hace y cuestionarlo?

La ciudad de mis sueños

Este es un espacio para reflexionar brevemente acerca de las problemáticas que afectan a nuestra comunidad; es una oportunidad para soñar e imaginarnos cómo nos gustaría que fuera nuestro entorno, nuestra comunidad, pero también para darnos cuenta del gran poder que las y los ciudadanos tenemos para transformar nuestra realidad.

“La ciudad de mis sueños”

Cierra tus ojos y reflexiona ...

¿Cómo es tu ciudad, tu colonia, barrio o pueblo?, ¿cuáles son sus problemas?, ¿cómo son los servicios públicos que recibes?, ¿los recursos que vienen de tus impuestos son bien aplicados?

Ahora imagina...

¿Cómo sería la ciudad de tus sueños? Imagina cada detalle, cómo serían los servicios, los espacios públicos, la actitud de las y los servidores públicos?...

Contesta con sinceridad...

¿Crees que la ciudad de tus sueños puede hacerse realidad? ¿Qué haces tú para lograrlo? ¿Te sientes capaz de hacerlo? ¿Qué te impide hacer realidad ese sueño?

Vivir en democracia

¿Qué es ejercer tu ciudadanía?

Vivir en democracia es poder elegir a quienes integrarán nuestro gobierno; pero también es pedirles que atiendan las necesidades y problemas de nuestra comunidad; es saber cómo y en qué emplean los recursos públicos que son de todos.



Vivir en democracia

¿Qué es una ciudadanía activa?



- ▶ Es involucrarnos en la solución de los problemas de nuestra comunidad.
- ▶ Es opinar, participar, proponer y disentir, en la búsqueda de soluciones a los problemas de nos aquejan.
- ▶ Es cuestionar, investigar, vigilar, solicitar información, para saber qué hace el gobierno, cómo y en qué se aplican los recursos públicos.

¿Ejerces tu ciudadanía de manera activa?

Nuestros derechos

Nuestros derechos se reconocen en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; en ella **se establecen** nuestros **Derechos Fundamentales** o **Derechos Humanos**.

Además de la Constitución, otras leyes e instituciones también nos protegen y salvaguardan ante un posible ejercicio indebido del poder.



El derecho de petición

¿Cómo hacernos escuchar?



El derecho de petición es un derecho humano establecido en el artículo 8º de nuestra Constitución.

Garantiza el poder presentar peticiones por escrito a servidoras y servidores públicos, quienes tienen la obligación de darnos una respuesta escrita, fundada y motivada.

El derecho de petición

- ▶ Por escrito.
- ▶ De manera pacífica y respetuosa.
- ▶ Precisar la autoridad a quien se dirige.
- ▶ Recabar constancia de su entrega (acuse de recibo).
- ▶ Registrar domicilio para ser notificado.
- ▶ Ser firmado de propia mano (firma autógrafa).

¿Cómo hacer una petición?



El derecho de petición

¿Cómo debe responder la autoridad?



- ▶ Por escrito
- ▶ Fundada, motivada y congruente con lo solicitado, aún siendo desfavorable.
- ▶ La respuesta debe notificarse en un plazo no mayor a quince días hábiles, después de haberse recibido la petición.
- ▶ La notificación se hará de forma personal en el domicilio que se señaló para ello.

El derecho de petición

¿Qué hacer si no hay respuesta?

- ▶ Si la respuesta no es favorable, no se notifica debidamente o no hay respuesta, el Tribunal de Justicia Administrativa brinda el apoyo gratuito de profesionales del derecho para hacer valer nuestro derecho.



Tribunal de Justicia
Administrativa
Estado de México

Nuestro derecho a saber

A través del **derecho de acceso a la información** pública, podemos obtener información acerca de:

- ▶ ¿Cómo se administran y aplican los recursos públicos?
- ▶ ¿Qué actividades realizan las y los servidores públicos?, ¿cuánto ganan?, ¿qué obras han realizado?, ¿qué obras tienen proyectadas o en realización?
- ▶ ¿Cuál y cuánto es el público beneficiario de los programas públicos?



Nuestro derecho a saber

¿Cómo solicitar información pública?



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

SAIMEX
Sistema de Acceso a la Información Mexicana

Viernes 2 de junio de 2017

En el Sistema SAIMEX, los datos se registran una sola vez. Posteriormente, podrá ingresar con el mismo nombre de usuario y contraseña, para realizar las solicitudes de información y los recursos de revisión que desee. Preparar el nombre con el que le identificarás tu derecho, para los procedimientos de acceso a la información no exigen la acreditación de la personalidad. En su lugar, si desea acudir a un recurso jurisdiccional o judicial pedirá a la resolución de los recursos de revisión (por ejemplo, un amparo o una denuncia), así podrá con datos demostrar su identidad, a fin de defender sus derechos en los términos que establecen las leyes.

Datos Personales Datos Estadísticos

Los campos marcados con * son obligatorios

Datos personales	Datos para ingresar al sistema
Personalidad jurídica: <input type="text"/> Física ▼	*Nombre de usuario: <input type="text"/>
Nombre: <input type="text"/>	El nombre puede contener letras (a-z), números (0-9), guiones y puntos.
Primer apellido: <input type="text"/>	*Contraseña: <input type="password"/>
Segundo apellido: <input type="text"/>	La contraseña debe contener entre seis y diez caracteres (distintos entre mayúsculas y minúsculas).
	*Confirmación de la contraseña: <input type="password"/>
	Confirma tu nombre de usuario y contraseña para recibir solicitudes de información y recursos de revisión posteriormente.

Domicilio

Calle:

Núm. Ext:

Núm. Int:

Colonia:

Estado: --- Seleccione una opción --- ▼

Municipio: ▼

País: México ▼

Código Postal:

Datos para contacto

Correo electrónico: Recibir avisos vía electrónico.

* correo electrónico será utilizado únicamente para la recuperación de tu dato, en caso de olvido o error.

- ▶ A través de una solicitud **verbal** acudiendo a la **Unidad de Transparencia** de la dependencia de tu interés; **por escrito libre** o en **formato oficial** presentado ante esa misma, o mediante la **plataforma electrónica SAIMEX**.
- ▶ La respuesta, se puede recibir en el domicilio que indiques, o a través de la propia plataforma electrónica.
- ▶ En la plataforma electrónica basta registrarse para obtener un usuario y una clave de acceso para poder solicitar la información.
- ▶ No es obligado que te identifiques.
- ▶ Acceso a través de la dirección www.saimex.org.mx

Nuestro derecho a saber

Otras formas de obtener información

En los portales electrónicos de Información Pública de Oficio, las dependencias y organismos del gobierno publican información en temas de interés, como por ejemplo:

Atribuciones	Trámites	Licitaciones públicas
Directorio	Presupuesto asignado	Concesiones o contratos, otorgados
Sueldos	Deuda pública	Resultados de las auditorías
Programas	Programas de subsidios Y apoyos	Servicios



<http://www.ipomex.org.mx/portal.htm>

El IEEM mantiene permanentemente actualizada y disponible la información pública de oficio y garantiza el cumplimiento de sus deberes a través de su **Unidad de Transparencia.**

Nuestro derecho a saber

Y... ¿si no recibo o no publican la información?

- ▶ Si presentas una solicitud de información pública y no te dan respuesta, podrás interponer el recurso de revisión en cualquier momento posterior al vencimiento del plazo establecido para contestar (15 días hábiles); o en caso que la información sea incompleta, el recurso se podrá interponer dentro de los quince días hábiles, siguientes a la fecha de su notificación. (Arts. 176 a 195 LTAIPEMyM)
- ▶ En caso de que una dependencia o entidad pública no difunda la información de oficio en el portal electrónico correspondiente, podrá ser denunciada a través de la plataforma electrónica, por correo electrónico, o también por escrito. (Arts. 111 a 121 LTAIPEMyM)



El recurso de revisión y las denuncias por incumplimiento de obligaciones son resueltas por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Exigir y saber, !es de ciudadanosi

El derecho de petición y el derecho de acceso a la información pública nos permiten **ejercer nuestra ciudadanía de manera efectiva**, nos ayudan a hacernos escuchar por las autoridades y que se atiendan las necesidades de nuestra comunidad; nos sirven para controlar y vigilar el desempeño y acciones del gobierno, principalmente en el manejo de los recursos públicos.

Estos derechos también nos permiten, vigilar y controlar la actuación de las autoridades, lograr gobiernos eficaces, honestos y transparentes.

En conclusión...

- Los derechos de petición y de acceso a la información, **incrementan nuestro poder como ciudadanos.**
- Si queremos que los problemas de nuestra comunidad sean atendidos y lograr gobiernos, honestos y transparentes, ejerzamos estos derechos.
- ¿Cuál es tu conclusión?

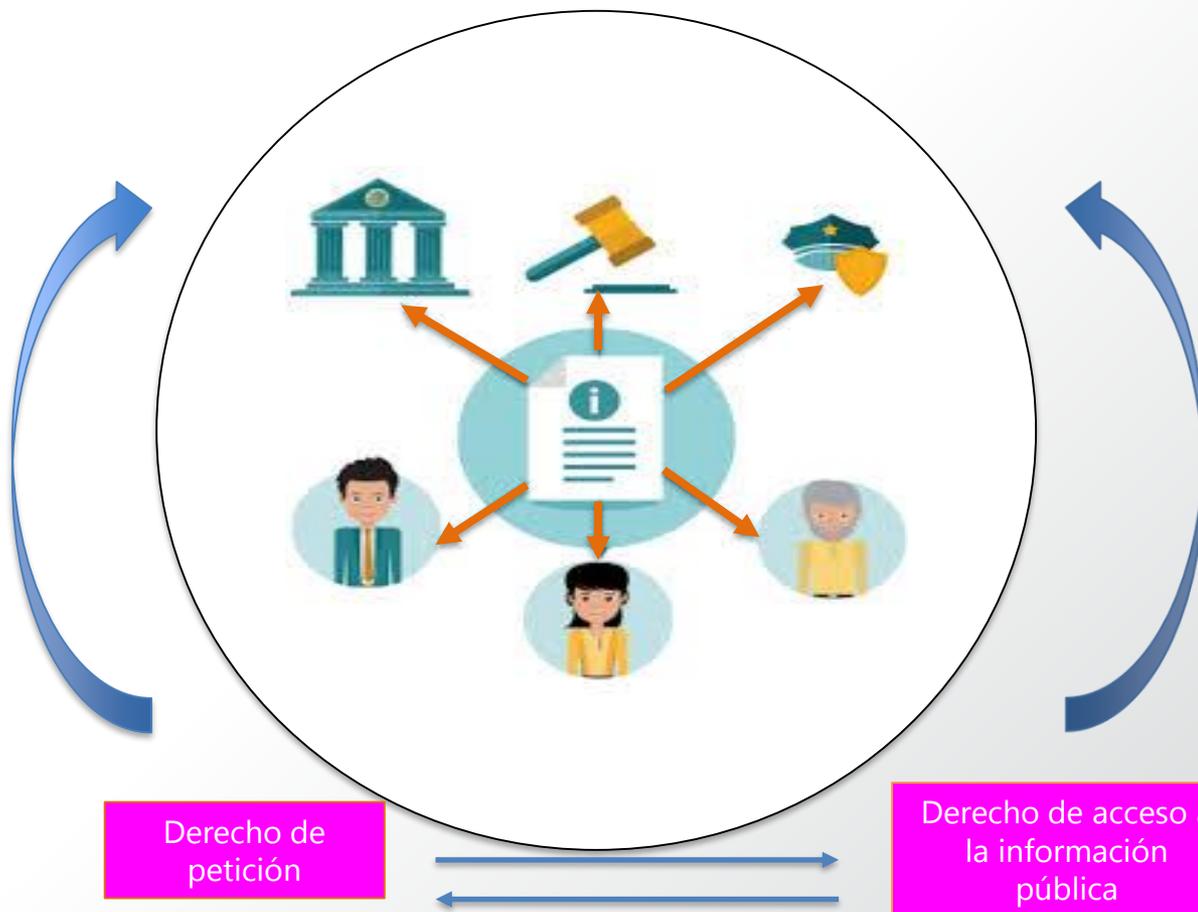
Resoluciones y compromisos

Reconozcamos la necesidad e importancia de ser ciudadanos más activos en la mejora de nuestra comunidad y para beneficio de las generaciones que vienen y expresemos en voz alta las siguientes resoluciones y compromisos:

- Mi comunidad, mis hijos y mi descendencia me necesitan, activo(a), participativo(a) y bien informado(a).
- Yo, con mi familia, vecinos o amigos, tenemos el poder de organizarnos y actuar para resolver los problemas de nuestra comunidad.
- Es mi derecho saber cómo y en qué se aplican los recursos públicos.
- No seré un(a) ciudadano(a) indiferente, no esperaré a que otros resuelvan los problemas de mi comunidad; conocer, saber e informarme son las armas que me permitirán exigir mejores servicios y un gobierno honesto y transparente.

Infografía

Empoderan a la ciudadanía a través del derecho a saber, a pedir y a recibir una respuesta fundada y motivada por parte de las autoridades.



Vinculan a la ciudadanía con los funcionarios y representantes, conformando un canal por el cual aquellos, expresan sus demandas, necesidades y ejercen contraloría social del ejercicio del poder público.

Derecho de petición

Derecho de acceso a la información pública

Fuentes consultadas

- Código de Procedimientos Administrativos, en (<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig002.pdf>), página consultada el 02/04/2020.
- Información por entidad, Estado de México, Población, en (<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/>), página consultada el 02/04/2020.
- Estadísticas Infoem, en (https://www.infoem.org.mx/est_/solicitudes.php) página consultada el 02/04/2020.



**Por su atención...
¡Gracias!**

¡Contáctanos!

Vía telefónica al 800 712 4336, WhatsApp 722 784 9978

Correo electrónico dpc@ieem.org.mx

¡Síguenos!

▶   IEEM Oficial   IEEM_MX

▶ www.ieem.org.mx



VOTO LIBRE Y RAZONADO EN EL ESTADO DE MÉXICO



¿Qué vamos a conocer hoy?

Vamos a **reflexionar sobre la importancia de ejercer su voto de manera libre y razonada**, en la **Jornada electoral en el Estado de México es el 6 de junio de 2021**, a través de exponer elementos conceptuales y prácticos que contextualizan ese ejercicio.

Entérate!!! Conozcamos nuestro voto

Vamos a **conocer el significado de "voto" y de "voto libre y razonado"**, con la finalidad de contar con un concepto homologado.

Conocerán dónde inicia el camino del voto y de qué manera empieza a ser libre y razonado, atravesando por las diferentes etapas que recorre una vez emitido, generando una idea sobre su importancia.

Expondrán sus opiniones sobre el impacto de su voto más allá de los procesos electorales, mediante su participación en el grupo, contribuyendo al intercambio de opiniones y la reflexión colectiva.

¡Empecemos a conocer nuestro voto!

- 1) ¿Qué es el voto y el voto libre y razonado?
- 2) El camino del voto
- 3) Impacto de un voto libre y razonado y su influencia

Veamos un poco de contexto

A través del **voto**, la **ciudadanía expresa su preferencia** por una determinada idea, postura o proyecto a los que ha reconocido y otorgado cierto valor, por los atributos que ha identificado en ellos.

En nuestro país, **cada ciudadana y ciudadano**, en pleno ejercicio de sus derechos **político**-electorales, puede emitir **un voto**, sin condiciones de ningún tipo.

Este principio funciona como un **elemento de igualdad** entre las y los mexicanos, pues **el voto de cada uno tiene el mismo valor** y, sumados, favorecen a quien obtuvo la **mayoría**. Por ello es de suma importancia que sea **libre y razonado**.

Veamos un poco de contexto

Voto

Expresión de
preferencia de una
idea, postura o
proyecto

Voto

Cada ciudadano y
ciudadana ejerce su
derecho a votar

Voto

Tiene el mismo valor
para todos y favorece
a quien obtenga más
votos

Para reflexionar

¿Sabes qué es el voto?

**¿Sabes qué es el voto libre y
razonado?**

**¿Crees que es importante votar?
¿Sí? ¿No? ¿Por qué?**

**¿Cómo crees que impacta tu voto en
la sociedad, para la vida en común?**

¿Qué es el voto?

Acto por el cual un ciudadano **ejerce** su derecho y obligación de **elegir** a sus representantes populares.*

En términos electorales, el voto es el **instrumento** que la ciudadanía tiene a su disposición **para participar e influir** en la conducción de los asuntos públicos y para manifestar su aprobación o desaprobación al desempeño de los gobernantes, los partidos políticos y las políticas públicas implementadas.**

*Elaboración propia.

**Cantú Escalante, Jesús (2006) Cinco aspectos para ejercer un voto libre, secreto y razonado. Revista Integrante C. México: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, p. 1 Documento disponible en https://egresados.itesm.mx/vinculacion/Edi_70/edi70_revista_9.htm

¿Qué es el voto libre y razonado?

¿Qué significa que el voto sea libre?

Votar es elegir y hacerlo presupone **libertad**. Si ésta no existe, el voto pierde sentido. Afirmar que el voto debe ser libre **significa que nadie debe interferir en la voluntad del o de la votante**, y que sólo éstos deben decidir por cuál opción se inclina, en función de su propia valoración

¿Qué es el voto libre y razonado?

¿Qué significa que el voto sea razonado?

Votar no se trata de elegir al azar.

Para emitir un voto razonado se requiere de información que permita identificar fortalezas y debilidades, ventajas y desventajas, así como las posibles consecuencias de votar por una de las opciones disponibles

Instrumentos básicos para tener un voto libre y razonado

Información que la ciudadanía puede considerar previamente:

- Documentos básicos de los partidos políticos o contendientes (la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos aprobados por sus afiliados).
- Equipos de campaña (dirección de campaña, planeación estratégica y evaluación, comunicación, diseño, finanzas y equipo de campo).
- Experiencia en otros cargos de elección popular de las y los candidatos.
- Solicitar información por vía transparencia para conocer rendición de cuentas de las y los candidatos.
- Información publicada por medios de comunicación confiables (radio, televisión, periódicos, revistas y portales de internet verificados).

Conozcamos el camino del voto

Para que un ciudadano o ciudadana **emita un voto libre y razonado**, necesita contar con anticipación al día de la elección, con información sobre las candidaturas y los cargos que van a ocupar, así como de las promesas de campañas, de tal manera que conozca las propuestas que ofrecen y que cuando vayan a votar, **cuenten con una decisión razonada y libre sobre por quién votan.**

En la toma de esa decisión, está el voto libre y razonado que ejercerán, justo a unos días del día de la votación. En el camino puede haber gente que quiera influir, por diversos medios, en esa decisión para que voten por ellos, pero si el ciudadano o ciudadana ya tomó una decisión, **eso es lo más importante!!!**

¡¡¡Ejerce tu voto, ese es tu derecho!!!!

El camino del voto

ANTES DE VOTAR

DESPUÉS DE VOTAR

Cargos a elegir

Promesas de campaña

Recuento de votos

Campañas

Jornada electoral

Resultados electorales

Impugnación de los resultados

Ciudadano o ciudadana va conociendo la información generada y empieza a decidir por quién va a votar

A quién se eligió

Las boletas se almacenan hasta que los tribunales resuelvan a favor o en contra

Personas que quieren influir en la ciudadanía, sobre por quién van a votar

las y los funcionarios partidistas o candidatas y candidatos

Impacto del voto libre y razonado

Un voto, libre y razonado, es una herramienta de la ciudadanía para conocer y seleccionar a los candidatos o candidatas que cuenten con el mejor perfil para gobernar y elegirlos para ejercer determinado cargo.

De ahí, que una ciudadanía informada genera **cambios** en la sociedad y el impacto de su voto es enorme cuando se ejerce el derecho de elegir a quienes nos gobiernan.

El impacto del voto libre y razonado, también se ve reflejado en diferentes formas de participación ciudadana, como ejemplo para el Estado de México está la consulta popular y el referéndum.

Impacto de un voto libre y razonado

1) Sujetos que intervienen en el proceso electoral.

Para contar con un voto razonado, **es importante** que se conozcan **los candidatos o candidatas** a cargos de elección popular, las plataformas que cada uno presenta, en donde se señalan sus promesas de campaña y también, conocer la institución que organiza la elección, esto permitirá al elector, tener un amplio panorama de las propuestas de **los candidatos** y así elegir de manera informada.

2) La jornada electoral.

El día que vamos todos a **votar**, es cuando las ciudadanas y ciudadanos **eligen** un candidato que consideran adecuado para que ejerza el poder en algún cargo de elección popular, y además si un partido político o candidato o candidata independiente no está de acuerdo con los resultados, pueden ser impugnados hasta que sea válida esa elección, lo que trasciende a la vida comunitaria, de ahí el impacto de un voto libre y razonado.

Impacto de un voto libre y razonado

Antes del día que se vota, las y los funcionarios partidistas o candidatas y candidatos, deben evitar **influir** en el voto con las siguientes acciones, toda vez que pueden incurrir en un delito electoral:

Ejercer presión o inducir a los electores a votar o abstenerse de votar por algún candidato.

Realizar o distribuir propaganda electoral durante la jornada electoral.

Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicite votos por paga, promesa de dinero, recompensa o cualquier otra contraprestación.

Art. 9 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Impacto de un voto libre y razonado

“La jornada electoral”, es la etapa del proceso electoral donde la ciudadanía ejerce su derecho de votar, y es el momento ideal donde concreta su voluntad **al elegir al candidato o candidata** de su preferencia.

Cargos de elección popular

Cargos federales

**Instituto
Nacional
Electoral (INE)**

- **Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Senadores y Senadoras.**
- **Diputados y diputadas federales.**

**Instituto
Electoral del
Estado de
México (IEEM)**

Cargos locales

- **Diputados y diputadas locales.**
- **Gobernador o Gobernadora.**
- **Ayuntamiento (integrado por un presidente o presidenta, síndicos y regidores o regidoras).**

Impacto de un voto libre y razonado

Una vez emitido el voto de la ciudadanía, al final de la jornada electoral los votos son contados por las y los funcionarios de mesas directivas de casilla, integrándolos a una caja denominada "paquete electoral" y llevada a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, llamados "Consejos distritales" y "Consejos municipales", para que se haga el conteo total de las casillas y de cada cargo a elegir.

Es en esos órganos donde termina el camino del voto de un ciudadano y se otorga la constancia de mayoría a las y los candidatos ganadores.

Impacto del voto libre y razonado

Entre los sujetos que intervienen en el proceso electoral, se encuentran los partidos políticos o coaliciones, o bien las y los candidatos independientes, quienes pueden reclamar mediante el juicio de inconformidad, los resultados de la elección y el Tribunal Electoral del Estado de México, resolverá si debe o no hacerse recuento de los votos en las causales que están contempladas en la ley electoral.

El voto del ciudadano continúa con su ruta, hasta que los Tribunales electorales validen la elección, de ser el caso.

Influencia de un voto libre y razonado

Una vez resuelto el medio de impugnación, y de acuerdo a las fechas establecidas para ello, **se ocupa el cargo de elección popular por el que fue postulado la o el candidato de un partido político o la o el candidato independiente.**

El representante popular, al ocupar el cargo, cuenta con la mayor responsabilidad de atender las demandas ciudadanas, de ahí la importancia del voto libre y razonado, pues en la medida de elegir a los gobernantes cuyas plataformas electorales sustentaron las principales necesidades de las y los ciudadanos, la rendición de cuentas se enfocará al cumplimiento de esos objetivos señalados en dichas plataformas.

¿Es o no importante tener un voto libre y razonado?

¿Cómo influye el voto libre y razonado en mi comunidad?

¿Qué es participación ciudadana?

Se entiende por participación ciudadana como *el medio por el cual las y los ciudadanos se involucran en el ámbito público, como contrapeso a la autoridad, dando seguimiento al desempeño y funcionamiento gubernamental y colaborando en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas dirigidas a las demandas de una sociedad cada vez más interesada y comprometida con el fortalecimiento de la democracia.*

Tipos de participación ciudadana

ELECTORAL

Participación política

Son las actividades con las cuales la ciudadanía intenta **influir** en las estructuras de gobierno, en la selección de autoridades o en las políticas gubernamentales.

NO ELECTORAL

Participación comunitaria

La ciudadanía **se organiza** para hacer frente a las adversidades, o lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad.

Participación social

La ciudadanía **se incorpora** a asociaciones u organizaciones para defender los intereses de sus integrantes.

¿Cómo se vincula con la participación ciudadana?

El voto libre y razonado se vincula con la participación ciudadana, **cuando la ciudadanía se enfoca en participar en los asuntos comunes**, como lo es votar, ser funcionario de mesa directiva de casilla, participar en organizaciones de la sociedad civil y en todo lo relacionado con su comunidad.

¿Cuál es el resultado de todo?

Se puede concluir que el voto libre y razonado es una herramienta de la ciudadanía para expresar su preferencia política en la elección de candidatos a cargos de elección popular, de tal manera que permite la vinculación entre el interés común del gobernado con el gobernante y los resultados que este último tiene en su gestión y los beneficios que aporta.

Se destaca también que, la elaboración de políticas públicas no está alejada de elementos circunstanciales que circulan en la sociedad y que se convierten en necesidades para ser atendidas, en donde el trinomio ciudadano-gestión-gobierno es importante en la rendición de cuentas que deba darse por parte de los gobernantes.

¿Cuál es el resultado de todo?

La participación ciudadana, **más que votar implica la responsabilidad ciudadana de empoderar a gobernantes con experiencia y conocimiento en las necesidades sociales**, para que de ahí partan las políticas públicas, encaminadas a resolver esas demandas ciudadanas y así, exista una vinculación con los asuntos públicos.



Fuentes consultadas

Cantú Escalante, Jesús (2006) *Cinco aspectos para ejercer un voto libre, secreto y razonado*. Revista Integrante C. México: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Documento disponible en https://egresados.itesm.mx/vinculacion/Edi_70/edi70_revista_9.htm

Código Electoral del Estado de México. Documento disponible en <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig005.pdf>

Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con reformas al 06 de marzo de 2020. Documento disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf

Cámara de Diputados. Ley General de Delitos Electorales. Documento disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_190118.pdf

Gutiérrez Espíndola, José Luis (2016) *El voto: herramienta de la vida democrática*. México: Instituto Nacional Electoral. Documentos disponible en https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/el_voto_herramienta.pdf

Instituto Electoral del Estado de México (2019). Marco Conceptual en materia de Participación Ciudadana y Promoción del Voto, Estado de México: Dirección de Participación Ciudadana.



**Por su atención...
¡Gracias!**

¡Contáctanos!

Vía telefónica al 800 712 4336, WhatsApp 722 784 9978

Correo electrónico dpc@ieem.org.mx

¡Síguenos!

▶   IEEM Oficial   IEEM_MX

▶ www.ieem.org.mx



PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES EN EL ESTADO DE MÉXICO



En general

Las y los participantes identificarán, mediante una sesión dinámica, las formas en que pueden participar y ejercer sus derechos político- electorales las personas adultas mayores para lograr una inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

Particulares

- Las y los participantes identificarán las problemáticas y derechos de las personas adultas mayores, mediante una técnica expositiva, para relacionarlas con las formas de participación ciudadana.
- Las y los participantes conocerán el concepto de participación ciudadana, mediante una técnica expositiva, a fin de identificar las formas en que la ciudadanía puede tomar parte en los asuntos públicos.
- Las y los participantes reconocerán las formas en que las y los adultos mayores pueden ejercer la participación ciudadana, a través de una técnica de diálogo, para promover una inclusión plena y efectiva en igualdad de condiciones.

Para romper el hielo, una adivinanza

Contengo todas las letras,
los números y los signos,
si me aprietan con los dedos
escriben hasta los niños, siempre y
cuando haya papel.

ABCDEFGHI
JKLMNOPQR
STUVWXYZ
1234567890
...!/?«»/ & * () ± {

Contenido

1. Personas adultas mayores
 - 1.1 Problemáticas
 - 1.2 Derechos
2. Participación ciudadana
 - ✓ Participación electoral
 - ✓ Participación social
 - ✓ Participación comunitaria
3. Cómo participan
4. Conclusiones

Para comenzar

El **Instituto Electoral del Estado** de México tiene como fin **coadyuvar** en la promoción y difusión de la **cultura política democrática** a través de su función de orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político electorales, así como en el cumplimiento de sus obligaciones. Bajo esta perspectiva promueve **los derechos humanos** y la **participación ciudadana**.

Para reflexionar

¿Qué es la participación ciudadana y cuáles son las formas de participar?

¿Consideran que las y los adultos mayores participan en los asuntos públicos?, ¿Por qué?

1. Personas adultas mayores

De acuerdo a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, las y los adultos mayores son quienes tienen 60 o más años de edad.

❖ **Estado de México:**
1,807,074 personas adultas mayores
(2019)

1.1 Problemáticas

Entre sus principales problemáticas se encuentran:

- Deterioro de la salud
- Violencia familiar
- Pobreza (44%)
- Desempleo
- Dificultad para conseguir apoyo de redes familiares
- Trabajo doméstico y de cuidados no remunerados
- Complicaciones para realizar actividades básicas de la vida diaria

1.2 Derechos

❖ Participar en la planeación integral del desarrollo social y productivo para promover e incidir acciones a favor de los adultos mayores

Tener atención preferente en establecimientos públicos y privados

Tienen entre otros derechos

Participar en la vida cívica, cultural, deportiva y recreativa de su comunidad

Recibir trato digno y apropiado de las autoridades estatales y municipales en el ejercicio y respeto de sus derechos

1.2 Derechos

De participación:

- **A participar en la planeación integral del desarrollo social, a través de la formulación y aplicación de las decisiones que afecten directamente a su bienestar, barrio, calle, colonia, delegación o municipio.**
- **De asociarse y conformar organizaciones de personas adultas mayores para promover su desarrollo e incidir en las acciones dirigidas a este sector.**
- **A participar en los procesos productivos, de educación y capacitación de su comunidad.**
- **A participar en la vida cultural, deportiva y recreativa de su comunidad.**
- **A formar parte de los diversos órganos de representación y consulta ciudadana.**

2. Participación ciudadana

Para el IEEM, la Participación Ciudadana:

Es el medio por el cual las y los ciudadanos se involucran en el ámbito público, como contrapeso a la autoridad, dando seguimiento al desempeño y funcionamiento gubernamental y colaborando en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas dirigidas a las demandas de una sociedad cada vez más interesada y comprometida con el fortalecimiento de la democracia.

2. Participación ciudadana

Formas de participación

Electoral

Son las actividades en que la ciudadanía intenta influir en las estructuras de gobierno, en la selección de autoridades o en las políticas gubernamentales.

Social

Es aquella en la cual las y los ciudadanos pertenecen a asociaciones u organizaciones para defender los intereses de sus integrantes, pero el Estado no es el principal locutor, sino otras instituciones sociales.

Comunitaria

La ciudadanía se organiza para hacer frente a las adversidades, o con el objetivo de lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad. Este tipo de participación corresponde más a las acciones organizadas de autoayuda.

3. ¿Cómo participan?

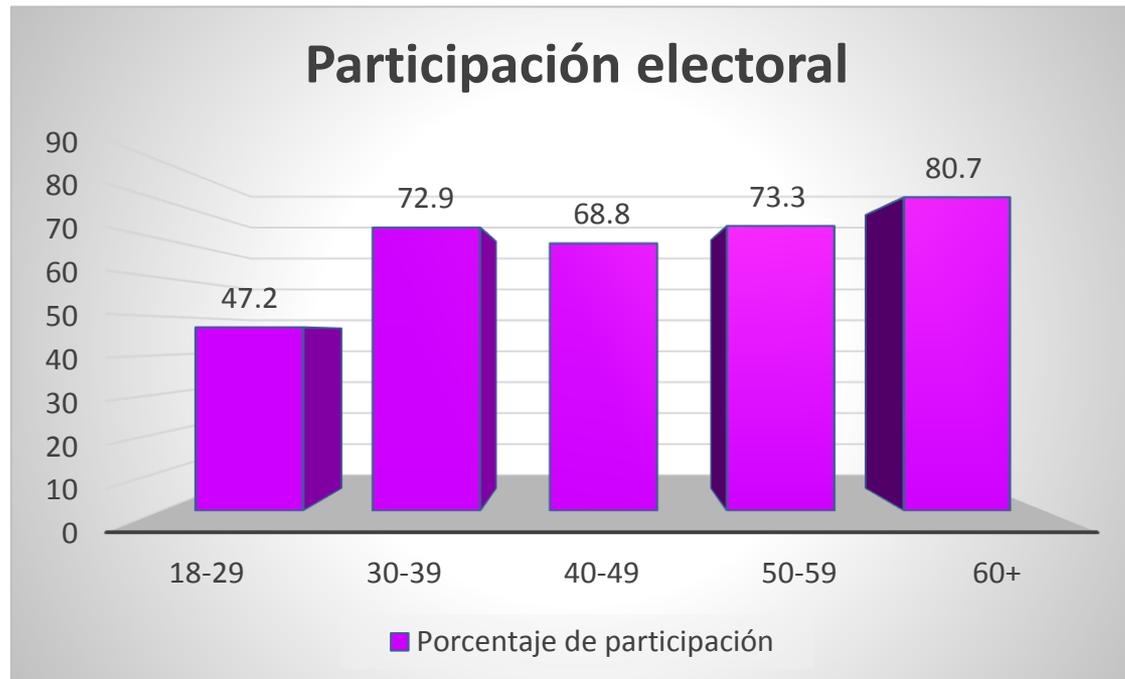
Participación electoral

La participación política está relacionada con la participación electoral y a su vez con el ejercicio de los derechos político electorales; desempeñando alguno de los siguientes roles:

3. ¿Cómo participan?

Participación electoral

De acuerdo a la Encuesta sobre la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México 2018 quienes más votan son las personas adultas mayores.



3. ¿Cómo participan?

Participación electoral

Aunque la ley electoral establece que para ser funcionaria/o de mesa de casilla se tiene que “saber leer y escribir y no tener **más de 70 años al día de la elección**”, se exceptúa derivado de las disposiciones internacionales y nacionales, siempre y cuando cumplan con el resto de requisitos.



3. ¿Cómo participan?

Participación social

En el Estado de México, como en otros estados y países existen diferentes agrupaciones que buscan defender los intereses y derechos de las personas adultas mayores que han formado Organizaciones de la Sociedad Civil, las cuales no están relacionadas con el gobierno.

**Organización No
Gubernamental**

Asociación Civil

Fundaciones

3. ¿Cómo participan?

Participación comunitaria

Para ello es necesario:

- ✓ Identificar los problemas o necesidades
- ✓ Revisar los recursos existentes
- ✓ Proponer soluciones
- ✓ Resolver en apoyo con las instituciones
- ✓ Evaluar los resultados

4. Para terminar

- En materia electoral se ha buscado **erradicar barreras** a fin de garantizar un ejercicio pleno de sus derechos político-electorales de todas las personas.
- Aunque los derechos humanos, incluidos los derechos políticos de las personas adultas mayores están reconocidos por la ley, es necesario **promover los tipos de participación ciudadana** (electoral, social y comunitaria) que permitan su organización e incidencia en los asuntos públicos.

Infografía

Derechos y participación ciudadana de las personas adultas mayores



Comunitaria

- Decisiones del barrio, colonia o municipios
- Procesos productivos o de capacitación de la comunidad
- Vida cultural, deportiva y recreativa



Social

Asociarse y conformar organizaciones



Electoral

Formar parte de órganos de representación o consulta popular

Fuentes consultadas

CESOP (2017). *Participación ciudadana, política y electoral en México: hacia la civil toma de decisiones*. México: Cámara de Diputados.

https://www.gob.mx/inapam/es/archivo/acciones_y_programas, fecha de consulta 20/11/2020.

<https://igualdad.ine.mx/igualdad/personas-adultas-mayores/>, fecha de consulta 21/11/2020.

Inmujeres, "Situación de las personas adultas mayores en México", México, 2015

Instituto Electoral del Estado de México, "Marco conceptual en materia de participación ciudadana y promoción del voto". México: IEEM, 2018.

Instituto Electoral del Estado de México, "Estudio sobre la calidad de la Ciudadanía en el Estado de México", México: IEEM, 2019

Ley de los Derechos de los Adultos Mayores

Ley del Adulto Mayor en el Estado de México

Serrano, A. (2015). "La participación ciudadana en México". *Estudios Políticos*, núm. 34, pp. 93-116.



**Por su atención...
¡Gracias!**



PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO



En general

Las y los participantes identificarán, mediante una sesión dinámica, las condiciones en que viven las personas con discapacidad en la entidad y las formas en que pueden participar y ejercer sus derechos político- electorales para lograr una inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

En particular

Las y los participantes se sensibilizarán sobre las condiciones en que viven las personas con discapacidad, a través de una técnica vivencial, con la finalidad de generar empatía con estos grupos de la población.

Las y los participantes conocerán el concepto de participación ciudadana, mediante una técnica expositiva, a fin de identificar las formas en que la ciudadanía puede tomar parte en los asuntos públicos.

Las y los participantes reconocerán las formas en que las personas con discapacidad pueden ejercer la participación ciudadana, a través de una técnica de diálogo, para promover una inclusión plena y efectiva en igualdad de condiciones.

Contenido

1. Las condiciones de las personas con discapacidad en la entidad
2. Participación ciudadana
 - ✓ Participación electoral
 - ✓ Participación social
 - ✓ Participación comunitaria
3. Cómo participan
4. Conclusiones

Para comenzar

El Instituto Electoral del Estado de México tiene como fin coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática a través de su función de orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político-electorales, así como en el cumplimiento de sus obligaciones.

Bajo esta perspectiva promueve los derechos humanos, sobre todo los de aquellos grupos poblacionales que se enfrentan a barreras del entorno social que pueden impedir su inclusión plena y efectiva en los asuntos públicos, como es el caso de las personas con discapacidad.

Para reflexionar

¿Qué es la participación ciudadana y cuáles son las formas de participar?

¿Consideran que las personas con discapacidad participan en los asuntos públicos?, ¿Por qué?

Ponerse en el lugar del otro (a)



1. Las condiciones de las personas con discapacidad en la entidad

Discapacidad

Deficiencia física, mental o sensorial, o un trastorno de talla y peso, congénito o adquirido, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades al interactuar con las barreras del entorno social, que impide una inclusión plena y efectiva en igualdad de condiciones con los demás.



❖ **Estado de México:**
Entre el 4.2 y 5.9% de la población tiene una condición de discapacidad (ENADID 2018)

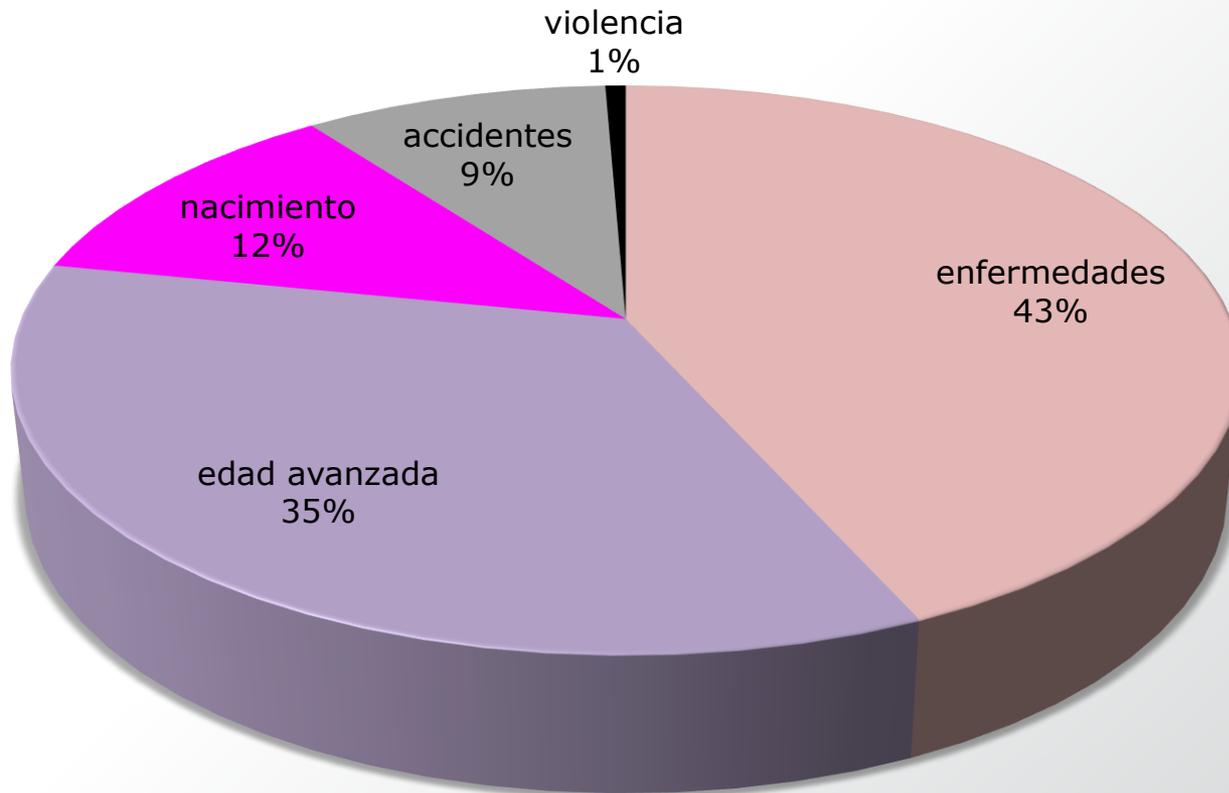
1. Las condiciones de las personas con discapacidad en la entidad

La discapacidad, ya sea permanente o temporal, forma parte de la condición humana, y como tal es probable que cualquier persona pueda caer en ella en algún momento de su vida, sobre todo conforme aumenta la edad.

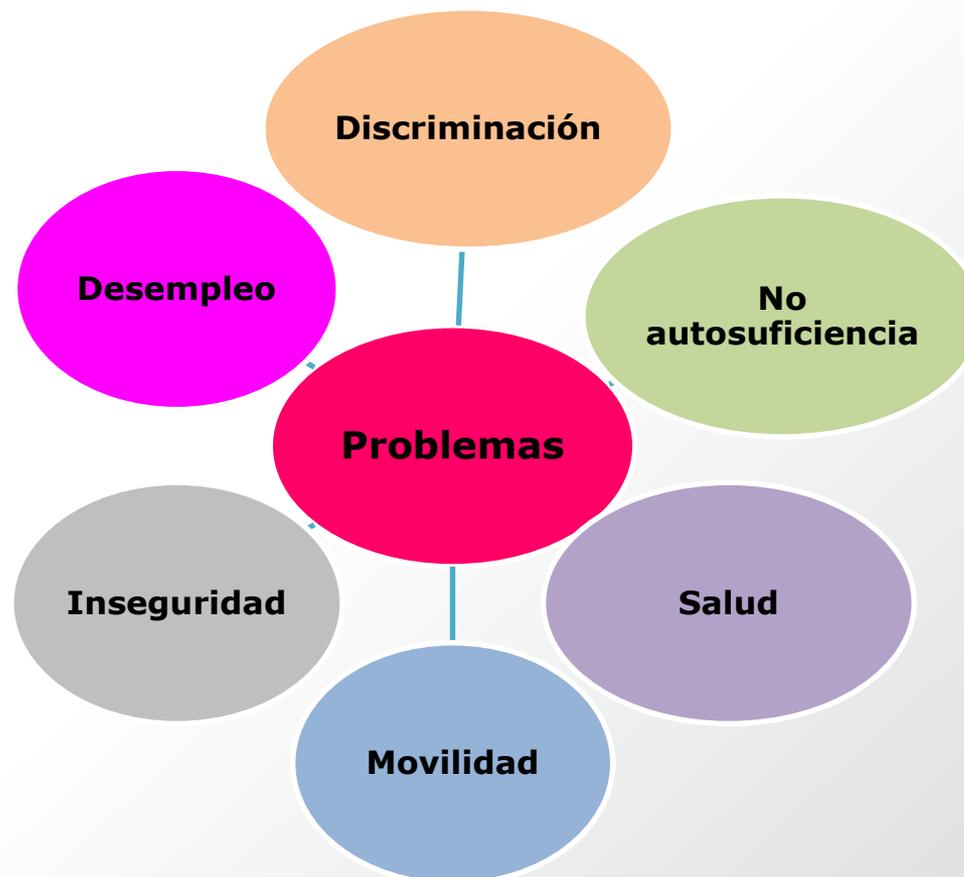
❖ **En México casi la mitad de población con discapacidad es adulta mayor (49.9%)**

1. Las condiciones de las personas con discapacidad en la entidad

Causas de discapacidad



1. Las condiciones de las personas con discapacidad



Fuente: Solís, Patricio (2017) Discriminación estructural y desigualdad social: con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad. México: Conapred-CEPAL.

2. Participación ciudadana

Para el IEEM, la Participación Ciudadana:

Es el **medio** por el cual **las y los ciudadanos** se involucran en el ámbito público, como **contrapeso** a la autoridad, dando **seguimiento** al **desempeño** y **funcionamiento** gubernamental y **colaborando** en el **diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas** dirigidas a las demandas de una sociedad cada vez más interesada y comprometida con el **fortalecimiento de la democracia**.

2. Participación ciudadana

Formas de participación

Electoral

Son las actividades en que la ciudadanía intenta influir en las estructuras de gobierno, en la selección de autoridades o en las políticas gubernamentales.

Social

Es aquella en la cual las y los ciudadanos pertenecen a asociaciones u organizaciones para defender los intereses de sus integrantes, pero el Estado no es el principal locutor, sino otras instituciones sociales.

Comunitaria

La ciudadanía se organiza para hacer frente a las adversidades, o con el objetivo de lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad. Este tipo de participación corresponde más a las acciones organizadas de autoayuda.

3. ¿Cómo participan?

Electoral

Participación electoral

La participación política está relacionada con la participación electoral y a su vez con el ejercicio de los derechos político-electorales; desempeñando alguno de los siguientes roles:



que se

3. ¿Cómo participan?

Electoral

Votante

Las condiciones en el desarrollo de las elecciones no siempre fueron favorables para las personas con discapacidad, sin embargo poco a poco se ha avanzado en ello.

Las y los electores con discapacidad, si así lo solicitan, tendrán **derecho preferencial** para emitir su voto y podrán acceder a la casilla con alguien que les asista.

En las casillas se dispone de elementos que facilitan la emisión del voto de las personas con discapacidad.

3. ¿Cómo participan?

Electoral

En la elección de 2018 se buscó una participación más incluyente, se promovió la intervención de personas con discapacidad

Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Estado de México, 2018	
Personas con discapacidad sorteadas	9,409
Aceptaron participar	405
Designadas como funcionarios (as) de Mesa Directiva de Casilla	220
Aceptaron el cargo	164
Hombres	69
Mujeres	85
Participaron el día de la Jornada	86
Solicitaron acompañamiento	82

3. ¿Cómo participan?

Social

Participación social

En el Estado de México, como en otros estados y países existen diferentes agrupaciones que buscan defender los intereses y derechos de las personas con discapacidad que han formado Organizaciones de la Sociedad Civil, las cuales no están relacionadas con el gobierno.

**Organización No
Gubernamental**

Asociación Civil

Fundaciones

3. ¿Cómo participan?

Comunitaria



A través de ella la comunidad se organiza para hacer frente a adversidades o sólo buscando un mejor bienestar para el desarrollo comunitario. Para ello es necesario:



- ✓ Identificar los problemas o necesidades
- ✓ Revisar los recursos existentes
- ✓ Proponer soluciones
- ✓ Resolver en apoyo con las instituciones
- ✓ Evaluar los resultados

4. Para terminar

- La **discapacidad** (permanente o temporal) forma parte de la condición humana, y como tal es probable que **cualquier persona** pueda caer en ella en algún momento de su vida, sobre todo conforme aumenta la edad.
- En materia electoral se ha buscado **erradicar barreras** a fin de garantizar un ejercicio pleno de sus derechos político-electorales de todas las personas.
- Aunque los derechos humanos de estos grupos poblacionales están reconocidos en un grupo normativo es necesario **promover los tipos de participación ciudadana** (electoral, social y comunitaria) que permitan su organización e incidencia en los asuntos públicos.

Infografía



Personas con discapacidad

Aunque los derechos humanos de estos grupos poblacionales están reconocidos en un grupo normativo es necesario **promover la**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

medio por el cual las y los ciudadanos se involucran en el ámbito público

tipos

electoral



social



comunitaria



dan seguimiento al desempeño y al funcionamiento del gobierno y colaboran en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas dirigidas a atender sus problemáticas

Fuentes consultadas

Centro de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Informe Ejecutivo "Ciudadanía con Discapacidad e Integración de Mesas Directivas de Casilla". 30 de septiembre de 2015.

Instituto Electoral del Estado de México, "Marco conceptual en materia de participación ciudadana y promoción del voto". México: IEEM, 2018.

Instituto Nacional Electoral, "Estrategia de capacitación y asistencia electoral 2017-2018, Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral".

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica 2018. México

Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México

Secretaría de Desarrollo Social "Diagnóstico sobre las situación de las personas con discapacidad en México", Mayo 2016

Solís, Patricio, "Discriminación estructural y desigualdad social: con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad", (2017), México: Conapred-CEPAL.

Fuentes consultadas

http://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Directorios/Organizaciones_2015.pdf, fecha de consulta 29/01/2019

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig005.pdf>, fecha de consulta: 10/04/2019.

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>, fecha de consulta: 02/04/2019.

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig138.pdf> fecha de consulta 08/04/2019.

http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberamericana_de_participacion_ciudadana.pdf Fecha de consulta 11/04/2019.

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/estatal/?ag=15#grafica>. Fecha de consulta 30/01/2019.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_260319.pdf Fecha de consulta: 01/04/2019.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/245_120718.pdf, fecha de consulta: 01/04/2019.



**Por su atención...
¡Gracias!**

¡Contáctanos!

Vía telefónica al 800 712 4336, WhatsApp 722 784 9978

Correo electrónico dpc@ieem.org.mx

¡Síguenos!

▶   IEEM Oficial   IEEM_MX

▶ www.ieem.org.mx



LAS Y LOS AFROMEXICANOS EN EL ESTADO DE MÉXICO



¿Qué buscamos?

Que las y los asistentes **conozcan la existencia** de este sector minoritario tanto a nivel nacional como estatal, así como la importancia de su **participación** en los **municipios donde se ubican** y con ello sean incluidos plenamente y con igualdad de oportunidades en una **sociedad democrática e incluyente.**

Específicamente queremos:

Que las y los participantes:

- ❖ **Comprendan** mediante una exposición detallada, los **conceptos básicos** de la participación ciudadana y de la población afrodescendiente
- ❖ **Conozcan** el marco normativo de organismos **internacionales y nacional** respecto a grupos minoritarios, como es el caso de la población **afrodescendiente**

Específicamente queremos:

Que las y los participantes:

- ❖ **Identifiquen** elementos de tipo **sociodemográficos** de la diáspora afrodescendiente en el país y particularmente en el Estado de México

Contenido

- 1. Conceptos básicos** sobre la participación ciudadana, así como de la población afrodescendiente.
- 2. Marco normativo** internacional, nacional y estatal de la población afrodescendiente.
- 3. Elementos sociodemográficos** de la diáspora afroamericana en el Estado de México.

De entrada:

Toda sociedad que se precie de ser participativa e igualitaria debe ser **inclusiva y promotora** de los derechos humanos, principalmente con los **grupos minoritarios**. Es el caso de la comunidad afroamericana, por siglos ignorada e invisibilizada.

El IEEM comprometido con la erradicación de la desigualdad y la discriminación, en cualquiera de sus formas, **promueve la inclusión** de todos los sectores sociales, especialmente los más vulnerables. Ello mediante programas de educación cívica y cultura democrática y en aras de la **democracia incluyente y la sociedad participativa**.

Para reflexionar

¿En México, en la práctica, se ejerce la igualdad de derechos y obligaciones, para todas las personas?

Grupos sociales minoritarios como los afroamericanos ¿son justamente reconocidos por la sociedad y sus instituciones?

¿Las y los mexicanos afrodescendientes están representados en los órganos de toma de decisiones?

1. Conceptos básicos de participación ciudadana, así como de la población afrodescendiente

¿Qué es la participación?

(Del lat. participāre).

1. intr. **Compartir**, tener las mismas opiniones, ideas, etc., que otra persona. Participa de sus pareceres.
2. intr. **Tener parte** en una sociedad o negocio o ser socio de ellos.
3. tr. Dar parte, noticiar, comunicar.

Para el IEEM, la participación ciudadana:

Es el medio por el cual las y los ciudadanos se involucran en el ámbito público como contrapeso a la autoridad, dando seguimiento al desempeño y funcionamiento gubernamental, y colaborando en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas dirigidas a las demandas de una sociedad cada vez más interesada y comprometida con el fortalecimiento de la democracia.

Tipos de participación ciudadana

Electoral	No electoral
Participación política	Participación comunitaria
<p>Son las actividades en que las y los ciudadanos intentan influir en las estructuras de gobierno, en la selección de autoridades o en las políticas gubernamentales.</p>	<p>Las y los ciudadanos se organizan para hacer frente a las adversidades, o con el objetivo de lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad. Este tipo de participación corresponde más a las acciones organizadas de autoayuda.</p> <p>Participación social</p> <p>Es aquella en la cual las y los ciudadanos pertenecen a asociaciones u organizaciones para defender los intereses de sus integrantes, pero el Estado no es el principal locutor, sino otras instituciones sociales.</p>

Las y los mexicanos afrodescendientes

Son aquellas personas cuyos antepasados, todos o algunos, provienen de diversas regiones del continente africano y han estado presentes por más de 500 años en todo el territorio nacional. Muchos de ellas y ellos llegaron de manera forzada a causa de la esclavitud y del comercio de esclavos entre el periodo de la colonia. También lo son aquellas personas que tienen algún antepasado africano que llegó al país en épocas posteriores, y las personas que actualmente vienen de diversos países del continente africano.

2. Marco normativo internacional, nacional y estatal de la población afrodescendiente.

Internacional:

Una de las primeras iniciativas en materia de **derechos humanos** al respecto de los afrodescendientes ocurrió en 1963 a instancias de la Organización de las Naciones Unidas (**ONU**). En ese entonces, la Asamblea de la ONU proclamó la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las **formas de discriminación racial**. En años posteriores, fueron aprobados diversos pactos internacionales, entre ellos:

- ❖ **La Convención Internacional sobre Represión y el Castigo del Crimen del Apartheid** (adoptada en el año 1973 y que entrara en vigor en México en 1980).
- ❖ **La Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales** (adoptada y proclamada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el 27 de noviembre de 1978).
- ❖ **El Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes** (adoptado por la Conferencia General de la OIT en el año 1989, y que entrara en vigor en México en 1991).

Los derechos de las y los afrodescendientes están protegidos por los instrumentos internacionales de derechos humanos relacionados específicamente con la prohibición de la discriminación racial y la protección de las minorías, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD) y la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2014, en su resolución 68/237, proclamó el **Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024)**, que tiene como objetivo principal el de reforzar las acciones y medidas que garantizan el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de los afrodescendientes, así como su participación plena y equitativa en la sociedad.

En lo nacional:

Sociedad y Estado llevan a cabo acciones para erradicar las prácticas discriminatorias. Por ejemplo la creación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**Conapred**), la promulgación de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación y la inclusión en 2001 de la cláusula de no discriminación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, para combatir el racismo, **es preciso realizar mayores esfuerzos**. En particular, aún falta emprender acciones concretas para favorecer la participación de las y los afrodescendientes en la vida democrática del país.

- ❖ Las organizaciones de personas afromexicanas, en particular en la Costa Chica de Guerrero, han emprendido actividades de educación y toma de conciencia de las comunidades sobre su historia, sobre los efectos negativos del racismo y la reivindicación de sus derechos.
- ❖ En años recientes, algunas iniciativas ciudadanas promovieron que aquellas personas que se identificaran como parte de estas minorías lo declarasen en el censo. Tal es el caso de la iniciativa AfrocensoMX cuyo objetivo fue que las personas negras, afromexicanas o afrodescendientes que viven en México se identificaran de manera afirmativa ante la pregunta de auto adscripción de los censos 2015 y 2020.

- ❖ En **2019**, la adición del Apartado C al Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoció a las personas, pueblos y **comunidades afroamericanas** como parte de la composición **pluricultural** de la nación.
- ❖ Con el reconocimiento constitucional y con los datos del censo 2020, se permitirá fortalecer su identidad, promover acciones en **contra del racismo** y diseñar políticas para su beneficio.

En nuestra entidad:

Hasta la fecha **no ha habido cambios o adiciones** en los marcos legislativos o de acción ejecutiva para incorporar de manera explícita a los afrodescendientes en el panorama de la vida pública. De hecho no hay referencia de ellos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ni en los documentos fundamentales de información sociodemográfica del Consejo Estatal de Población (**Coespo**), o en las finalidades del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (**CEDIPIEM**).

3. Elementos sociodemográficos de la diáspora afroamericana en el Estado de México.

- ❖ La Encuesta Intercensal 2015 del INEGI definió como afrodescendiente aquella persona que descende de los africanos que llegaron a México durante el periodo colonial para trabajar de manera forzada en haciendas, ingenios, minas, manufacturas, o como comerciantes, cocineras, nodrizas, entre otras actividades.
- ❖ También incluyó a las personas que llegaron a México en otras épocas de la historia nacional y que tienen ascendentes de África. La pregunta textual en ese entonces fue: “De acuerdo con su cultura, historia y tradiciones, ¿(NOMBRE) se considera negra(o), es decir, afromexicana(o) o afrodescendiente?”

Los estados con mayor presencia negra, afroamericana o afrodescendiente son: Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Coahuila, Guanajuato, **Estado de México**, Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Baja California Sur y Morelos.

Estado	Afrodescendientes	Afrodescendientes (como porcentaje del total de la población del estado)
Estado de México	304,274	1.9
Veracruz	266,163	3.3
Guerrero	229,514	6.5
Oaxaca	196,213	4.9
Ciudad de México	160,353	1.8

Fuente: Foro Consultivo y Tecnológico. 2019.

- ❖ Para el caso del Estado de México, **1.88%** de la población total se consideró afrodescendiente y **0.45%** se consideró sólo en parte afrodescendiente.
- ❖ La población total en la entidad según la Encuesta intercensal 2015 es de 16.19 millones de habitantes. Por lo tanto, la población afrodescendiente mexiquense es de **304,274** individuos.
- ❖ Los **10 municipios** de la entidad con mayor proporción de afrodescendientes son los siguientes:
Zacazonapan, Juchitepec, Morelos, Tepetzotlán, Jocotitlán, Temascalapa, Chapa de Mota, Chiantla, Otumba, Temamatla.

Estimadores de la población total y su distribución porcentual según auto adscripción afrodescendiente por municipio (ordenados de mayor a menor)

Municipio	Número total de habitantes	Se considera afrodescendiente (Porcentaje del total)	Se considera en parte afrodescendiente (Porcentaje del total)
Zacazonapan	4,137	13.56	0.15
Juchitepec	25,436	10.32	2.17
Morelos	29,862	7.71	0.19
Tepetzotlán	94,198	5.94	2.19
Jocotitlán	65,291	5.56	0.64
Temascalapa	38,622	5.42	1.02
Chapa de Mota	28,289	5.16	1.50
Chiautla	29,159	5.06	0.27
Otumba	35,274	4.42	0.37
Temamatla	12,984	4.17	1.80

Municipio	Número total de habitantes	Se considera afrodescendiente (Porcentaje del total)	Se considera en parte afrodescendiente (Porcentaje del total)
Chimalhuacán	679,811	3.85	0.59
Tultepec	150,182	3.68	0.37
Ayapango	9,863	3.66	0.83
Chalco	343,701	3.50	0.86
Valle de Chalco Solidaridad	396,157	3.43	0.77
San Antonio la Isla	27,230	3.37	1.62
Teoloyucan	66,518	3.28	0.78
Tenango del Aire	12,470	2.90	1.14
Zinacantepec	188,927	2.86	0.27
Chicoloapan	204,107	2.79	0.72

Municipio	Número total de habitantes	Se considera afrodescendiente (Porcentaje del total)	Se considera en parte afrodescendiente (Porcentaje del total)
Isidro Fabela	11,726	2.75	0.41
Jaltenco	27,825	2.72	0.31
Tonanitla	9,728	2.72	0.20
Amanalco	24,669	2.65	0.64
Nicolás Romero	410,118	2.58	0.31
Tultitlán	520,557	2.58	0.72
Calimaya	56,574	2.55	0.44
Cuautitlán Izcalli	531,041	2.50	0.73
Ixtapaluca	495,563	2.40	0.98
Tenango del Valle	86,380	2.38	0.47

Fuente: INEGI, 2015

Conclusiones

- ❖ Las y los afrodescendientes mexicanos han estado presentes por más de 500 años en todo el territorio nacional. Muchos de ellas y ellos llegaron de manera forzada a causa de la esclavitud y del comercio de esclavos entre el periodo de la conquista y hasta inicios del México independiente.
- ❖ Hasta las últimas dos décadas que dicho tema ha sido estudiado y analizado con mayor amplitud. La Encuesta Intercensal 2015 del INEGI por primera vez incluyó la pregunta: “De acuerdo con su cultura, historia y tradiciones, ¿(NOMBRE) se considera negra(o), es decir, afromexicana(o) o afrodescendiente?”
- ❖ Es necesario que tanto el Estado como la sociedad implemente más acciones inclusivas para las y los afromexicanos con el fin de visibilizarlos y propiciar su participación ciudadana

Fuentes consultadas:

Aguirre Beltrán, Gonzalo. 1972. *La población negra en México*. 2a. ed. México: Fondo de Cultura Económica.

Camahji, Elías. 2020. “México pregunta por primera vez sobre la población negra y afrodescendiente. La inclusión en el censo, que se realiza cada 10 años, marca un hito para las minorías que han sido relegadas y discriminadas por el racismo” en *El País* (02/03/2020) (Dcto. en línea consultado el 20/11/2020, <https://elpais.com/sociedad/2020-03-02/mexico-pregunta-por-primera-vez-sobre-la-poblacion-negra-y-afrodescendiente.html>)

CNDH. 2016. *Afrodescendientes en México. Protección Internacional de sus Derechos Humanos*. México: CNDH (Dcto. en línea consultado el 20/11/2020, <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/06-Afrodescendientes-Mexico.pdf>)

Foro Consultivo y Tecnológico. 2019. “Personas y comunidades afromexicanas” (Dcto. en línea consultado el 20/11/2020, https://www.foroconsultivo.org.mx/INCyTU/documentos/Completa/INCYTU_19-029.pdf)

González Jordán, Ma. Guadalupe. 2020. “El reconocimiento de los derechos de las personas afromexicanas”, en *Marcaje Legislativo. Observatorio Periodístico*. 1 de julio de 2020. (Dcto. en línea consultado el 20/11/2020, <https://marcajelegislativo.com/el-reconocimiento-de-los-derechos-de-las-personas-afromexicanas>)

Huerta, Violeta. 2019. “Habrá periodo extraordinario para reconocer a la población afromexicana”, en *El Sol de Toluca*, lunes 1 de julio de 2019. (Dcto. en línea consultado el 20/11/2020, <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/habra-periodo-extraordinario-para-reconocer-a-la-poblacion-afromexicana-3838620.html>)

INEGI. 2015. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015: Etnicidad. (Dcto. en línea consultado el 20/11/2020, <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados>)

INEGI. 2017. Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017. (Dcto. en línea consultado el 20/11/2020, <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>)



**Por su atención...
¡Gracias!**

¡Contáctanos!

Vía telefónica al 800 712 4336, WhatsApp 722 784 9978

Correo electrónico dpc@ieem.org.mx

¡Síguenos!

▶   IEEM Oficial   IEEM_MX

▶ www.ieem.org.mx

Igualdad y no discriminación en el contexto de la diversidad sexual

Nuestra meta

Al finalizar esta plática podrás responder a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es la diversidad sexual?
- ¿Quiénes son las personas LGBTI?
- ¿Qué es la discriminación por preferencia u orientación sexual?
- ¿Por qué debemos evitar y erradicar la discriminación y la violencia contra las personas LGTBI?

Propósitos individuales

- Las y los asistentes conocerán en qué consiste la diversidad sexual, que son las personas LGTBI y qué es la discriminación por preferencia u orientación sexual.
- Las y los asistentes identificarán formas, acciones y actitudes discriminatorias de las personas LGTBI con la finalidad de reflexionar con relación a la necesidad de erradicarlas y transformarlas en respeto y tolerancia.
- Las y los asistentes conocerán los mecanismos legales e institucionales de protección de los derechos de las personas LGTBI.

Contenido

- La diversidad sexual, qué son las personas LGTBI y qué es la discriminación por preferencia u orientación sexual.
- Formas, acciones y actitudes discriminatorias de las personas LGTBI con la finalidad de reflexionar en relación a la necesidad de erradicarlas y transformarlas en respeto y tolerancia.
- Mecanismos legales e institucionales de protección de los derechos de las personas LGTB.

Discriminación en Primera persona

Reflexiona en torno a las siguientes preguntas, después puedes compartir al grupo tus respuestas:

¿Alguna vez has sido discriminado o excluido en razón de tus características físicas o personales? En caso afirmativo, ¿qué emociones y reacciones te provocó?

Escucha atentamente las frases que leerá el facilitador y reflexiona:

¿Has usado o has recibido ese tipo de expresiones discriminatorias en razón de género o de la sexualidad? ¿Qué piensas de ellas?

Seamos sinceros...



¿Qué piensas y qué sientes al ver esta imagen?

¿Pensarías lo mismo si fuera una pareja heterosexual la que se estuviera besando?

¿Qué crees que te impide ver con total normalidad y naturalidad, a parejas del mismo sexo demostrándose afecto en público?



La realidad de un hecho

- De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, casi 2 millones 700 mil personas en México declaran no ser heterosexuales, lo cual representa 3.2% de la población nacional (CONAPRED 2018).
- No obstante, es probable que, dados los prejuicios sobre la diversidad sexual, varias personas no hayan compartido su orientación sexual abiertamente y el porcentaje sea mayor.
- El modelo tradicional de la familia nuclear ya no es la norma. Un estudio demográfico realizado por académicas de la UNAM y el COLMEX muestra que, en 2010, había en México 229 mil 473 hogares liderados por parejas del mismo sexo.
- Tres cuartas partes de dichas familias tenían hijos e hijas, y representaban 0.6% del total de familias a nivel.

La realidad de un hecho

También, muchos personajes cuyos aportes han sido fundamentales para la humanidad, tuvieron que ocultar sus preferencias sexuales y aun hoy, la historia los censura por no exponer abiertamente esa realidad que es más común de lo que pensamos; algunos de estos personajes son:

Alejandro I de Rusia, Pedro el Grande Zar de Rusia, Leonardo da Vinci, Miguel Ángel, Miguel de Cervantes Saavedra, Voltaire, William Shakespeare, Frida Kahlo, Federico García Lorca, Salvador Dalí, Luis Buñuel, entre otros muchos.



¿Sabes de algún otro personaje importante para la historia y la humanidad que haya tenido que ocultar sus preferencias sexuales?

Discriminación

La discriminación es un fenómeno social que se reproduce en diversos espacios con distintas formas y con mayor o menor medida en todo el mundo.



Implica una multiplicidad de prácticas que se dan de manera cotidiana y que violentan los derechos humanos de las personas por diferentes motivos; todas ellas en el fondo se caracterizan por distinguir y diferenciar, estableciendo interacciones de exclusión y desigualdad en los espacios público y privado.

¿A qué clase de violaciones de los derechos humanos están expuestas las personas LGBTI?

Las personas LGBTI están sujetas a prejuicios con alto arraigo en la sociedad y en las instituciones que desencadenan en una discriminación generalizada, muchas veces incentivada o tolerada desde la educación que se brinda en la familia.



La estigmatización de la diversidad ha conducido a que, en muchos ámbitos, se reproduzcan patrones de discriminación.

La prevalencia de estereotipos también entorpece el acceso de las personas LGBTI a la justicia, a servicios y prestaciones públicos y en general al ejercicio pleno de sus derechos mas elementales.

¿A qué clase de violaciones de los derechos humanos están expuestas las personas LGBTI?

En más de un tercio de los países del mundo se puede arrestar y encarcelar a las personas (y en al menos cinco países ejecutarlas) por tener relaciones sexuales privadas y consentidas con personas del mismo sexo.

A menudo los Estados no alcanzan a proteger debidamente a las personas LGBT contra el trato discriminatorio en la esfera privada, en particular en el lugar de trabajo, la vivienda y la atención de la salud.

Las y los niños y adolescentes LGBT son objeto de intimidación en la escuela y pueden llegar a ser expulsados de sus hogares por sus padres, internados por la fuerza en instituciones psiquiátricas u obligados a contraer matrimonio.

A las personas transgénero se les suele negar documentos de identidad que reflejen su género preferido, sin los cuales no pueden trabajar, viajar, abrir una cuenta bancaria o acceder a los servicios.

Las y los niños intersexuales pueden ser sometidos a intervenciones quirúrgicas y de otro tipo sin su consentimiento informado ni el de sus padres, y como personas adultas también son vulnerables a la violencia y la discriminación.

¿A qué clase de violaciones de los derechos humanos están expuestas las personas LGBTI?

Discriminación estructural, aquella que de forma sistemática genera desigualdad en el acceso a los derechos humanos reconocidos, debido a las asimetrías relacionadas con la discriminación ejercida por instituciones públicas y privadas, impidiendo el acceso a sus derechos de manera igualitaria.

Rechazo desde su núcleo familiar

Rechazo por medio de actos de acoso en el ámbito educativo y laboral (bullying)

¿Qué otros modos o ejemplos conoces?

¿A qué clase de violaciones de los derechos humanos están expuestas las personas LGBTI?

En México, las personas LGBTI enfrentan una discriminación estructural, que se ve agravada por la intersección de otras condiciones de vulnerabilidad, como puede ser la pobreza, la pertenencia indígena, niñez, juventud, condición de salud, discapacidad, entre muchas otras.



En la sociedad mexicana existen prácticas discriminatorias por el rechazo a la diversidad de varias poblaciones; de acuerdo a la ENADIS 2017 el cuarto grupo poblacional más rechazado son las personas trans y en quinto lugar se encuentran los gays o lesbianas (homosexuales); destaca el hecho de que, son los hombres en comparación con las mujeres, los que más rechazan a estos grupos poblacionales, 41% y 33% respectivamente.

Percepciones y cifras...

¿Rentaría un cuarto de su vivienda a una persona trans?

NO **mujeres 33%**
hombres 41%

¿Rentaría un cuarto de su vivienda a una persona con VIH o sida?

NO **mujeres 33%**
hombres 39%

¿Rentaría un cuarto de su vivienda a una persona gay o lesbiana?

NO **mujeres 30%**
hombres 35%

Percepciones y cifras...

¿Estaría de acuerdo con que su hijo o hija se casara con una persona con VIH o sida?

NO mujeres **56%**
hombres **57%**

¿Estaría de acuerdo con que su hijo o hija se casara con una persona del mismo sexo?

NO mujeres **40%**
hombres **46%**

Para el **64.4%** poco o nada justifica el que dos personas del mismo sexo vivan juntas.



Percepciones y cifras...

De acuerdo al *Diagnóstico nacional sobre la discriminación hacia personas LGBTI en México* publicado en noviembre 2018, elaborado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y la Fundación Arcoíris por el respeto a la diversidad sexual, A.C., revela que:

63%

de las personas encuestadas conocieron a una persona asesinada en los últimos tres años por su condición LGBTI.

¿Qué es la discriminación?

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en su artículo 1º, fracción III, define la **discriminación** como:

“...toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el **origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo**. También se entenderá como discriminación **la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.**”



¿Qué son los estereotipos y estigmas?

Estereotipo. Creencias populares o de sentido común (son subjetivas) que asignan modelos fijos o atributos que caracterizan a determinado grupo poblacional, sobre las que hay un acuerdo básico en relación a sus aspectos físicos, mentales o de comportamiento. Los estereotipos son negativos y suelen empobrecer y desfigurar la realidad de acuerdo con los criterios de un supuesto “nosotros”.

Estigma. Marca que hace parecer a una persona como inferior al resto y que produce rechazo social. Se alimenta de percepciones sin fundamento lógico-racional. En la actualidad el estigma prevalece y se basa en uno o más factores como la edad, la clase, el grupo étnico, las creencias religiosas, la preferencia sexual, las prácticas sexuales, entre otros. prejuicio. Nociones que sin estar respaldadas en una experiencia directa o información comprobable orientan de manera negativa la percepción sobre una persona o un grupo.

Homofobia y transfobia

La **homofobia** es un temor, un odio o una aversión irracional hacia las personas lesbianas, gay o bisexual.



La **transfobia** denota un temor, un odio o una aversión irracional hacia las personas transgénero.

Dado que el término “homofobia” es ampliamente conocido, a veces se emplea de manera global para referirse al temor, el odio y la aversión hacia las personas LGBT en general.

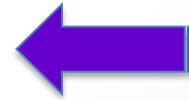


¿Qué es la diversidad sexual?

Es el conjunto de expresiones, preferencias u orientaciones, identidades sexuales y de género: hombres o mujeres, heterosexuales, homosexuales, lesbianas, bisexuales, transgénero, transexual, travesti, intersexual, entre otras, que existen en la especie humana.

¿Qué es “orientación sexual”?

La orientación sexual se refiere a la atracción física, romántica y emocional de una persona por otras personas.



Todo el mundo tiene una orientación sexual, que es integral a la identidad de la persona.

Las personas heterosexuales se sienten atraídas hacia personas de un sexo distinto del suyo.



Las personas bisexuales se sienten atraídas a personas del mismo sexo o de un sexo distinto.

Los hombres gay y las mujeres lesbianas se sienten atraídos hacia personas de su mismo sexo.



La orientación sexual no guarda relación con la identidad de género

¿Qué es “identidad de género”?

Típicamente suele ser compatible con el sexo que se le asigna al nacer, aunque no siempre es así.

Por ejemplo, en el caso de las personas transgénero, hay una incompatibilidad entre su sentido de su propio género y el sexo que se le asignó al nacer.



La identidad sexogenérica alude a un campo más amplio que la orientación o preferencia sexual, porque incluye las maneras de autodenominarse y presentarse frente a los demás.

¿Qué significa “LGBTI”?

En el contexto del derecho al ejercicio de la libertad y diversidad sexual las personas de la comunidad LGBTI encaran problemas tanto comunes como distintos de violación a sus derechos humanos.

La sigla LGBT representa a las personas:

Gay

Lesbianas

Transgénero

Bisexuales



A ellas se incorporan también las personas **intersexuales**, quienes nacen con características sexuales atípicas, y padecen muchos de los mismos tipos de violación a sus derechos humanos como las personas LGBT.

¿Qué significa "LGBTI"?

También se representa a esta población de las siguientes maneras:

LGBT+

LGB

LGBTTTI

LGBTTTIQA



Lo anterior, se debe en gran medida a que el término evoluciona constantemente y no existe un consenso que imponga ni uniforme su utilización.



¿Qué significa transgénero?

Es un término comodín que se utiliza para describir a una amplia gama de identidades –incluidas las personas transexuales, las personas que se visten con la ropa de otro sexo (a veces denominadas “travestis”), las personas que se identifican como pertenecientes al tercer género y otras cuya apariencia y características se perciben como de género atípico.

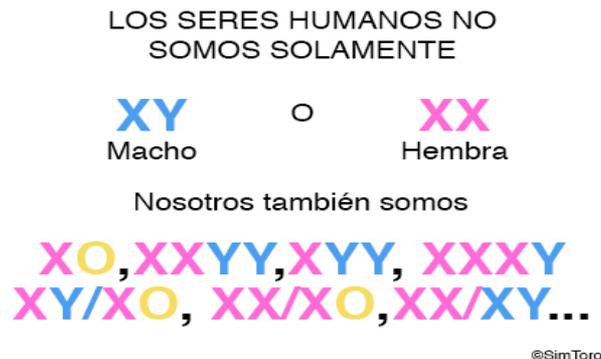
Las mujeres trans se identifican como mujeres pese a haber sido clasificadas como varones al nacer.

Los hombres trans se identifican como hombres pese a haber sido clasificados como hembras al nacer.

Algunas personas transgénero optan por la cirugía o los tratamientos con hormonas para adecuar su cuerpo a su identidad de género; y otras no.

¿Qué es el intersexo?

Una persona intersexual nace con una anatomía sexual, órganos reproductivos o patrones cromosómicos que no se ajustan a la definición típica del hombre o de la mujer.



Esto puede ser aparente al nacer o llegar a serlo con los años. Una persona intersexual puede identificarse como hombre o como mujer o como ninguna de las dos cosas.

La condición de intersexual no tiene que ver con la orientación sexual o la identidad de género: las personas intersexuales experimentan la misma gama de orientaciones sexuales e identidades de género que las personas que no lo son.

Igualdad y no discriminación

El artículo 1º, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prohíbe toda discriminación **“motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”**

El derecho a la igualdad y no discriminación es un “derecho llave” que permite acceder plenamente al ejercicio de los demás derechos humanos.



Igualdad y no discriminación de las personas LGBTI

La protección a la igualdad jurídica busca establecer en el orden social que todas las personas cuenten con las mismas libertades y derechos que reconoce, protege y garantiza el Estado Mexicano. Por ello, las poblaciones LGBTI que se encuentran en el territorio nacional tienen la facultad de gozar y ejercer, sin distinción alguna, de todos los derechos y garantías que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que nuestro país es parte, sus ordenamientos secundarios y demás normas que integran su sistema jurídico-normativo



Protección de los derechos de las personas LGBTBI en México

El orden jurídico mexicano protege los derechos de las personas LGBTBI a través de:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través del reconocimiento de la dignidad humana, la igualdad jurídica y el derecho a la no discriminación.

A través de Tratados e Instrumentos Internacionales en materia de derechos humanos que reconocen el derecho a la no discriminación, por ejemplo la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia.

Mediante leyes específicas que protegen los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la identidad, el libre desarrollo de la personalidad, el matrimonio igualitario y el reconocimiento legal de la identidad sexogenérica.

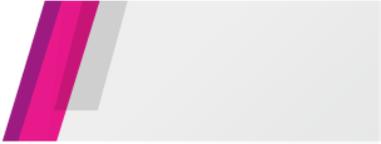


La cláusula antidiscriminatoria en la Constitución del Estado de México

En la mayoría de las constituciones de los Estados que integran la República Mexicana se prohíbe de forma expresa la discriminación por “preferencia sexual” a lo que se le ha denominado “cláusula antidiscriminatoria”; destacando en el Estado de México, la redacción empleada en nuestra Constitución, en la que se emplean los términos “orientación sexual” e “identidad de género”, con lo cual su ámbito de protección se amplía.

Artículo 5. (párrafo cuarto)

“...Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, **orientación sexual e identidad de género**, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. El Estado garantizará la vigencia del principio de igualdad, combatiendo toda clase de discriminación...”.



El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

A este marco de protección, se suma el CONAPRED que es un órgano del Estado creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en 2003, cuyos objetivos son:

- Promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad.
- Recibir y resolver las quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones.
- Desarrollar acciones para proteger a todos los ciudadanos y las ciudadanas de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas
- Diseñar y difundir diversas políticas públicas específicas contra la homofobia, bifobia, lesbofobia, transfobia y a favor de la diversidad sexual.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

Entre los diversos asuntos analizados por el CONAPRED, relacionados con actos de discriminación hacia personas de la diversidad sexual, de género y de características sexuales, han sido notorios por ejemplo:

- La Resolución por Disposición 01/05 que estableció que negar la afiliación a servicios del IMSS y el ISSSTE a cónyuges del mismo sexo es discriminatorio.
- La Resolución por Disposición 06/2016 enfatizó que difundir en términos peyorativos la orientación sexual de candidatos a cargos públicos en medios de comunicación contribuye a los discursos homofóbicos que refuerzan la exclusión social de este sector.
- La Resolución por Disposición 04/2017 determinó que, en los trámites para acceder a una pensión de viudez, exigir a un cónyuge de una pareja homosexual que acredite una temporalidad mínima de matrimonio sin considerar factores como el tiempo de cohabitación es discriminatorio, pues ignora que el matrimonio entre parejas del mismo sexo se reconoce en México apenas desde 2010 y que sólo algunas entidades federativas lo tienen regulado.



Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana

Aprobado el 22 de diciembre de 2017 por el Consejo General del el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante acuerdo INE/CG626/2017, con la finalidad de garantizar elecciones libres de discriminación, cuyo objetivo general es contar con una guía que establezca directrices y oriente las acciones conducentes a garantizar el ejercicio del voto libre y secreto de las personas trans (travestis, transgénero y transexuales) en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna.



Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana

Algunos de sus objetivos específicos más relevantes, son:

- Adoptar medidas concretas para garantizar que todas las personas ciudadanas trans que tengan Credencial para Votar vigente y estén inscritas en la Lista Nominal de Electores puedan emitir su voto el día de la elección.
- Evitar que la falta de concordancia entre la expresión de género del o de la votante con la fotografía de la Credencial para Votar, o bien con el nombre o el sexo (hombre o mujer) asentados en ella, sea causa para impedir el voto.
- Aportar información y sugerencias que contribuyan a la concientización y capacitación del personal electoral, de partidos políticos y candidaturas independientes, así como de la ciudadanía que participa en el proceso de integración de mesas directivas de casilla, en materia de trato igualitario y no discriminación para el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas trans.

Acciones por parte del IEEM

El Instituto Electoral del Estado de México, como todas las autoridades del Estado Mexicano, se encuentra obligada a proteger, preservar y promover los derechos humanos, conforme lo dispone el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de tal modo que en todas sus funciones cumple con su deber de actuar sin discriminación de ningún tipo.

En concordancia con lo anterior, es sujeto obligado a la aplicación del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana emitido por el INE.

Adicionalmente, promueve entre su personal una cultura de respeto e inclusión, a través de políticas y disposiciones que obligan a un uso incluyente del lenguaje en todas las actuaciones institucionales verbales y escritas que realicen, documentos, o cualquier tipo de material impreso de divulgación.

Conclusión

- Hoy día, pese a los grandes esfuerzos colectivos realizados por la comunidad LGBTI, aún se encuentra presente el odio y falta de comprensión en el mundo en contra la diversidad.
- Nuestra actitud individual es fundamental para erradicar la discriminación y la violencia por motivo de preferencia sexual.
- El hogar es la principal fuente de valores tan necesarios como la tolerancia, el respeto y la no discriminación.
- No fomentemos el odio o la violencia que en algún momento pudiera dañar a nuestros propios hijos, familiares, amigos, seres queridos o a nosotros mismos.

Al igual que ser una mujer, como ser una minoría étnica o tribal religiosa, ser LGBT no te hace menos humano. **Hillary Clinton.**

¿Cuál es tu conclusión?

Diagnóstico final

- ¿Cambió tu percepción respecto de las personas LGTBI?
- ¿Qué actitud tomarías si una hija o hijo te expresara abiertamente que es lesbiana, gay, bisexual o que es su voluntad transitar a otro género?
- ¿Estarías dispuesto a colaborar en la erradicación de la discriminación y la violencia en contra de las personas LGTBI compartiendo estas reflexiones con tu familia, tus hijos, tus amigos o compañeros de escuela o trabajo?





Combatiendo la discriminación desde el hogar

- Dejemos de lado nuestros prejuicios y temores; cuando nuestros hijos o hijas pregunten sobre homosexualidad, lo mejor es responder de forma objetiva. No proyectemos nuestros prejuicios, no “estigmaticemos” la homosexualidad (porque es una orientación tan normal como la heterosexualidad o bisexualidad).
- Es probable que en el colegio o a lo largo de su vida en otros espacios, se relacionen con personas LGTBI, amigos, compañeros de escuela o de trabajo, con padres o madres LGTBI, es por ello que lo mejor es que nuestros hijos e hijas desarrollen un sentido de respeto evitando actitudes discriminatorias o agresivas.
- Si tu hijo o hija te pregunta por qué una persona es homosexual, gay, lesbiana o transexual, lo mejor es explicarle que así como hay hombres que les gustan las mujeres y mujeres que le gustan los hombres, existen hombres que le gustan los hombres y también mujeres que le gusten las mujeres y que lo importante es que se aman y se respetan.
- Acorde a la edad, es apropiado que se pueda contar a nuestras hijas e hijos cómo las personas LGTBI muchas veces sufren y son humilladas, resaltar lo negativo que es la discriminación y la homofobia.
- El mensaje es que uno siempre debe respetar a las demás personas por más que no comparta su forma de pensar, porque todos tenemos sentimientos y buscamos nuestra felicidad.

Infografía



7 de cada 10 personas homosexuales consideran que en México no se respetan sus derechos.



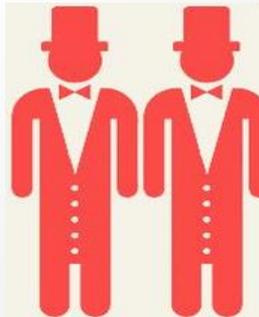
El 50% de personas de la comunidad LGTTTBI cree que el principal problema de la homosexualidad es la discriminación.

4 de cada 10 mexicanos no estarían dispuestos a vivir con personas homosexuales.



México ocupa el segundo lugar a nivel mundial en crímenes de odio por preferencias sexuales.

En **2010**, el **Distrito Federal** se convirtió en la primera entidad en reconocer a las parejas del **mismo sexo**.



Intolerantes con los homosexuales

42.8%
Policía

35.3%
Iglesia
o congregación

Fuentes consultadas

- Informe Especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales (LGTB) en México de 30 de octubre de 2019, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en (<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/>), página consultada el 19 de noviembre de 2020.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la discriminación; en: <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/ley%20Federal%20para%20Prevenir%20la%20Discriminaci%20F3n%281%29.pdf> consultada el 19 de noviembre de 2020.



**Por su atención...
¡Gracias!**

¡Contáctanos!

Vía telefónica al 800 712 4336, WhatsApp 722 784 9978

Correo electrónico dpc@ieem.org.mx

¡Síguenos!

▶   IEEM Oficial   IEEM_MX

▶ www.ieem.org.mx



**RECOMENDACIONES INSTRUCCIONALES
PARA LA EXPOSICIÓN DE LOS TEMAS
CONTENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN
DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL VOTO
LIBRE Y RAZONADO EN EL PROCESO ELECTORAL
2021**

Anexo 2



Diciembre 2020



Estimado(a) Vocal:

Las siguientes recomendaciones buscan efficientar tu desempeño durante la exposición de los temas incluidos en la *Estrategia de promoción de la participación ciudadana y del voto libre y razonado en el proceso electoral 2021*, (Estrategia, en adelante), por lo que es importante que las leas, pues te servirán para apoyarte y guiarte durante la(s) sesión(es) que realices.

Aún si tienes una amplia experiencia o apenas te inicias en esta importante labor, conocerlas te brindará mayores elementos para ejercer mejor tu cargo.

¡Mucho éxito!



1. Primero... ¡tú!

Ya sea que te desempeñes como Vocal Ejecutivo(a), como Vocal de Organización o como Vocal de Capacitación, y que estés adscrito(a) a una junta distrital o municipal, cuando contactas a alguna persona u organización en nombre del **Instituto Electoral del Estado de México**, te conviertes en la **“cara” del IEEM** frente a las y los habitantes de la entidad; y ya sea que ese contacto lo realices vía telefónica, por correo electrónico, por WhatsApp, o personalmente, debes conducirte con total apego a los principios institucionales y al Código de Ética.

Recuerda que el **respeto**, la actitud de **servicio público** y una sonrisa son mágicos... **¡abren puertas y posibilidades!** Por ello la recomendación es que estés atento(a) al contenido de lo que escribes, lo que dices y la manera en que te desenvuelves.



2. La Estrategia

Como sabes, la Estrategia contiene las directrices que orientarán tus acciones para la promoción de la participación ciudadana y la del voto libre y razonado entre la ciudadanía de la entidad; describe las modalidades de esas acciones, la cantidad a realizar y su vigencia; establece las temáticas que se abordarán; y, se acompaña de diversos elementos destinados a la difusión. Todo ello, lo encuentras especificado en el Anexo 1, Plan operativo.

Por lo que, **antes de realizar cualquier contacto**, por favor **lee completamente la Estrategia y revisa todos los materiales** que utilizarás (las presentaciones en PowerPoint, los videos y las infografías), pues obtendrás un panorama integral que usarás a tu favor para generar acercamientos, presentar tu información y confirmar una o más fechas para llevar a cabo tus acciones.



3. Las acciones, sus modalidades y su contenido

Recuerda que las **acciones** serán **presenciales o virtuales y digitales**, y que dentro de las primeras podrás realizar conferencias o pláticas ciudadanas, mientras que las segundas consisten básicamente en la difusión de los videos y las infografías. En ambos casos, las **temáticas** son las mismas:

- ✓ Los derechos político-electorales para la participación ciudadana en el Estado de México
- ✓ La participación ciudadana de los pueblos indígenas en el Estado de México
- ✓ Participación ciudadana de las personas con discapacidad en el Estado de México
- ✓ Participación ciudadana de las personas adultas mayores en el Estado de México
- ✓ Participación ciudadana dentro y fuera del proceso electoral en el Estado de México
- ✓ La participación de las y los jóvenes en el Estado de México
- ✓ La participación de las mujeres en el espacio público del Estado de México
- ✓ Los derechos de petición y de acceso a la información pública
- ✓ Voto libre y razonado en el Estado de México
- ✓ Las y los afromexicanos en el Estado de México
- ✓ Igualdad y no discriminación en el contexto de la diversidad sexual



4. Disposición de la sesión

Cuando realices la **difusión digital**, deberás verificar que las infografías y los videos puedan “abrirse” y “leerse” sin problema en los aparatos dispuestos para ello (equipo de cómputo personal o portátil, dispositivos móviles, implementos de almacenamiento); con lo anterior, tendrás la certeza de que podrás compartirlas y usarlos sin ningún problema.

Para el caso de una **conferencia o plática ciudadana**, asegúrate de **contar oportunamente con todos los implementos necesarios**, entre ellos identificación institucional, agenda, materiales, formatos, el apoyo de algún compañero y hasta un bolígrafo, ello evitará que tu desempeño se perciba improvisado o poco profesional, especialmente si la actividad será presencial.



4.1 Acción presencial

Tratándose de una **exposición frente a la ciudadanía**, cuentas con apoyos visuales para acompañar tu discurso (presentaciones en PowerPoint), guías para orientar tu desempeño (cartas descriptivas) y, precisiones contenidas en estas recomendaciones. Es indispensable que revises todos los documentos enunciados para que conozcas: la estructura de cada tema; los puntos esenciales a compartir con tu auditorio; los mecanismos de evaluación; las actividades de integración; las técnicas e instrumentos a emplear y los tiempos sugeridos.

Asimismo, cuando realices la actividad en un espacio distinto al de la junta, prevé llegar con anticipación para presentarte con quienes autorizaron la actividad, conectar el equipo, acomodar el mobiliario y disponer los materiales que vayas a utilizar, asegurándote de contar con las mejores condiciones para tu exposición y para quienes participen en ella.



5. ¿Ya en acción? Recomendaciones generales

5.1 Para iniciar:

- ✓ **Sé puntual.**
- ✓ **Permite** que personal de la organización anfitriona realice una primera intervención, si fuera el caso.
- ✓ **Saluda, preséntate y agradece** la oportunidad de estar en contacto con las y los asistentes. No olvides realizar contacto visual, al menos una vez, con todos ellos.

5.2 Encuadre de la actividad y del tema:

- ✓ Informa, con voz clara y firme, que **representas al** Instituto Electoral del Estado de México, (**IEEM**), e inmediatamente indaga quién conoce al IEEM, si sabe lo que hace y en dónde se ubica. Si es el caso, precisa la información que te hayan proporcionado.
- ✓ Pregunta a **las y los asistentes**, cómo están, de dónde acuden (lugar u institución), a qué se dedican, cuál es su escolaridad y, si no te es evidente, si hay quien requiera algún tipo de apoyo para ver, escuchar, hablar o moverse.
- ✓ Conforme percibas el ánimo de las y los asistentes realiza una **actividad “rompe hielo” adecuada** a su ánimo, a las condiciones del espacio, y de los recursos de los que dispones, incluido el tiempo.
- ✓ Recupera su atención y menciona los **objetivos del tema** (general y específicos), así como el **contenido** de la conferencia o plática ciudadana, dispuestos en cada PowerPoint.
- ✓ Consulta y cuál es su expectativa de la actividad.
- ✓ Realiza un **registro mental** de todo lo que percibas, escuches y veas: prácticas o hábitos de la comunidad, condiciones del espacio, características y ánimo del auditorio, etcétera, pues se constituye en información valiosa que te ayudará a orientar tu exposición.



Lo anterior, corresponde al apartado de **ENCUADRE** de la carta descriptiva, en el que tiene lugar el primer acercamiento con las y los asistentes, y te servirá para **conocer las características de tu auditorio y conforme a ellas adecuar tu exposición**, vinculando los contenidos de cada tema con aspectos de su cotidianidad para mostrarlos cercanos, asequibles, interesantes e importantes. También, te dará las pautas para realizar la actividad de integración sugerida en la respectiva carta descriptiva.

La recomendación es que lo realices en un máximo de 15 minutos, aunque este tiempo podrá ser menor o mayor según las características de tu auditorio; **el reto es que desde el primer momento logres capturar su atención y sus ganas de participar** en cada tarea de tu actividad.

¡Atrévete a lograrlo!

5.3 Desarrollo del tema:

El apartado **DESARROLLO** de las cartas descriptivas desagrega el contenido de cada tema en **subtemas** y facilita identificar las tareas sugeridas para su exposición, por lo que la recomendación es que confrontes cada una con su **respectivo PowerPoint** y clarifiques la información que debes proporcionar. Para cada tema se incluyen sugerencias, revísalas todas.

Aun cuando se establecen tiempos para la impartición de una conferencia o una plática ciudadana y acciones concretas para su presentación, con el tiempo y el trabajo continuo adquirirás experiencia y habilidades para eficientar tu desempeño, mismo que podrás **enriquecer con tus propias percepciones y aportaciones**, y ajustar los tiempos a petición de la organización anfitriona, cumpliendo los objetivos en su totalidad.

También, encontrarás que se reiteran acciones que involucran la participación de las y los asistentes, sin embargo ésta deberá ser constante de tal manera que evites el tedio y mantengas el interés de tu auditorio en el tema.

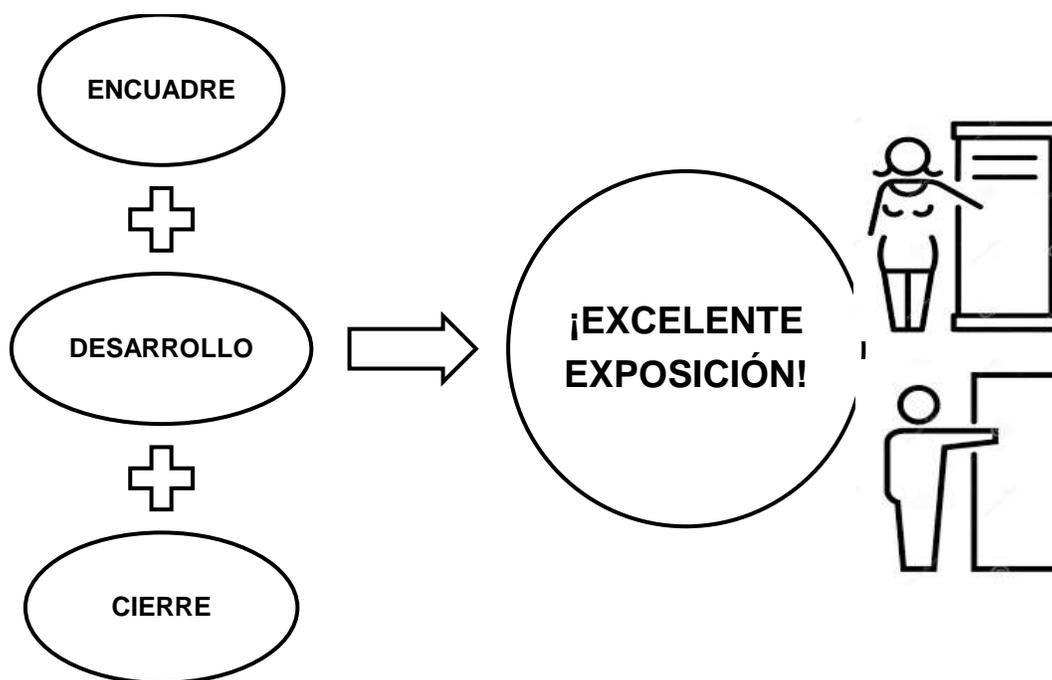


¿Un tip? Apóyate de tu lenguaje no verbal, tus ojos, tus manos, tus expresiones faciales, el movimiento de tus pies, entre otros, te sirven para reafirmar el mensaje de tu discurso, no dudes en usarlos a tu favor.

¡Adelante, suma tus esfuerzos!

5.4. Cierre de la actividad:

En este momento, externarás las **CONCLUSIONES** institucionales a las que conjuntarás las que expresen las y los asistentes que así deseen hacerlo. También recuperarás sus opiniones, y la del responsable de la institución anfitriona, en las encuestas de evaluación; respecto a éstas, puedes orientar su llenado, pero no influir en su respuesta y mantener la objetividad. Finalmente, en nombre del IEEM y al tuyo propio, de nuevo, agradecerás la oportunidad de haber presentado el tema, conocer las opiniones y posturas de las y los participantes, y recordarás el uso del COE como un medio de contacto de la ciudadanía con el IEEM.



¡Lo lograrás, sin duda!



6. Temáticas a desarrollar

A continuación, encontrarás algunas recomendaciones para la exposición de los temas que se incluyen en la Estrategia.

6.1 Los derechos político-electorales para la participación ciudadana en el Estado de México

- ✓ Este es un tema que **puede percibirse** como poco atractivo, por lo que es recomendable que, desde el inicio, el tono de tu voz y tu lenguaje no verbal contribuyan a disponer un buen ánimo entre las y los asistentes.
- ✓ Aprovecha las diapositivas “¿Sabías qué?” y “Para reflexionar”, para establecer un primer acercamiento al tema.
- ✓ Favorece **una mejor comprensión** señalando los **principios de los derechos humanos**, según lo determina el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales son: **universalidad** (corresponden a todas las personas sin excepción); **interdependencia** (todos los derechos humanos están vinculados y son recíprocos); **indivisibilidad** (no se puede fragmentar su respeto); y **progresividad** (debe ampliarse su protección, contenido y eficacia).
- ✓ Enfatiza la relevancia de la **condición “humana”** que se reconoce a los **derechos** de “**votar**”, “**ser votado**”, “**asociación**” y “**expresión**”, y la manera en que éstos posibilitan a las personas involucrarse en el **gobierno** de su comunidad, entendido éste como las **decisiones** que toman los dirigentes, el **costo** de las mismas y el **impacto** que tienen.
- ✓ Recuerda a las y los asistentes que la mejor manera de **garantizar** los principios establecidos en nuestra Constitución para los **derechos político-electorales**, en tanto que son también derechos humanos, es **conocerlos** y **ejercerlos**, especialmente en la próxima jornada electoral.
- ✓ Destaca los dos casos emblemáticos y relevantes donde mexicanos defendieron sus derechos políticos electorales; *el primero* el de **Jorge Castañeda** porque fue resuelto por la Corte de Derechos Humanos, donde se condenó a México por una violación a la Convención Americana sobre Derechos Humanos lo que implicó discutir dos temas importantes: el acceso de los ciudadanos a la justicia cuando una ley electoral, viola sus

derechos políticos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la **compatibilidad** con la Constitución y con la Convención del derecho exclusivo de los partidos políticos para registrar candidaturas a elección popular. El segundo caso, **Eufrosina Cruz**, reconocida como una de las mujeres más relevantes en la promoción y defensa de los derechos políticos de las mujeres, tras haber logrado una reforma constitucional al Artículo 2 apartado A, que reconoce el derecho de las mujeres indígenas de todo el país al voto activo y pasivo.

✓ Enfatiza que el **principal interés del IEEM** es cumplir con sus fines de contribuir al desarrollo de la vida democrática y garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, de ahí la invitación a conocerlos (a través de tu exposición) y de ejercerlos (con miras a la elección).

6.2 La participación ciudadana de los pueblos indígenas en el Estado de México

✓ Este es un tema que **puede percibirse** como parcial o crítico de la manera en que tanto la población indígena como la que no se considera como tal se han relacionado a lo largo de su historia en México, por lo que es recomendable que, desde el inicio, clarifiques a las y los asistentes que no es así con la mención de los objetivos (general y específicos) y la precisión de que más allá de ciertas particularidades, todas y todos somos seres humanos y tenemos derechos, incluso colectivos, que pretenden asegurarnos un desarrollo armónico.

✓ Aprovecha las diapositivas “¿Sabías qué?” y “Para reflexionar”, para establecer un primer **acercamiento al tema**. Enseguida, es recomendable que realices una **actividad de integración** dirigida a disponer un buen ánimo de tu auditorio hacia el tema, es decir, sensibilizarlos para un reconocimiento positivo de las diferencias y su aprovechamiento en la construcción de aprendizajes útiles para la convivencia en común.

✓ En el encuadre de la actividad debe entenderse el **concepto “Indígena”**, como uno en constante transformación, correspondiente con el cambio cultural, de identidad y con el mestizaje en una población. En la **identidad indígena** intervienen factores complejos tales como la **construcción de vínculos** de carácter cultural e histórico. La pertenencia étnica es un asunto

anclado con la vigencia de las culturas, toda vez que la lengua no es el único factor que delimita la identidad indígena –puesto que su uso se ha ido perdiendo con las nuevas generaciones–.

✓ Dentro del subtema “La vida comunitaria de los pueblos indígenas”, puedes mencionar que debido a la importancia central de la agricultura en la vida indígena, la **historia de las comunidades es inseparable de la defensa** de sus tierras que abarcan campos cultivables y lo que muchas comunidades llaman “el monte” (los bosques, las montañas, los ríos y en general el entorno natural que forma parte de los territorios reconocidos por los pueblos indígenas). También, que el conocimiento de las plantas y los animales endémicos es muy importante para los miembros de la comunidad, dándose el caso de especialistas como los llamados “yerberos”, que conocen las propiedades medicinales de las plantas, origen de la herbolaria y la medicina tradicional mexicana. Es importante destacar que los territorios indígenas se cuentan entre los que tienen una mayor biodiversidad de especies de seres vivos en nuestro país.

✓ Asimismo, es importante que recuerdes a las y los asistentes que las **comunidades indígenas** nunca han vivido aisladas, sino que **han formado parte de entidades políticas más amplias** que han incidido en sus asuntos e influido en su organización política, aun cuando ésta se sustenta en **elementos religiosos y civiles**.

✓ En lo tocante a la participación de los pueblos indígenas en México, si es de interés del auditorio, puedes abundar sobre el **indigenismo**, mencionando que desde los años 80 del siglo XX, este modelo mostró **signos de agotamiento**, pues para el tratamiento de este asunto estaban ya presentes las instituciones privadas de desarrollo social (ONG), las iglesias, los organismos y agencias internacionales de cooperación, los partidos políticos y, en ciertos casos, fuerzas armadas, como ocurrió con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994. Lo anterior, implicó el **ensanchamiento de los espacios de acción y participación política** de tales pueblos y comunidades, lo que se vio favorecido con el reconocimiento de la **composición pluricultural** del país sustentada en los pueblos indígenas, el origen de éstos y sus instituciones, su derecho a la libre determinación y a cierta autonomía, en la **Ley Indígena del 2001**.



- ✓ En adición a lo que determina la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México, debes señalar que ésta dispone la protección, promoción y desarrollo de sus culturas, lenguas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, además de garantizar a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado.
- ✓ En el aspecto sociodemográfico, es importante destacar que las fuentes censales de la población indígena en México son los instrumentos elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), y por el Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas (INPI), y que los criterios de cálculo de estas instituciones no están homologados, lo que conduce a diferencias en sus resultados. Asimismo, que en el contexto del Estado de México, el Consejo Estatal de Población publicó el documento: *Etnias mexiquenses. Visión estadística 2015* (Coespo, 2016), el cual condensa las estadísticas concernientes al territorio mexiquense, que se basan en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.
- ✓ En las conclusiones enfatiza los retos pendientes para una plena inclusión de los pueblos y comunidades indígenas en todos los espacios de la vida en común, de tal manera que gocen de los derechos y servicios que la ley dispone para las y los mexicanos.

6.3 Participación ciudadana de las personas con discapacidad en el Estado de México

✓ Este es un tema que **puede percibirse** ajeno para la mayoría de personas, sobre todo si no se tiene una condición de discapacidad, por lo que es recomendable que, desde el inicio, el tono de tu voz y tu lenguaje no verbal contribuyan a disponer un buen ánimo entre las y los asistentes, y que a partir de la exposición de los objetivos (general y particular) dejes clara la importancia de la temática, considerando que cualquier persona puede tener estas condiciones ya sea de manera temporal o permanente.

✓ Aprovecha las diapositivas “contenido”, “Para comenzar” y “Para reflexionar”, para establecer un primer **acercamiento al tema**.

✓ La **actividad de integración sugerida** se denomina “ponerse en el lugar de otro (a)”, misma que puedes aplicar con cualquier tipo de público, con al menos ocho asistentes y prácticamente en cualquier espacio que te proporcionen tus aliados estratégicos, incluso enriquecerla con tu propia experiencia. Sigue las siguientes indicaciones:

1. Entrega a las y los asistentes papeles que contendrán las siguientes condiciones: Sordo (a), ciego (a), sin brazos, sin piernas, en muletas temporalmente y parálisis cerebral. Por lo menos una persona queda sin papel. Si el número de asistentes es superior se sugiere llevar varios papeles repetidos con las condiciones enlistadas o agregar otras que reflejen algún tipo de discapacidad.

2. Pide a las y los asistentes cerrar los ojos y narra la siguiente situación: *Imagina que tienes la condición que dice en el papel que te entregué, es un día cualquiera, debes salir de casa y dirigirte a tu trabajo (real o imaginario) que se encuentra en el centro de la cabecera municipal, para ello debes tomar el transporte público.*

Una vez en el trabajo debes realizar tus actividades cotidianas, piensa en lo que normalmente haces, pero imagina que ahora tienes la condición física o mental particular que dice el papel que te entregué.

La narración puede modificarse si se conocen situaciones específicas, por ejemplo, si el tema se imparte a alumnado de carpintería se plantea el

imaginario de dirigirse a su carpintería y elaborar un mueble que solicitó un cliente, para ello se requiere conocer las características del público.

3. Solicita a las y los asistentes abrir los ojos y formula las siguientes preguntas: ¿Qué tan fácil fue realizar las cosas que haces siempre (salir de casa, transportarte, entrar a un lugar)? ¿Cuáles son las dificultades que encuentras al estar en el lugar de otro (a)? ¿Consideras que el lugar (municipio) en dónde vives tiene las condiciones para que puedas hacer tus actividades, pero si tuvieras la condición que te tocó?

Por cada pregunta solicita la respuesta a por lo menos dos personas, incluye en cualquier momento a quién no le tocó papel. Al concluir la actividad menciona que después de haberse puesto en el lugar de una persona con discapacidad se dará inicio a la exposición y reflexión sobre las condiciones de estas personas y sus derechos político electorales. La idea es que con un ejercicio de introspección tu auditorio se sensibilice sobre que el conocimiento y la apropiación de estos derechos, son un medio útil para transformar su realidad social. La recomendación es que el ambiente sea tranquilo, sin distractores y tensión en las y los asistentes, a través de la respiración y una postura corporal adecuada.

✓ El subtema “Las condiciones de las personas con discapacidad en la entidad” busca que las y los participantes se **sensibilicen sobre las condiciones en las que vive** este grupo de la población y generar empatía, por lo que debes definir primero el término de discapacidad para posteriormente explicar cuáles son las causas y los principales problemas a los que se enfrentan. En este apartado reitera que cualquier persona puede tener una condición de discapacidad en algún momento de su vida, sobre todo conforme aumenta la edad.

✓ Para el caso del subtema “participación ciudadana”, menciona el concepto y las formas participar haciendo énfasis en que además de votar también se debe dar seguimiento al desempeño de los gobiernos, **y motiva para que se involucren en asuntos públicos.**

✓ Durante el desarrollo del subtema “**Cómo participan**”, describe las tres formas de participación y **retoma sus experiencias**; en el apartado de electoral menciona a las y los asistentes los roles que pueden tener y pregunta si han tomado alguno de ellos, enseguida reflexiona sobre las condiciones en las que se ha dado este tipo de participación de las

personas con discapacidad; en el apartado de social menciona los tipos de organizaciones a través de las cuales puede participar y pregunta si conocen alguna y a qué población se enfocan; finalmente, en el apartado de comunitaria enlista la forma en qué se puede intervenir y consulta si en algún momento se han organizado con sus vecinos o vecinas para hacer frente a una problemática particular del lugar en donde viven y si en este momento reconocen algunas condiciones en su entorno que deban ser cambiadas para eliminar las barreras que pudieran tener las personas con discapacidad para una mejor interacción en la sociedad.

✓ En la diapositiva de “Para terminar”, **concientiza a las y los asistentes de la importancia que tiene lograr una sociedad inclusiva y participativa de los asuntos públicos**, fomenta que expresen otras conclusiones que pudieron sacar de este tema.

✓ Para resumir, muestra la infografía y pide a tu auditorio que explique su contenido con sus palabras.

✓ Finalmente, solicita a cinco personas que con dos palabras evalúen la conferencia y cierra tu intervención dando las gracias y aplaudiendo en **lengua de señas mexicana**.

6.4 Participación ciudadana de las y los adultos mayores en el Estado de México

✓ Este es un tema que **puede percibirse** ajeno para la mayoría de personas, sobre todo si no son personas adultas mayores, por lo que es recomendable que, desde el inicio, el tono de tu voz y tu lenguaje no verbal contribuyan a disponer un buen ánimo entre las y los asistentes, y que a partir de la exposición de los objetivos (general y particulares) dejes clara la importancia de la temática, considerando que cualquier persona puede llegar a ser adulto(a) mayor.

✓ La **actividad de integración sugerida** se denomina “ para romper el hielo, una adivinanza”, se trata de leer la siguiente adivinanza y pedir al público que externe las posibles respuestas: *Contengo todas las letras, los números y los signos, si me aprietan con los dedos escriben hasta los niños siempre y cuando haya papel*. La respuesta correcta es “máquina de escribir”, cuándo hayan adivinado o después de



un tiempo considerable confirma la respuesta y pregunta ¿Cuáles son las ventajas de una computadora frente a una máquina de escribir y cuáles son las ventajas de una máquina de escribir sobre una computadora? Por ejemplo, la corrección de ortografía que da una computadora o que una máquina de escribir no necesita electricidad.

✓ Aprovecha las diapositivas “contenido”, “Para comenzar” y “Para reflexionar”, para establecer un primer **acercamiento al tema**.

✓ El subtema “personas adultas mayores” busca que las y los participantes **conozcan el rango de edad** en qué se considera **una persona adulta mayor**, algunas de sus **problemáticas** y algunos de sus **derechos** En este apartado destaca los derechos relacionados con la participación.

✓ Para el caso del subtema “participación ciudadana”, menciona el concepto y las formas participar haciendo énfasis en que además de votar también se debe dar seguimiento al desempeño de los gobiernos, **y motiva para que se involucren en asuntos públicos**.

✓ Durante el desarrollo del subtema “**Cómo participan**”, describe las tres formas de participación y **retoma sus experiencias**; en el apartado de electoral menciona a las y los asistentes los roles que pueden tener y pregunta si han tomado alguno de ellos, enseguida reflexiona sobre las condiciones en las que se ha dado este tipo de participación de las personas adultas mayores; en el apartado de social menciona los tipos de organizaciones a través de las cuales puede participar y pregunta si conocen alguna y a qué población se enfocan; finalmente, en el apartado de comunitaria enlista la forma en qué se puede intervenir y consulta si en algún momento se han organizado con sus vecinos o vecinas para hacer frente a una problemática particular del lugar en donde viven y si en este momento reconocen algunas condiciones en su entorno que deban ser cambiadas para eliminar las barreras que pudieran tener las personas adultas mayores para una mejor interacción en la sociedad.

✓ En la diapositiva de “Para terminar”, **concientiza a las y los asistentes de la importancia que tiene lograr una sociedad inclusiva y participativa de los asuntos públicos**, fomenta que expresen otras conclusiones que pudieron sacar de este tema.

✓ Para resumir, muestra la infografía y pide a tu auditorio que explique cómo se relacionan sus derechos con la participación ciudadana y de qué manera esto fomenta una mejor sociedad.

Finalmente, solicita a cinco personas que con dos palabras **evalúen la conferencia** y cierra tu intervención dando un agradecimiento a las personas asistentes y al personal de la organización o institución

6.5 Participación ciudadana dentro y fuera del proceso electoral en el Estado de México

✓ Este es un **tema que debe** difundirse aprovechando el contexto de la elección de 2021, vinculando la participación ciudadana con elementos cotidianos de la ciudadanía. Puedes iniciar con una reflexión guiada apoyándote con la diapositiva “Para reflexionar” e, inclusive, con la “Infografía”. Fomenta que las y los asistentes externen sus opiniones, desde el principio.

✓ Para la exposición del concepto “**ciudadanía**”, no olvides sustentarte en lo que dispone el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, y tener un modo honesto de vivir.” Asimismo, informar que la ciudadanía implica la adquisición plena de derechos, pero también obligaciones.

✓ Si lo estimas conveniente, menciona que el término “**ciudadanía**” apareció en la Grecia clásica, modificándose en el recorrido histórico de los diversos regímenes políticos, y que es hasta el siglo XX cuando se conceptualiza de forma sistemática. T.H. Marshall, en 1950, propone superar su equivalente romano (cives), al estimarlo inviable desde la época de las revoluciones (industrial, francesa, americana). En su postura, la condición de ciudadanía abarcaría una serie de derechos de tres tipos: los derechos civiles (siglo XVIII), los derechos políticos (siglo XIX), y los derechos sociales y económicos (siglo XX), que los individuos han obtenido al ser reconocidos por el Estado, ente que ha regulado legalmente estos derechos. Es por ello que la ciudadanía consiste básicamente en una forma de pertenencia de los individuos a una determinada comunidad política. Esta forma de ciudadanía es, al mismo

tiempo, igualitaria y universalista. Marshall sostiene que en la ciudadanía se regulan las relaciones entre los individuos con el Estado, aunque éste último ostenta la posición fuerte, ya que es quien los otorga.

✓ Valora agregar información sobre las **disposiciones constitucionales relativas a los derechos y obligaciones de la ciudadanía** contenidas en los artículos 35 y 36, respectivamente. **Derechos de la ciudadanía:** I. Votar en las elecciones populares; II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. III. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país; IV. Tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes; V. Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición. VI. Poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley; VII. Iniciar leyes, en los términos y con los requisitos que señalen esta Constitución y la Ley del Congreso; y, VIII. Votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional. **Obligaciones de la ciudadanía:** I. Inscribirse en el catastro de la municipalidad, manifestando la propiedad que el mismo ciudadano tenga, la industria, profesión o trabajo de que subsista; así como también inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos, en los términos que determinen las leyes; II. Alistarse en la Guardia Nacional; III. Votar en las elecciones y en las consultas populares, en los términos que señale la ley; IV. Desempeñar los cargos de elección popular de la Federación o de las entidades federativas, que en ningún caso serán gratuitos; y V. Desempeñar los cargos concejiles del municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado.

✓ Durante la exposición de los “**Principios de la participación**”, informa que el trabajo del **IEEM se enriquece con las aportaciones** de otros organismos públicos locales, entre ellos el de la Ciudad de México, entidad que, a diferencia del Estado de México, si cuenta con una Ley de Participación Ciudadana que la define y mandata su instrucción, incentivo y reconocimiento. Lo recomendable es que solicites el apoyo para la lectura de los principios, al azar, de tal manera que el auditorio permanezca atento y expectante a su posible participación.

✓ Para el caso del subtema “**Participación ciudadana dentro del proceso electoral**”, menciona que, de acuerdo a lo que mandata la ley, la **función básica del INE** será la de organizar las elecciones federales, sin embargo, se le otorgan también facultades en el ámbito local. En principio, será una autoridad supervisora y que dé lineamientos para el desarrollo de los procesos locales [artículo 41, base V, apartado B, incisos a) y b), CPEUM]; adicionalmente, podrá organizar las elecciones de los dirigentes de los partidos políticos, a petición de los mismos; tendrá a su cargo la verificación del requisito necesario para realizar las consultas populares, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de las mismas (art. 35, fracción VIII), y la tarea de fiscalización de finanzas de los partidos tanto en el ámbito federal, como local (art. 41, base V, apartado B). También, informa que los **institutos electorales locales** (41, base V, apartado C), en cuanto a sus **facultades**, realizarán los escrutinios y cómputos, declaración de validez y otorgamiento de constancias a los candidatos ganadores; realizarán los procedimientos de consultas populares en el ámbito local; serán encargados de administrar el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos; realizar tareas de educación cívica; preparación de la jornada electoral; impresión de documentos y la producción de materiales electorales; y, finalmente, de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos; todas esas facultades las desarrollarán conforme a los lineamientos establecidos por el INE (art. 41, base V, apartado C). Concluye indicando cuál es la tarea de cada una de las maneras en las que la ciudadanía puede participar dentro de un proceso electoral.

✓ Para el caso de la “**Participación ciudadana fuera del proceso electoral**”, informa que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México señala únicamente al **referéndum** como mecanismo de participación ciudadana, mientras que el Código Electoral del Estado de México establece como mecanismos de participación ciudadana el referéndum y la **consulta popular**, cuya organización recae en el IEEM. Conforme a las disposiciones legales (Arts. 14, CPELySM; 550 al 566, CEEM), el **Referéndum**, es un proceso mediante el cual los ciudadanos

de la entidad expresan su aprobación o rechazo a las reformas, adiciones, o ambas, a la Constitución Local, y puede ser promovido por el gobernador o por la propia ciudadanía. Por su parte el marco jurídico de la **consulta popular** en la entidad, (Art 488 al 549 CEEM), determina como requisitos para participar en la consulta popular: ser ciudadano del Estado conforme al artículo 28 de la Constitución Local; estar inscrito en el padrón electoral; tener credencial para votar con fotografía vigente; no estar suspendido en sus derechos políticos. Indica que la aplicación del procedimiento corresponde, en el ámbito de su competencia, a la Legislatura; el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; el Instituto Electoral del Estado de México; y el Tribunal Electoral del Estado de México. Lo recomendable es que revise la normatividad para poder abundar en este tema.

✓ Asimismo, puedes abundar en la información sobre las otras instancias de participación incluidas en la presentación: **Cabildo** (la función principal del Cabildo es la reunión de los integrantes del Ayuntamiento para proponer, deliberar, planear, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el ejercicio de la función pública del gobierno municipal); **Autoridades Auxiliares** (son los delegados, subdelegados, y los jefes de sector o de sección y jefes de manzana; los delegados y subdelegados son electos, el resto es nombrado por el ayuntamiento); **Presupuesto Ciudadano 2020 del Estado de México** (explicación breve y sencilla de los recursos que recibe y gasta el Gobierno del Estado de México; es un documento que pretende informar de manera clara los principales objetivos, asignaciones de recursos, acciones y resultados que serán alcanzados con los ingresos que recibe el gobierno de los ciudadanos); **COCICOVIS** (los comités Ciudadanos de Control y Vigilancia es un mecanismo social, conformado por la Contraloría interna municipal e integrado por vecinos elegidos por la comunidad y cuya actuación se orienta a vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos); **Foros de Consulta** (implementados para recopilar propuestas, necesidades y opiniones que promuevan el desarrollo equilibrado de la entidad y queden plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo; en 2017 se realizaron cinco foros temáticos de los que se ha compilado la opinión de los sectores académico, ciudadano, empresarial estatal y sociedad civil).

✓ Por lo que hace a las OSC y a los derechos de petición y de acceso a la información como instancias de participación, resalta la importancia de asociarnos para resolver problemáticas comunes pendientes de atención institucional y de estar informados y exigir cuentas a quienes nos gobiernan.

✓ Concluye recapitulando la información presentada, apóyate con la infografía para fomentar la reflexión colectiva acerca de las maneras para participar dentro y fuera del proceso electoral 2021.

6.6 La participación de las y los jóvenes en el Estado de México

✓ Este es un tema que **se sugiere difundir ampliamente**, en razón de fomentar el ejercicio del voto por parte de este grupo poblacional, dado el porcentaje que representan de la lista nominal de la entidad. De ahí que no deba restringirse a los espacios en los que tradicionalmente se encuentran las y los jóvenes, sino que se identifique a los otros sectores como agentes de socialización para incentivar la participación de la juventud.

✓ Como **actividad de integración** puedes realizar un ejercicio introspectivo (apoyado con uno de respiración y concentración) en el que invites a tu auditorio a pensar en lo que hacían cuando fueron jóvenes (si es que son mayores de 30 años) o en las posibilidades que éstos tienen en el actual contexto, adicionando aspectos tales como el sexo, el nivel socioeconómico, el rango educativo, la ocupación, el lugar de residencia, entre otros, para motivar la reflexión sobre la influencia de estos elementos en el desarrollo de las y los jóvenes, en el mundo, en México y en la entidad, y preguntar si acaso éstas son condiciones limitan o favorecen que las y los jóvenes, incluso siendo menores de 18 años estén en posibilidad de gobernar. Realiza un registro mental de las respuestas (verbales y corporales) que manifieste el auditorio. Utiliza las diapositivas “Para empezar” y “¿Sabías qué...?” para generar un primer acercamiento al tema.

✓ Cuando menciones la introducción destaca las ventajas que actualmente tienen las y los jóvenes para incidir en sus propios contextos, y que su número no debe ser considerado un bono poblacional o productivo, sino una oportunidad para redirigir las políticas implementadas

en todos los niveles hacia la consecución de mejores niveles de vida para todas y todos.

✓ Cuando expongas el “**Panorama de las y los jóvenes mexicanos y mexiquenses**”, procura utilizar un tono propositivo para el tratamiento de los problemas que aquejan a esta población, pues no se trata de mostrar un entorno complicado e ineludible, sino uno con posibilidades de solución a través de esfuerzos compartidos.

✓ Cuando expongas el subtema “**¿Cómo participan la juventud mexicana y la juventud mexiquense?**”, inicia mencionando qué es participar, qué es la participación ciudadana y los tipos de ésta. Enseguida, con el apoyo de las diapositivas “¿Cómo participa la juventud mexicana?” da cuenta del nivel de involucramiento en instancias formales que han tenido las y los jóvenes de 2012 a 2018. Después, con los gráficos muestra cómo ha sido la participación electoral de la juventud mexicana y de la juventud mexiquense (diapositivas ¿Cómo participa la juventud mexiquense?), y resalta que aun cuando las y los jóvenes de la entidad han ejercido su derecho al voto, históricamente su porcentaje de participación ha sido menor comparado con quienes se encuentran en los rangos de edad de 30 a 79 años, por lo que resulta vital para un órgano electoral como lo es el IEEM, motivar el voto entre este grupo poblacional, pues su presencia no es menor y su participación podría, incluso, influir en los resultados de la elección. Continúa invitando al auditorio a reflexionar si los ámbitos expuestos son los únicos en los que pueden participar las y los jóvenes mexicanos y mexiquenses.

✓ Retoma las respuestas para continuar con la y destaca que la participación trasciende el ámbito electoral, a la que incluso contribuyen las acciones del IEEM. Destaca la oportunidad que representa el entorno del proceso electoral local 2021 para fortalecer el vínculo de la juventud mexiquense con la política.

✓ Para el caso de las **expectativas de la juventud**, es recomendable que consultes mayor información sobre la Agenda 2030 (documento que incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030) y fortalezcas tus recursos para atender dudas que te formulen al respecto.

✓ Invita al auditorio a reflexionar sobre la importancia de flexibilizar la postura adultocéntrica que permea casi la totalidad de los entornos en los que transcurre la cotidianidad de las personas, para favorecer la adopción de decisiones y prácticas consensadas, con miras a asegurar su puesta en marcha y, acaso, su éxito.

6.7 La participación de las mujeres en el espacio público del Estado de México

✓ Este es un tema que **puede percibirse** como parcial o crítico de los hombres o la masculinidad, por lo que es recomendable que, desde el inicio, clarifiques a las y los asistentes que no es así con la mención de los objetivos (general y específicos) y la precisión de que más allá de las diferencias, todas y todos somos seres humanos.

✓ Aprovecha las diapositivas “¿Sabías qué?” y “Para reflexionar”, para establecer un primer **acercamiento al tema**. Después, puedes preguntar, por ejemplo, qué es un hombre y qué es una mujer y derivar construcciones colectivas.

✓ Las diapositivas tituladas con los **subtemas** señalados en el contenido corresponden al **desarrollo del tema**, y conforme a las características e intereses de tu auditorio privilegiarás ahondar en uno o dos o en todos. Es importante que **primero leas y comprendas** los conceptos y, cuando los expongas, **ejemplifiques con elementos o situaciones** cotidianas para hacerlos más comprensibles.

✓ Invita a quienes asisten a **compartir sus experiencias** sobre discriminación, violencia, desigualdad, u otras, en el ámbito público o en el ámbito privado, de tal manera que sea evidente la magnitud de la problemática y la importancia de que todas y todos pongamos de nuestra parte para resolverla.

✓ Respecto a la **legislación**, puedes completar el contenido de las diapositivas correspondientes mencionando lo siguiente: la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (promulgada en 1948), establece que todos los seres humanos nacen iguales en dignidad y derechos, por lo que todas y todos están protegidos por este documento sin distinción de raza, sexo, color, de piel, religión, etcétera; la **CEDAW** (proclamada en 1979), establece que se condena todo tipo de discriminación contra las mujeres por

cualquier motivo, por lo que los países deberán establecer las medidas necesarias para eliminar todas las formas de discriminación, en los ámbitos educativo, político, económico, cultural y legislativo; la convención **Belém do Pará** (1994), define la violencia contra las mujeres, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

✓ Por lo que hace a la **legislación nacional**, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, dispone que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ese documento y que la mujer y el hombre son iguales ante la ley; la **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación** (2003) reglamenta el párrafo tercero del artículo 1º constitucional, y establece que el Estado se compromete a proteger a todas las y los mexicanos de cualquier acto de discriminación; la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** (2006), tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo; la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** (2007), tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

✓ En la **legislación estatal**, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, determina que en el Estado de México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte; que se prohíbe toda forma de discriminación en función de sexo, edad, raza, religión, etc.; y que la mujer y el hombre son iguales ante la ley; la **Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México**, tiene por objeto prevenir y eliminar toda forma de discriminación que se ejerza en contra de cualquier persona, para proteger el goce y ejercicio de sus derechos fundamentales en

los términos que establecen ordenamientos superiores, así como promover condiciones de equidad e igualdad de oportunidades y de trato; la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México** (2008), tiene por objeto establecer la coordinación entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer las políticas y acciones gubernamentales para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, que garanticen el desarrollo integral de las mujeres; la **Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México** (2010), tiene por objeto regular, proteger y garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación, sea cual fuere su circunstancia o condición, en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

✓ Para el caso de la primera diapositiva sobre la normatividad del IEEM puedes solicitar a las y los asistentes que lean los acuerdos que se enlistan en esta o de manera breve mencionar que todos se enfocan a favorecer e incentivar la participación política de las mujeres. Como conclusión, apóyate en la segunda diapositiva sobre la normatividad del IEEM para señalar que el Instituto ha implementado acciones afirmativas para la protección de los derechos político-electorales de las mujeres como parte de su compromiso para concretar la igualdad entre hombres y mujeres.

✓ Enfatiza, ejemplificando con situaciones cotidianas, las maneras en las que se ejerce la participación y la importancia de que tanto hombres como mujeres lo hagan.

✓ Durante las conclusiones, involucra a tu auditorio, pide y escucha sus reflexiones; apóyate con la infografía. Haz notar que en las próximas elecciones el voto de todas y todos es indispensable, incluso determinante, pues con él se participa y se decide.

6.8 Los derechos de petición y de acceso a la información pública



✓ Este es un tema que **puede percibirse** como poco atractivo, por lo que es recomendable que, desde el inicio, el tono de tu voz y tu lenguaje no verbal contribuyan a disponer un buen ánimo entre las y los asistentes, toda vez que se busca que a través de la exposición de sus elementos, alcances y formas de ejercicio, la ciudadanía valore la utilidad cívica y social de estos derechos.

✓ Aprovecha las diapositivas “Para empezar” y “Seamos sinceros”, para establecer un primer acercamiento al tema.

✓ La **actividad de integración sugerida** se denomina “La ciudad de mis sueños”, misma que puedes aplicar con cualquier tipo de público y prácticamente en cualquier espacio que te proporcionen tus aliados estratégicos, incluso enriquecerla con tu propia experiencia. La idea es que con un ejercicio de introspección tu auditorio se sensibilice sobre que el conocimiento y la apropiación de estos derechos, son un medio útil para transformar su realidad social. La recomendación es que el ambiente sea tranquilo, sin distractores y tensión en las y los asistentes, a través de la respiración y una postura corporal adecuada.

✓ Otra dinámica que puedes emplear es “Diálogo de sordos”. Este ejercicio tiene el objetivo de resaltar la importancia de la comunicación. Elige a 6 participantes, pide que formen una fila, de pie o sentados; permite la participación de personas con algún problema para desplazarse. Separa al primer participante de la hilera y dale un mensaje sencillo y gracioso en voz baja, el cual transmitirá a la persona que le sigue en la fila y ésta a las demás, pero con señas, gesticulaciones o cualquier movimiento corporal, nunca palabras o algún escrito. Quien recibe al último el mensaje debe compartir en voz alta a todo el grupo lo que considera fue el mensaje que recibió. Finalmente, orienta al grupo a descubrir la importancia de una comunicación apropiada, usa preguntas como: ¿Qué observaron? ¿Qué enseñanza les aportó el ejercicio? ¿Es importante la comunicación? ¿Dónde han experimentado problemas de comunicación? ¿Cómo debemos comunicarnos idealmente? ¿Cómo es su comunicación con los representantes y servidores públicos de su comunidad?

✓ El subtema “Vivir en democracia” busca que las y los participantes descubran que **la democracia es algo cercano y cotidiano**, aplicable a

su vida diaria, por lo que debes enfatizar en el hecho de que votar implica exigir, vigilar y evaluar de manera informada el desempeño de los gobiernos, involucrarse en los temas públicos y contribuir a preservar la democracia.

✓ Para el caso del subtema “Nuestros derechos”, enfatiza que la Constitución es el producto de aspiraciones, luchas y vidas de personas que visionaron un México mejor, de tal manera que tu auditorio perciba y sienta la **protección y el poder que nos otorgan los derechos humanos** o fundamentales.

✓ Cuando expongas el subtema “El derecho de petición”, procura **romper con la sensación de complejidad o lejanía que generalmente permea los temas jurídicos**; ejemplifica cada elemento con lenguaje y casos cotidianos y, si es necesario, sustituye términos o palabras que pudieran no ser asequibles o entendibles para las y los asistentes. También, explica que existen casos en que las autoridades pueden no dar la razón a una petición, con o sin fundamento, pero el marco jurídico protege el ejercicio de este derecho.

✓ En el subtema “Nuestro derecho a saber”, debe resaltarse que el **derecho a estar informado** es un medio para obtener información pública que puede ser útil en la toma de decisiones pero sobre todo para lograr gobiernos honestos y transparentes. Informa que las solicitudes de información pública pueden presentarse verbalmente o por escrito, pero también a través de la plataforma electrónica SAIMEX, enfatizando que el acceso a la información pública **es un derecho humano** que cuenta con todas las garantías por parte del Estado para ser ejercido y respetado. En la diapositiva “otras formas de obtener información” es primordial reafirmar a las y los asistentes, que mucha información en temas como los que ahí se ejemplifican, ya se encuentra publicada en el portal electrónico de información pública de oficio; por lo cual, pueden obtener información de su interés a través de una simple consulta, sin necesidad de realizar una solicitud de información. Te pedimos que ejemplifiques con el caso del IEEM, quien como sujeto obligado cumple con la obligación de difundir y mantener actualizada la información pública de oficio, y que cuenta con una Unidad de Transparencia que apoya en el cumplimiento de sus obligaciones en la materia. En la décimo quinta diapositiva se hace una

referencia breve a los mecanismos procedentes en caso de incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, el objetivo es que la y el participante, conozcan, se apropien y hagan ejercicio del derecho de denuncia o queja en los casos de que no reciban información o la que no encuentren la información publicada, no sea actualizada o sea incompleta.

Usa la información y los gráficos de la diapositiva “Para reflexionar...”, y ejemplifica el ejercicio de este derecho y su aplicabilidad en el control de la función pública y el combate a la opacidad y la corrupción.

✓ El subtema “Algunas ideas”, refiere **pautas para el ejercicio de los derechos de petición y acceso a la información** que reportan una utilidad directa en la solución y atención de problemas y necesidades que las y los asistentes pudieran detectar, por lo que es importante motivar y generar confianza en su realización.

✓ En las “Resoluciones y compromisos”, **concientiza a las y los asistentes de su poder, capacidad y de la responsabilidad que tienen para lograr los cambios que anhelan en su entorno**, permite que ellos mismos se encaminen hacia su empoderamiento como motor central del cambio social y la mejora del gobierno, su gobierno.

✓ Para resumir, muestra la infografía y pide a tu auditorio que explique su contenido con sus palabras.

6.9 Voto libre y razonado en el Estado de México

✓ Este es un **tema que debe** difundirse aprovechando el contexto de la elección de 2021, especialmente en los días cercanos al de la jornada electoral (domingo 6 de junio de 2021, si las condiciones sanitarias en la entidad así lo permiten), con la intención de fomentar la reflexión sobre la importancia del voto libre y razonado.

✓ Apóyate con la diapositiva “¿Qué vamos a conocer hoy?” para generar un primer acercamiento al tema para la ciudadanía que recibirá la información.

✓ De igual manera, con la diapositiva “Entérate!!! Conozcamos nuestro voto”, podrás introducir a las y los asistentes, las temáticas que tratarás a lo largo de tu presentación.

✓ Con la diapositiva “¡Empecemos a conocer nuestro voto!”, indica los temas generales que abordarás en la sesión.

✓ En lo tocante a la diapositiva “Veamos un poco de contexto”, encontrarás la importancia del voto libre y razonado mencionándose que funciona como un elemento de igualdad entre las y los mexicanos y que es un derecho.

✓ Con respecto a “Para reflexionar”, auxílate de las preguntas que ahí observarás para contextualizar tu exposición.

✓ Enseguida encontrarás “¿Qué es el voto?”, en donde verás el explicativo que responde a la pregunta y que te servirá de base para interactuar con las y los presentes; asimismo, la siguiente diapositiva “¿Qué es el voto libre y razonado?” completa la información de ese apartado, además de ser temas fundamentales para la comprensión de los tópicos que siguen. Para introducir el tema, debes considerar los instrumentos que le funcionan a la ciudadanía para contar con un voto razonado, referentes a información acerca de los documentos básicos de los partidos políticos o contendientes basando tu explicación en el artículo 46 del Código Electoral del Estado de México, donde se señalan como documentos de constitución “La declaración de principios, el programa de acción y los estatutos aprobados por sus afiliados”; así como conocer quiénes conforman los equipos de campaña de las y los candidatos, guiándote con lo siguiente: “El equipo de campaña está compuesto por gente heterogénea: sociólogos, comunicadores, políticos, diseñadores gráficos, mercadólogos, que deben conjugar sus labores para ejecutar una estrategia de campaña que tiene como fin último llevar al candidato o candidata al poder. Aunado al equipo de campaña están además el conjunto, por lo regular numeroso, de militantes partidarios que colabora con cuestiones de tácticas de tierra en la campaña.

Si bien existen innumerables modelos de organigrama del equipo de campaña tanto de escuelas europeas, norteamericanas e inclusive latinoamericanas, coinciden en que hay áreas fundamentales en el equipo, como son:

Dirección de Campaña

Planeación Estratégica y Evaluación

Comunicación

Diseño

Finanzas

Equipo de Campo”¹

Asimismo, otros elementos de análisis que puedes aportar a la ciudadanía para que cuente con información para razonar su voto, son la experiencia en otros cargos de elección popular de las y los candidatos, lo que abona en sus expectativas del comportamiento que han tenido en otros cargos aunado al rendimiento de cuentas de su gestión y sobre todo, a los avances y mejoramientos en su colonia o municipio, por ejemplo el haber sido diputado local y ahora ser candidata o candidato para ocupar la presidencia municipal en su municipio; también conocer sus declaraciones patrimoniales que sean información pública; los antecedentes públicos y privados que puede revisar en la web y que sea información pública, enfatizando la solicitud por vía transparencia; esto le permitirá a la ciudadanía conocer las posturas de las y los candidatos en temas específicos que sean de su interés; en general, puedes comentar que tienen diversas formas de enterarse acerca del comportamiento que han tenido las y los candidatos en el ámbito público para que puedan razonar su voto antes de emitirlo.

✓ En lo tocante a “Conozcamos el camino del voto”, es necesario que enfatices en el contexto del ejercicio del voto y cómo se relaciona durante las campañas, también es importante que expliques la diferencia con las precampañas y que a medida que conozcan el contexto despiertes en ellos el interés por el tema.

✓ En la diapositiva “El camino del voto”, podrás encontrar la esquematización de información que te permitirá explicar en forma breve el voto libre y razonado.

✓ Corresponde a esta diapositiva de “Impacto del voto libre y razonado” explicar la influencia del voto libre y razonado que funciona como herramienta para la generación de cambios en la sociedad, esto lo puedes explicar encadenando el esquema de la diapositiva anterior y adicionando los mecanismos de democracia directa que existen constitucionalmente en el Estado de México. Asimismo, en la diapositiva que tiene los cargos

¹ <https://centropolitico.org/el-equipo-de-campana-cuando-y-como-se-forma/>

de elección por cada Institución, en realidad representa los delitos electorales que son cometidos por la autoridad partidista.

✓ Correspondiente a la diapositiva de “Influencia de un voto libre y razonado”, explicarás aquí, la influencia de un voto libre y razonado, enfatizando en las características y que no se puede realizar ni su compra ni su coacción, por lo tanto al establecer la información, tiene determinantes tanto en lo administrativo como en lo jurisdiccional. Aquí señalas ya cuando su voto se vuelve una realidad estando una o un candidato en un puesto de elección popular y lo correspondiente a la rendición de cuentas.

✓ Enseguida encontrarás dos reactivos que te harán explorar al momento de tu exposición y en con las y los asistentes si se ha comprendido adecuadamente lo que es el voto libre y razonado. Esto lo pueden llevar a cabo mediante la técnica de “lluvia de ideas”, donde se analizará el tema a partir de los cuestionamientos que se señalan en la diapositiva.

✓ Después encuentras la diapositiva sobre “¿Qué es la participación ciudadana?”, de tal manera que la vincules con el cuadro que viene señalado en la siguiente diapositiva.

✓ Correspondiente a “¿Cómo se vincula con la participación ciudadana?” es importante resaltar la vinculación del tema con los subtemas. Asimismo, el contenido deberá ser congruente con las definiciones ya abordadas.

✓ 6.10 Las y los Afroamericanos en el Estado de México

✓ Este es un tema que **puede percibirse** como carente de importancia por ser un porcentaje poblacional tan reducido en la entidad; sin embargo, puede también ser aprovechado para mostrar cómo toda sociedad, está compuesta por minorías. Y que todo pueblo que aspira a ser democrático e igualitario, debe ser incluyente. Es recomendable invitar a las y los asistentes a tomar conciencia sobre las acciones discriminatorias recurrentes por el tono de piel, tipo de cabello, color de ojos y origen de las personas. Los afrodescendientes llegaron a este territorio en lamentables condiciones de esclavitud y explotación desde hace varios siglos y desafortunadamente, en su mayoría están

ahora en condiciones de pobreza y desigualdad. Pero no sólo eso, están también invisibles ante su propio país. Aprovecha las diapositivas “¿De entrada?” y “Para reflexionar”, a fin de establecer un primer **acercamiento al tema**. Enseguida, es recomendable que realices una **actividad de integración** dirigida a disponer un buen ánimo de tu auditorio hacia el tema, es decir, sensibilizarlos para un reconocimiento positivo de las diferencias y su aprovechamiento en la construcción de aprendizajes útiles para la convivencia en común.

✓ En el encuadre de la exposición deben entenderse los **conceptos “afrodescendiente” o “afromexicano”**, como aquellas personas cuyos antepasados, todos o algunos, provienen de diversas regiones del continente africano y han estado presentes por más de 500 años en gran parte del territorio nacional. Y que también lo son los descendientes de quienes llegaron al país en épocas posteriores a la independencia de México.

✓ Dentro del subtema **“Conceptos básicos de participación ciudadana, así como de la población afrodescendiente”**, procura explicar que los términos de participación ciudadana, en ningún momento excluyen a algún mexicano o mexicana por su estrato socio económico u origen étnico, que por el contrario hacen referencia a que todas y todos son parte importante de la sociedad y responsables de la construcción de la misma.

✓ Asimismo, es importante que recuerdes a las y los asistentes que la **comunidad afromexicana** nunca ha vivido aislada, sino que **han formado parte de entidades políticas más amplias**, que han sido siempre parte integral de comunidades, que han aportado como todo ciudadano, recursos económicos, culturales y sociales.

✓ En el subtema **“Marco normativo internacional, nacional y estatal de la población afrodescendiente”** puedes destacar que México ha suscrito acuerdos y tratados diversos, a fin de procurar la **igualdad**, el respeto a los **derechos humanos** y a la lucha contra el **racismo**. Y que aunque falta mucho por hacer en nuestro país, existe un marco jurídico básico que protege a **grupos vulnerables**.

✓ En este mismo apartado, puede destacarse que en el **Estado de México**, existe un **rezago normativo** e institucional en la materia. Que de hecho, en la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México, no se hace mención alguna sobre este sector social y por ende, instituciones como el Consejo Estatal de Población (**COESPO**) y el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (**CEDIPIEM**), tampoco los mencionan explícitamente, lo que deja entrever que no se han desarrollado programas específicos para los más de trecientos mil mexiquenses afrodescendientes. Es ésta, una tarea pendiente tanto para la sociedad como para el gobierno local.

✓ En el apartado “**Elementos sociodemográficos de la diáspora fromexicana en el Estado de México**” se puede hacer notar que gracias al **Censo de 2015**, se tienen identificados los **municipios** en los que hay un sector social con auto adscripción total o parcial como descendientes africanos.

✓ En las **conclusiones** enfatiza los retos pendientes para una plena inclusión de la comunidad fromexicana, en todos los espacios de la vida en común, de tal manera que gocen de los **derechos y servicios que la ley dispone para las y los mexicanos**.

6.11 Igualdad y no discriminación en el contexto de la diversidad sexual

Abordar este tema requiere quien lo exponga su compromiso con los valores de la tolerancia y respeto a las personas de la población LGBTI; es importante asumir el tema con la importancia y seriedad que requiere, analizando previamente el propio ponente, en introspección personal, si adolece de visiones discriminatoras o prejuicios, con el fin de no trastocar la sensibilidad de los asistentes con comentarios que pudieran ser no del todo oportunos o adecuados, ya que debemos considerar que es altamente probable el auditorio o parte de este sean personas de esta comunidad, o bien, para evitar reafirmar estructuras discriminatorias en las personas con resistencia a aceptar con normalidad la diversidad sexual.

En todo momento la empatía y tener presente que exponemos una problemática social y cultural que afecta la vida de personas con sentimientos, sueños y aspiraciones es un punto clave para poder transmitir adecuadamente el mensaje central, que es combatir y erradicar la discriminación y la violencia, hacia quienes integran esta porción importante de nuestra sociedad.

En este sentido, los ejemplos y referencias a personas cercanas a las y los participantes, hijos(as), hermanos(as), amigos(as), familiares como posibles integrantes de este grupo, servirán para reconocerlos como susceptibles de verse afectados por las problemáticas que le aquejan, como un aspecto esencial para lograr la empatía con las situaciones y circunstancias que padecen día a día.

✓ Las **actividades de integración** “Discriminación en primera persona” y “Seamos sinceros”, son un elemento detonante que ayudará a sondear los sentimientos, valores y posibles prejuicios de las y los participantes, pero también de gran utilidad para despertar el interés en el tema a través de estimular su sentir y percepciones en relación a aspectos vivenciales relacionados con la diversidad sexual.

✓ Realiza las siguientes preguntas para indagar los conocimientos de tu público sobre la temática, favoreciendo el diálogo e intercambio de ideas. Lee pausadamente las siguientes frases: "Pedro es un marica, ayer lo vi abrazando a Juan"; "... mmm se me hace que esas son tortilleras siempre andan juntas agarradas de la mano", "Esos jotos no deberían salir a la calle a exhibirse", "Se lo merece, eso le pasa por andar vestido como niña". Posteriormente pregunta invitando a la reflexión: ¿Has usado o has recibido ese tipo de expresiones discriminatorias en razón de género o de la sexualidad? ¿Qué piensas de ellas?

✓ Pide que observen la imagen de la diapositiva "Seamos sinceros" y plantea lo que se pregunta: ¿Qué piensas y qué sientes al ver esta imagen? ¿Pensarías lo mismo si fuera una pareja heterosexual la que se estuviera besando? ¿Qué crees que sea lo que te impide ver con total normalidad y naturalidad, a parejas del mismo sexo demostrándose afecto en público? Concede un tiempo prudente para la introspección y después solicita, al final del ejercicio, las opiniones

respecto del mismo; favorece el diálogo, el intercambio de sentimientos, ideas y de experiencias.

✓ En el subtema “Realidad de un hecho” y “Discriminación”, considera que más que cifras hablamos de seres humanos, y eso es lo que se debe transmitir; que detrás de esas cifras se encuentran personas padeciendo un ambiente de discriminación, estigmatización y violencia que se traduce desde la limitación del ejercicio de sus derechos hasta hechos de muerte donde son privadas de la vida por crímenes de odio.

✓ En el subtema “Violación a los Derechos de las personas LGTB” es importante mantener la tónica empática y humana de la exposición, reiterando que se trata de personas que padecen estas situaciones y que mucho de ello es debido a las actitudes personales, pautas sociales y culturales que consciente o a veces inconscientemente reproducimos, incentivamos o toleramos en los diversos ámbitos de la actividad humana y que fomentamos desde el hogar.

✓ El subtema “percepciones y cifras” pretende ser el elemento “duro” de la exposición, con lo cual se confirme la realidad de la discriminación y la violencia hacia las personas de la comunidad LGTBI, pero al igual que en temas anteriores, no debe perderse de vista que se trata de personas más que de meras cifras.

✓ Los subtemas “Discriminación, estereotipos y estigmas” y “Conceptos básicos en torno a la diversidad sexual”, si bien constituyen el aporte teórico, lo cierto es que dichos elementos deben ser explicados con ejemplos sencillos, cercanos y adecuados que permitan entender su contenido pero también su presencia en la realidad.

✓ En cuanto al subtema “Protección legal de las personas LGTBI”, debe destacarse la importancia de conocer estos mecanismos de protección y sobre todo que el Estado Mexicano ha puesto y pone especial interés en la problemática de las personas LGTBI y que para ello dispone de tales mecanismos en su favor.

✓ En las conclusiones debe acompañarse la reflexión y la participación de los asistentes expresando su sentir y conclusiones propias en relación a los temas abordados y a las problemáticas expuestas.

✓ En el diagnóstico final, las preguntas deben orientarse a escudriñar los cambios en la manera de percibir e interpretar la diversidad sexual y los



aspectos que de ello derivan; exhortando a asumir los valores de tolerancia, respeto y no violencia.

✓ En el cierre es importante desembocar el sentido de los temas abordados en un involucramiento activo de las y los participantes, a través de las acciones que se proponen en la diapositiva “Combatiendo la discriminación y la violencia por preferencia sexual desde el hogar”.

✓ En el cierre también debe expresarse el agradecimiento por el tiempo concedido, con el exhorto a mantener la convivencia dentro de los causes de la civilidad y poner a disposición de las y los participantes, los teléfonos del COE para atender sus dudas o inquietudes.

CARTA DESCRIPTIVA

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Exposición del tema "Los derechos político-electorales para la participación ciudadana en el Estado de México"
NOMBRE DE LAS/LOS FACILITADORES	Servidoras y servidores público electorales del Instituto Electoral del Estado de México
LUGAR	Espacios virtuales o físicos ubicados en alguno de los 125 municipios del Estado de México
NÚMERO DE PARTICIPANTES	Determinado por la institución u organización anfitriona
FECHA Y HORARIO DE LA ACTIVIDAD	Determinados por la institución u organización anfitriona
DURACIÓN TOTAL	Determinada por la institución u organización anfitriona, en un rango de entre 40 a 90 minutos
PERFIL DE LAS/LOS PARTICIPANTES	Ciudadanía del Estado de México, preferentemente. Habitantes de la entidad en general
CONOCIMIENTOS PREVIOS O HABILIDADES REQUERIDOS A LAS/LOS PARTICIPANTES	Ninguno

OBJETIVOS

PROPÓSITO PRINCIPAL	Las y los participantes conocerán sus derechos político-electorales, así como el mecanismo legal y las autoridades que los garantizan, a través de una explicación sencilla y práctica para que reflexionen sobre el ejercicio activo y responsable de sus derechos.
En particular, las y los participantes...	<p>Las y los participantes conocerán la definición de los “derechos político-electorales”, a través de su mención para despertar su interés.</p> <p>Las y los participantes identificarán las formas en que pueden practicar los derechos político-electorales, mediante una explicación práctica, a fin de convertirse en actores para la mejora del entorno en el que se desenvuelven.</p> <p>Las y los participantes se informarán del mecanismo legal y quiénes son las autoridades electorales para garantizar sus derechos político-electorales, a través de una breve exposición para que los utilicen en caso de necesitarlos.</p> <p>Las y los participantes conocerán a ciudadanía mexicana que defendió el ejercicio de sus derechos político-electorales, a través de una relatoría, con la finalidad de inspirarlos.</p>

CUERPO DE LA CARTA

ENCUADRE

TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS					DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO (NO SERÁ PROPORCIONADO POR LA DPC, SERÁ GESTIONADO CON LA INSTITUCIÓN)	PERSONAS DE APOYO		

CARTA DESCRIPTIVA

PRESENTACIÓN DEL IEEM	1. Pregunta a las y los participantes: ¿Han oído del IEEM? ¿Saben qué hace el IEEM? 2. Menciona los fines del Instituto. 3. Informa que a través de la DPC se promociona la participación ciudadana y el voto libre y razonado, y se difunde la cultura política democrática.	Responder las preguntas	Expositiva Diálogo colectivo	NA	Diapositiva "Los derechos político-electorales para la participación ciudadana en el Estado de México"	Cañón y pantalla para proyectar, proyector y computadora. (En caso de ser un evento virtual, verifica que la plataforma para videoconferencia que vayas a utilizar cuente con la función "compartir pantalla")	NA	Registro mental de cuántos asistentes mencionaron conocer al IEEM y tener certeza de su labor.	5 minutos	5 minutos
EXPOSICIÓN DEL OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. Menciona el propósito 2. En particular, las y los participantes...	Escuchar atentamente	Expositiva	NA	Diapositivas: "Propósito principal" y "Cuatro puntos para concentrarnos..."	Cañón y pantalla para proyectar, proyector y computadora.	NA	NA	3 minutos	8 minutos
EXPOSICIÓN DEL TEMARIO	Presenta el temario de la exposición	Escuchar atentamente	Expositiva	NA	Diapositiva: "Temario".	Cañón y pantalla para proyectar, proyector y computadora.	NA	NA	1 minuto	9 minutos
EXPOSICIÓN DE LA INTRODUCCIÓN	Menciona la lamina de "Comencemos..."	Escuchar atentamente	Expositiva	NA	Diapositiva: "Comencemos..."	Cañón y pantalla para proyectar, proyector y computadora.	NA	NA	1 minuto	10 minutos
PARA REFLEXIONAR	Lleva a cabo la actividad de integración: "Para reflexionar" (Lo que quiero mejorar)	Evocar un escenario de su entorno que quisieran mejorar, recorriéndolo mentalmente, conforme guía la o el expositor, y externarlo.	Diálogo colectivo	Reflexión guiada	Diapositivas: "¿Sabías qué...?" y "Para reflexionar".	Cañón y pantalla para proyectar, proyector y computadora.	NA	Registro mental de cuántos asistentes externaron la situación imaginada, distinguiendo con precisión el "antes" y el "después"	5 minutos	15 minutos
DESARROLLO DEL TEMA										
SUBTEMAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		
¿QUÉ SON LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES?	1. Precisa la definición. 2. Realza las palabras clave de la definición.	Escuchar atentamente	Expositiva	NA	Diapositiva: "¿Qué son los derechos político-electorales?"	Cañón y pantalla para proyectar, proyector y computadora.	NA	NA	1 minuto	16 minutos

CARTA DESCRIPTIVA

EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES	<p>Pregunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Alguien de aquí ha votado? ¿Alguien ha sido candidato/a? ¿Alguien ha sido observador/a electoral? ¿Alguien ha sido Funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla? Pide que las y los participantes refieran alguna experiencia cercana, si no expresan ninguna propia. 	<ol style="list-style-type: none"> Escuchar atentamente Participar activamente mencionando sus experiencias sobre la manera en la que han ejercido sus derechos político-electorales 	Diálogo colectivo	<p>Lluvia de ideas</p> <p>Socialización de experiencias</p>	Diapositiva: "El ejercicio de los derechos político-electorales".	Cañón y pantalla para proyectar, proyector y computadora.	NA	Registro mental de quienes externaron experiencias propias o ajenas, o asintieron confirmando reconocer las de otros participantes	10 minutos	26 minutos
EL MECANISMO LEGAL Y LAS AUTORIDADES QUE DEFIENDEN LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES	<ol style="list-style-type: none"> Explica qué es el Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano local (JDCL), y menciona a las instituciones que intervienen cuando son vulnerados esos derechos. Realza las palabras clave de la diapositiva. 	Escuchar atentamente	Expositiva	Lectura colectiva	Diapositivas: "El mecanismo legal" y "Las autoridades que defienden los derechos político-electorales".	Cañón y pantalla para proyectar, proyector y computadora.	NA	NA	5 minutos	31 minutos
CIUDADANÍA MEXICANA QUE EJERCIÓ LA DEFENSA DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES	<ol style="list-style-type: none"> Relata la crónica de dos casos mexicanos emblemáticos de vulneración de los derechos político-electorales. Pregunta si conocen algún caso cercano en el que también se hayan violentado los derechos político-electores. Invita a reconocer las condiciones que en opinión de las y los asistentes vulneran los derechos político-electorales. 	<ol style="list-style-type: none"> Escuchar atentamente. En su caso, participar activamente. 	<p>Expositiva</p> <p>Diálogo colectivo</p>	Relatoría	Diapositiva: "Ciudadanía mexicana que ejerció la defensa de sus derechos político-electorales".	Cañón y pantalla para proyectar, proyector y computadora.	NA	Registro mental de las opiniones externadas por las y los asistentes y su coincidencia con lo expuesto.	8 minutos	39 minutos
CÓMO SE VINCULAN LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Explica la manera en cómo los derechos político-electorales se vinculan con la participación ciudadana.	Escuchar atentamente.	Expositiva	Lectura grupal	Diapositivas: "¿Qué es la participación ciudadana?", "Tipos de participación ciudadana" y "¿Cómo se vinculan los derechos político-electorales con la participación ciudadana?"	Cañón y pantalla para proyectar, proyector y computadora.	NA	NA	9 minutos	48 minutos

CARTA DESCRIPTIVA

TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS					DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL	
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO			FORMA DE MEDIR EL AVANCE
PARA FINALIZAR	Expone un breve resumen del tema.	Escuchar atentamente.	Expositiva	Intercambio de opiniones	Diapositivas: "Para finalizar...", "Acciones" e "Infografía".	Cañón y pantalla para proyectar, proyector y computadora.	NA	Registro mental de las opiniones externadas por las y los asistentes y su coincidencia con lo expuesto.	8 minutos	56 minutos
EVALUACIÓN FINAL	Aplica las encuestas al responsable y a las y los participantes.	1. Participar activamente. 2. Expresar dudas o comentarios sobre la exposición.	NA	NA	Encuesta para responsable (1) Encuestas para asistentes (máximo 5) Encuesta virtual (formulario google)	NA	NA	Evaluación registrada en las encuestas	4 minutos	60 minutos
CIERRE	1. Agradece la participación. 2. Se despide con una frase inspiradora.	1. Escuchar atentamente. 2. Participar activamente en la despedida.	NA	NA	Diapositiva: "Gracias por su atención".	Cañón y pantalla para proyectar, proyector y computadora.	NA	Registro mental de las opiniones externadas por las y los asistentes y su coincidencia con lo expuesto.	5 minutos	65 minutos

***Nota:** Carta descriptiva integrada conforme al Estándar de Competencia EC0217 "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal", aprobada por el Comité Técnico del CONOCER en 2017.

En caso de realizar una exposición virtual se tomarán los elementos que apliquen.

CARTA DESCRIPTIVA

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Exposición del tema: "La participación ciudadana de los pueblos indígenas en el Estado de México"
NOMBRE DE LAS/LOS FACILITADORES	Servidoras y servidores público electorales del Instituto Electoral del Estado de México
LUGAR	Espacios virtuales o físicos ubicados en alguno de los 125 municipios del Estado de México
NÚMERO DE PARTICIPANTES	Determinado por la institución u organización anfitriona
FECHA Y HORARIO DE LA ACTIVIDAD	Determinados por la institución u organización anfitriona
DURACIÓN TOTAL	Determinada por la institución u organización anfitriona, en un rango de entre 40 a 90 minutos
PERFIL DE LAS/LOS PARTICIPANTES	Ciudadanía del Estado de México, preferentemente. Habitantes de la entidad en general
CONOCIMIENTOS PREVIOS O HABILIDADES REQUERIDOS A LAS/LOS PARTICIPANTES	Ninguno

OBJETIVOS

GENERAL (¿Qué buscamos?)	Las y los asistentes conocerán, mediante una sesión ágil, los conceptos básicos de la participación ciudadana y de los pueblos indígenas, así como la forma en la que han participado en los procesos electorales recientes del Estado de México, a fin de reconocer el contexto de su participación en una sociedad democrática e incluyente.
ESPECÍFICOS (Específicamente queremos)	<p>Las y los participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Comprenderán los conceptos básicos de la participación ciudadana y de la vida comunitaria indígena mediante una exposición detallada, de tal forma que puedan comprender su importancia en la actualidad. *Asimilarán, a grandes rasgos, la vida social y política de los pueblos indígenas en México. *Conocerán, mediante la presentación de gráficos, los diferentes grupos indígenas que habitan en la entidad mexiquense, su población y ubicación geográfica, con el fin de ubicarlos cuantitativamente. *Identificarán las cifras de la participación electoral de los pueblos indígenas mexiquenses, mediante la presentación de gráficos, de tal forma que les permita significarla.

CUERPO DE LA CARTA

ENCUADRE

TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO (NO SERÁ PROPORCIONADO POR LA DPC, SERÁ GESTIONADO CON LA INSTITUCIÓN)	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		
PRESENTACIÓN	<p>1. Se presenta, pregunta qué saben del IEEM; menciona sus atribuciones legales, sus fines y funciones, las actividades que realiza. Agrega información sobre el trabajo que lleva a cabo la DPC.</p> <p>2. Agradece la oportunidad e inicia su exposición.</p>	Responder las preguntas con base en la información con que cuentan respecto al IEEM.	Expositiva Diálogo colectivo	NA	Diapositiva con título del tema	Pantalla para proyectar, computadora y cañón. (En caso de ser un evento virtual, verifica que la plataforma para videoconferencia que vayas a utilizar cuente con la función "compartir pantalla")	NA	Registro mental de cuántos asistentes mencionaron conocer al IEEM y tener certeza de su labor.	3 minutos	3 minutos

CARTA DESCRIPTIVA

DINÁMICA DE APERTURA	Explica y conduce la dinámica	Participar siguiendo las instrucciones del facilitador	Reflexión guiada	Ubícate y concéntrate	Diapositiva "Para reflexionar"	NA	NA	Registro visual de las actitudes de las y los participantes	5 minutos	8 minutos
PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS	1. Menciona el objetivo general del tema. 2. Menciona los objetivos específicos del tema. 3. Consulta a los asistentes sobre cualquier duda.	Escuchar atentamente, en su caso, preguntar.	Expositiva	NA	Diapositivas "¿Qué buscamos?" y "Específicamente queremos:"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	NA	3 minutos	11 minutos
EXPOSICIÓN DEL CONTENIDO	1. Expone los temas que comprende el contenido 2. Consulta a los asistentes sobre cualquier duda.	Escuchar atentamente, en su caso, preguntar.	Expositiva	NA	Diapositiva "Contenido"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	NA	2 minutos	13 minutos
INTRODUCCIÓN	Menciona la introducción	Escuchar atentamente, en su caso, preguntar.	Expositiva	NA	Diapositiva "De entrada"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	NA	2 minutos	15 minutos
DESARROLLO DEL TEMA										
SUBTEMAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL	
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO			FORMA DE MEDIR EL AVANCE
CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA	1. Expone los conceptos relativos a participación, indígenas y participación ciudadana. 2. Consulta a los asistentes sobre cualquier duda.	Registrar mentalmente o anotar en una hoja las tres ideas que logró asimilar.	Expositiva	NA	Diapositivas "¿Qué es la participación?", "Indígena", "Para el IEEM la participación ciudadana", "Tipos de participación ciudadana", y "La participación ciudadana y los pueblos indígenas"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	Registro visual de cuántos asistentes asienten o disienten con el contenido expuesto.	8 minutos	23 minutos
LA VIDA COMUNITARIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	1. Expone las características de la vida comunitaria de los pueblos indígenas y como ello determina su vida política. 2. Consulta a los asistentes sobre cualquier duda.	Registrar mentalmente o anotar en una hoja las tres ideas que logró asimilar.	Expositiva	NA	Diapositivas "La vida comunitaria de los pueblos indígenas", "¿Cómo es la vida política de los pueblos indígenas?"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	Registro visual de cuántos asistentes asienten o disienten con el contenido expuesto.	10 minutos	33 minutos
LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MÉXICO	1. Expone las características de la participación de los pueblos indígenas en México, resaltando su ubicación y los niveles de su participación electoral 2. Consulta a los asistentes sobre cualquier duda.	Registrar mentalmente o anotar en una hoja las tres ideas que logró asimilar.	Diálogo colectivo	NA	Diapositivas "La participación ciudadana de los pueblos indígenas en México", "Indigenismo", "Participación electoral 1993-2018"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	Registro visual de cuántos asistentes asienten o disienten con el contenido expuesto.	10 minutos	43 minutos

CARTA DESCRIPTIVA

SOCIODEMOGRAFÍA Y TERRITORIO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE MÉXICO	1. Expone los elementos que sustentan la numeralia expuesta sobre los pueblos indígenas y las características de su participación. 2. Consulta a los asistentes sobre cualquier duda.	Registrar mentalmente o anotar en una hoja las tres ideas que logró asimilar.	Expositiva	NA	Diapositivas "Sociodemografía y territorio de los pueblos indígenas en el Estado de México", "Cifras generales", "Mapa ubicación de los pueblos indígenas"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	Registro visual de cuántos asistentes asienten o disienten con el contenido expuesto.	10 minutos	53 minutos
CIERRE										
TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS					DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL	
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO			FORMA DE MEDIR EL AVANCE
CONCLUSIONES	Resume los puntos más relevantes de la presentación, invita al auditorio que externen su experiencia sobre la actividad en general, y si considera que se cumplieron con los objetivos planteados al inicio de la misma.	Escuchar atentamente, en su caso, externar su opinión.	Expositiva Diálogo colectivo	NA	Diapositivas "Conclusiones"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	Registro mental de las aportaciones expresadas por las y los asistentes para las conclusiones de la actividad.	7 minutos	60 minutos
EVALUACIÓN FINAL	Aplica las encuestas al responsable y a las y los participantes.	Responder las encuestas conforme a las instrucciones.	NA	NA	1 encuesta para responsable 5 encuestas para asistentes como máximo.	NA	NA	NA	5 minutos	65 minutos
CIERRE	1. Agradece la asistencia y participación activa de las y los asistentes. 2. Se despide recordando su nombre y que forma parte del IEEM.	1. Escuchar atentamente. 2. Participar activamente en la despedida.	NA	NA	Diapositiva "Gracias"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	NA	5 minutos	70 minutos

*Nota: Carta descriptiva integrada conforme al Estándar de Competencia EC0217 "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal", aprobada por el Comité Técnico del CONOCER en 2017.

En caso de realizar una exposición virtual se tomarán los elementos que apliquen.

CARTA DESCRIPTIVA

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Exposición del tema "Participación Ciudadana de las personas con discapacidad en el Estado de México"
NOMBRE DE LAS/LOS FACILITADORES	Servidoras y servidores público electorales del Instituto Electoral del Estado de México
LUGAR	Espacios virtuales o físicos ubicados en alguno de los 125 municipios del Estado de México
NÚMERO DE PARTICIPANTES	Determinado por la institución u organización anfitriona
FECHA Y HORARIO DE LA ACTIVIDAD	Determinados por la institución u organización anfitriona
DURACIÓN TOTAL	Determinada por la institución u organización anfitriona, en un rango de entre 40 a 90 minutos
PERFIL DE LAS/LOS PARTICIPANTES	Ciudadanía del Estado de México, preferentemente. Habitantes de la entidad en general
CONOCIMIENTOS PREVIOS O HABILIDADES REQUERIDOS A LAS/LOS PARTICIPANTES	Ninguno

OBJETIVOS

GENERAL	Las y los participantes identificarán mediante una sesión dinámica, las condiciones en que viven las personas con discapacidad en la entidad y las formas en que pueden participar y ejercer sus derechos político- electorales para lograr así una inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.
ESPECÍFICOS	Las y los participantes se sensibilizarán sobre las condiciones en que viven las personas con discapacidad a través de una técnica vivencial con la finalidad de generar empatía con este grupo de la población. Las y los participantes conocerán el concepto de participación ciudadana mediante una técnica expositiva a fin de identificar las formas en que la ciudadanía puede tomar parte en los asuntos públicos. Las y los participantes reconocerán las formas en que las personas con discapacidad pueden ejercer sus derechos político- electorales a través de una técnica de diálogo-discusión, con la finalidad de promover una inclusión plena y efectiva en igualdad de condiciones.

CUERPO DE LA CARTA

ENCUADRE

TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		
Presentación	Informar, con voz clara y firme, que representa al Instituto Electoral del Estado de México, (IEEM), e inmediatamente indagar sobre quién conoce al IEEM, si sabe lo que hace y en dónde se ubica. Si es el caso, precisar la información que te hayan proporcionado. Preguntar a las y los asistentes, cómo están, de dónde acuden (lugar u institución), a qué se dedican, cuál es su escolaridad y, si no te es evidente, si hay quien requiera algún tipo de apoyo para ver, escuchar, hablar o moverse.	Participación activa	Diálogo	Orientación	Dispositiva de título	Computadora y proyector	Ninguna	Ninguna	1 minuto	00:01
Objetivos	Indicar que existe un objetivo general y pedir a una persona que lo lea, después solicitar a otra persona que le ayude a leer los objetivos particulares.	Leer los objetivos	Expositiva	Exposición de objetivo general y objetivos particulares	Diapositivas de "en general" y "en particular"	Computadora y proyector	Ninguna	Ninguna	2 minutos	00:03
Introducción	Mencionar cuál es la finalidad del IEEM con esta temática	Escuchar	Expositiva	Exposición del contenido y la introducción del tema	Diapositivas "contenido" y "para comenzar"	Computadora y proyector	Ninguna	Ninguna	3 minutos	00:06
Evaluación diagnóstica	Indicar a las y los asistentes cada uno de los cuestionamientos presentados en la diapositiva y pedir que se queden con la reflexión para sí mismos pues encontrarán la respuesta a lo largo de la exposición	Reflexión sobre los cuestionamientos iniciales	Expositiva	Reflexión	Diapositiva de "para reflexionar"	Computadora y proyector	Ninguna	Ninguna	2 minutos	00:08
Actividad de integración	Realiza la actividad de integración grupal	Empatía y participación activa	Guiar al grupo	Ponerse en el lugar de otro (a)	Diapositivas de "ponerse en el lugar del otro (a) y papeles con condiciones físicas o mentales distintas: ciego (a), sordo (a), parálisis cerebral, entre otras	Computadora y proyector	Ninguna	Valorando si se generó una reflexión sobre las condiciones en las que viven personas con discapacidad al interactuar en el entorno social	12 minutos	00:20

DESARROLLO DEL TEMA										
SUBTEMAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		
Las condiciones de las personas con discapacidad	Exponer qué es la discapacidad, así como los datos estadísticos en la entidad. Enseguida hacer la reflexión de la posibilidad de tener una discapacidad en cualquier momento de la vida, ya sea temporal o permanente y finalmente enlistar cuáles son las principales problemáticas a las que se enfrenta este grupo poblacional. Preguntar a las y los asistentes si identifican otras problemáticas de acuerdo a su experiencia o a la actividad de integración que realizaron	Participación activa	Expositiva	Diálogo sobre las problemáticas de las personas con discapacidad	Diapositivas de "Las condiciones de las personas con discapacidad"	Computadora y proyector	Ninguna	Identificando si las y los participantes reconocen las problemáticas de este grupo poblacional, basados/as en su propia experiencia o en el ejercicio inicial de empatía	10 minutos	00:30
Participación ciudadana	Exponer el concepto y los tipos de participación ciudadana (electoral, social y comunitaria)	Escuchar	Expositiva	Exponer qué es la participación ciudadana y cuáles son las formas de participar	Diapositivas de "participación ciudadana"	Computadora y proyector	Ninguna	Ninguna	5 minutos	00:35
¿Cómo participan?	Exponer las formas en que una persona puede participar y preguntar a las y los asistentes si han participado en cada una de las formas mencionadas. A la par se presentan datos sobre cómo participan las personas con discapacidad	Participación activa	Expositiva	Exponer las formas de participar en lo electoral, social y comunitario	Diapositivas de "¿Cómo participan?"	Computadora y proyector	Ninguna	Identificando si las y los asistentes señalan que han participado de una u otra forma y si hacen reflexiones sobre la participación de las personas con discapacidad	10 minutos	00:45
CIERRE										
TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		
Conclusiones	Presenta las conclusiones a las que se han llegado durante el desarrollo del tema y posteriormente consulta si alguien desea aportar una adicional	Participación activa	Retroalimentación	Diálogo colectivo	Diapositiva de "para terminar"	Computadora y proyector	Ninguna	Identificar si en las conclusiones se reconoce la situación en que vive este grupo poblacional y las formas en que tomando parte de lo público pueden resolverse varias problemáticas	5 minutos	00:50
Infografía	Mostrar la infografía y pedir al auditorio que explique su contenido con sus palabras	Participación activa	Retroalimentación	Diálogo colectivo	Diapositiva "infografía"	Computadora y proyector	Ninguna	Identificar si el resumen está de acuerdo con los temas desarrollados	5 minutos	00:55
Evaluación oral y aplicación de encuestas	Solicitar a 5 personas que en dos palabras mencionen que les pareció la exposición y de manera simultánea aplicar las encuestas correspondientes a otras personas.	Participación activa	N/A	Evaluación	Encuestas de responsable (1) y asistentes (máximo 5)	Ninguno	Ninguna	A partir de las preguntas y respuestas en plenaria	2 minutos	00:57
Cierre	Consulta a las y los asistentes si tienen alguna duda o comentario sobre el tema y agradece el espacio, la atención y pone a disposición los medios de comunicación institucionales para el desarrollo de más actividades o la resolución de dudas en materia electoral y agradece (se sugiere utilizar lengua de señas mexicana para dar las gracias y aplaudir)	En su caso, manifiestan dudas	Retroalimentación	Diálogo colectivo	Diapositivas de "gracias"	Computadora y proyector	Ninguna	Reconociendo en las dudas si el tema quedó claro y se cumplieron con los objetivos	3 minutos	01:00

*Nota: Carta descriptiva integrada conforme al Estándar de Competencia EC0217 "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal", aprobada por el Comité Técnico del CONOCER en 2017.

CARTA DESCRIPTIVA

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Exposición del tema "Participación Ciudadana de las y los adultos mayores en el Estado de México"
NOMBRE DE LAS/LOS FACILITADORES	Servidoras y servidores público electorales del Instituto Electoral del Estado de México
LUGAR	Espacios virtuales o físicos ubicados en alguno de los 125 municipios del Estado de México
NÚMERO DE PARTICIPANTES	Determinado por la institución u organización anfitriona
FECHA Y HORARIO DE LA ACTIVIDAD	Determinados por la institución u organización anfitriona
DURACIÓN TOTAL	Determinada por la institución u organización anfitriona, en un rango de entre 40 a 90 minutos
PERFIL DE LAS/LOS PARTICIPANTES	Ciudadanía del Estado de México, preferentemente. Habitantes de la entidad en general
CONOCIMIENTOS PREVIOS O HABILIDADES REQUERIDOS A LAS/LOS PARTICIPANTES	Ninguno

OBJETIVOS

GENERAL	Las y los participantes identificarán, mediante una sesión dinámica, las formas en que pueden participar y ejercer sus derechos político- electorales las personas adultas mayores para lograr una inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.
ESPECÍFICOS	Las y los participantes identificarán las problemáticas y derechos de las personas adultas mayores, mediante una técnica expositiva, para relacionarlas con las formas de participación ciudadana. Las y los participantes conocerán el concepto de participación ciudadana, mediante una técnica expositiva, a fin de identificar las formas en que la ciudadanía puede tomar parte en los asuntos públicos. Las y los participantes reconocerán las formas en que las y los adultos mayores pueden ejercer la participación ciudadana, a través de una técnica de diálogo, para promover una inclusión plena y efectiva en igualdad de condiciones.

CUERPO DE LA CARTA

ENCUADRE

TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		
Presentación	Informar, con voz clara y firme, que representa al Instituto Electoral del Estado de México, (IEEM), e inmediatamente indagar sobre quién conoce al IEEM, si sabe lo que hace y en dónde se ubica. Si es el caso, precisar la información que te hayan proporcionado. <input type="checkbox"/> Preguntar a las y los asistentes, cómo están, de dónde acuden (lugar u institución), a qué se dedican y cuál es su escolaridad.	Participación activa	Diálogo	Orientación	Dispositiva de título	Computadora y proyector	Ninguna	Ninguna	2 minutos	00:02
Objetivos	Indicar que existe un objetivo general y pedir a una persona que lo lea, después solicitar a otra persona que le ayude a leer los objetivos particulares.	Leer los objetivos	Expositiva	Exposición de objetivo general y objetivos particulares	Diapositivas de "en general" y "particulares"	Computadora y proyector	Ninguna	Ninguna	3 minutos	00:05
Actividad de integración	Leer la adivinanza y dejar que adivinen, después reflexionar sobre las diferencias entre una computadora y una máquina de escribir	Participación activa	Mediación o guía	Adivinanza	Diapositiva "para romper el hielo, una adivinanza"	Computadora y proyector	Ninguna	Ninguna	5 minutos	00:10
Introducción	Mencionar cuál es la finalidad del IEEM con esta temática	Escuchar	Expositiva	Exposición del contenido y la introducción del tema	Diapositivas "contenido" y "para comenzar"	Computadora y proyector	Ninguna	Ninguna	3 minutos	00:13
Evaluación diagnóstica	Indicar a las y los asistentes cada uno de los cuestionamientos presentados en la diapositiva y pedir que se queden con la reflexión para sí mismos pues encontrarán la respuesta a lo largo de la exposición	Reflexión sobre los cuestionamientos iniciales	Expositiva	Reflexión	Diapositiva de "para reflexionar"	Computadora y proyector	Ninguna	Ninguna	7 minutos	00:20

DESARROLLO DEL TEMA										
SUBTEMAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		
Personas adultas mayores	Exponer a quiénes se considera adultos mayores, cuántos hay en el Estado de México, así como las principales problemáticas a las que se enfrentan y algunos de los derechos que tienen, desglosando los que se refieren a la participación. La primera diapositiva se basa en la Ley estatal y la segunda en la Ley Nacional sobre los derechos de las personas adultas mayores Preguntar a las y los asistentes si identifican otras problemáticas de acuerdo a su experiencia.	Participación activa	Interrogativa	Diálogo sobre las problemáticas y derechos de las personas adultas mayores.	Diapositivas de "Personas adultas mayores", "problemáticas" y "derechos"	Computadora y proyector	Ninguna	Preguntas en plenaria, dónde las y los asistentes identifiquen las diferentes problemáticas y los derechos sobre las personas adultas mayores	10 minutos	00:30
Participación ciudadana	Exponer el concepto y los tipos de participación ciudadana (electoral, social y comunitaria)	Escuchar	Expositiva	Exponer qué es la participación ciudadana y cuáles son las formas de participar	Diapositivas de "participación ciudadana"	Computadora y proyector	Ninguna	Ninguna	5 minutos	00:35
¿Cómo participan?	Exponer las formas en que una persona puede participar y preguntar a las y los asistentes si han participado en cada una de las formas mencionadas. A la par se presentan datos sobre cómo participan las personas adultas mayores.	Participación activa	Demostrativa	Exponer las formas de participar en lo electoral, social y comunitario	Diapositivas de "¿Cómo participan?"	Computadora y proyector	Ninguna	Mediante preguntas y ejemplos de las diferentes formas de participación ciudadana	10 minutos	00:45
CIERRE										
TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		
Conclusiones	Presenta las conclusiones a las que se han llegado durante el desarrollo del tema y posteriormente consulta si alguien desea aportar una adicional y se fomenta la reflexión sobre la manera en que las personas adultas mayores pueden participar para lograr que sus necesidades sean atendidas.	Participación activa	Interrogativa	Diálogo colectivo	Diapositiva de "para terminar"	Computadora y proyector	Ninguna	Identificar si en las conclusiones se reconoce la situación en que vive este grupo poblacional y las formas en que tomando parte de lo público pueden resolverse varias problemáticas	5 minutos	00:50
Infografía	Mostrar la infografía y pedir al auditorio que explique su contenido con sus palabras	Participación activa	Interrogativa	Diálogo colectivo	Diapositiva "Infografía"	Computadora y proyector	Ninguna	Identificar si el resumen está de acuerdo con los temas desarrollados	5 minutos	00:55
Evaluación oral y aplicación de encuestas	Solicitar a 5 personas que en dos palabras mencionen que les pareció la exposición y de manera simultánea aplicar las encuestas correspondientes a otras personas.	Participación activa	N/A	Evaluación	Encuestas de responsable (1) y asistentes (máximo 5)	Ninguno	Ninguna	A partir de las preguntas y respuestas en plenaria	2 minutos	00:57
Cierre	Consulta a las y los asistentes si tienen alguna duda o comentario sobre el tema y agradece el espacio, la atención y pone a disposición los medios de comunicación institucionales para el desarrollo de más actividades o la resolución de dudas en materia electoral y agradece	En su caso, manifiestan dudas	Retroalimentación	Diálogo colectivo	Diapositivas de "gracias"	Computadora y proyector	Ninguna	Reconociendo en las dudas si el tema quedó claro y se cumplieron con los objetivos	3 minutos	01:00

*Nota: Carta descriptiva integrada conforme al Estándar de Competencia EC0217 "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal", aprobada por el Comité Técnico del CONOCER en 2017.

CARTA DESCRIPTIVA

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Exposición del tema "La participación ciudadana dentro y fuera del proceso electoral en el Estado de México"
NOMBRE DE LAS/LOS FACILITADORES	Servidoras y servidores público electorales del Instituto Electoral del Estado de México
LUGAR	Espacios virtuales o físicos ubicados en alguno de los 125 municipios del Estado de México
NÚMERO DE PARTICIPANTES	Determinado por la institución u organización anfitriona
FECHA Y HORARIO DE LA ACTIVIDAD	Determinados por la institución u organización anfitriona
DURACIÓN TOTAL	Determinada por la institución u organización anfitriona, en un rango de entre 40 a 90 minutos
PERFIL DE LAS/LOS PARTICIPANTES	Ciudadanía del Estado de México, preferentemente. Habitantes de la entidad en general
CONOCIMIENTOS PREVIOS O HABILIDADES REQUERIDOS A LAS/LOS PARTICIPANTES	Ninguno

OBJETIVOS

GENERAL (FINALIDAD)	Que las y los asistentes identifiquen las formas de participación ciudadana dentro y fuera del proceso electoral en el Estado de México, mediante la reflexión del ejercicio de sus derechos político-electorales y su involucramiento activo en la vida pública.
ESPECÍFICOS (PROPÓSITOS)	Las y los participantes conocerán la definición de "ciudadanía", a través de su conceptualización, para iniciar su acercamiento al tema. Las y los participantes reconocerán los elementos implícitos en la conceptualización de los "principios de la participación ciudadana", mediante una explicación práctica para reflexionar sobre la importancia de incorporarlos en la práctica cotidiana. Las y los participantes identificarán las formas en que, como ciudadanas y ciudadanos podemos participar, dentro y fuera del Proceso Electoral 2021, que se celebrará en la entidad, a través de una explicación ágil y amena.

CUERPO DE LA CARTA

ENCUADRE

TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS					DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL	
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO (NO SERÁ PROPORCIONADO POR LA DPC, SERÁ GESTIONADO CON LA INSTITUCIÓN)	PERSONAS DE APOYO			FORMA DE MEDIR EL AVANCE
PRESENTACIÓN	1. Se presenta, pregunta. ¿ Conocen al IEEM ? ¿ Saben que hace el IEEM? Explicar los fines del IEEM oportunidad e inicia tu exposición. 2. Agradece la	Responder a las preguntas. Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva Diálogo colectivo	Interrogatorio colectivo / abierto	Diapositiva "La participación ciudadana dentro y fuera del proceso electoral en el Estado de México"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón. (En caso de ser un evento virtual, verifica que la plataforma para videoconferencia que vayas a utilizar cuente con la función "compartir pantalla")	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las respuestas proporcionadas por los asistentes.	5 minutos	5 minutos
PRESENTACION DE LOS OBJETIVOS (FINALIDAD Y PRÓPOSITOS)	1. Menciona el objetivo general del tema. 2. Menciona los objetivos específicos del tema. 3. Consulta a los asistentes sobre cualquier duda.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	Expositiva grupal	Diapositivas: "Finalidad" y "Propósitos".	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	NA	3 minutos	8 minutos

CARTA DESCRIPTIVA

EXPOSICIÓN DEL CONTENIDO (ELEMENTOS)	1. Expone los temas que comprenden el contenido. 2. Consulta a los asistentes sobre cualquier duda.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	Expositiva	Diapositiva: "Elementos".	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	NA	3 minutos	11 minutos
INTRODUCCIÓN (¡CONOCE!)	Menciona la introducción	Escuchar	Expositiva	Expositiva	Diapositivas: "Conoce", Evaluación diagnóstica (registro mental de las respuestas)	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	NA	3 minutos	14 minutos
EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	1. Realiza las siguientes preguntas para indagar los conocimientos de tu público sobre la temática favoreciendo el diálogo e intercambio de ideas. ¿Cuáles formas de participación ciudadana dentro de un proceso electoral conocen? ¿Cómo participar cuando no hay elecciones? ¿Por qué es importante participar?	Escuchar atenta y activamente. Responder a las preguntas. Expresar sus dudas, en su caso.	Interrogativa Diálogo-Discusión Lluvia de ideas	Diálogo Colectivo	Diapositiva "Para reflexionar"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental del nivel de información externado por las y los asistentes.	6 minutos	20 minutos
ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN	1. Promueve la participación de todos, evita la exclusión. 2. Explica las instrucciones. Consiste en preguntar entre los asistentes de su lado derecho o izquierdo experiencias sobre la participación en las elecciones y en nuestros entornos y posteriormente tres o cuatro personas emiten comentarios.	Escuchar atentamente. Expresar sus dudas, en su caso. Participar activamente en la dinámica.	Ejercicio vivencial Diálogo colectivo	Reflexión introspectiva	Diapositivas "Actividad de integración"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las actitudes y comportamientos externados por las y los asistentes.	6 minutos	26 minutos

DESARROLLO DEL TEMA

SUBTEMAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS					DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL	
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO			FORMA DE MEDIR EL AVANCE
DEFINICIÓN DE CIUDADANÍA	Explica los elementos del concepto con la finalidad de generar interés en el asistente	Escuchar.	Expositiva	Expositiva	Diapositiva: "Concepto de ciudadana".	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Preguntas de recapitulación.	5 minutos	31 minutos

CARTA DESCRIPTIVA

PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Explica prácticamente los principios, generando una reflexión sobre la importancia de aplicarlos en la vida cotidiana	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Diálogo	Expositiva	Diapositiva: "Principios de la participación ciudadana".	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Preguntas de recapitulación.	5 minutos	36 minutos
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL	Expone las formas en las que la ciudadanía puede participar en un proceso electoral para identificarlas y puedan convertirse en actores	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva y Diálogo	Expositiva	Diapositivas: "La participación ciudadana dentro del proceso electora"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Preguntas de recapitulación.	15 minutos	51 minutos
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA FUERA DEL PROCESO ELECTORAL	Expone las formas de como los ciudadanos pueden participar fuera de un proceso electoral generando una reflexión sobre la importancia de su ejercicio como ciudadanos.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva diálogo	Lluvia de ideas	Diapositiva: "La participación ciudadana fuera del proceso electoral", "Mecanismos de participación ciudadana", "Instancias de participación ciudadana" Acciones que se realizan dentro y fuera del proceso electoral ", "Tipos de participación ciudadana"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Preguntas de recapitulación	15 minutos	66 minutos

CIERRE

TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		
EXPONE	Escuchar	Retroalimentación	NA	Diapositiva: "Reflexiones"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	NA	5 minutos	71 minutos
APLICA LAS ENCUESTAS AL RESPONSABLE Y A LAS Y LOS PARTICIPANTES.	Responder la encuesta de evaluación.	NA	NA	1 encuesta para responsable 5 encuestas para asistentes como máximo	NA	NA	Una, en apoyo para la entrega y recepción de las encuestas.	Evaluación escrita de las encuestas (responsable y asistentes) debidamente requisitada.	5 minutos	76 minutos
1 .AGRADECE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS Y LOS ASISTENTES.	Escuchar.	NA	NA	Diapositiva: "Infografía "	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	NA	5 minutos	81 minutos

*Nota: Carta descriptiva integrada conforme al Estándar de Competencia EC0217 "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal", aprobada por el Comité Técnico del CONOCER en 2017.

En caso de realizar una exposición virtual se tomarán los elementos que apliquen.

CARTA DESCRIPTIVA

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Exposición del tema: "La participación de las y los jóvenes en el Estado de México"
NOMBRE DE LAS/LOS FACILITADORES	Servidoras y servidores público electorales del Instituto Electoral del Estado de México
LUGAR	Espacios virtuales o físicos ubicados en alguno de los 125 municipios del Estado de México
NÚMERO DE PARTICIPANTES	Determinado por la institución u organización anfitriona
FECHA Y HORARIO DE LA ACTIVIDAD	Determinados por la institución u organización anfitriona
DURACIÓN TOTAL	Determinada por la institución u organización anfitriona, en un rango de entre 40 a 90 minutos
PERFIL DE LAS/LOS PARTICIPANTES	Ciudadanía del Estado de México, preferentemente. Habitantes de la entidad en general
CONOCIMIENTOS PREVIOS O HABILIDADES REQUERIDOS A LAS/LOS PARTICIPANTES	Ninguno

OBJETIVOS

GENERAL (Propósito)	Que las y los asistentes conozcan y reflexionen sobre la importancia de la participación ciudadana de las y los jóvenes, a partir de su empoderamiento y compromiso cívico, para fomentar su plena inclusión en las comunidades, instituciones y procesos políticos en el Estado de México.
ESPECÍFICOS (¿Cómo?)	<p>Las y los participantes reconocerán la definición de "joven" y "juventud", a través de la exposición de sus características legales e institucionales, para tener un primer acercamiento al tema.</p> <p>Las y los participantes identificarán los diferentes espacios en los que las y los jóvenes pueden desarrollarse, a partir de un ejercicio introspectivo, para detectar en cuáles pueden incidir en su favor.</p> <p>Las y los participantes reflexionarán sobre la suficiencia de las iniciativas, campañas y acciones que se implementan en el Estado de México, mediante su mención, para motivarlos a contribuir en el fortalecimiento de las capacidades y cualidades de la juventud mexiquense.</p>

CUERPO DE LA CARTA

ENCUADRE

TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO (NO SERÁ PROPORCIONADO POR LA DPC, SERÁ GESTIONADO CON LA INSTITUCIÓN)	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		
PRESENTACIÓN	<p>1. Se presenta, pregunta qué saben del IEEM; menciona sus atribuciones legales, sus fines y funciones, las actividades que realiza. Agrega información sobre el trabajo que lleva a cabo la DPC.</p> <p>2. Agradece la oportunidad e inicia su exposición.</p>	<p>Responder a las preguntas.</p> <p>Escuchar atenta y activamente.</p> <p>Expresar sus dudas, en su caso.</p>	<p>Interrogativa</p> <p>Expositiva</p>	Cuestionamiento grupal al azar	Diapositiva "Título" del tema.	<p>Pantalla para proyectar, computadora y cañón.</p> <p>(En caso de ser un evento virtual, verifica que la plataforma para videoconferencia que vayas a utilizar cuente con la función "compartir pantalla")</p>	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las respuestas dadas a las preguntas.	5 minutos	5 minutos
DINÁMICA DE APERTURA	Explica y conduce la dinámica	Participar siguiendo las instrucciones del (la) facilitador(a)	<p>Reflexión guiada</p> <p>Evaluación diagnóstica</p>	"No se es demasiado joven para gobernar"	Diapositiva "Para reflexionar"	NA	NA	Registro visual de las actitudes de las y los participantes	5 minutos	10 minutos

CARTA DESCRIPTIVA

SUBTEMAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		
PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS	1. Menciona el objetivo general del tema. 2. Menciona los objetivos específicos del tema. 3. Consulta a los asistentes sobre cualquier duda.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva Interrogativa	NA	Diapositivas "Propósito" y "¿Cómo?"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	NA	4 minutos	14 minutos
CONTENIDO	1. Expone los temas que comprende el contenido 2. Consulta a los asistentes sobre cualquier duda.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva Interrogativa	NA	Diapositiva "Conoceremos"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	NA	2 minutos	16 minutos
INTRODUCCIÓN	Menciona la introducción.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	NA	Diapositiva "Para empezar..."	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	NA	5 minutos	21 minutos
DESARROLLO DEL TEMA										
JÓVENES, LA JUVENTUD EN EL MUNDO Y EN MÉXICO	1. Expone los conceptos establecidos por diversos organismos y ordenamientos, destacando las coincidencias. 2. Expone la perspectiva psicológica y social sobre juventud.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	Diálogo Colectivo	Diapositivas "Jóvenes, juventud"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las actitudes y comentarios externados por las y los asistentes.	5 minutos	26 minutos
PANORAMA DE LAS Y LOS JÓVENES MEXICANOS Y MEXIQUENSES	1. Expone el panorama de la juventud mexicana. 2. Expone el panorama de la juventud mexiquense.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	Diálogo Colectivo	Diapositivas "Panorama de las y los jóvenes mexicanos y mexiquenses"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las actitudes y comentarios externados por las y los asistentes.	12 minutos	38 minutos
¿CÓMO PARTICIPAN LA JUVENTUD MEXICANA Y LA JUVENTUD MEXIQUENSE?	1. Expone cómo participa la juventud mexicana. 2. Expone cómo participa la juventud mexiquense. 3. Destaca las acciones que realiza el IEEM en materia de juventud.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	Diálogo Colectivo	Diapositivas "Participación y Participación ciudadana", "¿Cómo participa la juventud mexicana?", "¿Cómo participa la juventud mexiquense?"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las actitudes y comentarios externados por las y los asistentes.	12 minutos	50 minutos

CARTA DESCRIPTIVA

EXPECTATIVAS DE LAS Y LOS JÓVENES DEL MUNDO, DEL PAÍS Y DEL ESTADO DE MÉXICO	1. Expone las expectativas para la juventud a nivel mundial, para México y para el Estado de México. 2. Destaca las cualidades de la juventud y su carácter de agente de cambio.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	Diálogo Colectivo	Diapositivas "Expectativas de la juventud"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las actitudes y comentarios externados por las y los asistentes.	10 minutos	60 minutos
CIERRE										
TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		
CONCLUSIONES	Realiza un resumen de los puntos más relevantes de la presentación, invitando al público a externar sus propias conclusiones.	Participar activamente externando sus dudas y comentarios	Expositiva	Diálogo Colectivo	Diapositivas "Reflexiones finales"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental, en su caso, de las aportaciones externadas por las y los asistentes.	5 minutos	65 minutos
EVALUACIÓN FINAL	Aplica las encuestas al responsable y a las y los participantes.	Responder la encuesta de evaluación	NA	NA	1 encuesta para responsable 5 encuestas para asistentes como máximo.	NA	Una, en apoyo para la entrega y recepción de las encuestas.	N/A	5 minutos	70 minutos
CIERRE	1. Agradece la asistencia y participación activa de las y los asistentes. 2. Se despide recordando su nombre y que forma parte del IEEM.	Escuchar atentamente	NA	NA	Diapositiva "Gracias"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	NA	5 minutos	75 minutos

*Nota: Carta descriptiva integrada conforme al Estándar de Competencia EC0217 "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal", aprobada por el Comité Técnico del CONOCER en 2017.

En caso de realizar una exposición virtual se tomarán los elementos que apliquen.

CARTA DESCRIPTIVA

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Exposición del tema "La participación de las mujeres en el espacio público del Estado de México"
NOMBRE DE LAS/LOS FACILITADORES	Servidoras y servidores público electorales del Instituto Electoral del Estado de México
LUGAR	Espacios virtuales o físicos ubicados en alguno de los 125 municipios del Estado de México
NÚMERO DE PARTICIPANTES	Determinado por la institución u organización anfitriona
FECHA Y HORARIO DE LA ACTIVIDAD	Determinados por la institución u organización anfitriona
DURACIÓN TOTAL	Determinada por la institución u organización anfitriona, en un rango de entre 40 a 90 minutos
PERFIL DE LAS/LOS PARTICIPANTES	Ciudadanía del Estado de México, preferentemente. Habitantes de la entidad en general
CONOCIMIENTOS PREVIOS O HABILIDADES REQUERIDOS A LAS/LOS PARTICIPANTES	Ninguno

OBJETIVOS

GENERAL	Las y los participantes se sensibilizarán sobre la importancia de la participación activa de las mujeres en los espacios públicos, mediante una discusión abierta que genere empatía y reconocimiento hacia ellas.
ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> Las y los participantes identificarán las diferencias entre hombres y mujeres mediante la presentación de diversos conceptos como sexo, género, perspectiva, equidad e igualdad de género, a fin de establecer criterios objetivos para su comprensión. Las y los participantes reflexionarán sobre las dificultades que las mujeres enfrentan a diario para su desarrollo en el espacio público, a partir de la presentación de casos concretos y la socialización de sus experiencias, de modo que asimilen de manera sencilla la situación presentada. Las y los participantes conocerán la legislación que a nivel internacional, nacional y estatal protege a la mujer, con una exposición breve que les permita contar con información relevante. Las y los participantes comprenderán la relevancia de la participación ciudadana como elemento importante de la vida democrática, apoyados en una exposición simple de sus principales tipos, características y modalidades, con la finalidad de promover su ejercicio, principalmente entre las asistentes.

CUERPO DE LA CARTA

ENCUADRE

TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO (NO SERÁ PROPORCIONADO POR LA DPC, SERÁ GESTIONADO CON LA INSTITUCIÓN)	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		

CARTA DESCRIPTIVA

PRESENTACIÓN	<p>1. Se presenta, pregunta qué saben del IEEM; menciona sus atribuciones legales, sus fines y funciones, las actividades que realiza. Agrega información sobre el trabajo que lleva a cabo la DPC.</p> <p>2. Agradece la oportunidad e inicia su exposición.</p>	<p>Responder las preguntas con base en la información con que cuentan respecto al IEEM.</p>	<p>Expositiva Diálogo colectivo</p>	<p>NA</p>	<p>Diapositiva con título del tema</p>	<p>Pantalla para proyectar, computadora y cañón. (En caso de ser un evento virtual, verifica que la plataforma para videoconferencia que vayas a utilizar cuente con la función "compartir pantalla")</p>	<p>NA</p>	<p>Registro mental de cuántos asistentes mencionaron conocer al IEEM y tener certeza de su labor.</p>	<p>5 minutos</p>	<p>5 minutos</p>
--------------	---	---	--	-----------	--	--	-----------	---	------------------	------------------

CARTA DESCRIPTIVA

PRESENTACIÓN DEL OBJETIVO GENERAL Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. Menciona el objetivo general del tema. 2. Menciona los objetivos específicos del tema. 3. Consulta a los asistentes sobre cualquier duda.	Escuchar atentamente, en su caso, preguntar.	Expositiva	NA	Diapositivas "Objetivo general" y "Objetivos específicos"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	NA	3 minutos	8 minutos
EXPOSICIÓN DEL TEMARIO	1. Expone los temas que comprenden el temario. 2. Consulta a los asistentes sobre cualquier duda.	Escuchar atentamente, en su caso, preguntar.	Expositiva	NA	Diapositiva "Temario"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	NA	2 minutos	10 minutos
¿DE DÓNDE PARTIMOS?	Menciona ¿De dónde partimos?	Escuchar atentamente, en su caso, preguntar.	Expositiva	NA	Diapositiva "¿De dónde partimos?"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	NA	5 minutos	15 minutos
ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN	1. Efectúa una actividad de integración conforme las características del auditorio. 2. Evalúa si es posible que la actividad funcione al mismo tiempo como una evaluación diagnóstica.	Participar activamente.	Reflexión guiada	"Lo que sé sobre el hombre y sobre la mujer" "Lo que hago como hombre o como mujer" "Ser hombre y ser mujer"	Diapositivas "¿Sabías qué...?" y "Para reflexionar"	a. Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	Registro visual de la manera en que participan las y los asistentes para determinar la disposición y estado de ánimo del grupo.	10 minutos	25 minutos

CARTA DESCRIPTIVA

DESARROLLO DEL TEMA

SUBTEMAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		
DIFERENCIAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES. ¿CUÁLES SON?	1. Expone los conceptos de sexo, género, equidad de género, igualdad de género y perspectiva de género. 2. Hace una breve reflexión de cierre del subtema.	Escuchar atentamente, en su caso, externar su opinión.	Expositiva	Conversación guiada	Diapositivas "Diferencias entre hombres y mujeres. ¿Cuáles son?"	a. Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	Registro mental de las aportaciones de las y los asistentes.	10 minutos	35 minutos
¿A QUÉ NOS ENFRENTAMOS LAS MUJERES EN EL ESPACIO PRIVADO Y PÚBLICO?	1. Expone las cifras poblacionales de la entidad. 2. Presenta las principales problemáticas a las que se enfrentan las mujeres en los espacios público y privado. 3. Exhibe datos sobre la participación de las mujeres en los espacios de decisión (cargos en el sector público o en el sector privado). 4. Hace una breve reflexión de cierre del subtema.	Escuchar atentamente, en su caso, externar su opinión.	Expositiva Diálogo colectivo	Conversación guiada	Diapositivas "¿A qué nos enfrentamos las mujeres en el espacio privado y en el espacio público?"	a. Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	Registro mental de las aportaciones de las y los asistentes.	8 minutos	43 minutos
LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL, ESTATAL E INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	1. Expone brevemente los principales instrumentos jurídicos internacionales. 2. Expone brevemente los principales instrumentos jurídicos nacionales. 3. Expone brevemente los principales instrumentos jurídicos estatales. 4. Expone brevemente la normatividad del IEEM en la materia. 5. Hace una breve reflexión de cierre del subtema.	Escuchar atentamente, en su caso, externar su opinión.	Expositiva	NA	Diapositivas "La legislación internacional", "La legislación nacional", "La legislación estatal", "La normatividad del IEEM", y "Modificaciones a la normatividad"	a. Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	Registro mental de las aportaciones de las y los asistentes.	10 minutos	53 minutos
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO EJERCICIO DE DERECHOS	1. Explica el concepto de participación ciudadana de la DPC. 2. Expone brevemente la manera como se clasifica la participación ciudadana. 3. Expone brevemente la participación ciudadana como expresión del ejercicio de derechos y las diferentes formas de hacerlo. 4. Hace una breve reflexión de cierre del subtema.	Escuchar atentamente, en su caso, externar su opinión.	Expositiva Diálogo colectivo	Conversación guiada	Diapositivas "La participación ciudadana como ejercicio de derechos"	a. Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	Registro mental de las aportaciones de las y los asistentes.	10 minutos	63 minutos

CIERRE

TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		

CARTA DESCRIPTIVA

CONCLUSIONES FINALES	Resume los puntos más relevantes de la presentación, invita al auditorio que externar su experiencia sobre la actividad en general, y si considera que se cumplieron con los objetivos planteados al inicio de la misma.	Escuchar atentamente, en su caso, externar su opinión.	Expositivo Diálogo colectivo	NA	Diapositivas "Conclusiones finales"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	Registro mental de las aportaciones expresadas por las y los asistentes para las conclusiones de la actividad.	7 minutos	70 minutos
EVALUACIÓN FINAL	Aplica las encuestas al responsable y a las y los participantes.	Responder las encuestas conforme a las instrucciones.	NA	NA	1 encuesta para responsable 5 encuestas para asistentes como máximo.	NA	NA	NA	5 minutos	75 minutos
CIERRE	1. Agradece la asistencia y participación activa de las y los asistentes. 2. Se despide recordando su nombre y que forma parte del IEEM.	1. Escuchar atentamente. 2. Participar activamente en la despedida.	NA	NA	Diapositiva "Infografía"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	NA	5 minutos	80 minutos

***Nota:** Carta descriptiva integrada conforme al Estándar de Competencia EC0217 "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal", aprobada por el Comité Técnico del CONOCER en 2017.

En caso de realizar una exposición virtual se tomarán los elementos que apliquen.

CARTA DESCRIPTIVA

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Exposición del tema: "Los derechos de petición y de acceso a la información. Instrumentos para el ejercicio de una ciudadanía activa"
NOMBRE DE LAS/LOS FACILITADORES	Servidoras y servidores público electorales del Instituto Electoral del Estado de México
LUGAR	Espacios virtuales o físicos ubicados en alguno de los 125 municipios del Estado de México
NÚMERO DE PARTICIPANTES	Determinado por la institución u organización anfitriona
FECHA Y HORARIO DE LA ACTIVIDAD	Determinados por la institución u organización anfitriona
DURACIÓN TOTAL	Determinada por la institución u organización anfitriona, en un rango de entre 40 a 90 minutos
PERFIL DE LAS/LOS PARTICIPANTES	Ciudadanía del Estado de México, preferentemente. Habitantes de la entidad en general
CONOCIMIENTOS PREVIOS O HABILIDADES REQUERIDOS A LAS/LOS PARTICIPANTES	Ninguno

OBJETIVOS

GENERAL (Nuestra meta)	Las y los participantes reconocerán el valor y la utilidad de los derechos de petición y de acceso a la información, a través de una exposición accesible y dinámica que permita fomentar su comprensión y su ejercicio.
ESPECÍFICOS (Logros individuales)	Las y los asistentes conocerán en qué consisten los derechos de petición y de acceso a la información pública y cómo se ejercen. Las y los asistentes identificarán algunas pautas prácticas para el ejercicio real de los derechos de petición y de acceso a la información pública. Las y los asistentes reconocerán la utilidad de estos derechos para la solución de problemas comunes y la conformación de mejores gobiernos.

CUERPO DE LA CARTA

ENCUADRE

TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS					DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL	
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO (NO SERÁ PROPORCIONADO POR LA DPC, SERÁ GESTIONADO CON LA INSTITUCIÓN)	PERSONAS DE APOYO			FORMA DE MEDIR EL AVANCE
PRESENTACIÓN	1. Pregunta a las y los asistentes qué saben del IEEM, sus funciones; escuchando de dos o tres participaciones, presenta al Instituto de modo que el auditorio se familiarice con él, describe brevemente sus atribuciones de más impacto. Enfatiza que es una institución de la ciudadanía, integrada por ciudadanía y que trabaja para ella. 2. Se presenta de modo honesto y sincero, platica un poco sobre su actividad resaltando que brinda un servicio a la ciudadanía. 3. Agradece la oportunidad e inicia su exposición.	Responder a las preguntas. Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Interrogativa Expositiva	Cuestionamiento grupal al azar.	Diapositiva "Título" del tema.	Pantalla para proyectar, computadora y cañón. (En caso de ser un evento virtual, verifica que la plataforma para videoconferencia que vayas a utilizar cuente con la función "compartir pantalla")	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las respuestas dadas a las preguntas.	5 minutos	5 minutos
PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS	1. Menciona el objetivo general del tema. 2. Menciona los objetivos específicos del tema. 3. Consulta a los asistentes sobre cualquier duda.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva Interrogativa	NA	Diapositivas "Nuestra meta" y "Logros individuales"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	NA	3 minutos	8 minutos

CARTA DESCRIPTIVA

CONTENIDO	1. Expone los temas que comprenden la presentación. 2. Aclara a los asistentes cualquier duda.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	NA	Diapositiva comentaremos"	"Que Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	NA	2 minutos	10 minutos
INTRODUCCIÓN	Presenta brevemente el tema.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	NA	Diapositiva "Para empezar..."	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	NA	5 minutos	15 minutos
EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	Realiza las siguientes preguntas para indagar los conocimientos de tu público sobre la temática favoreciendo el diálogo e intercambio de ideas. ¿De que modo han logrado que el gobierno resuelva las necesidades y problemas de su comunidad? ¿Creen que es importante saber en que se aplican los recursos públicos o que obras públicas se están realizando?	Escuchar atenta y activamente. Responder a las preguntas. Expresar sus dudas, en su caso.	Interrogativa Diálogo-Discusión. Lluvia de ideas.	Diálogo Colectivo	Diapositiva sinceros..."	"Seamos Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental del nivel de información externado por las y los asistentes.	7 minutos	22 minutos
ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN (LA CIUDAD DE MIS SUEÑOS)	1. Promueve la participación de todos, evita la exclusión. 2. Explica las instrucciones y guía a las y los asistentes. 3. Favorece un ambiente de confianza y relajado. 4. Solicita, al final del ejercicio, las opiniones respecto del mismo; favorece el diálogo, el intercambio de ideas y de experiencias. 5. Demuestra, a través de un ejemplo breve tomado de la realidad, como ejercer una ciudadanía activa es determinante para atender los problemas de una comunidad.	Escuchar atentamente. Expresar sus dudas, en su caso. Participar activamente en la dinámica.	Ejercicio vivencial Diálogo colectivo	Reflexión introspectiva	Diapositivas "La ciudad de mis sueños"	a. Pantalla para proyectar, computadora y cañón. b. Ambiente silencioso sin distractores.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las actitudes y comportamientos externados por las y los asistentes.	6 minutos	28 minutos
DESARROLLO DEL TEMA										
SUBTEMAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS					DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL	
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO			FORMA DE MEDIR EL AVANCE
VIVIR EN DEMOCRACIA	1. Expone la temática. 2. Explica los conceptos trasladándolos a la realidad, mediante ejemplos cercanos al contexto del auditorio.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	Diálogo Colectivo	Diapositivas "Vivir en democracia"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las actitudes y comentarios externados por las y los asistentes.	10 minutos	38 minutos

CARTA DESCRIPTIVA

NUESTROS DERECHOS	1. Expone la temática. 2. Explica los conceptos trasladándolos a la realidad, mediante ejemplos cercanos al contexto del auditorio.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	Diálogo Colectivo	Diapositiva "Nuestros derechos"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las actitudes y comentarios externados por las y los asistentes.	5 minutos	43 minutos
EL DERECHO DE PETICIÓN	1. Expone la temática. 2. Explica los conceptos trasladándolos a la realidad, mediante ejemplos cercanos al contexto del auditorio.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	Diálogo Colectivo	Diapositivas "El derecho de petición"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las actitudes y comentarios externados por las y los asistentes.	10 minutos	53 minutos
NUESTRO DERECHO A SABER	1. Expone la temática. 2. Explica los conceptos trasladándolos a la realidad, mediante ejemplos cercanos al contexto del auditorio. 3. Enfatiza que el acceso a la información pública es un derecho humanogarantizado por el Estado, y que se puede solicitar información tanto verbalmente, como por escrito y a través de la plataforma electrónica SAIMEX, pero que también se puede acceder a mucha información pública que se difunde de oficio en la página electrónica correspondiente IPOMEX.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	Diálogo Colectivo	Diapositivas "Nuestro derecho a saber" y "Para reflexionar..."	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las actitudes y comentarios externados por las y los asistentes.	10 minutos	63 minutos
ALGUNAS IDEAS	1. Proporciona pautas para el ejercicio de los derechos de petición y de acceso a la información. 2. Enfatiza el mensaje de empoderamiento ciudadano que proporciona el ejercicio de estos derechos.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	Diálogo Colectivo	Diapositivas "Algunas ideas" y "Exigir y saber, ¡es de ciudadanos!"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las actitudes y comentarios externados por las y los asistentes.	7 minutos	70 minutos

CIERRE

TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS					DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL	
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO			FORMA DE MEDIR EL AVANCE
CONCLUSIONES	Realiza un resumen de los puntos más relevantes de la presentación, invitando al público a que externar su experiencia de la conferencia y si considera que se cumplieron los objetivos planteados al inicio de la misma.	Participar activamente externando sus dudas y comentarios.	Expositiva	Diálogo Colectivo	Diapositivas "En conclusión..." y "Resoluciones y compromisos"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	NA	10 minutos	80 minutos
EVALUACIÓN FINAL	Aplica las encuestas al responsable y a las y los participantes.	Responder la encuesta de evaluación.	NA	NA	1 encuesta para responsable 5 encuestas para asistentes como máximo.	NA	Una, en apoyo para la entrega y recepción de las encuestas.	NA	5 minutos	85 minutos

CARTA DESCRIPTIVA

<p>CIERRE</p>	<p>1. Agradece la asistencia y participación activa de las y los asistentes. 2. Se despide recordando su nombre y que forma parte del IEEM.</p>	<p>Escuchar atentamente.</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>Diapositiva "Gracias"</p>	<p>Pantalla para proyectar, computadora y cañón.</p>	<p>Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.</p>	<p>NA</p>	<p>5 minutos</p>	<p>90 minutos</p>
----------------------	--	------------------------------	-----------	-----------	------------------------------	--	--	-----------	------------------	-------------------

***Nota:** Carta descriptiva integrada conforme al Estándar de Competencia EC0217 "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal", aprobada por el Comité Técnico del CONOCER en 2017.

En caso de realizar una exposición virtual se tomarán los elementos que apliquen.

CARTA DESCRIPTIVA

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Conferencia "Voto libre y razonado en el Estado de México"
NOMBRE DE LAS/LOS FACILITADORES	Servidoras y servidores público electorales del Instituto Electoral del Estado de México
LUGAR	Espacios virtuales o físicos ubicados en alguno de los 125 municipios del Estado de México
NÚMERO DE PARTICIPANTES	Determinado por la institución y organización anfitriona
FECHA Y HORARIO DE LA ACTIVIDAD	Determinado por la institución y organización anfitriona
DURACIÓN TOTAL	Determinada por la institución u organización anfitriona, en un rango de entre 40 a 90 minutos
PERFIL DE LAS/LOS PARTICIPANTES	Ciudadanía del Estado de México, preferentemente. Habitantes de la entidad en general
CONOCIMIENTOS PREVIOS O HABILIDADES REQUERIDOS A LAS/LOS PARTICIPANTES	Ninguno

OBJETIVOS

PROPÓSITO PRINCIPAL	Las y los participantes reflexionarán sobre la importancia de ejercer su voto de manera libre y razonada, en la jornada electoral del 2021 en el Estado de México, a través de exponer elementos conceptuales y prácticos que contextualizan ese ejercicio.
PUNTOS PARA CONCENTRARSE	<p>Las y los participantes conocerán el significado de "voto" y de "voto libre y razonado", con la finalidad de contar con un concepto homologado.</p> <p>Las y los participantes conocerán dónde inicia el camino del voto y de qué manera empieza a ser libre y razonado, atravesando por las diferentes etapas que recorre una vez emitido, generando una idea sobre su importancia.</p> <p>Las y los participantes expondrán sus opiniones sobre el impacto de su voto más allá de los procesos electorales, mediante su participación en el grupo, contribuyendo al intercambio de opiniones y la reflexión colectiva.</p>

CUERPO DE LA CARTA

ENCUADRE

TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO (NO SERÁ PROPORCIONADO POR LA DPC, SERÁ GESTIONADO CON LA INSTITUCIÓN)	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		
Presentación personal	Realiza su presentación	Escuchar al facilitador	Expositiva	NA	NA	En caso de ser un evento virtual, verifica que la plataforma para videoconferencia que vayas a utilizar cuente con la función "compartir pantalla")	NA	NA	1 minuto	1 minuto
Presentación del curso	Presenta los objetivos general, particulares y contenido	Escuchar al facilitador	Expositiva	NA	NA	NA	NA	NA	3 minutos	4 minutos
Presentación de los participantes	Guía a los participantes	Realizar su presentación mediante técnica instruccional	Presentación	Integración	NA	NA	NA	NA	10 minutos	14 minutos

DESARROLLO DEL TEMA

SUBTEMAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		
¿Qué es el voto libre y razonado?	Expone la información sobre el subtema	Escuchar al facilitador y participar	Expositiva	NA	Presentación en power point	Proyector, pantalla y laptop	NA	NA	10 minutos	24 minutos
Elementos que integran un proceso electoral.	Expone la información sobre el subtema	Escuchar al facilitador y participar	Expositiva	NA	Presentación en power point	Proyector, pantalla y laptop	NA	NA	10 minutos	34 minutos
Influencia de un voto libre y razonado.	Expone la información sobre el subtema	Escuchar al facilitador y participar	Expositiva	NA	Presentación en power point	Proyector, pantalla y laptop	NA	NA	10 minutos	44 minutos
Exposición de consideraciones por parte de los asistentes.	Dirige la exposición de las consideraciones de los asistentes	Generar intercambio de opiniones sobre los subtemas analizados	NA	Discusión	Presentación en power point	Proyector, pantalla y laptop	NA	NA	10 minutos	54 minutos
CIERRE										
TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		
CONCLUSIONES	Incentivar el análisis de la información	Se realizan conclusiones de los contenidos en los subtemas	Expositiva	Expositiva	NA	NA	NA	NA	3 minutos	57 minutos
EVALUACIÓN FINAL	La evaluación final se realiza con la intervención de todos a partir de un par de preguntas que generen el análisis grupal sobre la información presentada durante la presentación	Responden las preguntas a partir de la información proporcionada	Expositiva	NA	NA	NA	NA	NA	3 minutos	60 minutos
CIERRE	Conclusiones del tema, tanto del facilitador como de los presentes	Abonan en el resumen general del curso	Expositiva	Expositiva	NA	NA	NA	NA	5 minutos	Una hora, 5 minutos

***Nota:** Carta descriptiva integrada conforme al Estándar de Competencia EC0217 "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal", aprobada por el Comité Técnico del CONOCER en 2017.

En caso de realizar una exposición virtual se tomarán los elementos que apliquen.

CARTA DESCRIPTIVA

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Exposición del tema: "Las y los afroamericanos en el Estado de México"
NOMBRE DE LAS/LOS FACILITADORES	Servidoras y servidores público electorales del Instituto Electoral del Estado de México
LUGAR	Espacios ubicados en alguno de los 125 municipios del Estado de México
NÚMERO DE PARTICIPANTES	Determinado por la institución u organización anfitriona
FECHA Y HORARIO DE LA ACTIVIDAD	Determinados por la institución u organización anfitriona
DURACIÓN TOTAL	Determinada por la institución u organización anfitriona, en un rango de entre 40 a 90 minutos
PERFIL DE LAS/LOS PARTICIPANTES	Ciudadanía del Estado de México, preferentemente. Habitantes de la entidad en general
CONOCIMIENTOS PREVIOS O HABILIDADES REQUERIDOS A LAS/LOS PARTICIPANTES	Ninguno

OBJETIVOS

GENERAL (¿Qué buscamos?)	Las y los participantes conocerán la existencia de este sector minoritario tanto a nivel nacional como estatal, así como la importancia de su participación en los municipios donde se ubican y con ello sean incluidos plenamente y con igualdad de oportunidades en una sociedad democrática e incluyente.
ESPECÍFICOS (Específicamente queremos)	Las y los participantes: Comprenderán mediante una exposición detallada, los conceptos básicos de la participación ciudadana y de la población afrodescendiente Conocerán el marco normativo de organismos internacionales y nacional respecto a grupos minoritarios, como es el caso de la población afrodescendiente elementos de tipo sociodemográficos de la diáspora afrodescendiente en el país y particularmente en el Estado de México

Identificarán

CUERPO DE LA CARTA

ENCUADRE

TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO (NO SERÁ PROPORCIONADO POR LA DPC, SERÁ GESTIONADO CON LA INSTITUCIÓN)	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		
PRESENTACIÓN	1. Se presenta, pregunta qué saben del IEEM; menciona sus atribuciones legales, sus fines y funciones, las actividades que realiza. Agrega información sobre el trabajo que lleva a cabo la DPC. 2. Agradece la oportunidad e inicia su exposición.	Responder las preguntas con base en la información con que cuentan respecto al IEEM.	Expositiva Diálogo colectivo	NA	Diapositiva con título del tema	Pantalla para proyectar, computadora y cañón. (En caso de ser un evento virtual, verifica que la plataforma para videoconferencia que vayas a utilizar cuente con la función "compartir pantalla")	NA	Registro mental de cuántos asistentes mencionaron conocer al IEEM y tener certeza de su labor.	3 minutos	3 minutos
DINÁMICA DE APERTURA	Explica y conduce la dinámica	Participar siguiendo las instrucciones del facilitador	Reflexión guiada	Ubicarse y concentrarse	Diapositiva "Para reflexionar"	NA	NA	Registro visual de las actitudes de las y los participantes	5 minutos	8 minutos

CARTA DESCRIPTIVA

PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS	1. Menciona el objetivo general del tema. 2. Menciona los objetivos específicos del tema. 3. Consulta a los asistentes sobre cualquier duda.	Escuchar atentamente, en su caso, preguntar.	Expositiva	NA	Diapositivas "¿Qué buscamos?" y "Específicamente queremos:"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	NA	3 minutos	11 minutos
EXPOSICIÓN DEL CONTENIDO	1. Expone los temas que comprende el contenido 2. Consulta a los asistentes sobre cualquier duda.	Escuchar atentamente, en su caso, preguntar.	Expositiva	NA	Diapositiva "Contenido"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	NA	2 minutos	13 minutos
INTRODUCCIÓN	Menciona la introducción	Escuchar atentamente, en su caso, preguntar.	Expositiva	NA	Diapositiva "De entrada"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	NA	2 minutos	15 minutos

DESARROLLO DEL TEMA

SUBTEMAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL	
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO			FORMA DE MEDIR EL AVANCE
Conceptos básicos sobre la participación ciudadana, así como de la población afrodescendiente	1. Expone los conceptos relativos a participación ciudadana, así como de la población afrodescendiente 2. Consulta a los asistentes sobre cualquier duda.	Registrar mentalmente o anotar en una hoja las tres ideas que logró asimilar.	Expositiva	NA	Diapositivas "¿Qué es la participación?", "Para el IEEM la participación ciudadana", "Tipos de participación ciudadana", y "Las y los mexicanos afrodescendientes"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	Registro visual de cuántos asistentes asienten o disienten con el contenido expuesto.	8 minutos	23 minutos
Marco normativo internacional, nacional y estatal de la población afrodescendiente.	1. Expone la normatividad internacional, nacional y estatal de la población afrodescendiente 2. Consulta a los asistentes sobre cualquier duda.	Registrar mentalmente o anotar en una hoja las tres ideas que logró asimilar.	Expositiva	NA	Diapositivas "Internacional", "En lo nacional" y "En nuestra entidad"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	Registro visual de cuántos asistentes asienten o disienten con el contenido expuesto.	10 minutos	33 minutos
Elementos sociodemográficos de la diáspora afroamericana en el estado de México	1. Expone los elementos sociodemográficos de la diáspora afroamericana en el Estado de México 2. Consulta a los asistentes sobre cualquier duda.	Registrar mentalmente o anotar en una hoja las tres ideas que logró asimilar.	Diálogo colectivo	NA	Diapositivas "Elementos sociodemográficos de la diáspora afroamericana en el estado de México"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	Registro visual de cuántos asistentes asienten o disienten con el contenido expuesto.	10 minutos	43 minutos

CIERRE

CARTA DESCRIPTIVA

TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS					DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL	
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO			FORMA DE MEDIR EL AVANCE
CONCLUSIONES	Resume los puntos más relevantes de la presentación, invita al auditorio que externar su experiencia sobre la actividad en general, y si considera que se cumplieron con los objetivos planteados al inicio de la misma.	Escuchar atentamente, en su caso, externar su opinión.	Expositiva Diálogo colectivo	NA	Diapositivas "Conclusiones"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	Registro mental de las aportaciones expresadas por las y los asistentes para las conclusiones de la actividad.	7 minutos	60 minutos
EVALUACIÓN FINAL	Aplica las encuestas al responsable y a las y los participantes.	Responder las encuestas conforme a las instrucciones.	NA	NA	1 encuesta para responsable 5 encuestas para asistentes como máximo.	NA	NA	NA	5 minutos	65 minutos
CIERRE	1. Agradece la asistencia y participación activa de las y los asistentes. 2. Se despide recordando su nombre y que forma parte del IEEM.	1. Escuchar atentamente. 2. Participar activamente en la despedida.	NA	NA	Diapositiva "Gracias"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	NA	NA	5 minutos	70 minutos

***Nota:** Carta descriptiva integrada conforme al Estándar de Competencia EC0217 "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal", aprobada por el Comité Técnico del CONOCER en 2017.

En caso de realizar una exposición virtual se tomarán los elementos que apliquen.

CARTA DESCRIPTIVA

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Exposición del tema: "Igualdad y no discriminación en el contexto de la diversidad sexual"
NOMBRE DE LAS/LOS FACILITADORES	Servidoras y servidores público electorales del Instituto Electoral del Estado de México
LUGAR	Espacios físicos o virtuales ubicados en alguno de los 125 municipios del Estado de México
NÚMERO DE PARTICIPANTES	Determinado por la institución u organización anfitriona
FECHA Y HORARIO DE LA ACTIVIDAD	Determinados por la institución u organización anfitriona
DURACIÓN TOTAL	Determinada por la institución u organización anfitriona, en un rango de entre 40 a 90 minutos
PERFIL DE LAS/LOS PARTICIPANTES	Ciudadanía del Estado de México, preferentemente. Habitantes de la entidad en general
CONOCIMIENTOS PREVIOS O HABILIDADES REQUERIDOS A LAS/LOS PARTICIPANTES	Ninguno

OBJETIVOS

GENERAL	Las y los participantes conocerán y reflexionarán acerca de la importancia de la igualdad y la no discriminación en el contexto de la diversidad sexual
ESPECÍFICOS	Las y los asistentes conocerán en qué consiste la diversidad sexual, que son las personas LGTBI y qué es la discriminación por preferencia u orientación sexual. Las y los asistentes identificarán formas, acciones y actitudes discriminatorias de las personas LGTBI con la finalidad de reflexionar con relación a la necesidad de erradicarlas y transformarlas en respeto y tolerancia. Las y los asistentes conocerán los mecanismos legales e institucionales de protección de los derechos de las personas LGTBI.

CUERPO DE LA CARTA

ENCUADRE

TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		
PRESENTACIÓN	1. Pregunta a las y los asistentes qué saben del IEEM, sus funciones; escuchado de dos o tres participaciones, presenta al Instituto de modo que tu auditorio se familiarice con él, describe brevemente sus atribuciones de más impacto. Enfatiza que es una institución de la ciudadanía, integrada por ciudadanía y que trabaja para ella. 2. Se presenta de modo honesto y sincero, platica un poco sobre su actividad resaltando que brinda un servicio a la ciudadanía. 3. Agradece la oportunidad e inicia su exposición.	Responder a las preguntas. Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Interrogativa Expositiva	Cuestionamiento grupal al azar, abierto a la participación voluntaria o espontánea.	Diapositiva "Título" del tema.	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las respuestas dadas a las preguntas.	5 minutos	5 minutos

CARTA DESCRIPTIVA

PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS	1. Menciona el objetivo general del tema. 2. Menciona los objetivos específicos del tema. 3. Consulta a los asistentes sobre cualquier duda.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva Interrogativa	NA	Diapositivas "Nuestra meta" y "Propósitos individuales"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	NA	3 minutos	8 minutos
CONTENIDO	1. Expone los temas que comprenden la presentación. 2. Aclara a los asistentes cualquier duda.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	NA	Diapositiva "Contenido"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	NA	2 minutos	10 minutos
INTRODUCCIÓN	Presenta brevemente el tema. Solicita a los participantes que reflexionen en torno a las siguientes preguntas: ¿Alguna vez has sido discriminado o excluido en razón de tus características físicas o personales? En caso afirmativo, ¿qué emociones y reacciones te provocó? Después invita a los participantes a compartir al grupo su sentir y sus opiniones.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	Diálogo Colectivo cuestionamiento grupal al azar, abierto a la participación voluntaria o espontánea.	1a parte de la diapositiva "Discriminación en primera persona"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	NA	5 minutos	15 minutos
EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	Realiza las siguientes preguntas para indagar los conocimientos de tu público sobre la temática favoreciendo el diálogo e intercambio de ideas. Lee pausadamente las siguientes frases: "Pedro es un marica, ayer lo vi abrazando a Juan"; "...Mmm se me hace que esas son tortilleras siempre andan juntas agarradas de la mano", "Esos jotos no deberían salir a la calle a exhibirse", "Se lo merece, eso le pasa por andar vestido como niña". Posteriormente pregunta invitando a la reflexión: ¿Has usado o has recibido ese tipo de expresiones discriminatorias en razón de género o de la sexualidad? ¿Qué piensas de ellas?	Escuchar atenta y activamente. Responder a las preguntas. Expresar sus dudas, en su caso.	Interrogativa Diálogo-Discusión. Lluvia de ideas.	Diálogo Colectivo y cuestionamiento grupal al azar, abierto a la participación voluntaria o espontánea.	2a parte de la diapositiva "Discriminación en primera persona"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental del nivel de información externado por las y los asistentes.	7 minutos	22 minutos
ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN (SEAMOS SINCEROS)	1. Promueve la participación de todos, evita la exclusión. 2. Explica las instrucciones y guía a las y los asistentes. 3. Favorece un ambiente de confianza y relajado. 4. Pide que observen la imagen de la diapositiva "Seamos sinceros" y plantea lo que se pregunta: ¿Que piensas y que sientes al ver esta imagen? ¿Pensarías lo mismo si fuera una pareja heterosexual la que se estuviera besando? ¿Qué crees que sea lo que te impide ver con total normalidad y naturalidad, a parejas del mismo sexo demostrándose afecto en público? 5. Concede un tiempo prudente para la introspección y después solicita, al final del ejercicio, las opiniones respecto del mismo; favorece el diálogo, el intercambio de ideas y de experiencias.	Escuchar atentamente. Expresar sus dudas, en su caso. Participar activamente en la dinámica.	Ejercicio vivencial Diálogo colectivo	Reflexión introspectiva y cuestionamiento grupal al azar, abierto a la participación voluntaria o espontánea.	Diapositiva "Seamos sinceros"	a. Pantalla para proyectar, computadora y cañón. b. Ambiente silencioso sin distractores.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las actitudes y comportamientos externados por las y los asistentes.	6 minutos	28 minutos

CARTA DESCRIPTIVA

SUBTEMAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		
LA REALIDAD DE UN HECHO Y DISCRIMINACIÓN	1. Expone la temática. 2. Explica los conceptos trasladándolos a la realidad, mediante ejemplos cercanos al contexto del auditorio.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	Diálogo Colectivo	Diapositivas "La realidad de un hecho" y "Discriminación"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las actitudes y comentarios externados por las y los asistentes.	10 minutos	38 minutos
LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI	1. Expone la temática. 2. Explica los conceptos trasladándolos a la realidad, mediante ejemplos cercanos al contexto del auditorio.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	Diálogo Colectivo	Diapositivas "¿A qué clase de violaciones de los derechos humanos están expuestas las personas LGTBI?" y	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las actitudes y comentarios externados por las y los asistentes.	5 minutos	43 minutos
PERCEPCIONES Y CIFRAS	1. Expone la temática. 2. Desglosa la información y las cifras haciendo énfasis en que se trata de personas no solo números.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	Diálogo Colectivo	Diapositivas "Percepciones y cifras"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las actitudes y comentarios externados por las y los asistentes.	10 minutos	53 minutos
DISCRIMINACIÓN, ESTEREOTIPOS Y ESTIGMAS	1. Expone la temática. 2. Explica los conceptos trasladándolos a la realidad, mediante ejemplos cercanos al contexto del auditorio.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	Diálogo Colectivo	Diapositivas "Discriminación", "Estereotipos y Estigmas" y "Homofobia y transfobia"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las actitudes y comentarios externados por las y los asistentes.	10 minutos	63 minutos
CONCEPTOS BÁSICOS EN TORNO A LA DIVERSIDAD SEXUAL	1. Explica cada concepto y precisa las diferencias entre cada uno acudiendo a ejemplos sencillos. 2. No perder de vista que se trata de temas cercanos a las personas y que el ser humano es mas que solo hombre o mujer.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	Diálogo Colectivo	Diapositivas "¿Que es la diversidad sexual?" y "¿Qué es orientación sexual?", "¿Qué es identidad de género?", "¿Qué significa LGTBI", "¿Qué significa transgénero?" y "¿Qué es el intersexo?".	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	Registro mental de las actitudes y comentarios externados por las y los asistentes.	7 minutos	70 minutos
CIERRE										
TAREAS	ACCIONES QUE DESARROLLA LA/EL FACILITADOR	ACCIONES QUE DESARROLLAN LAS/LOS PARTICIPANTES	RECURSOS						DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO TOTAL
			TÉCNICA INSTRUCCIONAL	TÉCNICA GRUPAL O DINÁMICA	MATERIAL DIDÁCTICO	EQUIPO	PERSONAS DE APOYO	FORMA DE MEDIR EL AVANCE		
PROTECCIÓN LEGAL E INSTITUCIONAL DE LAS PERSONAS LGTBI	1. Expone la temática. 2. Explica cada uno de los mecanismos de protección, enfatiza su accesibilidad y beneficios.	Escuchar atenta y activamente. Expresar sus dudas, en su caso.	Expositiva	Diálogo Colectivo	Diapositivas "Igualdad y no discriminación" hasta "Acciones por parte del IEEM"					

CARTA DESCRIPTIVA

CONCLUSIONES	Realiza un resumen de los puntos más relevantes de la presentación, invita a los participantes a que externen sus propias conclusiones.	Participar activamente externando sus dudas y comentarios.	Expositiva	Diálogo Colectivo	Diapositivas "Conclusión" e Infografía.	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	NA	10 minutos	80 minutos
EVALUACIÓN FINAL	Plantea una a una las preguntas de la diapositiva "Dagnóstico Final", invita al público a que conteste las preguntas, en orden una a una, no mas de tres participantes por pregunta, y que externen su experiencia de la conferencia y si considera que se cumplieron los objetivos planteados al inicio de la misma.	Externan sus respuestas a las preguntas planteadas.	Preguntas y respuestas	Cuestionamiento grupal al azar, abierto a la participación voluntaria o espontánea.	Diapositivas "Diagnóstico final" 1 encuesta para responsable 5 encuestas para asistentes como máximo. (Se contestan mientras se expone esta parte final)	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la entrega y recepción de las encuestas.	N/A	5 minutos	85 minutos
CIERRE	1. Agradece la asistencia y participación activa de las y los asistentes. 2. Invita a sumarse a los participantes al combate de la discriminación y la violencia por preferencia sexual desde el hogar, exponiendo el contenido de la diapositiva correspondiente. 3. Se despide recordando su nombre y que forma parte del IEEM.	Motivación orientada a la participación e involucramiento.	Espositiva	Diálogo Colectivo	Diapositiva "Combatiendo la discriminación y la violencia por preferencia sexual desde el hogar"	Pantalla para proyectar, computadora y cañón.	Una, en apoyo para la proyección de las diapositivas.	NA	5 minutos	90 minutos

*Nota: Carta descriptiva integrada conforme al Estándar de Competencia EC0217 "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal", aprobada por el Comité Técnico del CONOCER en 2017.



Características de plataformas gratuitas para videoconferencias

Anexo 3



Diciembre 2020



Las aplicaciones de videoconferencia son uno de los tipos de software **más buscados, descargados y usados**. El objetivo es cubrir las nuevas necesidades de comunicación digital ante el confinamiento por la pandemia del COVID-19.

Sugerencias de aplicaciones de Videoconferencias

Aplicaciones de videoconferencias	Ventajas	Desventajas	Cómo se usa
<p>Zoom gratis ⁽¹⁾</p>  <p>Es un programa de video-llamadas y reuniones virtuales basado en la nube</p> <p>https://zoom.us/es-es/freesignup.html</p>	<p>Número ilimitado de reuniones</p> <p>Accesibles desde computadoras portátiles, teléfonos inteligentes y tabletas</p> <p>La reunión se hace por video o solo audio</p> <p>Chats en vivo</p> <p>Permite grabar las sesiones</p> <p>Disponible para Windows y MacOs, y Android e los</p> <p>Actualizaciones para aumentar la seguridad para evitar los trolls de internet</p> <p>100 participantes</p>	<p>Permite estar conectados 40 minutos</p> <p>49 videos en pantalla</p>	<p>Inicia una sesión en el portal Web de Zoom,</p> <p>Haz clic en Reuniones y programar una reunión nueva.</p> <p>Selecciona las opciones de la reunión y guarda</p>



Aplicaciones de videoconferencias	Ventajas	Desventajas	Cómo se usa
<p>Google Meet ⁽²⁾</p>  <p>Servicio de videotelefonía desarrollado por Google</p> <p>https://meet.google.com/</p>	<p>Únicamente se comparte un vínculo</p> <p>Contraseñas únicas</p> <p>Para participar solo se recibe la invitación</p> <p>Para mejorar la seguridad de las reuniones, las llamadas se encriptan en tiempo real</p> <p>La administración en línea y la configuración de las reuniones son simples y amigables con el usuario</p> <p>Funciona completamente en el navegador</p> <p>Para unirse por teléfono solo se instala desde Apple App Store o Google Play Store</p>	<p>Contactar con un representante de soporte técnico</p> <p>30 personas simultáneamente</p>	<p>Ve a meet.google.com (o abre el app en iOS o Android, o empieza una reunión a través del Google Calendar).</p> <p>2.</p> <p>Haz clic en Start new meeting (Empezar nueva reunión) o introduce un código de reunión.</p> <p>4.</p> <p>5. Escoge la cuenta de Google que quieres usar.</p> <p>6.</p> <p>7. Haz clic en Join meeting (Entrar en reunión).</p>
<p>Jitsi⁽³⁾</p>  <p>Videoconferencias por medio de una computadora o celular. Permite conectar desde una cuenta de Google Chrome</p> <p>https://meet.jit.si/</p>	<p>Gratuito</p> <p>Código abierto</p> <p>No se necesita registro</p> <p>No requiere instalación</p> <p>Videoconferencia con chat integrado</p> <p>Límite de 75 participantes</p> <p>Funciona con Chrome Móviles iOS y Android</p>	<p>No tiene sala de espera</p> <p>Hay menos control sobre los participantes</p> <p>No tiene cliente de escritorio</p>	<p>En cualquier ordenador entrar el meet.jit.si.</p> <p>Escribe el nombre de la Sala y pulsar en Go.</p> <p>Si el nombre de una sala ya existe te unirás automáticamente a ella</p>



Referencias:

- 1) Tillman, Maggie. ¿Qué es Zoom y cómo funciona? Más consejos y trucos, 5 Agosto 2020, consultado el 21 de agosto de 2020 y disponible en <https://www.pocket-lint.com/es-es/aplicaciones/noticias/151426-que-es-el-zoom-y-como-funciona-ademas-de-consejos-y-trucos>
- 2) Suárez, Mauricio. Los mejores 11 programas para videoconferencias en 2020, consultado el 21 de agosto de 2020 y disponible en <https://blog.hubspot.es/sales/programas-videoconferencias>
- 3) Pedro Moya, Google Meet es la nueva aplicación de videoconferencias para luchar con Skype y Amazon Chime, consultado el 21 de agosto de 2020, disponible en https://www.elespanol.com/omicron/software/20170301/google-meet-aplicacion-videoconferencias-skype-amazon-chime/197481075_0.html
- 4) Ranchal, Juan. Diez aplicaciones de videoconferencia gratuitas para hacer más llevadero el confinamiento, Publicado el 23 abril, 2020, consultado el 21 de agosto de 2020 y disponible en <https://www.muyccomputer.com/2020/04/23/aplicaciones-de-videoconferencia/>



Anexo 4

Formatos de Reportes de eventos y encuestas de evaluación



Diciembre 2020



**REPORTE ÚNICO DE PERIFONEO 2021
(RUP-2021)**

1. P	
------	--

I. DATOS DEL PERIFONEO			
2. JUNTA DISTRITAL O MUNICIPAL	JDXX/JMXXX	3. MUNICIPIO	
4. FECHA	DD/MM/AAA	5. HORA DE INICIO	HH:MM
6. TEMA(S) EXPUESTO(S)			
7. CIUDADANIA ATENDIDA (NÚMERO APROXIMADO)		8. DURACIÓN	HH:MM
9. SECCIONES RECORRIDAS			
10. NOMBRE Y CARGO DEL (LA) SERVIDOR(A) DEL IEEM QUE REALIZA EL PERIFONEO			
11. NOMBRE Y CARGO DEL (LA) SERVIDOR (A) DEL IEEM QUE REPORTA EL PERIFONEO			
II. EVIDENCIA			
12. CAPTURA DE PANTALLA			

¡Acércate a nosotros, las elecciones son de todas y todos!

800 712 43 36
 722 784 9978
 dpc@ieem.org.mx





INTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL REPORTE ÚNICO DE PERIFONEO 2021 (RUP-2021)

I. DATOS DEL PERIFONEO

1. Número asignado automáticamente por el sistema
2. Tipo de Junta y número JD/XX o JM/XXX asignado automáticamente por el sistema
3. Municipio donde se lleva a cabo el perifoneo
4. Fecha en que se realiza el perifoneo en formato DD/MM/AAAA
5. Hora en que inicia el perifoneo en formato HH:MM
6. Tema que se difunde, pueden ser marcados varios
7. Ciudadanía atendida (número aproximado), de acuerdo a la cantidad registrada en cada una de las secciones que se recorrieron y que se encuentran dentro del ámbito distrital o municipal
8. Tiempo efectivo (desde que inicia hasta que concluya) sin considerar alguna interrupción del perifoneo en formato HH:MM
9. Secciones recorridas, pueden ser varias
10. Nombre y cargo del (la) servidor (a) del IEEM que realiza el perifoneo
11. Nombre y cargo del (la) servidor (a) del IEEM que reporta el perifoneo

II. EVIDENCIA

12. Preferentemente, captura de pantalla del recorrido marcado en el Google Maps. Fotografías donde se identifiquen los puntos (nomenclatura de las calles) donde inició y donde concluyó el recorrido, máximo dos, colocadas dentro del recuadro.

Nota: el formato será descargado directamente del SIPACI, para que pegues la captura de pantalla y luego lo guardes en formato PDF para adjuntarlo al SIPACI.





ENCUESTA DE EVALUACIÓN PARA EL PERIFONEO RESPONSABLE

1. P.

2- MUNICIPIO					3. FECHA DEL PERIFONEO	DD/MM/AAAA
4. EDAD	18-29 ()	30-45 ()	46-60 ()	61 o más ()	5. ERES	Mujer () Hombre () Otro ()

6. Indica qué tan satisfecho (a) te encuentras con los siguientes elementos del perifoneo:

MARCA CON X UNA OPCIÓN		Mucho	Algo	Regular	Poco	Nada
Actividad	Claridad en el mensaje					
	Importancia de hacer difusión por este medio					
Resultado	El mensaje provoca reflexiones					
	El tema es útil para la vida cotidiana					
IEEM	Esta actividad posiciona al IEEM	Si ()		No ()		

7. Comentarios u observaciones:

¡Acércate a nosotros, las elecciones son de todas y todos!

800 712 43 36
 722 784 9978
 dpc@ieem.org.mx





INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN PARA EL PERIFONEO RESPONSABLE

Tú o el personal de la Junta deberán:

1. Anotar el número consecutivo que el sistema le asigna al evento.

La o el responsable de la realización de la actividad deberá:

2. Anotar el municipio donde se realiza el perifoneo
3. Anotar la fecha en que se realiza el perifoneo, en formato DD/MM/AAAA
4. Marcar el rango de edad
5. Marcar su sexo
6. Marcar con una X el nivel de satisfacción respecto a la actividad y resultado del mismo, así como si la actividad posiciona al IEEM
7. Escribir cualquier observación o comentario que pueda tener sobre la actividad



ENCUESTA DE EVALUACIÓN PARA EL PERIFONEO RESIDENTE

1. P

2. MUNICIPIO					3. FECHA DEL PERIFONEO	DD/MM/AA
4. EDAD	18-29 ()	30-45 ()	46-60 ()	61 o más ()	5. ERES	Mujer () Hombre () Otro ()

6. Indica qué tan satisfecho (a) te encuentras con los siguientes elementos del perifoneo:

MARCA CON X UNA OPCIÓN		Mucho	Algo	Regular	Poco	Nada
Actividad	Claridad del mensaje					
	Importancia de hacer difusión por este medio					
Resultado	El mensaje provoca reflexiones					
	El tema es útil para la vida cotidiana					
IEEM	¿Conocías del IEEM antes de este evento?	Sí ()		No ()		
7. Señala de qué manera participas		1. Votando () 2. Integrando un COPACI () 3. Manifestándome o protestando () 4. Integrando una organización (social, política, vecinal, deportiva, religiosa, escolar, etc.) () 5. Presionando mediante redes sociales () 6. Reuniéndome con autoridades () 7. Firmando peticiones a gobierno () 8. Solicitando información pública () 9. No participo ()				
8. Porque nos importa tu participación, dinos si tienes alguna duda, sugerencia, observación o comentario						

¡Acércate a nosotros, las elecciones son de todas y todos!

800 712 43 36

 722 784 9978
dpc@ieem.org.mx





INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN PARA EL PERIFONEO

RESIDENTE

Tú o el personal de la Junta deberán:

1. Anotar el número consecutivo que el sistema le asigna al evento.

La o el residente deberá:

2. Anotar su municipio donde escuchó el perifoneo
3. Anotar la fecha en que está contestando la encuesta, en formato DD/MM/AAAA
4. Marcar el rango de edad
5. Marcar su sexo
6. Marcar con una X el nivel de satisfacción respecto a la actividad y su resultado, así como si conocía del IEEM antes de esta actividad
7. Marcar la forma de participación ciudadana que considera tener, puede ser más de una
8. Escribir cualquier duda, sugerencia, observación o comentario que pueda tener sobre la actividad



**REPORTE ÚNICO DE DIFUSIÓN DIGITAL 2021
(RUDD-2021)**

1. D	
------	--

I. DATOS DE LA DIFUSIÓN DIGITAL			
2. JUNTA DISTRITAL O MUNICIPAL	JDXX/JMXXX	3. MUNICIPIO	
4. ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN			
5. FECHA DE PUBLICACIÓN	DD/MM/AAA	6. FECHA DE CONCLUSIÓN DE LA PUBLICACIÓN	DD/MM/AAA
7. TEMA			
8. MEDIO EN QUE SE DIFUNDIRÁ			
9. MATERIAL DE DIFUSIÓN			
10. CIUDADANÍA ATENDIDA (NÚMERO APROXIMADO)		11. TIPO DE PÚBLICO	
II. DATOS DE CONCERTACIÓN			
12. PERSONA CONTACTO DE LA ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN		13. CARGO DEL (LA) CONTACTO	
14. NOMBRE Y CARGO DEL (LA) SERVIDOR (A) DEL IEEM QUE REALIZA LA CONCERTACIÓN			
15. MEDIO DE CONCERTACIÓN			
16. ESPECIFICAR			
17. OBSERVACIONES: (Datos adicionales que requieran conocerse)			
III. EVIDENCIA			
18. CAPTURA DE PANTALLA			

¡Acércate a nosotros, las elecciones son de todas y todos!

800 712 43 36

 722 784 9978
dpc@ieem.org.mx





INTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL REPORTE ÚNICO DE DIFUSIÓN DIGITAL 2021 (RUDD-2021)

I. DATOS DE LA DIFUSIÓN DIGITAL

1. Número consecutivo que el sistema le asigna a la actividad
2. Tipo de Junta y número JD/XX o JM/XXX, asignado automáticamente por el sistema
3. Municipio donde se realiza la difusión digital. Si la publicación se realiza en una página de impacto distrital, regional o estatal, coloca el municipio donde se ubica la sede de tu aliado estratégico. Para la junta distrital, coloca la cabecera de la misma
4. Nombre de la organización o institución quien difundirá el material institucional
5. Fecha inicial en que se publica el material institucional, en formato DD/MM/AAAA
6. Fecha en la que termina la publicación del material institucional, en formato DD/MM/AAA
7. Tema que se difunde, puede ser más de uno
8. Medio en que se difundirá el material institucional, puede ser más de uno
9. Tipo de material institucional que el aliado estratégico difundirá, **solo se elige uno**
10. Número aproximado de ciudadanía atendida, este dato te lo dará tu aliado estratégico una vez que concluya el periodo de difusión
11. Tipo de público que en su mayoría ha sido atendido, sólo se marca una opción

II. DATOS DE CONCERTACIÓN

12. Nombre de la persona que es el contacto en la organización o institución
13. Cargo de la persona que es el contacto en la organización o institución
14. Nombre y cargo del (la) servidor (a) del IEEM que realiza la concertación
15. Forma en que se realiza la concertación con la organización o institución
16. Detalle del medio en que se concertó
17. Datos adicionales que deban considerarse para llevar a cabo la difusión digital

III. EVIDENCIA

18. Captura de pantalla del medio en que se está difundiendo, donde claramente se visualice la participación del aliado estratégico; tipo del medio de difusión, el material institucional, la fecha y hora de la captura

Nota: el formato será descargado directamente del SIPACI, para que pegues la captura de pantalla y luego lo guardes en formato PDF para adjuntarlo al SIPACI.





ENCUESTA DE EVALUACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DIGITAL RESPONSABLE

	1. D			
2. MUNICIPIO			3. FECHA	dd/mm/aaaa
4. EDAD	18-29 ()	30-45 ()	46-60 ()	61 o más ()
5. ERES	Mujer () Hombre () Otro ()			
6. MATERIAL	Video () Audio () Infografía () Presentación ()			
7. TEMA	1. Los derechos político – electorales para la participación ciudadana en el Estado de México () 2. La participación ciudadana de los pueblos indígenas en el Estado de México () 3. Participación ciudadana de las personas con discapacidad y adultas mayores en el Estado de México () 4. Participación ciudadana de las personas con discapacidad en el Estado de México () 5. Participación ciudadana dentro y fuera de los procesos electorales en el Estado de México () 6. La participación de las y los jóvenes en el Estado de México () 7. La participación de las mujeres en el espacio público del Estado de México () 8. Los derechos de petición y de acceso a la información pública como instrumentos para el ejercicio de una ciudadanía activa () 9. Voto libre y razonado en el Estado de México () 10. Paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político () 11. Las y los afroamericanos en el Estado de México () 12. Igualdad y no discriminación en el contexto de la diversidad sexual ()			

8. Indica que tan satisfecho (a) te encuentras con los siguientes elementos de la difusión realizada:

	MUCHO	REGULAR	NADA
Material (vídeo, infografía, audio o presentación)			
Información proporcionada por el personal del IEEM			
¿Conocías al IEEM antes de esta actividad?	Si ()		No ()
Tienes interés por compartir más material digital del IEEM	Si ()		No ()

9. En caso de que tu respuesta sea afirmativa, por favor elige que temas son de tu interés para realizar difusión. Puedes elegir más de una opción

	1. Los derechos político – electorales para la participación ciudadana en el Estado de México () 2. La participación ciudadana de los pueblos indígenas en el Estado de México () 3. Participación ciudadana de las personas con discapacidad y adultas mayores en el Estado de México () 4. Participación ciudadana de las personas con discapacidad en el Estado de México () 5. Participación ciudadana dentro y fuera de los procesos electorales en el Estado de México () 6. La participación de las y los jóvenes en el Estado de México () 7. La participación de las mujeres en el espacio público del Estado de México () 8. Los derechos de petición y de acceso a la información pública como instrumentos para el ejercicio de una ciudadanía activa () 9. Voto libre y razonado en el Estado de México () 10. Paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político () 11. Las y los afroamericanos en el Estado de México () 12. Igualdad y no discriminación en el contexto de la diversidad sexual ()	
--	---	--

10. Observaciones, sugerencia o comentarios

¡Acércate a nosotros, las elecciones son de todas y todos!

800 712 43 36
 722 784 9978
 dpc@ieem.org.mx





INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DIGITAL

RESPONSABLE

Tú o el personal de la Junta deberán:

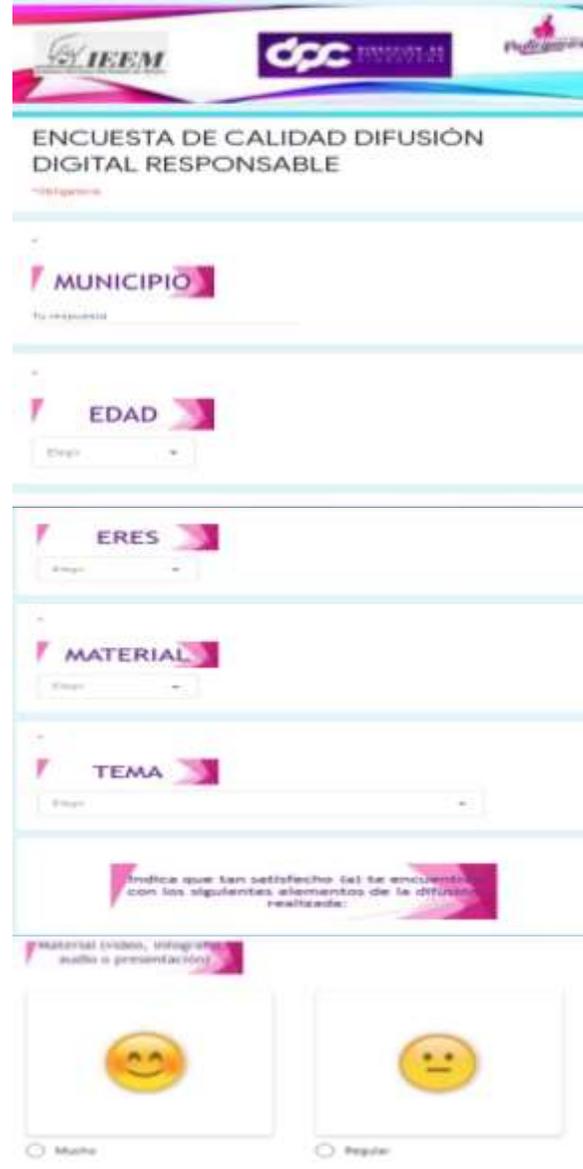
1. Anotar el número consecutivo que el sistema le asigna a la actividad.

La o el responsable de la organización o institución:

2. Escribir el municipio de origen
3. Escribir la fecha en que se aplica la encuesta (día, mes y año)
4. Marcar el rango de edad
5. Marcar su sexo
6. Marcar con una X el tipo de material que difundirá en sus medios digitales
7. Marcar con una X el tema del IEEM que difundirá en sus medios digitales
8. Marcar con una X el nivel de satisfacción respecto al material institucional, la información proporcionada por el personal del IEEM. Así como si ya conocía previamente al IEEM y si tiene interés por compartir más material del IEEM
9. Marcar el tema que está interesado difundir en sus medios digitales, en un futuro inmediato
10. Escribir cualquier observación, sugerencia o comentario que pueda tener sobre la actividad



ENCUESTA DE EVALUACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DIGITAL RESPONSABLE (Formulario)



The image shows a digital survey form titled "ENCUESTA DE CALIDAD DIFUSIÓN DIGITAL RESPONSABLE". At the top, there are logos for IEEM, DPC (Dirección de Participación Ciudadana), and the "Programa" logo. The form contains several dropdown menus for selection: "MUNICIPIO", "EDAD", "ERES", "MATERIAL", and "TEMA". Below these is a section with a pink banner that says "Indica que tan satisfecho (a) te encuentras con los siguientes elementos de la difusión realizada." This section includes two options: "Mucho" (represented by a happy face emoji) and "Poco" (represented by a neutral face emoji).



Nada

Información proporcionada por el personal del IEEM

Mucho Regular

Nada

¿Compartes al IEEM antes de esta actividad?

¿Tienes interés por compartir más material digital del IEEM?

**En caso de que tu respuesta sea afirmativa, por favor elige que temas son de tu interés para realizar difusión.
"Puedes elegir más de una opción"**

- Participación Ciudadana dentro y fuera de los procesos electorales
- Personas con discapacidad y adultos mayores
- Derecho de petición y acceso a la información
- Voto Libre y razonado
- Derechos políticos electorales
- Jóvenes
- Pueblos indígenas
- Mujeres

Enviar



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DIGITAL (Formulario) RESPONSABLE

Esta encuesta es llenada a través de un formulario que le facilitarás a la o el responsable de la organización o institución:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf6s1xOAC91hDUg20BQobbfav7UHTDkkUtC3UgjqAno_geQOQ/viewform

La o el responsable de la organización o institución deberá:

1. Elegir fecha en que se realiza la encuesta
2. Elegir el municipio de origen
3. Elegir el rango de edad
4. Elegir el sexo
5. Elegir el tipo de material institucional que difundió
6. Elegir el tema del IEEM que difundió en algunos de sus medios digitales
7. Elegir el nivel de satisfacción respecto al material que difundió, la información proporcionada por el personal del IEEM. Así como si ya conocía previamente al IEEM y si tiene interés en continuar compartiendo más material digital del IEEM
8. Indicar el tema que está interesado difundir en un futuro inmediato
9. Escribir cualquier observación, sugerencia o comentario que pueda tener sobre la actividad



REPORTE ÚNICO DE EVENTO VIRTUAL 2021 (RUEV)

1. E				
I. DATOS DEL EVENTO VIRTUAL				
2. JUNTA DISTRITAL O MUNICIPAL	JDXX/JMXXX	3. MUNICIPIO		
4. ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN				
5. FECHA	DD/MM/AAA	6. HORA	HH:MM	
7. TIPO DE EVENTO				
8. TEMA				
9. ASISTENTES		10. DURACIÓN	--:--	11. TIPO DE PÚBLICO
II. DATOS DE CONCERTACIÓN				
12. PERSONA CONTACTO DE LA ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN			13. CARGO DEL (LA) CONTACTO	
14. FECHA DE CONCERTACIÓN	DD/MM/AAA	15. TELÉFONO		P I
16. NOMBRE Y CARGO DEL (LA) SERVIDOR (A) DEL IEEM QUE REALIZA LA CONCERTACIÓN				
17. NOMBRE Y CARGO DEL (LA) SERVIDOR (A) DEL IEEM QUE REALIZA EL EVENTO				
18. MEDIO DE CONCERTACIÓN				
19. ESPECIFICAR				
20. OBSERVACIONES: (Datos adicionales que requieran conocerse)				
III. EVIDENCIA				
21. EL ALIADO ESTRATÉGICO CUMPLE CON LOS SIGUIENTES ATRIBUTOS DE EVALUACIÓN:		22. CAPTURA DE PANTALLA		
<ul style="list-style-type: none"> 1. Esta dentro del ámbito territorial que corresponde a la junta () 2. Concentra población objetivo de 18 años en adelante () 3. Convoca o agrupa ciudadanía con credencial para votar () 4. Atiende población joven, mujeres, adultos mayores, indígenas, LGBTTTIQA, personas con discapacidad () 5. Cuenta con elementos técnicos y operativos para concertar una actividad virtual () 				

¡Acércate a nosotros, las elecciones son de todas y todos!

800 712 43 36

 722 784 9978
 dpc@ieem.org.mx





INTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL REPORTE ÚNICO DE EVENTO VIRTUAL 2021 (RUEV-2021)

I. DATOS DEL EVENTO VIRTUAL

1. Número consecutivo que el sistema le asigna a la actividad
2. Tipo de Junta y número JD/XX o JM/XXX, asignado automáticamente por el sistema
3. Municipio a donde va dirigido el evento virtual
4. Nombre de la organización o institución a la que se le imparte el evento virtual
5. Fecha en que se realiza el evento virtual, en formato DD/MM/AAAA
6. Hora en que se lleva a cabo el evento virtual, en formato HH:MM
7. Tipo de evento a impartir: Conferencia o plática ciudadana
8. Uno de los ocho temas que se imparte
9. Número de asistentes presentes en el evento virtual
10. Tiempo efectivo para impartir la conferencia o la plática ciudadana, en formato HH:MM
11. Tipo de público que en su mayoría estuvo en el evento

II. DATOS CONCERTACIÓN

12. Nombre de la persona que es contacto en la organización o institución
13. Cargo de la persona que es contacto en la organización o institución
14. Fecha en que se realiza la concertación, en formato DD/MM/AAAA
15. Teléfono de la persona que es contacto en la organización o institución, se marca si es personal (P) o de la institución (I)
16. Nombre y cargo del (la) servidor (a) del IEEM que realiza la concertación
17. Nombre y cargo del (la) servidor (a) del IEEM que realiza el evento
18. Forma en que se realiza la concertación con la organización o institución
19. Detalle del medio en que se concertó
20. Datos adicionales que deban considerarse para llevar a cabo el evento virtual

III. EVIDENCIA

21. Marcar más de una opción
22. Captura de pantalla de la videoconferencia donde claramente se visualice: Que es una videoconferencia con asistentes, la fecha y hora de la captura

Nota: el formato será descargado directamente del SIPACI, para que pegues la captura de pantalla y luego lo guardes en formato PDF para adjuntarlo al SIPACI.

DESCARGA	PEGA	GUARDA	ADJUNTA
el formato	a captura de pantalla en el recuadro de evidencia	en PDF con el nombre que le corresponde	en el SIPACI



ENCUESTA DE EVALUACIÓN PARA EVENTO VIRTUAL RESPONSABLE Y ASISTENTE (S)

1. MUNICIPIO				2. FECHA	DD/MM/AAA
3. EDAD	18-29 ()	30-45 ()	46-60 ()	61 o más ()	
4. ERES	Mujer () Hombre () Otro ()				

5. Indica que tan satisfecho (a) te encuentras con los siguientes elementos de la sesión virtual:

Información proporcionada			
Claridad de la exposición			
Atención del expositor (a) y/o de quien respondió tus preguntas			
Atención del personal de logística			
Utilidad del tema en tu vida cotidiana			
6. Sugerencias para que mejoremos			

¡Acércate a nosotros, las elecciones son de todas y todos!



 800 712 43 36
 722 784 9978
 dpc@ieem.org.mx





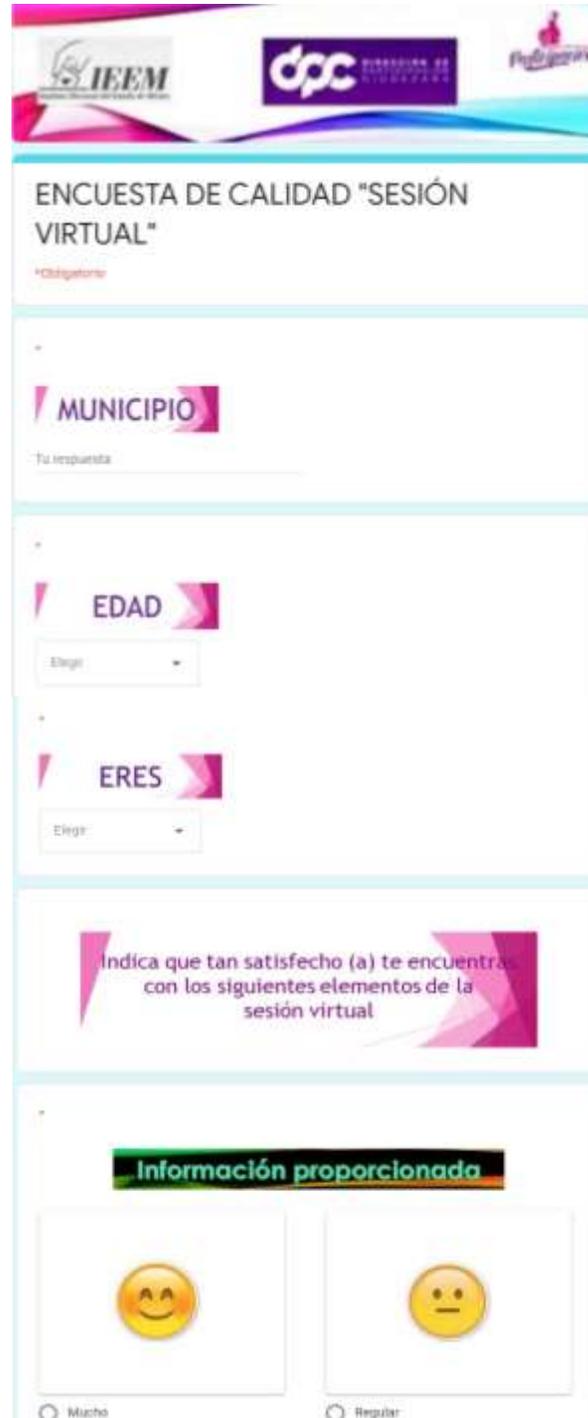
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN PARA EL EVENTO VIRTUAL RESPONSABLE Y ASISTENTE (S)

La o el responsable de la organización o institución o la (s) o el (los) asistente (s) deberán:

1. Escribir el municipio de origen
2. Escribir la fecha en formato dd/mm/aaaa
3. Marcar el rango de edad
4. Marcar el sexo
5. Marcar el nivel de satisfacción respecto a la información proporcionada, la claridad de la exposición, atención del expositor (a) y/o de quien respondió tus preguntas, atención del personal de logística y la utilidad del tema en tu vida cotidiana
6. Escribir cualquier observación, sugerencia o comentario que pueda tener sobre la actividad



ENCUESTA DE EVALUACIÓN PARA EL EVENTO VIRTUAL RESPONSABLE Y ASISTENTE (S)



The screenshot shows a survey form with the following sections:

- Header:** Logos for 'IEEM', 'dpc DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA', and 'Programa'.
- Title:** ENCUESTA DE CALIDAD "SESIÓN VIRTUAL"
- Field 1:** MUNICIPIO (dropdown menu)
- Field 2:** EDAD (dropdown menu)
- Field 3:** ERES (dropdown menu)
- Text:** Indica que tan satisfecho (a) te encuentras con los siguientes elementos de la sesión virtual
- Section:** Información proporcionada
- Options:** Two radio button options with smiley face icons: Mucho and Regular



Nada

Claridad de la exposición

Mucho Regular

Nada

Atención del expositor (a) y/o de quien respondió tus preguntas

Mucho Regular



Nada

Mucho

Regular

Mucho

Regular

Nada

Sugerencias para mejorar

Tu respuesta

Página 1 de 1



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN PARA EL EVENTO VIRTUAL (Formulario) RESPONSABLE Y ASISTENTE (S)

Esta encuesta es llenada a través de un formulario que le facilitarás a la o el responsable de la organización o institución para que la distribuya entre la (s) o el (los) asistente (s) y sea contestada por ambos.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdXVPi01XOgtn1t_zNqWkTijjSARfgNSuMggEqvZDtwOkRPK_A/viewform

La o el responsable de la organización o institución o la (s) o el (los) asistente (s) deberán:

1. Elegir el municipio de origen
2. Elegir la fecha
3. Elegir el rango de edad
4. Elegir el sexo
5. Elegir el nivel de satisfacción respecto a la información proporcionada, la claridad de la exposición, atención del expositor (a) y/o de quien respondió tus preguntas, atención del personal de logística y la utilidad del tema en tu vida cotidiana
6. Escribir cualquier observación, sugerencia o comentario que pueda tener sobre la actividad



**REPORTE ÚNICO DE EVENTO 2021
ORGANOS DESCONCENTRADOS
(RUE-2021)**

1. E	
------	--

DATOS DEL EVENTO PRESENCIAL					
2. JUNTA DISTRITAL O MUNICIPAL	JDXX/JMXXX	3. MUNICIPIO			
4. ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN					
5. FECHA	DD/MM/AAA	6. HORA	HH:MM		
7. TIPO DE EVENTO					
8. TEMA					
DATOS EN CAMPO					
9. ASISTENTES		10. DURACIÓN	--:--	11. TIPO DE PÚBLICO	
DATOS DE CONCERTACIÓN					
12. DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN				13. TELEFONO	P I
14. PERSONA CONTACTO DE LA ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN				15. CARGO DE CONTACTO	
16. FECHA DE CONCERTACIÓN	DD/MM/AAA	17. NOMBRE Y CARGO DEL (LA) SERVIDOR (A) DEL IEEM QUE REALIZA LA CONCERTACIÓN			
18. MEDIO DE CONCERTACIÓN					
19. ESPECIFICAR					
20. OBSERVACIONES (Datos adicionales que requieran conocerse como solicitudes de la institución o requerimientos materiales que deben preverse)					
FIRMAS Y SELLO					
21. NOMBRE (S), CARGO (S) Y FIRMA (S) DE SERVIDOR (A/S) DEL IEEM QUE REALIZA (N) EL EVENTO			22. NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN		

¡Acércate a nosotros, las elecciones son de todas y todos!

800 712 43 36
 722 784 9978
dpc@ieem.org.mx





INTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL REPORTE ÚNICO DE EVENTO 2021 (RUE-2021)

I. DATOS DEL EVENTO

1. Es el número asignado automáticamente por el sistema
2. Tipo de Junta y número JD/XX o JM/XXX, asignado automáticamente por el sistema
3. Municipio donde se lleva a cabo el evento
4. Nombre de la organización o institución a la que se le imparte el evento
5. Fecha en que se realiza el evento, en formato DD/MM/AAAA
6. Hora en que se lleva a cabo el evento, en formato HH:MM
7. Tipo de evento a impartir: Conferencia o plática ciudadana
8. Uno de los ocho temas que se imparte

II. DATOS DE CAMPO

9. Número de asistentes presentes en el evento
10. Tiempo efectivo para impartir la conferencia o la plática, en formato HH:MM
11. Tipo de público que en su mayoría estuvo presente en el evento

III. DATOS CONCERTACIÓN

12. Domicilio de la organización o institución
13. Teléfono de la persona que es contacto en la organización o institución, se marca si es personal (P) o de la institución (I)
14. Nombre de la persona que es contacto en la organización o institución
15. Cargo de la persona que es contacto en la organización o institución
16. Fecha en que se realiza la concertación, en formato DD/MM/AAAA
17. Nombre y cargo del (la) servidor (a) público (a) del IEEM que realiza la concertación
18. Forma en que se realiza la concertación con la organización o institución
19. Detalle del medio en que se concertó
20. Dato adicional que deba considerarse para llevar a cabo el evento

IV. FIRMA Y SELLO

21. Nombre y cargo del (la) servidor (a) público (a) del IEEM quien realiza el evento
22. Nombre, cargo, firma y sello de la persona responsable de la organización o institución

Nota: Imprime para llevarlo a campo, una vez llenados los datos de campo, escanea y guarda en formato PDF, para adjuntarlo al SIPACI.





**ENCUESTA DE EVALUACIÓN PARA EVENTO
(CONFERENCIA O PLÁTICA CIUDADANA)
RESPONSABLE**

1. E	2. C
------	------

3. MUNICIPIO					4. FECHA DE EVENTO	DD/MM/AAAA
5. EDAD	18-29 ()	30-45 ()	46-60 ()	61 o más ()	6. ERES	Mujer () Hombre () Otro ()

7. Indica qué tan satisfecho (a) te encuentras con los siguientes elementos de la exposición:

MARCA CON X UNA OPCIÓN		Mucho	Algo	Regular	Poco	Nada
Exposición	Información proporcionada					
	Claridad del expositor (a)					
	Atención del expositor (a) a dudas					
Resultado	¿La exposición te causó reflexiones sobre el tema?					
	Utilidad del tema para tu vida cotidiana					
IEEM	¿Conocías del IEEM antes de este evento?	Sí ()		No ()		
8. Señala de qué manera participas	1. Votando					()
	2. Integrando un COPACI					()
	3. Manifestándome o protestando					()
	4. Integrando una organización (social, política, vecinal, deportiva, religiosa, escolar, etc.)					()
	5. Presionando mediante redes sociales					()
	6. Reuniéndome con autoridades					()
	7. Firmando peticiones al gobierno					()
	8. Solicitando información pública					()
	9. No participo					()
9. Comentarios u observaciones:						

¡Acércate a nosotros, las elecciones son de todas y todos!

800 712 43 36
 722 784 9978
 dpc@ieem.org.mx





**ENCUESTA DE EVALUACIÓN PARA EVENTO
(CONFERENCIA O PLÁTICA CIUDADANA)
ASISTENTE**

1. E 2. C

3. MUNICIPIO					4. FECHA DE EVENTO	DD/MM/AAAA
5. EDAD	18-29 ()	30-45 ()	46-60 ()	61 o más ()	6. ERES	Mujer () Hombre () Otro ()

7. Indica qué tan satisfecho (a) te encuentras con los siguientes elementos de la exposición:

MARCA CON X UNA OPCIÓN		Mucho	Algo	Regular	Poco	Nada
Exposición	Información proporcionada					
	Claridad del expositor (a)					
	Atención del expositor (a) a dudas					
Resultado	¿La exposición te causó reflexiones sobre el tema?					
	Utilidad del tema para tu vida cotidiana					
IEEM	¿Conocías del IEEM antes de este evento?	Si ()		No ()		
8. Señala de qué manera participas	1. Votando					()
	2. Integrando un COPACI					()
	3. Manifestándome o protestando					()
	4. Integrando una organización (social, política, vecinal, deportiva, religiosa, escolar, etc.)					()
	5. Presionando mediante redes sociales					()
	6. Reuniéndome con autoridades					()
	7. Firmando peticiones al gobierno					()
	8. Solicitando información pública					()
	9. No participo					()
9. Comentarios u observaciones:						

¡Acércate a nosotros, las elecciones son de todas y todos!

800 712 43 36

 722 784 9978
dpc@ieem.org.mx





INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN PARA EVENTOS (CONFERENCIAS Y PLÁTICAS) RESPONSABLE Y ASISTENTE (S)

Tú o el personal de la Junta deberán:

1. Anotar el número consecutivo que el sistema le asigna al evento.
2. Anotar el número consecutivo de la encuesta que le asigna el sistema (este dato dependerá del orden de captura). A toda encuesta de responsable corresponderá el número 1 y las de asistentes tendrán los números del 2 al 6

La o el responsable de la organización o institución y la (s) o el (los) asistente (s) deberán:

3. Anotar su municipio de origen
4. Anotar la fecha en que se realiza el evento (día, mes y año)
5. Marcar el rango de edad
6. Marcar su sexo
7. Marcar con una X el nivel de satisfacción respecto a la exposición y resultado de la misma. Así como si ya conocía previamente al IEE
8. Marcar la forma de participación ciudadana que considera tener
9. Escribir cualquier observación que pueda tener sobre el evento



**REPORTE ÚNICO DE LA JORNADA ESTATAL DE PROMOCIÓN 2021
(RUJEP-2021)**

1. JEP

I. DATOS DE LA JORNADA ESTATAL DE PROMOCIÓN			
2. JUNTA DISTRITAL O MUNICIPAL	JDXX/JMXXX	3. MUNICIPIO	
4. FECHA	DD/MM/AAA		
5. MEDIOS DIGITALES			
6. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN			
7. DOMICILIO DONDE SE LLEVA A CABO LA JORNADA ESTATAL			
8. ACTIVIDAD (ES) DESARROLLADA (S)			
9. TEMA(S)			
10. ASISTENTES		11. TIPO DE PÚBLICO	
12. HORA DE INICIO	HH:MM	13. HORA DE CONCLUSIÓN	HH:MM
14. MEDIO DE CONCERTACIÓN			
15. ESPECIFIQUE			
16. NOMBRE Y CARGO DEL(LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) RESPONSABLE DE LLEVARLA A CABO			
17. OBSERVACIONES (Datos adicionales que requieran conocerse)			
III. EVIDENCIA			
18. CAPTURA DE PANTALLA			

¡Acércate a nosotros, las elecciones son de todas y todos!

800 712 43 36
 722 784 9978
 dpc@ieem.org.mx





INTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL REPORTE ÚNICO DE LA JORNADA ESTATAL DE PROMOCIÓN 2021 (RUJEP-2021)

I. DATOS DE LA JORNADA ESTATAL DE PROMOCIÓN

1. Número asignado automáticamente por el sistema
2. Tipo de Junta y número JD/XX o JM/XXX asignado automáticamente por el sistema
3. Municipio donde se lleva a cabo la Jornada estatal
4. Fecha en que se realiza la jornada estatal, en formato DD/MM/AAAA
5. Medio digital en que se difundirán los videos y el Ciudadanometro
6. Nombre de la organización o institución que acompaña en la actividad
7. Domicilio donde se lleva a cabo la Jornada estatal
8. Tipo de actividad desarrollada en la Jornada estatal, pueden ser varias
9. Tema que se imparte en caso de ser plática ciudadana, pueden ser marcados varios
10. Número de asistentes presentes
11. Tipo de público que en su mayoría estuvo presente en la Jornada estatal
12. Hora de inicio de la Jornada estatal, en formato HH:MM
13. Hora de conclusión de la Jornada estatal, en formato HH:MM
14. Forma en que se realiza la concertación con la organización o institución
15. Detalle del medio en que se concertó
16. Nombre y cargo del (la) servidor (a) público (a) del IEEM que realiza la actividad
17. Datos adicionales que deban considerarse para llevar a cabo la Jornada estatal

II. EVIDENCIA

18. Captura de pantalla del medio en que se está difundiendo (en caso de ser digital o virtual), donde claramente se visualice la participación del aliado estratégico; Tipo del medio de difusión, el material institucional, la fecha y hora de la captura

Nota: el formato será descargado directamente del SIPACI, para que pegues la captura de pantalla y luego lo guardes en formato PDF para adjuntarlo al SIPACI





- a. En todos los eventos deberá aplicarse 1 encuesta al o la **responsable** institucional, ya sea con quien se vinculó o quien está presente durante el mismo.
- b. En cuanto a la encuesta para **asistente**, deberá ser bajo los siguientes criterios: **recuerda que deberán** aplicarse máximo 5 encuestas ejemplo:

Número de asistentes	Encuesta de responsable	Encuestas de asistentes
1-10	1	1
11-20	1	2
21-30	1	3
31-40	1	4
Más de 41	1	5



Formato para el registro de actividades de la Jornada estatal de promoción del voto libre y razonado 2021

1. Identificación de la Junta	Junta Distrital o Municipal (EN MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS) y CON NÚMERO EN ARÁBIGO
2. Municipio	Nombre de la cabecera municipal (EN MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS)
3. Nombre de la actividad	Escribir de manera sencilla la manera en que se identifica la actividad a realizar (EN MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS)
4. Descripción de la actividad	Explique brevemente en qué consiste la actividad a realizar (EN MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS)
5. Trabaja con aliado estratégico	Sí / No
6. Nombre del aliado estratégico	Denominación de la instancia con quien se trabajará en colaboración la actividad (EN MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS)
7. Datos de contacto del aliado estratégico	Registre el nombre de la persona que funge como contacto, así como su teléfono y correo electrónico laboral (EN MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS)
8. Fecha (s)	Corresponde al día o días (15 y/o 16 de mayo) en que se llevará a cabo la actividad en formato DD/MM/AAAA
9. Modalidad	Presencial / virtual
10. Lugar	Nombre del sitio y dirección (CALLE, NÚMERO EXTERIOR, NÚMERO INTERIOR, PUEBLO, BARRIO O COLONIA, MUNICIPIO, CÓDIGO POSTAL EN MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS)
11. Horario (s)	En formato HH/MM 24 horas
12. Duración	Tiempo que durará la actividad en minutos

13. Insumos a utilizar

Describa brevemente los elementos indispensables para la realización de la actividad en cuanto a gestión, recursos materiales y humanos, etc.
(EN MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS)

4. Población objetivo (elija con una X la que corresponda)

Población en general	
Jóvenes (de entre 18 y 29 años)	
Mujeres	
Personas adultas mayores	
Personas con discapacidad	
Personas con autoadscripción a comunidades o pueblos indígenas o afromexicanos	
Servidoras y servidores públicos	

15. Comentarios

Describa brevemente aquellos elementos que contribuyen al desarrollo de la actividad y aquellos que la obstaculizan
(EN MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS)